

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE GOBERNACION](#)

Acuerdo por el que se decreta la caducidad de los expedientes cuya relación se anexa, los cuales no concluyeron sus trámites en el plazo indicado, ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	2
---	---

[SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES](#)

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimaraes, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda	42
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Vega-Delgado, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda	42
Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador José Ignacio Carbajal Gárate, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda	43

[SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA](#)

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco	44
---	----

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento de capital	51
Oficio mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Allianz, Rentas Vitalicias, S.A., por aumento de su capital social	52

[SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES](#)

Aviso de prórroga de la NOM-EM-138-ECOL-2002, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en suelos afectados por hidrocarburos, publicada el 20 de agosto de 2002	53
---	----

[SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA](#)

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 201-74-26 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Pedro Tlaltenango, Municipio de Tlaltenango, Pue. (Reg.- 297)	53
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-31-58 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Río Bravo, municipio del mismo nombre, Tamps. (Reg.- 298)	63
Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-42 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido San Pedro Ahuacatlán, Municipio de San Juan del Río, Qro. (Reg.- 299)	66

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-15-58 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Molina, Municipio de Celaya, Gto. (Reg.- 300) 68

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-32-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Chacón, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo. (Reg.- 301) 71

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 61-60-60.41 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Victoria y Libertad, Municipio de Pitiquito, Son. (Reg.- 302) 74

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-76-18 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santo Tomás, Municipio de Zempoala, Hgo. (Reg.- 303) 76

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-88-49 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Toribio Ortega Primero, Municipio de Ojinaga, Chih. (Reg.- 304) 79

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-30-93 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 305) 81

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 85

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 85

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 86

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 86

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 119/94, relativo al conflicto por límites entre los poblados de San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo, ambos pertenecientes al Distrito de San Carlos Yautepec, Oax. 86

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 92

AVISOS

Judiciales y generales 105

#####

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México###México

200203-12.00

Esta edición consta de dos secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCIII No. 13

México, D. F., Jueves 20 de febrero de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se decreta la caducidad de los expedientes cuya relación se anexa, los cuales no concluyeron sus trámites en el plazo indicado, ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

CLAUDIO ENRIQUE GARCIA FLORES, Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 4 y 57 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 4 del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, y

CONSIDERANDO

Que en los archivos de la Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas existen expedientes relativos a las solicitudes para la expedición de Certificados de Licitud de Título y de Contenido, así como Constancias de Registro a publicaciones impresas y editadas en el extranjero, cuyos solicitantes han abandonado el trámite o en su caso, no han demostrado tener interés en concluirlo,

Que el Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, en las diversas sesiones centésima trigésima octava celebrada el veintisiete de febrero de dos mil dos y centésima cuadragésima primera celebrada el veintinueve de mayo de dos mil dos, acordó hacer del conocimiento de los solicitantes incluidos en relaciones anexas, que podían reanudar la tramitación dentro del plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de dichos acuerdos en el **Diario Oficial de la Federación**, publicación que se efectuó el 22 de mayo y 12 de julio del año en curso, respectivamente, en la inteligencia que de no hacerlo, se decretaría la caducidad del procedimiento respectivo.

Que el Pleno de la Comisión Calificadora, facultó a esta Secretaría Técnica, en los acuerdos señalados en el párrafo anterior, para que una vez concluido el plazo de tres meses, sin que los solicitantes hubieran concluido su trámite, elaborara la declaración de caducidad de los expedientes respectivos.

Que ha concluido el término señalado sin que hubieran comparecido los promoventes y reanudado los trámites correspondientes.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, corresponde al Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas llevar a cabo los trámites administrativos que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las funciones de la propia Comisión, y en cumplimiento a las propias instrucciones del Pleno de esta Comisión Calificadora, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: De conformidad con las disposiciones legales invocadas, se decreta la caducidad de los expedientes cuya relación se anexa, los cuales no concluyeron sus trámites en el plazo indicado de tres meses, en consecuencia, archívense dichos expedientes como legalmente concluidos.

SEGUNDO: Infórmese al Pleno de esta Comisión Calificadora del contenido del presente Acuerdo en la próxima sesión.

TERCERO: Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Unico: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Secretario Técnico de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, **Claudio Enrique García Flores**.- Rúbrica.

RELACION DE EXPEDIENTES A LOS QUE SE DECRETA LA CADUCIDAD DE LOS TRAMITES DE LA COMISION CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION

	Exp.	Nombre de la Publicación	Titular
1.	82/2819	RADIOPATRULLA	TEPEYAC EDITORES, S.A.
2.	82/2820	VIGILANTES DEL CAMINO	TEPEYAC EDITORES, S.A.
3.	82/2821	MUJER JOVEN	C. JAVIER ORTIZ CAMORLINGA
4.	82/2822	GERENCIA AVANZADA	C. JAVIER ORTIZ CAMORLINGA
5.	82/2830	ENCUENTRO TU Y YO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
6.	82/2838	POPUGRAFICOS MINO'S	GRUPO MINO'S
7.	82/2839	SUPERBOY	GRUPO MINO'S
8.	82/2840	GACETA SALUD ESCOLAR	SOCIEDAD MEXICANA DE HIGIENE Y SALUD ESCOLAR, A.C.
9.	82/2844	PAGINAS DE LA REVOLUCION	LIC. GABRIEL E. LARREA RICHERAND
10.	82/2846	AGRO-IMAGEN	LIC. HECTOR MANUEL YESCAS PINEDO
11.	82/2849	IXIM SEMILLAS LITERARIAS	C. RAUL TELLEZ GAMA
12.	82/2853	CIENCIA Y FUTURO	C. ALBERTO GUTIERREZ DE VELASCO
13.	82/2856	DIALECTICA DE LA E.N.S.E.M. NUMERO 1	PROF. MACARIO HINOJOSA DIONISIO
14.	82/2857	Q.R.R. CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE	C. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
15.	82/2865	VIDA DE ARTISTA	C. ALFONSO SEGURA MONTERO
16.	82/2871	BAZAR ELITE	C. ALBERTO GUTIERREZ DE VELASCO
17.	82/2872	AEROMUNDO XXI	LIC. VICTOR BLANCO LABRA
18.	82/2890	SISTEMAS DE CALIDAD	INSTITUTO MEXICANO DE CONTROL DE CALIDAD, A.C.
19.	82/2892	BIOTICA	C. ARTURO GOMEZ POMPA
20.	82/2907	LECTURA EVOLUTIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO	C. RUBEN MONDRAGON SAUCEDO
21.	82/2912	ACCION POLICIACA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
22.	82/2915	LOS PROTAGONISTAS	C. FERNANDO MARTI BRITO
23.	82/2938	ES DIARIO POPULAR	C. GERVASIO M. GRAJALES GOMEZ
24.	82/2941	EL CONGRESO	C. JACOBO GODINEZ JIMENEZ
25.	82/2960	ADELITA Y LAS GUERRILLAS	EDITORIAL GAVIOTA, S.A. DE C.V.
26.	82/3061	WEEKLY REVIEW WORLD REPORT	LIC. HECTOR REBOULEN WOOD
27.	82/3069	EXPRESS DE MEXICO REVISTA SEMANAL	C. LUIS OSCAR ELIAS CALLES
28.	82/3081	PULSO INTERNACIONAL	C. JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ R.
29.	82/3085	QUIEN-EDILAT	C. ALBERTO GUTIERREZ DE VELASCO
30.	82/3090	EL MARTILLO FORO ESTUDIANTIL ACADEMICO	PROF. FREDY ANTONIO BRITO ALONSO

31.	86/4583	AUTOMOTRIZ LATINOAMERICANA	ANUARIOS LATINOAMERICANOS DE MEXICO
32.	86/4584	APLICACION EJECUTIVA	LIC. ADOLFO MARTINEZ TAPIA
33.	86/4585	PERIODICO LA TRIBUNA	C. MARIANO MARTINEZ
34.	86/4586	PERIODICO EL RETATIVO	C. MARIANO MARTINEZ
35.	86/4599	MULA PRIETA	C. MARIO GARCES MALDONADO
36.	86/4600	COLECCION FANTASIA	C. MARIO GARCES MALDONADO
37.	86/4603	BLAZON ZAMORANO	C. ARTEMIO GONZALEZ ORNELAS
38.	86/4604	ILUSION DEL FANATICO	C. SOLEDAD TREJO MARTINEZ
39.	86/4606	IDEA, INVESTIGACION Y DESARROLLO APLICADOS	IBM DE MEXICO, S.A.
40.	86/4611	DEBATE FORO DE EXPRESION Y ANALISIS	C. ENRIQUE WADE GONZALEZ
41.	86/4615	MICRO-MART	C. TIMOTHY JOHN TOLMAN MOSEMAN
42.	86/4616	MICRO-MEXICO	C. TIMOTHY JOHN TOLMAN MOSEMAN
43.	86/4619	VISAUTOS	FORMULA EDITORIAL, S.A. DE C.V.
44.	86/4620	SEMANARIO DE DIARIOS	C. FRANCISCO FELMANN SALINAS
45.	86/4621	CONFLUENCIA CULTURALES	C. CARLOS EDUARDO TURON
46.	86/4626	AMORES DE AYER Y HOY	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
47.	86/4627	ARCHIVOS DE UN PENAL	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
48.	86/4633	ACTUALIZACION PROFESIONAL	MERCOM SISTEMAS DE ACTUALIZACION PROF., A.C.
49.	86/4642	REVISTA VAQUERA EN COLOR	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
50.	86/4643	ZORRILLO SPRING	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
51.	86/4644	HARRY EL ACEITOSO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
52.	86/4648	ORBI MEX	C. FRANCISCO REYES LUNA
53.	86/4649	MUNDO AGROPECUARIO	C. ALEJANDRO GARCIA GUZMAN
54.	86/4650	MUNDO FAMILIAR	EDITORA DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
55.	86/4656	EMOCIONES DE PAQUETE	C. JAVIER NEGRETE OLIVER
56.	86/4660	FIGURINES SAYROLS	EDITORIAL SAYROLS
57.	86/4663	MACHINCUEPA	C. OFELIA ISZAEVICH FAJERSTEIN
58.	86/4668	TELES	LIC. ROGELIO CASTILLO SANTOYO
59.	86/4670	LIBRO FOTONOVELA CHICAS	EDICIONES ELE, S.A.
60.	86/4683	MIS PRIMEROS PASOS DEL SABER	LIBRERIAS INTERMEX, S.A. DE C.V.
61.	86/4688	COMUNICADOR DE MEXICO	C. CIRILO ROLDAN ROSAS
62.	86/4695	SALUD Y BELLEZA EN LA MUJER	PROMOTORA CHAPULTEPEC, S.A.
63.	86/4698	ARQUEOLOGIA Y ARTE	DIOTINE, DESARROLLO EMPRESARIAL, S.C.
64.	86/4700	BIS COMPUTADORAS	C. FERNANDO VILLANUEVA VILLANUEVA
65.	86/4702	INTERNACIONAL PLACE ROCE	C. NOE SERAFIN JUAREZ
66.	86/4707	TRAUMATICA POPULAR	C. IGNACIO COLOSIA VELASQUEZ
67.	86/4711	ESTRELLAS 2100	C. VICTOR MANUEL NAJERA CASTRO
68.	86/4712	JUEVES DE ESTRELLAS	C. VICTOR MANUEL NAJERA CASTRO
69.	86/4714	PUNTO Y MODA	C. LEON KAHN WAINER

70.	86/4724	DRAMAS DE MI CIUDAD	EDITORIAL MERIDIANO, S.A.
71.	86/4725	CIRCULO ROJO	C. PEDRO LOPEZ LOPEZ
72.	86/4801	LIMPIOS Y RUDOS	C. NARCISO HERNANDEZ VAZQUEZ
73.	86/4802	EL CORPIÑO VACILADOR	C. NARCISO HERNANDEZ VAZQUEZ
74.	86/4803	ENTORNO REVISTA CULTURAL DE LA U.A.C.J.	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ
75.	86/4806	REVISTA MAGICA	C. EDUARDO BARCELO DE LA LLATA
76.	86/4808	POLEMICA NACIONAL	C. ALEJANDRA SANCHEZ MIQUEL
77.	86/4809	VIVAMOS MEJOR	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION, JALISCO
78.	86/4810	LA CUCARACHA PUNK	C. GUSTAVO GALAN REYES
79.	86/4811	DIGNIFICACION CIUDADANA DE TAMAZUNCHALE	C. ALBERTO AVILA SANCHEZ
80.	86/4812	PROMOCION REGIONAL DE LA HUASTECA	C. ALBERTO AVILA SANCHEZ
81.	86/4816	LAGRIMAS AMARGAS	C. CARLOS RAUL LEON AZCARATE
82.	86/4817	COMPUTERLAND MAGAZINE	COMPUTERLAND CORPORATION
83.	86/4819	SEXO Y BELLEZA	EDITORIAL AMERICA, S.A.
84.	86/4821	CATALOGO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	C. GILBERTO MELENDEZ ADAME
85.	86/4822	CATALOGO DE LAS ARTES GRAFICAS	C. GILBERTO MELENDEZ ADAME
86.	86/4826	PASIONES Y PECADOS	C. JUAN BACA RAMIREZ
87.	86/4827	...Y PUNTO DE MATAMOROS	C. RICARDO BELMONT ACERO
88.	86/4831	AVALANCHA, LA REINA DE LA NIEVE	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
89.	86/4833	PIES PLANOS	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
90.	86/4840	BOLETIN CANAINPES	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA
91.	86/4841	REVISTA P.V.	C. OMAR VILLAREAL OLVERA
92.	86/4843	BELLAS Y FEOS	C. JUAN ANTONIO TORRES CORONA
93.	86/4844	SEDUCTORAS Y SEDUCIDOS	C. JUAN ANTONIO TORRES CORONA
94.	86/4845	STAGE EL ESCENARIO EN EL ARTE, MODA DISEÑO	C. ABRAHAM ROMO GARCIA
95.	86/4847	GEOGRAFIA IBEROAMERICANA	C. MARCO ANTONIO SANCHEZ A.
96.	86/4852	COLECCION APASIONADA LAS MAS INQUIETANTES HISTORIAS DE AMOR	C. NARCISO HERNANDEZ VAZQUEZ
97.	86/4854	EL BALUARTE SEMANARIO DE ACCION INDEPENDIENTE	LIC. DAVID PRIETO LUNA
98.	86/4856	THE PUNCH SEMANARIO ESPECIALIZADO EN LUCHA LIBRE	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
99.	86/4858	TENISPORT	LIC. ARTURO VELASQUEZ LOPEZ
100.	86/4863	BIT REVISTA MEXICANA DE INFORMATICA	EDITORIAL MEXICANA DE INFORMATICA, S.A.
101.	86/4866	HOY PRESENTAMOS	C. RENE CREMIEUX MURO
102.	86/4867	PANICO INCONTENIBLE DEL PUEBLO	EDITOR DE PRUEBA
103.	86/4869	TRIBUNA PUBLICA	C. JUAN ISIDRO BENITEZ LAZCANO
104.	86/4871	ALGUACIL DEL FAR WEST	EDITORIAL GAVIOTA, S.A. DE C.V.
105.	86/4872	RURALES DEL COLORADO	C. DELIA S. QUESADA ROJAS

106.	86/4874	COLECCION FANTASIA	C. MARIO GARCES MALDONADO
107.	86/4878	TORMENTAS DEL ALMA	C. BENJAMIN BUSTAMANTE ROMAN
108.	86/4881	2 HISTORIAS COMPLETAS	C. VICTOR MANUEL CASTAÑEDA TERAN
109.	86/4883	SUCESOS TURISTICOS	C. MELITON MENDOZA OSORIO
110.	86/4885	CONSULTOR FINANCIERO	PRONOSTICO, GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
111.	86/4886	SANTA O PECADORA	C. RAUL LEON A.
112.	86/4889	MASKARAS Y BIKINIS	EDITORIAL PIN-PON, S.A.
113.	86/4890	NUEVA IMAGEN	C. FRENANDO QUETZALCOATL MOCTEZUMA P.
114.	86/4892	TEOREMA DE LA CIENCIA NATURAL	C. MIGUEL NAVARRO LARA
115.	86/4893	AVANTE	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
116.	86/4898	LA CRISIS ME DA RISA	C. ALEJANDRO MATEO VERA
117.	86/4899	CUENTO VIVO	FRIGOLET EDICIONES, S.A. DE C.V.
118.	86/4900	EL ANGEL, PARA EL LECTOR DE REFORMA	COMUNICACION Y ANALISIS DIV. MEXICO, S.A. DE C.V.
119.	86/4913	EL TRAILERO REBELDE	EDITORIAL PROYECCION, S.A.
120.	86/4914	TRAILEROS AVENTUREROS	EDITORIAL PROYECCION, S.A.
121.	86/4915	MIS FAVORITOS	C. BERNARDO CALZON DIAZ MIRON
122.	86/4916	CAZADOR DE MUJERES	C. MARIO GARCES MALDONADO
123.	86/4917	SALSA ROJA	C. MARIO GARCES MALDONADO
124.	86/4920	TENDENCIAS ECONOMICAS	C. CARLOS LOEZA MANZANERO
125.	86/4925	LA HUMANIDAD... FRENTE AL ABUSO DEL PODER	C. GUSTAVO RODRIGUEZ PAEZ
126.	86/4928	QUEMA COCOS PARA TODAS LAS EDADES	C. NARCISO HERNANDEZ VAZQUEZ
127.	86/4929	EGO STRIP	C. NARCISO HERNANDEZ VAZQUEZ
128.	86/4944	HOY, MAÑANA Y SIEMPRE TIEMPO DE BEISBOL	C. ENRIQUE KERLEGAND TOVAR
129.	86/4947	AVENTURAS DE TOPOGIGIO	LIBRERIAS INTERMEX, S.A. DE C.V.
130.	86/4951	BUIATRIA	DR. ABELARDO ALFONSO MARTINEZ MORALES
131.	86/4959	EL PIOJO NEGRO	C. ENRIQUE FLORES SERRATO
132.	86/4960	ESPECIAL DE LUCHAS	C. ENRIQUE FLORES SERRATO
133.	86/4961	ANGUSTIA	C. MA. ELENA TOLEDO MARTINEZ
134.	87/4971	FONEMA, EL PERIODICO DE MEXICO	C. ORESTES LOPEZ RUIZ
135.	87/4973	HOLSTEIN LATINOAMERICANO	B. N. EDITORES, S.A. DE C.V.
136.	87/4975	BOLETIN PARA LA INDUSTRIA TURISTICA	C. ARMINDA HERNANDEZ CANTU
137.	87/4980	EL EDEN ROJO	C. ROBERTO LECHUGA ANAYA
138.	87/4981	PASION E INTRIGA	C. ROBERTO LECHUGA ANAYA
139.	87/4982	PROTOCOLO Y DIPLOMACIA	C. ELIZABETH PEREZ LIECHTI
140.	87/4997	LIBRO SEXACIONAL	C. SERGIO RUEDA CORREA
141.	87/5002	CONCURSOS POPULARES CON PRECIOS PARA TODA LA FAMILIA	C. JAYA K. DE COTIC
142.	87/5003	CONCURSE Y GANE	C. JAYA K. DE COTIC
143.	87/5004	SOMOS EL DECIR DEL HOMBRE	C. FEDERICO FALKNER DUFOURD
144.	87/5005	MASTER EL DECIR DEL HOMBRE	C. FEDERICO FALKNER DUFOURD

145.	87/5007	EL SUPER LIBRO MACABRO A COLOR	C. ENRIQUE FLORES SERRATO
146.	87/5008	MUNDO, PROBLEMAS Y CONFRONTACIONES	C. LUIS YAÑEZ GARRIDO
147.	87/5009	LIBRO DIVERTIDISIMO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
148.	87/5010	EL MEJOR LIBRO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
149.	87/5011	Y DIOS CREO EL DINERO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
150.	87/5012	ESCUADRON DE LA MUERTE	EDITORIAL PIN-PON, S.A.
151.	87/5013	CHACAL EL DETECTIVE	EDITORIAL ANTARES MEXICANA, S.A.
152.	87/5019	EL SIERVO DE LA NACION	C. JOSE EMILIANO DIAZ SOTO Y UGALDE
153.	87/5021	EL MUNDO DEL ESPECTACULO	TELEVISA, S.A.
154.	87/5022	CHIQUILLADAS	TELEVISA, S.A.
155.	87/5028	ESPACIO IMAGINARIO	C. SILVIA GONZALEZ SANCHEZ
156.	87/5051	VALLARTA TIPS	CANCUN TIPS, S.A.
157.	87/5053	PUBLIELECTRIK	ING. MANUEL ULACIA STEVE
158.	87/5055	EL JOROBADO	NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V.
159.	87/5056	EXPLANADA	C. CARLOS SANDOVAL LEYVA
160.	87/5058	RUTAS MEXICANAS	C. RICARDO DIAZ MUÑOZ
161.	87/5063	PRIMERA FILA	C. RAUL MIRANDA ROJAS
162.	87/5068	SUPER CRIMEN	C. RAFAEL CUTBERTO NAVARRO HUERTA
163.	87/5069	SUPER AVENTURAS	C. RAFAEL CUTBERTO NAVARRO HUERTA
164.	87/5070	LA CENTRAL	C. RICARDO PLAZA GREENFIELD
165.	87/5075	DINERO HOY Y MAÑANA	C. GERARDO VALDES RAMIREZ
166.	87/5081	EL MARCHANTE EL PERIODICO DE LOS COMERCIANTES	C. JAVIER NAVA FLORES
167.	87/5084	CONADMINISTRACION	LIC. JUAN ANTONIO SERNA AROZAMENA
168.	87/5085	SERVI-GUIA-NORTE	C. JULIO IGNACIO CORTES ALVAREZ
169.	87/5091	LA VIDA SECRETA	C. MANUEL GAMIÑO CHAVEZ
170.	87/5092	JARIPEO	C. FRANCISCO VARGAS MARTINEZ
171.	87/5094	ANTENA POLICIACA	C. ROBERTO SANCHEZ NAVA
172.	87/5096	REVISTA PATRIA INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y DOCENTE	EDITORIAL PATRIA, S.A. DE C.V.
173.	87/5097	ERGOMEDICINA	C. DAVID ESCOBEDO HERRERA
174.	87/5098	ALA	ALA ORGANO DE COMUNICACION DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS
175.	87/5099	NOVELAS CON CORAZON	ARGO, INC.
176.	87/5103	PODER Y FIBRA	C. ELISA CAMPOS MENESES
177.	87/5104	LEYENDAS CAMPIRANAS	C. SERGIO RUEDA CORREA
178.	87/5106	EL DIRECTORIO RESIDENCIAL SAN LUIS	GENTE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
179.	87/5107	CUIDATE A TI MISMO	C. CATALINA ROBLES GARCIA
180.	87/5108	SABER VIVIR	C. CATALINA ROBLES GARCIA
181.	87/5112	RUDOS DE LAS LUCHAS	C. GUSTAVO GALAN REYES
182.	87/5114	CALIDAD Y PROGRESO	ASESORES EN PRODUCTIVIDAD NAUTILIUS, S. DE R. L. DE C.V.
183.	87/5116	LA COLORADA	NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
184.	87/5118	MALIGNO HISTORIAS SATANICAS	EDITORIAL PIN-PON, S.A.

185.	87/5122	EXCELENCIA UNA TRADICION DE CAMINO REAL	COMUNICACION Y RELACIONES, S.C.
186.	87/5123	DIRECTORIO PUBLICITARIO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	C. ALFREDO RAMIREZ DIAZ
187.	87/5124	PAGINAS PROHIBIDAS	EDITORIAL EJE, S.A.
188.	87/5126	LA EDICION	C. JOSE GONZALEZ ALVAREZ
189.	87/5132	COMERCIO TEXAS-MEXICO TRADE	CIA ASI, S.A.
190.	87/5133	MI GRAN AMOR	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
191.	87/5139	DIMENSION CITRICOLA	C. JOSE DE JESUS VELEZ
192.	87/5144	LA ATREVIDA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
193.	87/5145	SIMPLEMENTE JOHN	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
194.	87/5146	CAIDAS Y COSTALAZOS	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
195.	87/5158	TURISMO Y ESPARCIMIENTO	C. SOFIA L. VALENCIA
196.	87/5160	AGENDA DEL DEPORTE	C. SERGIO CORTES GUZMAN
197.	87/5161	AGENDA DEL DEPORTISTA	C. SERGIO CORTES GUZMAN
198.	87/5162	GAZAPO	C. YVES PORRAZ BEAURANG
199.	87/5163	RAICES: HISTORIA Y NOTICIA	LIC. JUAN BAUTISTA LLANES GOMEZ
200.	87/5165	ODISEA BURBUJAS	PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA INFANTIL, S.A.
201.	87/5168	REVISTA MEXICANA DE ORTODONCIA	DR. LUIS S. GUILLEN GIL
202.	87/5169	EL SANGRON	C. ANA LILIA ORTEGA OLMEDO
203.	87/5171	BOLETIN DE LA ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA No.4, A.C.	ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DE LA ENP, No. 4, A.C.
204.	87/5172	HORARIOS	C. SERGIO A. LEON MADRIGAL
205.	87/5181	MAR Y TIERRA	LIC. SALVADOR QUESADA RAMIREZ
206.	87/5182	BOLETIN TURISTICO INDUSTRIAL	C. GRACIELA MONTES DE OCA CEVALLOS
207.	87/5195	ESTO SUCEDIO	C. EUGENIA PEÑALOSA
208.	87/5196	DIARIO DE GRIJALVA	C. MIGUEL CANTON ZETINA
209.	87/5201	LOS EMIGRANTES	EDICIONES E IMPRESIONES VIRGO, S.A. DE C.V.
210.	87/5202	ZONA PROHIBIDA	EDICIONES E IMPRESIONES VIRGO, S.A. DE C.V.
211.	87/5203	SALARIO DE SANGRE	C. HECTOR LASCURAIN LABADIE
212.	87/5205	SERVI-GUIA SUR	C. JULIO IGNACIO CORTES ALVAREZ
213.	87/5211	KAMAKURA EL TIGRE DE NAGASAKI	EDITORIAL RACANA, S.A.
214.	87/5214	TELEVITEATRO	C.P. FERNANDO ARAGON RAMIREZ
215.	87/5215	BURBUJAS	C. FLAVIO RENE ACEVEDO
216.	87/5216	LOS CABOS NEWS	C. ANA MARIA BARRERA OROZCO
217.	87/5218	AMBITO DEPORTIVO	EDITORIAL CARDENAS, S.A. DE C.V.
218.	87/5221	MOVIDAS JUVENILES	EDITORIAL FOCA, S.A.
219.	87/5224	REVISTA DE MEDICINA TRADICIONAL CHINA	C. NADIEZHDA BORISOUNA ZUBENKO DE PEREZ MORENO
220.	87/5232	COMO RESOLVER 500 PROBLEMAS DE SU HOGAR	EDITORIAL AMERICA, S.A.
221.	87/5239	QUE CHULA ES PUEBLA	PROF. JOSE MARIA PRECIADO CESEÑA

222.	87/5240	SEXILUCHAS	C. JOSE AMADO PEREZ CABRERA
223.	87/5241	RECORD DE PROYECCION	C. AUGUSTO ROLANDO VILLAVICENCIO SALGADO
224.	87/5242	LAS HORAS EXTRAS	C. VICTOR RAMON DEL REAL MUÑOZ
225.	87/5243	PUBLI-VISION DIRECTORIO PUBLICITARIO QUINCENAL	C. MARICELA REYES NATERAS
226.	87/5244	TURIS - NAUTICA	EDITORIAL NAUTICA, S.A. DE C.V.
227.	87/5245	TRABUCLES	C. RAFAEL BUSTILLOS ITURRALDE
228.	87/5247	ESPECTACULARES DE LAS LUCHAS	C. GUSTAVO GALAN REYES
229.	87/5248	CELESTE LA ATREVIDA	EDITORIAL EJE, S.A.
230.	87/5249	LA LEY DE LA CALLE	EDITORIAL EJE, S.A.
231.	87/5251	PERFIL ESTADISTICO	CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS E.U.M.
232.	87/5252	LEGISLACION INDUSTRIAL	CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS E.U.M.
233.	87/5253	SERIE DOCUMENTOS	CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS E.U.M.
234.	87/5254	ENCUESTA DE CONTRATACION COLECTIVA	CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS E.U.M.
235.	87/5255	LA INDUSTRIA MEXICANA	CONCAMIN
236.	87/5256	CONCAMIN INFORMA	CONCAMIN
237.	87/5257	SHENTI	C. NADIEZHDA BORISOUNA ZUBENKO
238.	87/5258	AVEC... EL PERIODISMO DIFERENTE... PARA GENTE DIFERENTE	C. DANIEL AGUIRRE ALMEIDA
239.	87/5259	ECOCENTRO	C. JOSE OSVALDO MONTESANO
240.	87/5261	PRESENCIA DE MEXICO	C. RUFINO GARCIA DELGADO
241.	87/5262	SOLO PARA TODOS	C. RAMON GAYTAN MOLINA
242.	87/5263	RENACIMIENTO	CIVILIZACION Y LIBERTAD, A.C.
243.	87/5264	NOTISIETE DEL ESTADO DE MEXICO	C. IGNACIO MENDOZA HERNANDEZ
244.	87/5266	VOZ E IMAGEN DE MEXICO	NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V.
245.	87/5267	EXPRESION NACIONAL	C. MARGARITO ESPARZA NEVAREZ
246.	87/5268	YUCATAN PRESS	C. ALFREDO MUÑOZ DE LEON
247.	87/5270	SENSUAL	PUBLICACIONES RUEDA
248.	87/5272	EL BOLETIN DE MEXICO	MARIO ROSETTE BARRUETA
249.	87/5274	RECORDS Y DATOS NOTABLES LATINOAMERICANOS	EDITORIAL AMERICA, S.A.
250.	87/5275	MILCIADES	EDITORIAL CIRCULO FARMACEUTICO
251.	87/5281	SUCEDIDO, ARCHIVO DE LA DELINCUENCIA	C. MARTIN MARTINEZ NAVARRO
252.	87/5285	TALENTO, INTERAMERICANO, COMUNICACION Y SERVICIO	C. LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA
253.	87/5286	PSYCHOLOGY TODAY ESPAÑOL	EDITORIAL CONTACTO, S.A.
254.	97/5287	HORIZONTE DE SINALOA	LIC. ANDRES LOPEZ MUÑOZ
255.	87/5289	MAS SUEÑOS	LIC. SALVADOR PIMENTEL AGUILAR
256.	87/5291	MUNDO METROPOLITANO	C. VICTOR MANUEL HERRERA NAVA
257.	87/5302	NEGOCIOS PECUARIOS	EDITORIAL RENSA, S.A.
258.	87/5307	FECHAS CULMINANTES DE LA HISTORIA	EDITORIAL AMERICA, S.A.

259.	87/5309	IDOLOS CELEBRIDADES	MORALES BLUMENKRON Y ASOCIADOS, S.A.
260.	87/5310	AVANZADA	C. ANTONIO GUTIERREZ GUZMAN
261.	87/5311	D'VENUS	C. JOSAFAT DE AGUINO PEREZ
262.	87/5318	MESOAMERICA	CUETO EDITORES, S.A. DE C.V.
263.	87/5319	MONALISA	C. SUSANA AGUILAR GOMEZ
264.	87/5322	PRO SPORT	PROTENIS, S.A. DE C.V.
265.	87/5323	LAS ULTIMAS NOTICIAS DE LA EDUCACION	C. JUAN CASAR CORREA Y BONILLA
266.	87/5325	SIEMPRE EN FORMA	EDITORIAL EJE, S.A.
267.	87/5326	LINDA	EDITOR DE PRUEBA
268.	87/5329	FAMA	NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V.
269.	87/5330	VOZ EXPRESION DE AMERICA	NOVEDADES EDITORES, S.A. DE C.V.
270.	87/5332	EL FRONTERIZO	C. GUILLERMO FLORES RODRIGUEZ
271.	87/5334	MOVIL POLITICO	EDITORIAL LANDGRAVE
272.	87/5338	DIMES Y DIRETES	C. ALEJANDRO ORTEGA MOLINA
273.	87/5343	JUVENTUD DE FIN DE SIGLO	DESPACHO DIAZ BRASSETTI DE MEXICO, S.A. DE C.V.
274.	87/5350	BUSCAME, AMOR MIO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
275.	87/5351	CAMIONERO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
276.	87/5352	SAL Y PIMIENTA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
277.	87/5353	CLASE, MODA JUVENIL	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
278.	87/5354	EL GRAN LIBRO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
279.	87/5361	ROLANDO EL RABIOSO	C. SALVADOR HERMOSO LAVALLE
280.	87/5365	EL MUNDO LOCO DE	EDITORIAL ARJOMA, S.A.
281.	87/5366	HALCON (EL JUSTICIERO DEL OESTE)	EDITORIAL ARJOMA, S.A.
282.	87/5367	NOTA ROJA	EDITORIAL ARJOMA, S.A.
283.	87/5375	RETA A SU INTELIGENCIA	C. JESUS PERNAS ALVARINO
284.	87/5376	ONCE EL FUTBOL MUNDIAL A COLORES	PERNAS Y COMPAÑIA, EDITORES Y DISTRIBUIDORES
285.	87/5378	LA CRUDA REALIDAD	JAIME HERNANDEZ MEDINA
286.	87/5379	TEENAGE FASHION	PERNAS Y COMPAÑIA, EDITORES Y DISTRIBUIDORES
287.	87/5380	LO QUE ES	LO QUE ES, S.A. DE C.V.
288.	87/5381	UPICSA ORGANO DE DIFUSION DE LA UPICSA	C. ERNESTO ANGELES MEJIA
289.	87/5386	VAMONOS	C. ODETTE MARTINEZ DE VELASCO Y JOSSELINE
290.	87/5391	SUITE, SU INFORMACION TURISTICA ESPECIALIZADA	EDITORIAL SISTEMA UNIVERSAL INFORMATIVO TEC. ESPECIALIZADO
291.	87/5392	SUITE	EDITORIAL SISTEMA UNIVERSAL INFORMATIVO TEC. ESPECIALIZADO
292.	87/5397	LA SUCESION	C. GREGORIO SANCHEZ AGUIRRE
293.	87/5399	TU, YO Y ELLOS	C. ARMANDO GUTIERREZ FLORES
294.	87/5404	REPERTORIO VAQUERO	C. ROLANDO DAVID NOVOA ARZABA
295.	87/5406	LOS ALBAÑILES DE MEDIA CUCHARA	C. JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
296.	87/5409	AVENTURAS DEL RING	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.

297.	87/5410	ALBOR	C. FRANCISCO SANCHEZ ALBOR
298.	87/5412	MI VIDA ES MAS QUE UNA NOVELA	C. ALBERTO ROMO GARCIA
299.	87/5418	IL MIO BEBE	EDITORIAL SAYROLS, S.A. DE C.V.
300.	87/5422	CREDE JUDICIAL	C. JORGE KATZNELSON CAMPILLO
301.	87/5423	CUENTA CHISTES	MARIO GARCES GUIZAR
302.	87/5424	VIDEO EROTICO	ANTONIO AGUILAR DARRIBA
303.	87/5425	SEX-FANTASY	EDITOR DE PRUEBA
304.	87/5426	BLONDIE	EDITOR DE PRUEBA
305.	87/5427	FOTO SEXY	EDITOR DE PRUEBA
306.	87/5428	ARDIENTES HISTORIAS	EDITOR DE PRUEBA
307.	87/5429	RORRAS COTORRAS Y CHISTES MUY LEPEROS	EDITOR DE PRUEBA
308.	87/5430	RELATOS DE ANGELICA	EDITOR DE PRUEBA
309.	87/5431	CAN CAN	FRANCISCO BLANCO CUESTA
310.	87/5432	LIBRO PICANTE	EDITOR DE PRUEBA
311.	87/5444	MEMORIA DEL ESPECTACULO	DESPACHO DE COMUNICACION Y RELACIONES, S.A. DE C.V.
312.	87/5451	BOMBAZOS	LIC. CESAR E. TREVIÑO DE LA GARZA
313.	87/5454	PAGUE SUS DEUDAS EN UNA HORA SIN PEDIR PRESTADO	C. CESAR MENDOZA SANCHEZ
314.	87/5461	RESEÑA	GALO EDITORES, S.A. DE C.V.
315.	87/5465	ESPECTACULOS	C. DAVID SERGIO PEREZ GALLARDO M.
316.	87/5466	AVANCE	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
317.	87/5467	AVANCE DEL ESTADO DE MEXICO	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
318.	87/5468	AVANCE DE ACAPULCO	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
319.	87/8469	AVANCE DE QUERETARO	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
320.	87/5470	AVANCE DE MORELOS	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
321.	87/5473	AVANCE DE SATELITE	C. JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA
322.	87/5474	GUIA BURSATIL	LIC. ALEJANDRO DUPLANCHER HERNANDEZ
323.	87/8476	POSICION BURSATIL	C. JOSE ANTONIO GONZALEZ ALEU
324.	87/5477	TRIBUNA DE LA OPINION PUBLICA	C. JAMES R. FORTSON BLANCO
325.	87/5478	EL POLVORIN	C. JOSE AGUILAR CARDONA
326.	87/5482	LA PLAZA CRONICA DE LA VIDA CULTURAL	MARTIN CASILLAS EDITORES, S.A.
327.	87/5483	VIDEO	EDITOR DE PRUEBA
328.	87/5484	MACH-0 88	EDITOR DE PRUEBA
329.	87/5494	PISTOLERO	EDITORIAL PIN- PON, S.A.
330.	87/5495	COMISARIO	EDITORIAL PIN-PON, S.A.
331.	87/5496	PICOS PARDOS	C. ABELARDO FAVELA, S.A. DE C.V.
332.	87/5499	LA HORA DE MEXICO	C. HERIBERTO SANCHEZ CASTILLO
333.	87/5500	MACONDO CINE VIDEO	MACONDO CINEVIDEO, S.A. DE C.V.
334.	88/5501	CALIFORNIA HOTEL TRAVEL GUIDE	C. JULIO GARCIA LOURDES
335.	88/5502	LOS MOJADOS	C. JOSE ARMADO PEREZ CABRERA
336.	88/5503	ESPACIO DEPORTIVO	JVE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
337.	88/5504	ESPACIO DEPORTIVO	JVE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

338.	88/5509	EL INVERSIONISTA	C. EDUARDO GOMEZ GUTIERREZ
339.	88/5512	SELECCIONES DE BEISBOL	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
340.	88/5514	CAMINOS, LA REVISTA POR EXCELENCIA	C. LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA
341.	88/5515	DIRECTORIO DE SERVICIOS Y ARTICULOS PARA LA OFICINA	LIC. JORGE MERIGO BASURTO
342.	88/5516	IMPORTS-PRODUCTS FROM MEXICO	LIC. JORGE MERIGO BASURTO
343.	88/5517	DIRECTORIO DE SERVICIOS PARA EL EXPORTADOR MEXICANO	IMC PUBLICACIONES, S.A. DE C.V.
344.	88/5520	ESQUIRE	ESQUIRE ASSOCIATES
345.	88/5521	OFERTAS DE LA SEMANA	C. OSCAR JAVIER MELENDEZ CHONG
346.	88/5524	YO	EDITORIAL AMERICA, S.A.
347.	88/5526	LUMINARIAS	C. GUILLERMO ANGEL LEDESMA ESCOBAR
348.	88/5527	LIBRO CONFIDENCIAL	PUBLICACIONES SAYROLS, S.A.
349.	88/5529	LINEA Y DISEÑO	C. JOSE ENRIQUE CORREA MALDONADO
350.	88/5530	PASSPORT PUERTO VALLARTA	RACSY, S.A.
351.	88/5532	SEXOPOLIS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
352.	88/5532	VIOLENCIA CALLEJERA	PUBLICACIONES RUEDA
353.	88/5537	COMPUCRONICAS	EDITORIAL PROM, S.A. DE C.V.
354.	88/5538	P.C.-XT-AT INFORMADOR	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS Y SERVICIOS ASOCIACION, S.A. DE C.V.
355.	88/5539	SEXIMUNDO	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
356.	88/5540	REPTILES	C. JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
357.	88/5541	ESTAMOS DE VACACIONES/ON VACATIONS	C. FRANCISCO TORRES OLMOS
358.	88/5543	MEXICO DE VACACIONES/ON VACATIONS	C. FRANCISCO TORRES OLMOS
359.	88/5549	CIUDADANO INFRAGANTI	C. OSCAR CADENA JIMENEZ
360.	88/5550	COSMETIC DOSSIER	C. MIREYA RAMIREZ MARTINEZ
361.	88/5552	TRIBUNA UNIVERSITARIA	C. SERGIO ALEJANDRO IGLESIAS RODRIGUEZ
362.	88/5556	ROCK EN ESPAÑOL	C. ARNULFO FLORES MUÑOZ
363.	88/5564	EL INFORMATICO	MICRO SISTEMAS GERENCIALES, S.A. DE C.V.
364.	88/5566	A FONDO	LIC. JUAN RUIZ HEALY
365.	88/5567	LOS DE MAS ABAJO	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
366.	88/5568	SONRISAS	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
367.	88/5573	RODANTES	INFORMAQUINA, S.A.
368.	88/5574	ESTRELLA DEPORTIVA Y TAURINA	C. AGUSTIN AGUIRRE CASTELLANOS
369.	88/5575	ANGULOS DE NAPOLES Y SAN PEDRO	C. ALEJANDRO ARAUJO AGUILAR
370.	88/5576	MEGA ROCK	C. JOSE LUIS CONTRERAS ZAPATA
371.	88/5578	PREMIO FRIJOL DE ORO	C. LUIS MARCET REÑE
372.	88/5579	PREMIO FRIJOL DE PLATA	C. LUIS MARCET REÑE
373.	88/5582	EL COMUNICADOR	GRUPO MERCADOTECNIA Y DISEÑO PUBLICIDAD, S.A.
374.	88/5583	EXPO NOTICIAS	ING. JUAN KAHAN POTASH
375.	88/5587	CAMPANA	C. LUCIA OVANDO DIAZ

376.	88/5588	CONFETI	C. LUCIA OVANDO DIAZ
377.	88/5589	SELECCIONES DE BOXEO	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
378.	88/5590	HIT	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
379.	88/5591	GUIA DE ESPECTACULOS	C. FRANCISCO SALAZAR DE LA TORRE
380.	88/5592	HOLA REVISTA DE COMUNICACION TURISTICA VALLARTA	INTERNACIONAL DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
381.	88/5593	HOLA REVISTA DE COMUNICACION TURISTICA IXTAPA	INTERNACIONAL DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
382.	88/5594	HOLA REVISTA DE COMUNICACION TURISTICA GUADALAJARA	INTERNACIONAL DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
383.	88/5595	HOLA REVISTA DE COMUNICACION TURISTICA CANCUN	INTERNACIONAL DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
384.	88/5596	HOLA REVISTA DE COMUNICACION TURISTICA DE ACAPULCO	INTERNACIONAL DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
385.	88/5598	FRONTERA DE ILUSIONES	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
386.	88/5599	SEXORAMA	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
387.	88/5605	PULSO UN PERIODICO JOVEN	LIC. LUIS ODILON MARQUEZ MACIAS
388.	88/5606	CHARLAS	C. CARLOS ADALID
389.	88/5613	ACTIVIDADES DE MONTERREY	C.P. MANUEL SILLAS SALAS
390.	88/5614	FORO TURISTICO	C. MIGUEL LAGUNA REYES
391.	88/5620	HISTORIAS A RITMO TROPICAL	C. MANUEL GAMIÑO CHAVEZ
392.	88/5622	CINEMARQUESINA	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
393.	88/5623	DIRECTORIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	EDITORIAL RIO PANUCO, S.A.
394.	88/5656	LOBO	C. MANUEL SANCHEZ GONZALEZ
395.	88/5627	QUINCEAÑERA	C. MANUEL SANCHEZ GONZALEZ
396.	88/5630	ENCUENTRO Y COMUNICACION, S.A. DE C.V.	INNOVACION Y COMUNICACION, S.A. DE C.V.
397.	88/5631	VIVA, HORIZONTES DEL MUNDO	EDITORIAL EL CASTILLO DE AXEL, S.A. DE C.V.
398.	88/5632	QUE ONDON CON LOS CHISTES	EDITORIAL ODIN, S.A. DE C.V.
399.	88/5634	HISTORIAS DEL METRO	EDITORIAL ODIN, S.A. DE C.V.
400.	88/5640	CAMINO A LA ABUNDANCIA	C. DANIEL ROBERTSON NASE
401.	88/5642	GEOGRAFIA Y DESARROLLO, REVISTA DEL COLEGIO MEXICANO DE GEOGRAFOS POSGRADUADOS	COLEGIO MEXICANO DE GEOGRAFOS POSGRADUADOS, A.C.
402.	88/5643	PESER COLECTIVOS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
403.	88/5644	TROPICALIENTE	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
404.	88/5645	SEXY COLECCION SEMANAL	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
405.	88/5648	MASCARONES	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
406.	88/5652	PASION SALVAJE	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
407.	88/5655	TELEBOLETRONICO LA REVISTA DEL ESPECTACULO	TELEBOLETRONICO, S.A. DE C.V.
408.	88/5656	ENTRETENIMIENTO TECNOLOGICO	DEGEMEX SISTEMAS Y PROYECTOS DE ESTADO TECNICO

409.	88/5658	DESTINOS	PROFESIONALES EN MEDIOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.
410.	88/5661	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	LIC. SERGIO R. VELASCO RAMIREZ
411.	88/5662	LA PORRA	ANTONIO PEREZ
412.	88/5673	JUAN CAMANEY	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
413.	88/5681	EN FORMA, LA REVISTA PARA VIVIR MEJOR	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
414.	88/5683	MEXICO MODERNO	C. MARIANA GLORIA CAÑEDO
415.	88/5685	BUENA ONDA	C. VICTOR GRACIA LIZAMA
416.	88/5688	HISTORIAS DE CANTINA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
417.	88/5689	T E V E O	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
418.	88/5690	POPCORN LA REVISTA JOVEN	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
419.	88/5692	EL HOMBRE TATUADO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
420.	88/5697	VACILON	MINA EDITORES, S.A. DE C.V.
421.	88/5709	EL, LA REVISTA JOVEN	CORPORACION EDITORIAL, S.A.
422.	88/5711	QUE EL CIELO NOS JUZGUE	C. ENRIQUE CUADRA ABREGO
423.	88/5712	PARA ELLAS	C. ALEJANDRO ALFREDO HERNANDEZ MEDINA
424.	88/5717	LAS GORDAS	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
425.	88/5718	LAS AMAZONAS	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
426.	88/5719	QUE BARBARA	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
427.	88/5720	SEDUCCION	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
428.	88/5721	KARINA HISTORIAS DE MUJER	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A..
429.	88/5725	HOLA ACAPULCO	C. FRANCISCO CATAÑA MEJIA
430.	88/5726	GUIA DE PROMOCIONES Y OFERTAS	C. ROBERTO OSCOY BALDERAS
431.	88/5731	A-T-M-INTERNACIONAL MAGAZINE	C. CARLOS OCTAVIO GARCES CASAS
432.	88/5743	MAZATLAN TIPS	CANCUN TIPS, S.A. DE C.V.
433.	88/5748	HOLA MAZATLAN	C. FRANCISCO CABAÑAS MEJIA
434.	88/5749	HOLA CANCUN	C. FRANCISCO CABAÑAS MEJIA
435.	88/5750	ENCANTO INTERNACIONAL REVISTA PARA EL PROFESIONAL	C. PEDRO VALLE MEZA
436.	88/5753	REPORTES DE PROPERMEX	PROMEX
437.	88/5760	EL LIBRO DEL TERROR A COLOR	C. ENRIQUE FLORES SERRATO
438.	88/5761	TEMAZCAL	VICTOR ANTONIO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
439.	88/5763	PROMOCIONES ESCOLARES EDUCATIVAS EXCURSIN	C. GUILLERMO POZOS JUAREZ
440.	88/5764	EXTASIS	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
441.	88/5765	LA PICARDIA	GAE, S.A.
442.	88/5766	EL CIELO EN LA TIERRA	UMAL, S.C.
443.	88/5767	LA SEXIATRA	JOSE ARRAMANDO PEREZ CABRERA
444.	88/5768	SEXTRELLAS	JOSE ARRAMANDO PEREZ CABRERA
445.	88/5770	LA CRONICA	LIC. LILIANA MORENO GOMEZ
446.	88/5772	SUPER CLUB	C. MARTIN MARTINEZ NAVARRO
447.	88/5774	TINTO LECTURA	EMBAJADA DE COLOMBIA
448.	88/5776	NOTI-HIDALGO	C. JUAN MORA LEZAMA

449.	88/5778	ETCETERA	C. ANTONIO MALACARA PALACIOS
450.	88/5779	AMORES DE AYER RECUERDOS DE HOY	C. ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ
451.	88/5781	MONICA Y SUS AMIGOS	LEON WAINER KAHN
452.	88/5782	MONICA ESPECIAL	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
453.	88/5783	CEBOLLIN ESPECIAL	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
454.	88/5784	CEBOLLIN	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
455.	88/5785	BUEN APETITO	SERGION BARRON ALBARRAN
456.	88/5787	AVENTURAS DE CHUCHO CARDENAS	C. VICTOR MANUEL GARCIA DE LEON
457.	88/5791	EL REFLECTOR	SR. JAVIER LEYVA CERVANTES
458.	88/5794	OPCION UN CAMBIO EN LA INFORMACION	ORGANIZACION PERIODICA ARAGON
459.	88/5798	AUDIOVIDEO CONTROL ELECTRONICA	5 EDITORES, S.A. DE C.V.
460.	88/5802	CHIQUITIBUM MUJERES, MUJERES	C. JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
461.	88/5804	TENNIS INTERNACIONAL	PROYECCION PROGRAMADA, S.A. DE C.V.
462.	88/5805	GRANO PRIX MAGAZINE	C. CARLOS A. FERIQ BERNAL
463.	88/5807	LA COSQUILLA	C. SERGIO PACHECO TAVARES
464.	88/5808	TEMAS DEL ROCK	C. SERGIO PACHECO TAVARES
465.	88/5810	FIESTA RELATOS INTIMOS	C. JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
466.	88/5811	TURISMUNDO	C. RUBEN DARIO PEREZ TOLEDANO
467.	88/5814	VIAJANDO TRAVELING	EDITORIAL AMERICA, S.A.
468.	88/5815	ACA TIPS	CANCUN TIPS, S.A. DE C.V.
469.	88/5816	EL SOMBRERETENSE	C. JOSE LUIS AMADO HERNANDEZ
470.	88/5818	EL GRAN LIBRO ILUSTRADO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
471.	88/5820	HISTORIAS DE ABUSADORAS	C. JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
472.	88/5821	SEXI ABUSADORAS	JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
473.	88/5822	SEXI DRAMAS	JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
474.	88/5823	ERO MUNDO	JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
475.	88/5824	SEXI CLUB	JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
476.	88/5825	LIBRO CALIENTE	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
477.	88/5829	ESTELARES	C. SERGIO PACHECO TAVARES
478.	88/5832	LIBRO EXCLUSIVO	JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
479.	88/5834	DE LA ROMA PARA LA ROMA	APSEL, S.A. DE C.V.
480.	88/5835	PLUS	C. ELSA ESPINOSA
481.	88/5836	AGRO-ENFOQUE	C. ELIZABETH TORRES GIRON
482.	88/5843	CONTRASTE	C. EDGAR ALBERTO BELLO VILLEGAS
483.	88/5846	SCALA MUSIC TOPS	PUBLICACIONES MUSICALES, S.A.
484.	88/5847	EL CHIDO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
485.	88/5848	COMBATE	C. CARLOS EROSA LOPEZ
486.	88/5849	EL JINETE DE LA PRADERA	C. CARLOS CESAR GIL
487.	88/5860	MEXICO Y LAS AMERICAS	C. WALTER MARCELO SANCHEZ PINEDA Y PEREZ
488.	88/5861	BAZAR TELEFONICO	EDITORIAL LINCE, S.A.
489.	88/5862	EL CONQUISTADOR DE MUJERES	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
490.	88/5863	EROTIQUE	JOSE ARMANDO PEREZ CABRERA
491.	88/5864	THE BEST REPORT EN ESPAÑOL	C. JUAN ALFONSO AVILA A.

492.	88/5866	AMERICA LATINA	C. ARTURO MARTINES RODRIGUEZ
493.	88/5868	EXPERTO COMPUTACIONAL	LIC. LUIS JAVIER DIAZ M.
494.	88/5877	GUIA DE SOCIEDADES DE INVERSION	LIC. ALEJANDRO DUPLANCHER HERNANDEZ
495.	88/5878	CLUB-CLASS	LIC. FERNANDO PARTIDA ROCHA
496.	88/5880	DESTINOS DE CALIFORNIA	C. LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA
497.	88/5881	DESTINOS DEL MAR	C. LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA
498.	88/5882	DESTINOS DEL CARIBE	C. LUIS CARLOS MENDIOLA CODINA
499.	88/5883	RIA	MINA EDITORES, S.A. DE C.V.
500.	88/5884	PIRULETA Y SU PANDILLA	CORPORACION EDITORIAL MAC, S.A. DE C.V.
501.	88/5885	ESTADIO, EL DIARIO DEPORTIVO DEL FUTURO HOY	CORPORACION EDITORIAL MAC, S.A. DE C.V.
502.	88/5886	EL DUENDE METICHE	EDITORIAL ODIN, S.A. DE C.V.
503.	88/5887	MEXICO TODAY MAGAZINE	C. FIDEL PEREZ CERVANTES
504.	88/5888	ESCAPARATE	C. FIDEL PEREZ CERVANTES
505.	88/5889	SEMANARIO HOY SONORA Y B.C.	PROF. ENRIQUE LARIOS HEREDIA
506.	88/5894	SERVICIOS HACENDARIOS COMPLEMENTARIOS GUIA DEL CAUSANTE	C. GONZALO DE JESUS RICALDE RICALDE
507.	88/5895	INFORMACION Y GLOSA HACENDARIA SERVICIO AL CAUSANTE	C. MARIA DEL SOCORRO VILLEGAS MONCAYO
508.	88/5900	NARRACIONES ROMANTICAS	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
509.	88/5901	POLICIA	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
510.	88/5903	PICARDIA MEXICANA	C. ARMANDO JIMENEZ FARIAS
511.	88/5904	SECRETOS CONYUGALES	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
512.	88/5905	EL DESTAPE	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
513.	88/5915	PONC	C. JOSE LUIS GONZALEZ HERRERA
514.	88/5918	GUANAJUATO AMIGO	C. DANIEL J. VENTURA URIBE
515.	88/5919	AVENTURAS DE LA PRADERA	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
516.	88/5920	APOLO-MEN	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
517.	88/5921	COLECCION FANTASIA	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
518.	88/5922	COLOREA Y DIVIERTETE	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
519.	88/5923	APOLO GAY	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
520.	88/5924	APASIONADAS	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
521.	88/5925	TENTACION	GRUPO APRODICO EDITORES, S.A.
522.	88/5928	TURICOM	C. JAIME ALEXIS HERRERIA HIDALGO
523.	88/5929	EL TRUEQUE	C. JAIME ALEXIS HERRERIA HIDALGO
524.	88/5944	DOLOR	OBSIDIANA, S.A. DE C.V.
525.	88/5945	CRUCIAL NUEVA BRECHA	C. FRANCISCO JAVIER ARAGON NAVARRO
526.	88/5950	SE BUSCA... REPORTAJE CRIMINAL	C. MANUEL GAMIÑO CHAVEZ
527.	88/5951	CENTRAL DE NOTICIAS	C. ROSALBA PIMENTEL DE CORTES
528.	88/5955	ASI SOMOS LOS...	C. GUSTAVO GALAN REYES
529.	88/5957	PASSPORT ACAPULCO (PASAPORTE ACAPULCO)	RACSY, S.A.

530.	88/5958	VIDEO CARTEL	C. PEDRO EDUARDO VILLAGOMEZ CORTINA
531.	88/5959	REVISTA CORRECAMINOS, PENSAMIENTO Y EXPRESION DEL ATLETISMO	C. MIGUEL SPINDOLA QUINTERO
532.	88/5960	PLAYGOLF INTERNACIONAL EN ESPAÑOL	MORALES EDICIONES ARTISTICAS, S.A.
533.	88/5962	TABOO	EDITOR DE PRUEBA
534.	88/5963	SEX STUDIO SOLO ADULTOS	C. ALEJANDRO MATEO VERA
535.	88/5965	COLECCION SUSPIROS	JOSE LUIS GONZALEZ HERRERA
536.	89/5970	HISTORIAS DE JUANITA	C. MAXIMILIANO DE LA ROSA VILLAVICENCIO
537.	89/5971	LAS NOCHES DE SUSANA	C. MAXIMILIANO DE LA ROSA VILLAVICENCIO
538.	89/5972	PASION INCONTENIBLE	C. MAXIMILIANO DE LA ROSA VILLAVICENCIO
539.	89/5973	LA VIDA MISMA ES BRUTAL	JOSE LUIS GONZALEZ HERRERA
540.	89/5975	MEXICO CHARRO	C. CARLOS ALEJANDRO RANGEL CRESPO
541.	89/5976	PODIUM	JORGE AGUILAR LOPEZ
542.	89/5977	QUORUM	MERCURIO COMUNICACION, S.A. DE C.V.
543.	89/5978	MERCURIO VOLANTE	MERCURIO COMUNICACION, S.A. DE C.V.
544.	89/5979	SINOPSIS	MERCURIO COMUNICACION, S.A. DE C.V.
545.	89/5980	SUMARIA DE TRABAJOS CLINICOS	MERCURIO COMUNICACION, S.A. DE C.V.
546.	89/5981	RECTA MEDICA	MERCURIO COMUNICACION, S.A. DE C.V.
547.	89/5982	CARIBBEAN SUNSET MAGAZINE (EL ATARDECER EN EL CARIBE)	C. LUIS JAVIER LOPEZ AVILA
548.	89/5986	FORMAL PRISION	C. MARIA ESTHER ZUGASTI CONTRERAS
549.	89/5989	INFECTO	OBSIDIANA, S.A. DE C.V.
550.	89/5996	CUARTILLAS	C. ENRIQUE LUGO PEÑA
551.	89/5997	GENESIS ASTRAL	C. ABRAHAM DE LA FUENTE SANTANA
552.	89/6005	PENITENCIARIA	LIC. ELEUTERIO JAIME RODRIGUEZ
553.	89/6005	SEA SU PROPIA GUIA	C. JAIME ALEXIS HERRERIA HIDALGO
554.	89/6007	EL COMENTARIO METROPOLITANO	C. JOSE LUIS C. RODRIGUEZ
555.	89/6008	EL REDACTOR	C. JOSE LUIS C. RODRIGUEZ
556.	89/6009	FAULT EN EL DEPORTE	C. JOSE LUIS C. RODRIGUEZ
557.	89/6010	SUPER CHISTES	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
558.	89/6012	HISTORIAS Y ROMANCES	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
559.	89/6013	SUPER FOTO	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
560.	89/6014	AVENTURAS Y PASIONES	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
561.	89/6015	SUPER HISTORIA	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
562.	89/6016	SUPER ROMANCE	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
563.	89/6017	SUPER RELATOS	EDITORIAL ZAFIRO, S.A.
564.	89/6018	LA MANZANITA LOCA	C. MARIO GARCES GUIZAR
565.	89/6021	VALLARTA SCENE	CANCUN TIPS, S.A.
566.	89/6024	EL CIUDADANO	C. JOSE GONZALEZ FLORES
567.	89/6029	ROL	C. ELDA PULFORD MARCOLINI
568.	89/6031	LOS SIERVOS DEL DIABLO	C. TERESA CONTRERAS SANCHEZ

569.	89/6032	LAS SUPER HEMBRAS	C. MARIO A. GARCES GUIZAR
570.	89/6033	LAS FRANCESAS	C. MARIO A. GARCES GUIZAR
571.	89/6034	CASA DE MUÑECAS	C. MARIO A. GARCES GUIZAR
572.	89/6035	LAS SUECAS	C. MARIO A. GARCES GUIZAR
573.	89/6036	LAS FASCINADORAS	C. MARIO A. GARCES GUIZAR
574.	89/6042	LAS SUPER HEMBRAS	EDITOR DE PRUEBA
575.	89/6050	DRAMAS PASIONALES	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
576.	89/6051	MR. 2001, MAGAZINE DEN LA ERA ESPACIAL	C. JULIAN GÜITRON PORTO
577.	89/6052	LUCHA URBANA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
578.	89/6053	PUEDE SER ¡CIERTO O FALSO!	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
579.	89/6054	NIGHT VIEWS	C. MARIO FRANCISCO GUTIERREZ MARTINEZ
580.	89/6054	LAS ALIVIADAS	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
581.	89/6056	VIAS TERRESTRES	ASOCIACION MEXICANA DE INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES
582.	89/6059	ETNIAS	PUBLICACIONES ETNICAS, S.C.L.
583.	89/6062	CULTURA EN GUANAJUATO	C. GUADALUPE DE LA PAZ SEGOVIA ROLDAN
584.	89/6064	EL INNOVADOR	C. ALVARO TELLEZ LONA
585.	89/6069	LECHERO LATINOAMERICANO	B.N. EDITORES, S.A. DE C.V.
586.	89/6070	SAPIENS	C. RAMON MARTINEZ ENRIQUEZ
587.	89/6074	PLAY BIRDS	EDITOR DE PRUEBA
588.	89/6075	CLIP	C. EDUARDO WARMAN SHIMANOVICH
589.	89/6087	VOX IURIS	C. EMMANUEL ROA ORTIZ
590.	89/6093	SI, LA REVISTA QUE DICE SI A LA VIDA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
591.	89/6095	EL LIBRO MAGICO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
592.	89/6096	ASALTOS Y LADRONES	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
593.	89/6097	BIOGRAFIAS SELECTAS	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
594.	89/6102	NOTICIAS DE HUITZUCO	C. FELIPE PALACIOS DEL AGUILA
595.	89/6103	CONCIENCIA	C. ARMANDO PEREZ MONTAÑO
596.	89/6121	SEXI CHISTES	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
597.	89/6133	UMBRAL	C. BENJAMIN BEJA LEZAMA
598.	89/6142	VIALIDAD, COMUNICACION Y TRANSPORTE	C. CARLOS RAMON CUARA MURGIA
599.	89/6144	SOHO METROPOLITAN	C. J. OMAR SANCHEZ CARRASCO
600.	89/6145	REPORTERO DE GUARDIA	C. DAVID SERGIO PEREZ GALLARDO M.
601.	89/6147	DIME COMO, DONDE, CUANDO Y CON QUIEN	LIC. GERARDO VILORIA VARELA
602.	89/6158	DIARIO ADELANTE EN LA NOTICIA	C. JOSE O'FRARRILL FORTUNY
603.	89/6161	AMIGO	C. JORGE LEONEL VILLEGAS URRUTIA
604.	89/6165	KARMA	EDITORIAL CARDENAS, S.A. DE C.V.
605.	89/6171	PASIONES HUMANAS	C. ENRIQUE CUADRA ABREGO
606.	89/6172	EL INDEPENDIENTE	C. JAVIER MORENO VALLE SUAREZ
607.	89/6173	PAGINAS	C. ENRIQUE CUADRA ABREGO
608.	89/6175	INJUSTICIAS	C. ENRIQUE CUADRA ABREGO

609.	89/6176	URBANA (CIUDAD DE MEXICO Y SUS AMBIENTES)	C. RODOLFO ROJAS ZEA
610.	89/6177	RELATOS	C. ENRIQUE CUADRA ABREGO
611.	89/6183	ESTRENOS	C. FRANCISCO CABAÑAS MEJIA
612.	89/6186	CONOCER Y SABER	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
613.	89/6187	LA VIDA DE SATELITE	EDICIONES BITAR, S.A. DE C.V.
614.	89/6195	COLECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	ARTURO PEREZ GARCIA
615.	89/6202	HABLEMOS DE ARTE	UNIVERSIDAD DE IBEROAMERICANA
616.	89/6203	MENU, GUIA GASTRONOMICA Y DE SERVICIOS A RESTAURANTS	C. JULIETA DOLS ROMERO
617.	89/6206	MAQUILA-MEX (SUBCONTRATACION INTERNACIONAL DE MANUFACTURAS)	EDITORIAL MAQUILA-MEX, S.A. DE C.V.
618.	89/6211	AHORA CHIHUAHUA	C. ELIAS MONTANEZ ALVARADO
619.	89/6224	MUNDO FELIZ	C. EDGAR ARTURO ROMERO ALMARAZ
620.	89/6226	CORRECAMINOS (DE LAS CARRETERAS Y CHOFERES DE MEXICO)	C. FRANCISCO OLVERA ACEVEDO
621.	89/6231	DE OTRO MUNDO	C. LUIS ESTEBAN VILLANUEVA CONTRERAS
622.	89/6233	INFORMOVIL	C. CARLOS VILLAGRAN AREVALO
623.	89/6234	AUTONOTICIAS	C. CARLOS VILLAGRAN AREVALO
624.	89/6235	LA CUENCA	C. RODOLFO CHAVEZ GALINDO
625.	89/6237	COLUSION	C. JOSE SACRAMENTO AYALA NIEVES
626.	89/6241	ECLIPSE	C. ALFREDO MARTIN RODRIGUEZ MONTERRUBIO
627.	89/6242	CODIGO MARCIAL	LIC. EDGAR YAMIL YITANI ORTEGA
628.	89/6245	LA PANDILLA FANTASTICA	EDITORIAL ODIN, S.A. DE C.V.
629.	89/6246	IMAGENES TURISTICAS DE MEXICO	C. JORGE RAMIREZ MARTINEZ
630.	89/6251	SEXONDA	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
631.	89/6253	CONVIVENCIA POTOSINA	C. JAVIER FERNANDEZ VIVEROS
632.	89/6256	UNIVERSAL ILUSTRADA EASA	EDITORIAL AMERICA, S.A.
633.	89/6261	LA GRAPA	EDICIONES MENSAJE
634.	89/6264	EL TIEMPO DE ACAPULCO	C. ENRIQUE AGUADO CERVANTES
635.	89/6265	EL TIEMPO DE HIDALGO	C. ENRIQUE AGUADO CERVANTES
636.	89/6266	MEÑIQUE JUEGO Y EDUCACION	C. ALFONSO LOYA M.
637.	89/6267	EL TIEMPO DE TLAXCALA	C. ENRIQUE AGUADO CERVANTES
638.	89/6269	EL TIEMPO DE TABASCO	C. ENRIQUE AGUADO CERVANTES
639.	89/6278	MARKETING X MANAGE MENT INTERNATIONAL REVIEW	MARKETING AND MANAGEMENT INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.
640.	89/6280	LA CHINCHE	C. MARIO ARMANDO GARCES GUIZAR
641.	89/6281	NOTA SEMANARIA DE LA DELINCUENCIA	C. MARIO ARMANDO GARCES GUIZAR
642.	89/6282	REPRESENTACIONES Y EDICIONES	C. JAVIER MENDOZA MAYA
643.	89/6283	BOLETIN ICAF	EDITORIAL ICAF, S.A. DE C.V.
644.	89/6285	PRIMERAS DE PRIMERAS	C. FRANCISCO SALINAS RIOS
645.	89/6286	PARA EXPORTADORES, EL APOYO INFORMATIVO EN SU ACTIVIDAD	GRUPO EDITORIAL GARCO, S.A. DE C.V.

646.	89/6294	AMEALCO Y LAS NOTICIAS	C. HECTOR M. A. NAVARRETE HERNANDEZ
647.	89/6304	VEA (TODO LO QUE LE INTERESA)	EPOCA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
648.	89/6306	SOLDIER OF FORTUNE	DIMSA
649.	89/6307	EL COTORRO LOCO	C. ALEJANDRO MATEO VERA
650.	89/6321	RESPUESTA	C. EDUARDO MORENO LAPARADE
651.	89/6326	ULTIMA HORA	C. JUAN CARLOS HERNANDEZ WILSON
652.	89/6333	AGRO-BIOS	CARRASQUILLA EDITORES, S.A. DE C.V.
653.	89/6334	VARON, LA REVISTA DEL HOMBRE ACTUAL	C. HERMINIA GÜITRON PORTO
654.	89/6338	EL DEPURADOR INFORMATIVO	C. ARTURO MONTEFORT GOMEZ
655.	89/6339	ESTRELLAS DEL EMPARRILLADO	C. FERNANDO DIAZ NARANJO
656.	89/6341	GALLOS BLANCOS DE LA U.A.Q.	C. FERNANDO FLORES BUSTAMANTE
657.	89/6342	INFORMACION FARMACEUTICA ESPECIALIZADA	INFORMATICO MARZAM, S.A. DE C.V.
658.	89/6345	HUMORISMO EN ARCO IRIS	C. JORGE ARREDONDO
659.	89/6350	CHISTES CALIENTITOS	C. ALEJANDRO MATEO VERA
660.	89/6351	REPORTANDONOS	CONCURSO NACIONAL PERM. PARA REINA Y CORTE REAL, A.C.
661.	89/6356	LLEGALE QUE MANERA DE DIVERTIRSE	C. SERGIO GONZALEZ CASTELAZO GARZETA
662.	89/6364	THE BAJA CALIFORNIAN	C. CARLOS MORGAN M.
663.	89/6367	CUARTOSCURO	C. PEDRO VALTIERRA RUVALCABA
664.	89/6369	PERFIL POLITICO	C. ENRIQUE VARGAS OROZCO
665.	89/6373	PROVEEDOR INDUSTRIAL DE QUERETARO	C. FERNANDO FLORES BUSTAMANTE
666.	89/6376	INFORME TURISTICO	REPRESENTACIONES Y EDICIONES
667.	89/6377	INFORMACION MEDICA	DRA. MARIA DE LOS ANGELES BERNAL MADRAZO
668.	89/6378	SALUD Y ENFERMEDAD	DRA. MARIA DE LOS ANGELES BERNAL MADRAZO
669.	89/6379	CONSULTORIO MEDICO	DRA. MARIA DE LOS ANGELES BERNAL MADRAZO
670.	89/6384	HISTORIAS DE LA VIDA	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
671.	89/6388	CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DEL D.F.
672.	89/6396	MIS TRES SECRETOS PARA ADELGAZAR	PERSONNA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
673.	89/6398	LA DINAMICA DIETA DE LA JUVENTUD	PERSONNA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
674.	89/6399	EL HOROSCOPO PARA ESPOSAS Y AMANTES	PERSONNA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
675.	89/6400	PLURIBAZAR	PUBLIVISA, S.A. DE C.V.
676.	89/6403	ORIENTACION Y DIFUSION FISCAL	C. IGNACIO GONZALEZ HORTA
677.	89/6405	EL BAZAR DE TOLUCA	GRUPO EDITORIAL ARIEL, S.A. DE C.V.
678.	89/6407	CATALOGO PALINOLOGICO PARA LA FLORA DE VERACRUZ	C. BEATRIZ M. LUDLOW WIECHERS
679.	89/6408	EDICION MOSCA	C. VICTOR RUIZ LOCARNO
680.	89/6409	FUTBOL, EL MUNDO DEL GOL	LIC. LUIS BARROS MORENO
681.	89/6417	INICIO EXPRESION, TESTIMONIO Y PROTESTA POPULAR	C. FRANCISCO RUIZ TORRES
682.	89/6419	QUE DICEN TUS MANOS	PERSONNA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

683.	89/6430	SUPER PERAS	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
684.	89/6431	REGIONES	CON. NAL. CULT. ART. (S.E.P.)
685.	89/6432	COMO ACERCARSE A	CON. NAL. CULT. ART. (S.E.P.)
686.	89/6433	LOS NOVENTA	CON. NAL. CULT. ART. (S.E.P.)
687.	89/6435	LEER ES CRECER	CON. NAL. CULT. ART. (S.E.P.)
688.	89/6440	ALPHA	C. ANTONIO SERVIN MORALES
689.	89/6442	EL LIBRITO PANZON	C. ALEJANDRO FLORES TRUJILLO
690.	89/6443	FABULOSAS	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
691.	89/6457	CLINICA EN INFECTOLOGIA	ORGANIZACION DE TRABAJOS EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.
692.	89/6458	NACIONAL DE INFECTOLOGIA	ORGANIZACION DE TRABAJOS EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.
693.	89/6459	REVISTA PRACTICA DE INFECTOLOGIA	ORGANIZACION DE TRABAJOS EN COMUNICACION, S.A. DE C.V.
694.	89/6460	UNYDOS	MUSI, A.C.
695.	89/6464	RULETA DEL AMOR	C. NARCISO HERNANDEZ VAZQUEZ
696.	89/6471	EXPORT GUIA	ANUARIOS ALAM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
697.	89/6475	NOTINFORMADOR	C. FERNANDO A. SANTANA AMBRIZ
698.	89/6477	LOS NARCOSATANICOS	EDITOR DE PRUEBA
699.	89/6481	VELVET	C. RAUL HERNANDEZ
700.	89/6492	HACIENDA POLITICA FISCAL	C. SALVADOR GUZMAN CARBAJAL
701.	89/6493	NUEVO METODO PARA TOCAR GUITARRA	PERSONNA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
702.	89/6498	REVISTA IMAGEN DE CUAUHTLA	C. GUILLERMO SAUCEDO GAONA
703.	89/6502	EL ARMA	C. RAFAEL LUQUE CASTILLO
704.	89/6508	CHICAS LATINAS	C. ELIAS RAFAEL CORTES
705.	89/6510	VIDA DE QUERETARO	C. ANDRES BALVANERA LORETO
706.	89/6512	TRES HISTORIAS	EDICIONES VALLE, S.A. DE C.V.
707.	89/6514	PIN PON Y SUS RINCONES	LIC. ESTEBAN OBLE HERNANDEZ
708.	89/6521	RESUMEN DE CONVOCATORIAS	ING. MARCO ANTONIO ZARATE M.
709.	89/6525	OFERTAS Y OPORTUNIDADES	C. JAVIER VERGARA FLORES
710.	89/6527	APRENDIENDO A FILOSOFAR	C. ROBERTO OLASCOAGA CAMACHO
711.	89/6534	YA, REVISTA INDEPENDIENTE	C. ESCUTIA HERNANDEZ RODRIGUEZ
712.	89/6535	A EL MEDIO DE LA PUBLICIDAD	EDICIONES CULTURALES G.D.A., S.A. DE C.V.
713.	89/6537	ESPECIAL DEL BRUTO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
714.	89/6538	CLASICOS DEL CINE	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
715.	89/6543	REFLEJO 2000	C. DANIEL REYES OCAMPO
716.	89/6546	SIDA CHISTES	EDICIONES SAYROLS, S.A. DE C.V.
717.	89/6547	LA HOGUERA PRESENTA	C. ALEJANDRO MATEO VERA
718.	89/6552	SAYROLS Y LA COCINA FACIL	SERVICIOS EDITORIALES SAYROLS, S.A. DE C.V.
719.	89/6554	RITMO TROPICAL	C. RICARDO HOMS QUIROGA

720.	89/6555	DIRECTORIO NACIONAL DE MEDIOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS Y PASANTES	ALSA, CONSULTORES, S.C.
721.	89/6556	MAGAZINE DE ECOLOGIA	MOVIMIENTO ECOLOGISTA MEXICANO, A.C.
722.	89/6559	LA CALLE	C. IGNACIO GONZALEZ FLORES
723.	89/6564	GALERIA DE INMUEBLES	C. ARMANDO GARCES MALDONADO
724.	89/6565	PLAY PANTY	
725.	89/6570	COLECCION DEL CRISTIANO	C. JUAN DIAZ PARROQUIN
726.	89/6578	EN CONCIERTO	STALF DE COMUNICACION Y DIFUSION, S.A. DE C.V.
727.	89/6579	REVISTARAMA CHIAPAS	PRODUCCIONES CULTURALES DE CHIAPAS, A. EN P.
728.	89/6580	EXCELENCIA EN BIENES RAICES	C. ARMANDO GARCES MALDONADO
729.	89/6581	ENCUENTRO CON MI DELEGACION	C. GUSTAVO VILLARAN PORTHELA
730.	89/6583	PRESENCIA COMERCIAL	C.P. RIGOBERTO A. OLIVARES C.
731.	89/6586	CARTEL ECOLOGISTA, FLORA Y FAUNA EN EXTINCION	MOVIMIENTO ECOLOGISTA MEXICANO, A.C.
732.	89/6593	DIRECTORIO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO	CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO
733.	89/6595	A PLENO SOL	C. CATALINA LOPEZ BOCANEGRA
734.	89/6596	CALIENTE	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
735.	89/6599	CLIC Y DISTINCION	SOCIO CULTURAL EDITORIAL EXCLUSIVA, S.A. DE C.V.
736.	89/6602	T. T. TELETIPO	C. PAULINO RAMIREZ ANGUIANO
737.	89/6603	VERTICAL VISION Y EXPECTATIVA DEL MUNDO GIMNASTICO	DR. MARCOS DIAZ MENA
738.	89/6606	ARTE Y ENERGETICOS	C. HUGO CERVANTES OVIEDO
739.	89/6607	ENJOY MEXICO-DISFRUTE MEXICO	C. EDGAR ARMAS GARDUÑO
740.	89/6610	TARJETAS DE ACCION DIRECTA	LIC. QUINA MONROY DE BAKER
741.	89/6611	COMERCIO GRAFICO	C. MANUEL HERNANDEZ MURILLO
742.	89/6612	COMPOSITORES	C. JAIME GUZMAN MAYER
743.	89/6620	CRIMENES REALES	C. MANUEL GAMIÑO CHAVEZ
744.	89/6623	GUIA DROP, GUIA DE DESCUENTOS, REGALOS, OFERTAS Y PROMOCIONES	PUBLICIDAD DIRECTA BURLE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
745.	89/6624	CONEJITAS PARA LA PLANIFICACION FAMILIAR	C. ALFONSO BERMUDEZ VILLEGAS
746.	89/6625	TELE-DIARIO	C. JAIME GUZMAN MAYER
747.	89/6626	EL COMPOSITOR	C. JAIME GUZMAN MAYER
748.	89/6631	KALIMAN DE LUJO EL HOMBRE INCREIBLE	PROMOTORA K, S.A.
749.	89/6632	MUNICIPIOS YUCATECOS	CEEM (CENTRO ESTATAL DE ESTUDIOS MUNICIPALES)
750.	89/6633	DE TODO A TODO	C. IRMA CAMELIA AGUILAR SALAZAR
751.	89/6634	CHAMACO	C. DAVID SERGIO PEREZ GALLARDO MUÑOZ
752.	89/6635	CUL-TUR TURISMO ESCULTURAL	C. ARTURO ORTIZ MORA
753.	89/6639	CONTROVERSIA	C. CARLOS SILVA GALVAN

754.	89/6641	ANUARIO GUIA DEL ESPECTACULO	EDITORIAL AMERICA, S.A.
755.	89/6652	CLUB BOHEMIO DE MEXICO	C. JAIME GUZMAN MAYER
756.	89/6653	LAS DEJADAS DE UN RULETERO	C. JOSE LUIS GONZALEZ MORA
757.	89/6662	LAS CARIÑOSAS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
758.	89/6663	ESLOGAN, CREACION E IMAGEN	C. LUIS ANTONIO RAMIRO GUERRERO
759.	89/6667	QUE CASA	ENFOQUE EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
760.	89/6670	LOLA	EDITORIAL SERI
761.	89/6671	GACETA DEPORTIVA 2000	ING. ANDRES DE JESUS ROSILLO RODRIGUEZ
762.	89/6672	ASES DE COAHUILA	C. JOSE IGNACIO ROSILLO RODRIGUEZ
763.	89/6673	ENTRE NOSOTROS	C. JOSE RUBIO COTTER
764.	89/6674	MAS ALLA DE LA MUSICA	LIC. FRANCISCO ROBLES ROBLES
765.	89/6675	DIVERTICUENTO	C. ALEJANDRO FLORES T.
766.	89/6684	ENERGIA VITAL	TELEvisa, S.A. DE C.V.
767.	89/6699	CHICAS Y SONRISAS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
768.	89/6700	EL FRONTERIZO DE TAMAULIPAS	C. MARTE A. MARTINEZ GARCIA
769.	89/6702	GUIA PRONTO CIUDAD DE MEXICO	SIGSA-PROEESA
770.	90/6705	LEGISLACION 65	H. CONGRESO DEL ESTADO
771.	90/6711	COPIA COLOR	C. ARMANDO FLORES TRUJILLO
772.	90/6714	NOTI-ZOO	EDITORIAL OSCAR ALARCON, S.A. DE C.V.
773.	90/6725	ENSALADA DE MUJERES	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
774.	90/6728	OFERTA SEXUAL	EDITORIAL CREACION, S.A.
775.	90/6729	D'FINE TU MUNDO Y COMUNICACION	NOVEAU ARTE Y COMUNICACION, S.A. DE C.V.
776.	90/6731	PROBLEMAS DE CONTAMINACION EN MEXICO	CIDICAP
777.	90/6732	DIRECTORIO ANUAL DE LA LECHERIA MEXICANA	B. N. EDITORES, S.A. DE C.V.
778.	90/6736	TOREROS Y ARTISTAS DE SEDA Y ORO	C. JAVIER GARCIA PARDAVE
779.	90/6739	ESPECIAL DE CHAVOS BANDA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
780.	90/6740	HERENCIA IMPLACABLE HOY ES AYER	C. GABRIEL SOTRES PIERRES
781.	90/6742	MI PUEBLO, HISTORIAS DE BARRIO	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
782.	90/6743	ASOCIACION DE FRANQUICIAS INTERNACIONALES	LIC. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CORNEJO
783.	90/6745	FRANQUICIAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	LIC. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CORNEJO
784.	90/6746	TRIBUNA DE MEXICO	SOCIEDAD FAMILIAR
785.	90/6747	QUETZALLI ARTE Y CULTURA	C. JOAQUIN MUÑOZ MORALES
786.	90/6748	LA CHEMISE LACOSTE	SPORLOISIRS, S.A.
787.	90/6750	BOLETIN INFORMATIVO PARA AMERICA LATINA	C. ANTONIO AGUILAR DARRIBA
788.	90/6751	PECADORAS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
789.	90/6752	DIVINA RELATOS INTIMOS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
790.	90/6754	ALGUNOS ASI SOMOS	C. MANUEL SANCHEZ GONZALEZ
791.	90/6756	BELLEZA, MUJERES Y OTRAS COSAS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
792.	90/6757	LA LLORONA	C. DAVID SERGIO PEREZ GALLARDO MUÑOZ

793.	90/6758	HUGOL (Y LA PANDILLA FANTASTICA)	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
794.	90/6759	HUGUIN (LA PANDILLA FANTASTICA)	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
795.	90/6760	HUGOTE (Y LA PANDILLA FANTASTICO)	EDITORIAL INTERMEX, S.A. DE C.V.
796.	90/6767	DISFRUTALE	
797.	90/6768	LOLA LOLA LOLA	C. RAUL HERNANDEZ
798.	90/6769	PREDICATS TECHNOLOGY UPDATE	EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.
799.	90/6784	INFORMACION TURISTICA NACIONAL PARA MERCADOS INTERNACIONALES	C. FRANCISCO BAYONA GUTIERREZ
800.	90/6788	PORCIENTO REVISTA MENSUAL ADMINISTRATIVA	COMERCIALIZADORA GVT IMPRESORES, S.A. DE C.V.
801.	90/6791	SUCESOS POLITICOS	PUBLICACIONES Y EDICIONES ORO, S.A.
802.	90/6793	INTER.-MEDIOS	C. ROLANDO GERARDO MARTINEZ BRAVO
803.	90/6794	COLECCION LO MEJOR DE EDICIONES VALLE	EDICIONES VALLE, S.A. DE C.V.
804.	90/6795	DESCUBRIR Y APRENDER	EDITORIAL AMERICA, S.A.
805.	90/6797	NOTICIAS OPORTUNAS, ORGANO DE INFORMACION GENERAL	C. EVODIO ROMERO ALCANTARA
806.	90/6802	REVISTA NOSOTROS	C. SERGIO SIERRA DOMINGUEZ
807.	90/6806	VIDA INFANTIL	C. ISMAEL MORALES VELASQUEZ
808.	90/6814	EL DIARIO DE VERACRUZ	C. HILARIO ARENAS CERDAN
809.	90/6816	SOCIAL ALTA SOCIEDAD	LIC. FERNANDO CABRAL FLORES
810.	90/6817	PARA USTED, UNA INVOCACION EN VENTAS	C. FRANCISCO CABRAL AMEZQUITA
811.	90/6820	DULCE AMOR	EDITORIAL ANTARES MEXICANA, S.A.
812.	90/6821	SATANICA POSESION DIABOLICA	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
813.	90/6824	SIMBAD Y SUS AMIGOS	EDITORIAL AMERICA, S.A.
814.	90/6828	LIDERES EDICION ORO	VISION INC. SUCURSAL EN MEXICO
815.	90/6830	NUEVO FORO	C. RICARDO RAMOS CAMACHO
816.	90/6831	CUPIDO	C. ALEJANDRO MATEO VERA
817.	90/6832	EL REVENTON	C. ALEJANDRO MATEO VERA
818.	90/6833	LA REVISTA NEGRA	C. ALEJANDRO MATEO VERA
819.	90/6837	TAE KWON DO	C. MANUEL ALBERTO JURADO MALACARA
820.	90/6839	ECO REVISTA CATORCENAL	TELEVISA, S.A. DE C.V.
821.	90/6840	ECO PERIODICO DIARIO	TELEVISA, S.A. DE C.V.
822.	90/6841	CENTIMETRO INFORMATIVO METROPOLITANO	LIC. ENRIQUE MAZARIEGOS MACIAS
823.	90/6842	SALUD NATURAL ES PRIMERO	C. DAVID ALCANTARA MORENO
824.	90/6846	EL CAPITALINO, OPINION Y VOZ DEL PUEBLO	C. JOSE ROBERTO MIRANDA TENORIO
825.	90/6847	EL ALACRAN DE MONTERREY	C. EDUARDO CERVERA QUINTERO
826.	90/6848	SOCIEDAD SIGLO XXI	C. ALFREDO RANGEL ORTIZ
827.	90/6849	SOCIEDAD SIGLO VEINTIUNO	C. ALFREDO RANGEL ORTIZ
828.	90/6850	SOCIEDAD SIGLO VEINTIUNO	C. ALFREDO RANGEL ORTIZ
829.	90/6858	EL CORONELAZO	C. JUAN CARLOS HERNANDEZ AGUILAR
830.	90/6859	SINDROME	ORGANIZACION NACIONAL DE ESCRITORES PERIODICOS REVOLUCIONARIOS
831.	90/6862	VIERNES SOCIAL	EDITORIAL EL SOL, S.A. DE C.V.

832.	90/6864	NOTI-FISCO	CENTRO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL Y EMPRESARIAL DEL SURUESTE, A.C.
833.	90/6868	EXTRA URBANO	PERIODICO EL NACIONAL, S.A. DE C.V.
834.	90/6872	NOVELAS MEXICANAS ILUSTRADAS	TONATIUH DE LA PARRA VARGAS
835.	90/6873	RELACIONES INTERNACIONALES	GABRIEL EDICIONES, S.A. DE C.V.
836.	90/6874	GACETA COMERCIAL PARA HOY, TODO LO QUE USTED NECESITA	C. EDUARDO CORRO PLATA
837.	90/6875	MASTER EL HOMBRE Y SUS ACTUALIDADES	C. VICTOR MANUEL NAJERA CASTRO
838.	90/6877	TUTI-FRUTI	C. DAVID SERGIO PEREZ GALLARDO MUÑOZ
839.	90/6878	CODIGO NUEVE	C. OMAR GASCA CORDOBA
840.	90/6880	DIAGRAMA COMPUTACIONAL	B.N. EDITORES, EDITORES, S.A. DE C.V.
841.	90/6881	CHISTES DE TODO COLOR	EDITORIAL APOLO, S.A.
842.	90/6884	GALERIA LATINA, REVISTA INTERNACIONAL	C. ARTURO FERNANDEZ GRANADOS
843.	90/6885	EL HOSPITAL EN MEXICO	DR. ROBERTO ALARCON O'FARRILL
844.	90/6889	MEXICO SOCIAL	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.
845.	90/6892	ESCENARIO INTERNACIONAL UN ACERCAMIENTO CON EL MUNDO	C. MELCHOR ARELLANO CHAVEZ
846.	90/6896	DIRECTORIO ESPECIALIZADO DEL SECTOR LECHERO	B.N. EDITORES, S.A. DE C.V.
847.	90/6902	KATIA ULTIMAS TENDENCIAS EN PUNTO A MANO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
848.	90/6903	SER PADRES	C. RAMON ORTEGA RIVERO
849.	90/6904	CLUB 50-60	DR. OSCAR ARTURO ENRIQUE MENDOZA
850.	90/6910	VERDAD Y JUSTICIA	C. RODOLFO CHAVEZ CALDERON
851.	90/6911	COSMOS 21 NUEVO CONCEPTO EN PERIODISMO	C. JOSE JIMENEZ OLMOS
852.	90/6913	TEMAS PROHIBIDOS DE LOS POBRES Y LOS RICOS	C. MANUEL GAMIÑO CHAVEZ
853.	906916	PERIMETRO (REGISTRO E INFORMA)	C. LUIS VILLALVA QUINTERO
854.	90/6917	BUENA MESA	EDITORA EN SOL, S.A. DE C.V.
855.	90/6918	MEXICO---- PAIS DE LIBERTAD.---- LE DA LA BIENVENIDA A MEXICO	SILGUI PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.
856.	90/6922	ROOM T.V.	GRUPO MERCAMEX, S.A. DE C.V.
857.	90/6923	QUIEN ES CULPABLE	C. GABRIEL SOTRES PIERRES
858.	90/6924	LA TRASPARENCIA DEL HOMBRE	C. VICTOR MANUEL RAMIREZ
859.	90/6926	MAGNA TEHUACAN, AYER Y HOY	C. GABRIEL VELASCO MORENO
860.	90/6927	ESTUDIOS FEDERALES	C. ARMANDO ENRIQUE UCHA PULIDO
861.	90/6928	LUCES DE CIUDAD	C. EDGAR OSORIO MORENO
862.	90/6934	LOS AVENTADOS	PATRONATO NACIONAL DE PROMOTORES VOLUNTARIOS
863.	90/6938	ALMAS ENCADENADAS	C. JOSE MARIA FLORES MUÑOZ
864.	90/6940	CATALOGO SET DE BANAMEX	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.
865.	90/6949	JURIDICA EMPRESARIAL	C. DANIEL RAMOS DE LA CRUZ

866.	90/6951	DOLOR	ASOCIACION MEXICANA PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DEL DOLOR
867.	90/6952	CIENCIA Y FUTURO/EASA	EDITORIAL AMERICA, S.A.
868.	90/6954	GOURMET NATURAL, PARA NUTRIR LA VIDA	C. GUSTAVO CARLOS BORENSTEIN
869.	90/6955	YOGA INTEGRAL	C. GUSTAVO CARLOS BORENSTEIN
870.	90/6958	EL MANUAL DEL LIBRERO	C. MARIA DE LA CONCEPCION G. ORTEGA C.
871.	90/6959	DIVERSION AL MOMENTO	C. OSCAR ABEL OVIEDO ABARCA
872.	90/6966	DIEZ DE JALISCO (SEMANARIO DE POLITICA Y CULTURA)	SEIS EDITORES, S.A. DE C.V.
873.	90/6968	FIN DE SIGLO	C. ANTONIO RUANO FERNANDEZ
874.	90/6981	EL ALBUM DE SU SANTIDAD	PROVENEMEX, S.A. DE C.V.
875.	90/6985	MALDAD DE UNA ENFERMEDAD	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
876.	90/6987	CHARLY, LA SENSACION	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
877.	90/5123	REVISTA DE GEOGRAFIA UNIVERSAL	DIRECTORA DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.
878.	90/6992	PASAPORTE 2000	DIRECTORA DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.
879.	90/6993	SAN FRANCISCO XAVIER SU VIDA Y SU OBRA	C. REBECA LOPEZ DE KADKADE
880.	90/6997	EL MUNDO EN TORNO A UNO	EDITORIAL UNO, S.A. DE C.V.
881.	90/6999	OLE ME-XIHC-CO	C. JOSE FRANCISCO SANCHEZ SARQUIS
882.	90/7007	LATINOS HOY	C. JOSE FRANCISCO SANCHEZ S.
883.	90/7016	EL SABELOTODO	PUBLIMOL, PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA, S.R.L.
884.	90/7018	ESPECIAL	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
885.	90/7021	SUPER BLANCA	ARGO, INC.
886.	90/7032	MATRACA	CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
887.	90/7034	MESAS Y MENSAJES	PROMOCION E IMAGEN, S.A.
888.	90/7035	ENLACE SOCIAL RIO BLANCO	C. JOSE LUIS ROJAS SANTIAGO
889.	90/7040	COMERCIO INTERNACIONAL BANAMEX	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.
890.	90/7041	JALISCO EN EL ARTE	C. CARLOS EDUARDO GUTIERREZ ARCE
891.	90/7042	FARMS PROVEEDOR	KREKO PRODUCCION, S.A. DE C.V.
892.	90/7045	INTERVIU	C. RAMON ORTEGA RIVERO
893.	90/7048	ALFIL	EMBAJADA DE FRANCIA EN MEXICO
894.	90/7049	HERRAMIENTA Y CONSTRUCCION	C. EDUARDO GOMEZ SORIA
895.	90/7050	VAGAMUNDO	PERIODICO EL NACIONAL, S.A. DE C.V.
896.	90/7054	LAS TREMENDAS	EDITORIAL ONDA JOVEN, S.A. DE C.V.
897.	90/7058	HISTORIAS DE COCOZAS	PERIODISMO SIGLO XX, S.A. DE C.V.
898.	90/7060	REGALART	DIVAMEX, S.A. DE C.V.
899.	90/7063	MANDRAKE, EL MAGO	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
900.	90/7064	SEÑORA DAMA	EDITORIAL VID, S.A. DE C.V.
901.	90/7065	SUPER JAZMIN	ARGO, INC.
902.	90/7074	CAMBIO-AEXA	ASOCIACION DE EX-ALUMNOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE A.P.
903.	90/7076	PICARERIA NACIONAL	C. ENRIQUE OCHOA RAMIREZ

904.	90/7077	INGENIO'S Y PICARO'S	C. ENRIQUE OCHOA RAMIREZ
905.	90/7080	OYE, ES TU PERIODICO	C. JORGE CARRILLO SERRA
906.	90/7083	DOLLY LA COLECCIONISTA	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
907.	90/7087	JUVENTUD UNIVERSITARIA	INSTITUTO NUEVO UNIVERSITARIA, A.C.
908.	90/7090	UNICA LA REVISTA DE ACTUALIDAD	INTERNACIONAL DE REVISTAS, S.A. DE C.V.
909.	90/7092	MEXICO ACTUAL	C. NORMA SUSANA RODRIGUEZ
910.	90/7102	LA ONIRICA, LOS SUEÑOS	C. ADOLFO ANGUIANO VALDEZ
911.	90/7103	ESPACIO 2000	C. MARIA VIRGINIA SANCHEZ FRAGOSO
912.	90/7107	SOY MUY PICOSO	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
913.	90/7108	SALSA PICANTE	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
914.	90/7109	HISTORIAS DE SEDUCTORAS	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
915.	90/7110	FANTASIAS DE COLECCION	ARTE NUEVO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
916.	90/7111	DO TEAM	LICEO MEXICANO DE TAEKWONDO, A.C.
917.	90/7112	DIRECTORIO DE LA CONSTRUCCION Y DECORATIVOS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ENTIDADES FEDERATIVAS	C. ALFREDO ZEPEDA MARTINEZ
918.	90/7113	ESPECIAL SAYROLS EN EL HOGAR Y LA FAMILIA	EDITORIAL SAYROLS, S.A. DE C.V.
919.	90/7114	INTERFAMILIA	BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.
920.	90/7117	INDOCUMENTADOS	C. GUILLERMO PADILLA LUNA
921.	90/7130	COMPUMUNDO	COMPU-COMK INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A.
922.	90/7131	COMERCIAL, LLANTERA SULLIVAN	COMERCIAL LLANTERA SULLIVAN, S.A. DE C.V.
923.	90/7135	INTERNACIONAL TOURIST HERALD	INTERNACIONAL TOURIST HERALD, S.A. DE C.V.
924.	90/7136	CURSO PRACTICO PARA CONQUISTAR A UNA MUJER	C. GREGORIO SOLIS ASCENCIO
925.	90/7141	ANGELES Y DEMONIOS	C. JAIME HERNANDEZ MEDINA
926.	90/7146	SOCIEDAD SIGLO 21 SUPLEMENTO DIARIO	LIC. ALFONSO DAU DAU
927.	90/7148	SOCIEDAD SIGLO 21	LIC. ALFONSO DAU DAU
928.	90/7150	RECORTA, PEGA Y PINTA	C. ARMANDO FLORES TRUJILLO
929.	90/7151	MUNDO DE LA PLASTICA	C. MANUEL DEL CARMEN CRUZ OLAN
930.	92/8538	REPORTAJE REALIDAD	EDITORIAL EXPRESS, S.A. DE C.V.
931.	94/10398	EXPRESION DE MEXICO	C. SILVIA HERNANDEZ MALAGON
932.	94/10399	COMERCIO, COMUNIDAD.... MEXICO EN LA ACTUALIDAD	C. FELIPE GALVAN SIGUENZA
933.	94/10400	PRIMERA PLANA	C. MATEO SEGURA LEON
934.	94/10614	PASALA BIEN	C. ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
935.	94/10618	BAZAREANDO	ARQ. RODRIGO GERARDO HERRERA AVENDAÑO
936.	94/10620	DE VIVA VOZ	C. JOSE DOMINGO ORTIZ MONTES

937.	94/10621	ARCON DE XALAPA	CORPORACION DE CONSULTORIA, COMUNICACION E INFORMACION INTEGRALES, S.A. DE C.V.
938.	94/10622	VIENTOS DEL SUR	C. ANGEL RAMIREZ OCHOA
939.	94/10623	MUSIMEX	C. JONATHAN IVAN OROZCO JIMENEZ
940.	94/10624	NUESTRAS ACTUALIDADES	C. JOSE TRINIDAD FLORES PACHECO
941.	94/10625	GUIA DEL REFACCIONARIO MOTRIZ	C. LEONARDO OCHOA CHAVEZ
942.	94/10626	SALUD I CIENCIA	IMED MEXICO, S.A. DE C.V.
943.	94/10627	EL PLACER DE VIAJAR TU Y YO	C. LUIS ARTURO VARGAS LEON
944.	94/10628	CREDITO DIRECTO	MERCADOS MASIVOS, S.A. DE C.V.
945.	94/10630	INFORME GAPA	C. PABLO TREJO ROMA
946.	94/10633	GERMINAL	C. MANUEL ABREU MENENDEZ
947.	94/10635	EFEBAS	C. JOSE EDUARDO BARCELO DE LA LLATA
948.	94/10637	POR SU SEGURIDAD	C. MA. GUADALUPE RUIZ LEGUA
949.	94/10638	X MEN	PROVENEMEX, S.A. DE C.V.
950.	94/10639	SONIDOS Y PISTAS	C. MARIO GRANADOS RODRIGUEZ
951.	94/10640	CABLE CLUB	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.
952.	94/10643	YO LO VIVI	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
953.	94/10644	PAQUER DE MODELOS	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
954.	94/10645	TELE COTORREO	C. ALEJANDRO FLORES T.
955.	94/10646	LA REAL VAQUERA	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
956.	94/10651	CALANI	C. ROBERTO PEREZ LUNA
957.	94/10653	CAMBIO NACIONAL	DIARIO LA EXPRESION, S.A. DE C.V.
958.	94/10654	FUNDICE	C. LUIS CARLOS ALVEAR GARCIA
959.	94/10656	CLOCK, EN MEXICO	C. FABRIZIO LEON DIEZ
960.	94/10657	PUBLIOFERTAS LOS MEJORES PRECIOS	C. JOSE ANTONIO MAGAÑA CATAÑEDA
961.	94/10658	HOY DICE	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
962.	94/10659	FISPACK	C. JOSE MUGUEL LOPEZ ONGAY
963.	94/10660	GUIA DEL HOGAR	C. RAQUEL COSS Y LEON
964.	94/10661	MEXICO HABLA	C. ARMANDO PADILLA RIVERA
965.	94/10662	INSTANTE DE MEXICO	C. ADAME ANTELMO MALDONADO ADAME
966.	94/10663	DESEO CANDENTE	C. EMMA MONDRAGON MENDEZ
967.	94/10664	EL TRASERO	C. EMMA MONDRAGON MENDEZ
968.	94/10666	PSICOLOGIA VERAZ	C. ALFONSO BARRAGAN MIRANDA
969.	94/10667	GALARDON 21	C. JORGE RUBIO ZUÑIGA
970.	94/10668	IV' S	C. EDGAR ROBERTO ALEMAN LOPEZ
971.	94/10669	LEALAS	C. EDGAR ROBERTO ALEMAN LOPEZ
972.	94/10672	TIPS CUAUHTEMOC	C. RAMON CASTILLO TORRES
973.	94/10674	INFO-PRESS	C. BEATRIZ RIVAS OCHOA
974.	94/10675	EL SURESTE DEL ISTMO	C. DAVID GOMEZ ANDEZ
975.	94/10676	AEROBICS AND NEW BODY	C. SERGIO ARRIAGA VALERO
976.	94/10677	EN ASCENSO	C. JORGE QUIROZ CASTRO

977.	94/10678	LA CULEBRA	PETRA EDICIONES, S.A. DE C.V.
978.	94/10679	PUBLIPLAZA	C. JUAN MANUEL CARO CABELLO
979.	94/10680	ANDANZAS DE HOY	C. ARTURO LARA LOPEZ
980.	94/10681	ELICOR	C. ARTURO LARA LOPEZ
981.	94/10682	THE PETROLEUM REPORT	C. JAMES SIDEY WRIGHT CULSHAW
982.	94/10683	THE MEXICO OIL AND GAS REPORT	C. JAMES SIDEY WRIGHT CULSHAW
983.	94/10685	PASAPORTE DEL SOL	C. PEDRO ANTONIO SEBA CAMACHO
984.	94/10686	SUN CLUB PASSAPORT ACAPULCO	C. PEDRO ANTONIO SEBA CAMACHO
985.	94/10687	CONSTRUMART	C. JOSE LUIS TORRES PEREZ
986.	94/10689	TIPS BAZAR	ARQ. RODRIGO GERARDO HERRERA AVENDAÑO
987.	94/10690	EL PERIODICO DE VERACRUZ	C. PABLO RAFAEL ROBLES BARAJAS
988.	94/10691	DIARIO DEL ISTMO VERACIDAD EN LA NOTICIA	C. IGNACIO ROBLES BARAJAS
989.	94/10692	CREPUSCULOS	REPRESENTACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL D.F., SECRETARIA DE FINANZAS
990.	94/10692	MANOS EN EL HOGAR	C. FELIPE CANTON PEREZ
991.	94/10694	D.E.E.M. INTERCOMUNICACION EMPRESARIAL	C. JUAN CARLOS JALIL FESH
992.	94/10695	DEL VALLE A TU CASA	C. FLOR DE MARIA SOTO NAVA
993.	94/10697	LATIN FINANCE MEXICO	C. JANINE RODILES
994.	94/10700	LOS PAISANOS DE VILLA DE LOS TEJONES	C. LEOBARDO ROMERO LOPEZ
995.	94/10701	LIBRE COMO EL AIRE	C. FERNANDO VALDOVINOS MANZANAREZ
996.	94/10705	CULTURAGUA LA REVISTA	C. MIRNA ADRIANA AHUMADA GARCIA
997.	94/10706	CABURE PUBLICITARIOS	C. MIGUEL ANGEL GOMEZ NARANJO
998.	94/10707	DAPPERTUTTO	C. MARIO PAUL SANCHEZ AGUILAR
999.	94/10709	EDI-MAR	C. FELIPE MUNIVE MEJIA
1000.	94/10710	PUBLISER	C. RUBEN ALBERTO AGUILAR ROJAS
1001.	94/10712	EXCLUSIVO	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TELEVISION, S.A.
1002.	94/10714	CAMYGARA 2000	C. CARLOS GABRIEL NOGEIRA BARRAZA
1003.	94/10715	ARCHIVO POLICIACO	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1004.	94/10716	DIFERENTE	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1005.	94/10717	PEDAGOGRAMAS	C. ALFONSO LEON ARANGO
1006.	94/10722	PUNTO GRAFICO	C. SALVADOR SANCHEZ VILLAFUERTE
1007.	94/10723	CLAVE EL PRIMER CLUB DE PRECIOS POR CATALOGO	PROMOCLAVE, S.A. DE C.V.
1008.	94/10724	LATINOAMERICA NUEVOS PRODUCTOS GASK	C. CRISTIAN FERNANDEZ ALONSO
1009.	94/10726	FUEGO JUVENIL	C. GERMAN FLORES MONTIEL
1010.	94/10727	CONFIDENCIAS DE ADOLESCENTES	C. GERMAN FLORES MONTIEL
1011.	94/10728	EN EL ANDEN	IMPACTOS EXTERIORES Y ESPECTACULARES, S.A. DE C.V.
1012.	94/10729	CLUB DE LECTURA	C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ ALVAREZ
1013.	94/10730	GRAN ANGULAR	C. FRANCISCO GUZMAN
1014.	94/10731	LEYES Y DERECHO AL ALCANCE DE TODOS	C. LUIS IBARRA FERNANDEZ

1015.	94/10732	GALERIA EROTICA	C. EDUARDO BARCELO DE LA LLATA
1016.	94/10733	SEXOMANIA	C. GABRIELA CRUZ VILLAVICENCIO
1017.	94/10734	PUNTO MEDIO	C. JAVIER ENRIQUE DORANTES MOCTEZUMA
1018.	94/10735	PROLOGO NACIONAL	C. JAVIER ENRIQUE DORANTES MOCTEZUMA
1019.	94/10736	EJE 3	C. JAVIER ENRIQUE DORANTES MOCTEZUMA
1020.	94/10737	TORRE LA REVISTA MEXICANA DE AJEDREZ	C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ FLORES
1021.	94/10738	TIPS DE COYOACAN	C. ROSA MARIA MENDOZA ACEVEDO
1022.	94/10741	SALE CAR	C. JORGE JUAN GONZALEZ REYES
1023.	94/10742	TODO TABASCO	C. GUSTAVO MIRANDA SALGADO
1024.	94/10743	PODER MU	ESPACIOS EDITORIALES, S.A. DE C.V.
1025.	94/10744	AEROBICS AND FITNESS	C. SERGIO ARRIAGA VALERO
1026.	94/10745	NOTI ECATEPEC	C. MIGUEL ANGEL RIVERON RODRIGUEZ
1027.	94/10748	INFOMOTRIZ NACIONAL	C. GILBERTO SALAZAR LOZANO
1028.	94/10749	ORANGE ROAD	C. RAFAEL MARTINEZ
1029.	94/10750	VIDEO GIRL AI	C. RAFAEL MARTINEZ
1030.	94/10751	THE SPIRIT	C. RAFAEL MARTINEZ
1031.	94/10752	SIN CITY	C. RAFAEL MARTINEZ
1032.	94/10753	NEXT MEN	C. RAFAEL MARTINEZ
1033.	94/10754	POWER AND GLORY	C. RAFAEL MARTINEZ
1034.	94/10756	COLECCION CIMOC EXTRA COLOR	C. RAFAEL MARTINEZ
1035.	94/10757	NORMA EDITORIAL	C. RAFAEL MARTINEZ
1036.	94/10759	P.M. PARA MONTERREY	EDITORIA EL SOL, S.A. DE C.V.
1037.	94/10760	CHISTES Y PUNTADAS	C. JORGE DIAZ DE LEON TORRES
1038.	94/10762	QUEHACER DEL CONSUMIDOR	C. JOSE JAIMES GALINDO
1039.	94/10764	PUNTO DE FUGA	C. CARMEN ARELLANO NORIEGA
1040.	94/10766	DELIRIUM	C. HECTOR FERNANDEZ RIVERA
1041.	94/10767	DIRCOM	DIRCOM, S.A. DE C.V.
1042.	94/10769	DIR & MAP LA GUIA QUE LO GUIA	ING. SERGIO CESAR GARCIA GUTIERREZ
1043.	94/10770	EL TLACHIQUERO	C. MARCO FABRICIO RAMIREZ PADILLA
1044.	94/10772	REVISTA DE LOS ENCUENTROS NACIONALES Y FESTIVALES	C. JOSE LUIS RODRIGUEZ AVALOS
1045.	94/10774	RELACIONES INTERPERSONALES OFERTA Y DEMANDA	C. MIGUEL ANGEL GARDUÑO GARCIA ROSAS
1046.	94/10776	MAMA FELIZ	C. SERGIO M. AUTREY MAZA
1047.	94/10779	EL CHARRO CANTOR	C. FRANCISCO LEAL DIAZ
1048.	94/10780	LA VERDAD EN CARICATURA NO PECA.... DA RISA	C. JORGE RODEA CERON
1049.	94/10781	OLMECA	C. HECTOR LUIS ARELLANO PATIÑO
1050.	94/10782	PERLAS DE SABIDURIA	C. JOSE GUILLERMO MONTOYA CASTRO
1051.	94/10783	FERRECONSTRUCTORES DE MEXICO	C. MARIA GUADALUPE GUERRERO HERNANDEZ

1052.	94/10784	INFO PUEBLA	GRUPO INFORMACION, S.A. DE C.V.
1053.	94/10785	INFO DISTRITO FEDERAL	GRUPO INFORMACION, S.A. DE C.V.
1054.	94/10786	ENCUENTROS PERSONALES	C. FEDERICO SARAVIA RUIZ
1055.	94/10788	FAIR WAY	C. CARLOS VILLASEÑOR NIÑEZ
1056.	94/10790	MARATON NAUTICO DEL RIO BALSAS	C. FIDEL ALVAREZ GUZMAN
1057.	94/10793	RECORD-IMAGEN DE CHIAPAS	C. ABEL GOMEZ VILLALOBOS
1058.	94/10794	EN INFORMACION RECORD	C. ABEL GOMEZ VILLALOBOS
1059.	94/10795	PRUEBA PEDAGOGICA	C. SANDRA GUZMAN JARQUIN
1060.	94/10796	EL ARTE DE TEJER	EDITORIAL SAMRA, S.A. DE C.V.
1061.	94/10797	JUVENTUD ENGAÑADA	EDITORIAL ARGOUR, S.A. DE C.V.
1062.	94/10798	GAMBETA	C. RAMON ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ
1063.	94/10800	LO OPTIMO	C. JORGE LOPEZ ESPAÑA
1064.	94/10801	LO EXCELENTE	C. JORGE LOPEZ ESPAÑA
1065.	94/10805	EL N-VISCOZO	C. GABRIEL CARLOS SANCHEZ ROMAN
1066.	94/10810	ESPACIOS DE LA COMPUTACION	KESEF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
1067.	94/10811	JOB & SKILL	C. ERCILIA IDALIA ZERTUCHE REYES
1068.	94/10812	CONEXION WTC CIUDAD DE MEXICO	ESCALA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
1069.	94/10813	ENLACE TURISTICO INTERNACIONAL	C. ALFREDO N. RODRIGUEZ DE LANDA
1070.	94/10814	POR CIERTO	C. RODOLFO DE LA ROSA PEREZ
1071.	94/10815	CIENCIA Y DEPORTE	C. JOSE LUIS MARTINEZ ORTIZ
1072.	94/10817	EL CLARINETE	C. LUIS MENDEZ VERA
1073.	94/10821	GUIA IUSACELL	IUSACELL, S.A. DE C.V.
1074.	94/10822	AMOR MAGICO	C. MA. HERLINDA GUADALUPE ZACARIAS Y BUSTOS
1075.	94/10823	TRABAJOS DISTINGUIDOS	COMARKETING, S.A. DE C.V.
1076.	94/10824	TEMAS MAESTROS	COMARKETING, S.A. DE C.V.
1077.	94/10826	KIMA	C. SAUL DURAN CRUZ
1078.	94/10827	POR LA CIUDAD	C. MARCELA VALDEZ GARCIA
1079.	94/10828	PRESENCIA DEL MAUREL	C. MA. EUGENIA GETE DERFLINGER
1080.	94/10830	CANCUN WEEKLY	C. WILLIAM AMEZAGA MORENO
1081.	94/10831	EJECUTIVOS EN MERCADOTECNIA	C. FRANCISCO GARCIA OVIEDO
1082.	94/10833	CONOCE Y VIAJA	C. VICTOR HUGO RODRIGUEZ
1083.	94/10834	LA CASA, ESTA QUE ARDE	C. FABRICIO LEON DIAZ
1084.	94/10835	GUIA-FACIL	C. JOSE ARMANDO NAVARRO RUIZ
1085.	94/10836	BRONCONOTICIAS DE MEXICO	C. DIMAS ROMERO ZARATE
1086.	94/10837	AUTO CLUB	C- SHOICHI HOSHIKO ABE
1087.	94/10839	EL MORRO	LIC. LAWRENCE DICKINS LARA/JOSE FRANCISCO GARZA DURAN
1088.	94/10841	SIN SABERES	C. JORGE ARGUELLO SANCHEZ
1089.	94/10843	VIVAN LOS NOVIOS	C. MA. HERLINDA GUADALUPE ZACARIAS Y BUSTOS
1090.	94/10844	ENTRE VALLES	C. MA. NICOMEDES PIMENTEL GONZALEZ
1091.	94/10845	DIRECTORIO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y LA ACUACULTURA	ALFA EDITORES TECNICOS, S.A.

1092.	94/10846	SERVICIO Y REFACCIONARIA EL INFORMADOR DEL TALLER	C. ALFREDO VILLAGRAN AREVALO
1093.	94/10847	AUTO INDUSTRIA LA REVISTA DEL MUNDO AUTOMOTRIZ	C. ALFREDO VILLAGRAN AREVALO
1094.	94/10848	BUEN VIAJE ENLACE TURISTICO	C. ALFREDO VILLAGRAN AREVALO
1095.	94/10853	PC MARKET	C. LUIS GABRIEL NAVARRO SETIEN
1096.	94/10854	PERIODICO CAMBIO TIJUANA	C. MARCO ANTONIO SANCHEZ ABBOTT
1097.	94/10855	PERIODICO CAMBIO MONTERREY	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES CAMBIO, S.A. DE C.V.
1098.	94/10856	TEMAS SELECTOS	C. GABRIELA GUTIERREZ VALARDE
1099.	94/10858	PUBLI-MARKET	C. MICAELA HUAR ARCOS
1100.	94/10862	NOTICUARIO	PATRONATO DE LA COLONIA INFANTIL NIÑO SERGIO, A.C.
1101.	94/10864	TIEMPO Y RELOJES	GRUPO MONDI, S.A. DE C.V.
1102.	94/10865	LOS HIJOS DEL PUEBLO	C. JAIME FLORES MONTIEL
1103.	94/10866	PLATAFORMA UNIVERSITARIA	C. ENRIQUE ESPEJEL CASO
1104.	94/10867	BOLETIN DE PLATAFORMA UNIVERSITARIA	C. ENRIQUE ESPEJEL CASO
1105.	94/10868	PROYECCION ACADEMICA	C. ENRIQUE ESPEJEL CASO
1106.	94/10869	BIOMBO NEGRO	C. REINA MA. HERNANDEZ FUENTES
1107.	94/10872	DURANGO HOY	C. VICTOR MANUEL GARZA
1108.	94/10874	OBJECION	C. ENRIQUE CRUZ PEREZ
1109.	94/10876	FORMACION INTEGRAL	C. SALVADOR RANGEL MAGAÑA
1110.	94/10878	RECICLA	C. PEDRO FRANCISCO LUDLOW SALDIVAR
1111.	94/10884	BIENVENIDOS PEREGRINOS	C. MIGUEL V. MOLINA GARCIA
1112.	94/10885	PREVENIR	EDITORIAL TELEVISION, S.A. DE C.V.
1113.	94/10886	VANGUARDIA CULTURAL	C. ARMANDO GONZALEZ MANRIQUEZ
1114.	94/10887	EXPOSICION	C. DESACHY SEVERINO ROBERTO
1115.	94/10888	DINEZ	C. MIGUEL ANGEL GARCIA ROMERO
1116.	94/10889	MISTICO Y MAGISTRAL MUNDO SOCIAL	C. GENARO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ
1117.	94/10890	½S GRAFICOS	C. RAFAEL MENDOZA CASTILLO
1118.	94/10891	NU SKIN	NU SKIN INTERNATIONAL, INC.
1119.	94/10892	INFO GRAPH	C. RAFAEL MENDOZA CASTILLA
1120.	94/10897	EL CHICHARO	C. GERARDO ALBERTO POSADAS ESPINOSA
1121.	94/10898	YES COMUNICACIONES	C. LEONARDO CRUZ MOLINA
1122.	94/10903	CENTINELA DE SU ECONOMIA	C. GONZALO RUIZ M.
1123.	94/10904	ART OF THE WORLD	C. MARINA GONZALEZ CERDA
1124.	94/10905	REVISTA UTIL	C. ANTONIO ANAYA LEON
1125.	94/10906	BUENA IDEA	C. JESUS ANTONIO ANAYA LEON
1126.	94/10910	MULTIVENTAS Y SERVICIOS DEL CENTRO	C. ISAIAS GONZALEZ JIMENEZ
1127.	94/10911	MULTIVENTAS Y SERVICIOS DEL SUR	C. RICARDO ADOLFO RAMIREZ CARDENAS
1128.	94/10912	HASTA ESTE MOMENTO	EDITORIAL LA HOJA, S.A. DE C.V.
1129.	94/10918	ACCESO	C. ROBERTO DAVID HERNANDEZ RAMIREZ
1130.	94/10920	DE VECINO A VECINO	C. LUIS DE LA GARZA GARZA

1131.	94/10923	MATERNAL	C. ROSA ANGELICA PEREZ MONTEMAYOR
1132.	94/10924	EL SABOR DE VIVIR	C. MARICRUZ GAITAN MONDRAGON
1133.	94/10925	EL PORTADOR	C. JUAN MANUEL YEPEZ ESTRELLA
1134.	94/10926	GENTE DEL BALSAS	C. RAFAEL RIVERA MILLAN
1135.	94/10927	ENLACE Y EXITO	C. ALBERTO RUIZ DE LA PEÑA
1136.	94/10929	PUBLIGUIA	C. LETICIA MONTAÑO SALAZAR
1137.	94/10934	FREE LANCE	C. CESAR RODE ALDAMA
1138.	94/10935	EPSILON	C. JOSE EDUARDO SEGUNDO BLASQUEZ
1139.	94/10936	SUMESIN	C. FRANCISCO VIDAL LLADO
1140.	94/10937	PELICANOTICIAS	C. FRANCISCO VIDAL LLADO
1141.	94/10938	BOLETIN UOM	C. HUMBERTO JUAREZ NUÑEZ
1142.	94/10939	CONOCE TU COLONIA	C. JENARO FRANCISCO PEÑA TORRES
1143.	94/10941	A TU NIVEL	C. FRANCISCO MAURICIO CERVERA RUIZ
1144.	94/10943	INTER-PUBLICITY	C. FERNANDO FRANCISCO NUÑEZ FELIX
1145.	94/10948	HMR	MAGCORP PUBLISHING COMPANY
1146.	94/10949	SMALL TOPS	MAGCORP PUBLISHING COMPANY
1147.	94/10950	RUMP	MAGCORP PUBLISHING COMPANY
1148.	94/10951	HOT STUDS	MAGCORP PUBLISHING COMPANY
1149.	94/10952	SKINFLOCKS	MAGCORP PUBLISHING COMPANY
1150.	94/10953	BAZOOMS	MAGCORP PUBLISHING COMPANY
1151.	94/10954	REAR VIEW	AMERICAN ART. INTERPRISES PUBLISHING
1152.	94/10955	TUSH	AMERICAN ART. INTERPRISES PUBLISHING
1153.	94/10956	LA LLAVE DEL HOGAR	C. JOSE NEMORIO MENDOZA VILLEGAS
1154.	94/10958	COMPRATEL LA COMUNIDAD DE COMPRAR POR TELEFONO	C. JORGE GARCIA TRAVESI BAZ
1155.	94/10959	INGENIOSAS MANERAS DE HACER FORTUNA	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1156.	94/10960	HAGA DINERO GUIA PRACTICA	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1157.	94/10961	COMUNICOSAS	C. DULCE MARIA DE GUADALUPE ZAMORA
1158.	94/10962	YUCATANENSE	C. JOSE ALBERTO VILLAMIL DUARTE
1159.	94/10963	MEXICO ACTUAL	C. PABLO GOMEZ BADILLO
1160.	94/10964	RESUMEN BRIEFING	GRUPO EDITORIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
1161.	94/10965	POP MARKET	C. GUSTAVO HERNANDEZ GONZALEZ
1162.	94/10967	COMPRADOR DE AGUASCALIENTES	C. MARTIN ALFONSO CORNEJO PEÑA
1163.	94/10969	CON SENTIDO COMERCIAL	C. LIBRADO RIOS VALDOBINOS
1164.	94/10970	LA NUEVA NOVELA DE AMORES Y AMANTES	C. GERMAN FLORES MONTIEL
1165.	94/10971	JUVENTUS	C. ENRIQUE DOMINGUEZ MUÑIZ
1166.	94/10973	MUNDO TEXTIL Y DEL VESTIDO	C. ALFREDO LOPEZ NAVARRETE
1167.	94/10974	LA AVENTURA DEL CONOCIMIENTO	C. EDUARDO LUIS LARIS RODRIGUEZ
1168.	94/10975	EL MARAVILLOSO MUNDO DEL CONOCIMIENTO	C. EDUARDO LUIS LARIS RODRIGUEZ
1169.	94/10976	BOLETIN DE CAPACITACION Y EDUCACION TECNICA	C. IGNACIO LLAMAS HUITRON

1170.	94/10978	PARADOJA	C. JOSE LUIS HERNANDEZ CHAVEZ
1171.	94/10979	RECORRIDOS	C. MAURICIO LEON APONTE
1172.	94/10981	COMPUTEXTOS	C. GABRIELA HERNANDEZ MOLINA
1173.	94/10982	OPCION SEMANAL	C. JORGE VILLASEÑOR GONZALEZ
1174.	94/10983	CONECTATE	C. ROBERTO SANTAMARIA MONJARAZ
1175.	94/10984	GIROS DE MEXICO	C. ROCIO SANCHEZ BOGUER
1176.	94/10985	BINESTAR PARA TODOS	C. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
1177.	94/10986	UTILISIMA	C. ESTEBAN RAMIREZ SANCHEZ
1178.	94/10987	MERCADOS POPULARES	C. ALEJANDRO JUVENTINO HERNANDEZ HERNANDEZ
1179.	94/10988	ANUNCIOS DE PACHUCA	C. MARTIN PERALTA SANCHEZ
1180.	94/10989	NADALEZTI	C. CESAR ADAN CHAVEZ REYES
1181.	94/10992	COMUNICA PERIODICO DE DIRECTORES Y COMUNICACION	C. ENRIQUE GONZALEZ DE LA CAMPA
1182.	94/10993	INGENIEROS Y ARQUITECTOS	C. JOSE J. HARO VALENCIA
1183.	94/10994	MARKETING MIX	C. JORGE I. MERIGO BASURTO
1184.	94/10995	GLOBOS Y REGALOS DE HOY	C. JORGE I. MERIGO BASURTO
1185.	94/10996	AUTOTIPS	C. EFRAIN MARTINEZ
1186.	94/10997	INTERDEL VALLE	C. GERARDO ANIBAL PEÑA OJEDA
1187.	94/10998	INTERTALLER	C. EDGAR RUBEN FERNANDEZ LOZANO
1188.	94/11000	SERVIPRACTIK SU DIRECTORIO PRACTIKO	C. EDUARDO ALLEGRE RODRIGUEZ
1189.	94/11001	CELCIUS	C. RAMON ANTONIO ALBAVERA CERON
1190.	94/11002	DESTINOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	C. JOSE BERMUDEZ GOMEZ
1191.	94/11005	EL FRECUENTE VIAJERO	EDITORIAL ECLIPSE, S.A. DE C.V.
1192.	94/11007	CYBERKAOS	C. RICARDO A. ESCALANTE MERCADO
1193.	94/11008	LA CRONICA DE CANCUN	LA CRONICA DE CANCUN, S.A. DE C.V.
1194.	94/11010	PRESTA	C. LUIS OCTAVIO AGUILERA FLORES
1195.	94/11011	YA ESTUVO SUAVE	C. EMMANUEL HASS LAGOS
1196.	94/11014	NEZA MULTI-SERVICIOS	C. J. SALVADOR MORALES GARIBAY
1197.	94/11019	CLASICOS DE ORO	C. EDUARDO CUEVAS BERCOVICH
1198.	94/11020	CONEXION COMERCIAL DE OCCIDENTE	C. JOSE GILBERTO MELENDEZ PEREZ
1199.	94/11024	HECHOS SOBRETATURALES	C. CARLOS FLORES MUÑOZ
1200.	94/11026	LA ASAMBLEA NACIONAL	C. RUBEN PEREZ PALMA
1201.	94/11027	RINCONES DE COYOACAN	C. RUBEN DARIO ARECHIGA ROBLES
1202.	94/11028	NOTI AUTOSUR Y ALGO MAS	C. MARIA ARCELIA MARQUEZ VALDIVIA
1203.	94/11029	CLASI MOVIL	C. MAR ARCELIA MARQUEZ VALDIVIA
1204.	94/11030	CLUB TABASCO	C. JUAN JOSE GARCIA CASTELLANOS
1205.	94/11034	REVISTA EJECUTIVO 2000	C. RAFAEL ACEVEDO FLORES
1206.	94/11035	CORREDOR NORTE	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1207.	94/11036	CORREDOR SUR	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1208.	94/11037	CORREDOR ESTE	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1209.	94/11038	CORREDOR OESTE	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1210.	94/11039	CORREDOR NORTE MONTERREY	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ

1211.	94/11040	CORREDOR SUR MONTERREY	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1212.	94/11041	CORREDOR ESTE MONTERREY	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1213.	94/11042	CORREDOR OESTE MONTERREY	C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CHAVEZ
1214.	94/11043	CATALOGO FAMILIAR DE CALZADO	C. GUILLERMO RICO MARTINEZ
1215.	94/11046	AGENDA DEL GABINETE	C. ARTURO MARTINEZ MUÑOZ
1216.	94/11048	ESTUCHE DE MONERIAS	C. JOSE ARMANDO PINEDA HOSANNILLA
1217.	94/11050	COSTA SURIANA	C. MARIA DE LOS ANGELES AÑORVE
1218.	94/11051	GESTION AMBIENTAL	RAMIRO RODRIGUEZ MIRELES
1219.	94/11052	LAS PETACAS	C. JORGE GUZMAN GUTIERREZ
1220.	94/11057	LIDERES EN FRECUENCIA	IUSACELL, S.A. DE C.V.
1221.	94/11058	WOMAN MODELS, CHICAS MODELOS	C. RAUL SERGIO TORRES SANTIAGO
1222.	94/11059	ENCUENTRALO EN CUERNAVACA	C. FRANCISCO VALDEZ VALLEJO
1223.	94/11060	EL MAESTRO MICHOACANO	CONSEJO ESTATAL TECNICO DE LA EDUCACION (MICHOACAN)
1224.	94/11061	AGROPESCA	C. JUAN MANUEL PERUSQUIA SANCHEZ
1225.	94/11062	INTER UNIVERSITARIO	C. OSCAR SANCHEZ SOBERANIS
1226.	94/11064	PRECISO	C. ALBERTO SANCHEZ RAMIREZ
1227.	94/11065	MASTER SELLER	C. HUMBERTO GUARNEROS PALOMARES
1228.	94/11067	REPORTERAS EN ACCION	C. MARIA MAGDALENA APODACA MORALES
1229.	94/11070	SATELITE PRICE	C. JOSE FEDERICO GARCIA DAVALOS
1230.	94/11071	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION	C. JORGE GODOY GUTIERREZ
1231.	94/11072	QUE TAL, VECINO	C. ALICIA DE LA TORRE GONZALEZ
1232.	94/11073	TEPANECAS	C. RAMON RIVERA ESPINOSA
1233.	94/11074	LETRA LIBERTARIA	C. RAMON RIVERA ESPINOSA
1234.	94/11077	DESARROLLO SUSTENTABLE	C. SONIA VILLEGAS MONRROY
1235.	94/11078	DUB-L-YU	C. MARCELA GASCA SERRANO
1236.	94/11079	PSIQUE	C. JOAQUIN ALBERTO MONTES DE OCA TAMEZ
1237.	94/11080	LA CUADRATURA DEL CIRCULO	C. JOAQUIN ALBERTO MONTES DE OCA TAMEZ
1238.	94/11087	NUUESTRO ESPACIO	C. ANTONIO SERVIN ALVAREZ
1239.	94/11088	EL PARIAN	C. HECTOR HIJAR SANCHEZ
1240.	94/11089	REPORTERO TURISTICO	ARQ. LUIS MANUEL LOPEZ
1241.	94/11090	PORTAVOZ	C. OSCAR FLORES JIMENEZ
1242.	94/11091	EL TEENEK VERACRUZ HUASTECO	C. GABRIEL ALEJANDRO WILLIAMS MENDOZA
1243.	94/11092	TONATIUH VERACRUZ HUASTECO	C. MANUEL IVAN WILLIAMS MENDOZA
1244.	94/11093	EL SEMANARIO CARRETERO	C. JOSE MANUEL A. VILLALOBOS VENEGAS
1245.	94/11094	PROSPECTIVA	C. JOSE RAFAEL MARTINEZ PUON
1246.	94/11095	GACETA COMERCIAL DIG-SERP	C. EMILIANO PINEDA NIETO
1247.	94/11096	EXTRA TABLOIDE	C. JAVIER PABLO GONZALEZ LARA
1248.	94/11097	LUMPEN ILUSTRADO	C. GABRIEL FARFAN MARES

1249.	94/11101	LA PRESENCIA VITAL	BANCO INTERNACIONAL, S.A.
1250.	94/11103	POWER TRAK	C. JANITZIO TREJO GONZALEZ
1251.	94/11104	FAUNO	C. OSCAR VIRUES LELO DE LARREA
1252.	94/11105	CAMBIO COAHUILA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1253.	94/11106	CAMBIO CAMPECHE	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1254.	94/11107	CAMBIO AGUASCALIENTES	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1255.	94/11108	CAMBIO BAJA CALIFORNIA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1256.	94/11109	CAMBIO COLIMA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1257.	94/11110	CAMBIO CHIAPAS	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1258.	94/11111	CAMBIO CHIHUAHUA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1259.	94/11112	CAMBIO DISTRITO FEDERAL	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1260.	94/11113	CAMBIO DURANGO	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1261.	94/11114	CAMBIO GUERRERO	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1262.	94/11115	CAMBIO HIDALGO	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1263.	94/11116	CAMBIO JALISCO	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1264.	94/11117	CAMBIO NAYARIT	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1265.	94/11118	CAMBIO OAXACA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1266.	94/11119	CAMBIO QUINTANA ROO	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1267.	94/11120	CAMBIO SINALOA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1268.	94/11121	CAMBIO TABASCO	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1269.	94/11122	CAMBIO TLAXCALA	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1270.	94/11123	CAMBIO YUCATAN	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1271.	94/11124	CAMBIO ZACATECAS	C. LUIS ALEJANDRO CAPDEVIELLE FLORES
1272.	94/11125	CON MUCHA FRECUENCIA	IUSACELL, S.A. DE C.V.

1273.	94/11127	INTERACTIVEEEW	C. MORRIS J. MALCO
1274.	94/11130	WINCOMPUTING	ZIFF COMMUNICATIONS COMPANY
1275.	94/11132	IDILIO	C. VICTOR RUIZ LOCARNO
1276.	94/11133	LOS PELADITOS	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
1277.	94/11134	LOS ALBUREROS	C. FRANCISCO BLANCO CUESTA
1278.	94/11138	SUEÑOS Y FANTASIAS	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
1279.	94/11139	TANGAS Y BIKINIS	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
1280.	94/11140	VISION SANTA FE	C. FELIPE EUGENIO PULIDO LOPEZ
1281.	94/11143	LA PURA BANDA	EDITORIAL DEL GRUPO AGA, S.A.
1282.	94/11147	GLADIADORES DE LA LUCHA	C. RUPERTO SANCHEZ BRICEÑO
1283.	94/11148	EL INFORMADOR DEL SUR	C. FERNANDO DIAZ ARTEAGA
1284.	94/11149	RANCHOS, GRANJAS Y HUERTOS DE MEXICO	FOMENTO CULTURAL ESPEJO, S.A. DE C.V.
1285.	94/11151	ASOCIACION MEDICA DE JALISCO	C. GUILLERMO CENTENO COVARRUBIAS
1286.	94/11152	TRIO FANTASTICO	C. FRANCISCO ALMERAYA MORALES
1287.	94/11153	EL CLAN DEL SABLE	C. ULISES GUERRA FRIAS
1288.	94/11155	TRIPLEX	TRANSAMERICA VIDEO CORPORATION
1289.	94/11156	PRIVATE PUBLICATIONS	TRANSAMERICA VIDEO CORPORATION
1290.	94/11157	LA TRIPA	C. RUTILIO MORENO FERNANDEZ DE CASTRO
1291.	94/11158	NOW CANCUN	GRUPO IMPRESIONANTE, S.A. DE C.V.
1292.	94/11160	ATMOSFERAS DEL ROCK	C. ADRIAN MUÑOZ HERRERA
1293.	94/11161	BALLENOTAS	C. BERTINA ZORAIDA CHAVEZ FRANCO
1294.	94/11163	ESTRATEGIAS DE ALMACENAMIENTO	LIC. JULIO CESAR LAMADRID MARTINEZ
1295.	94/11165	EL TILICO	C. GRUELDA LOPEZ CAMPOS
1296.	94/11166	MAS SOBRE EVENTOS	C. GENARO DE JESUS OLGUIN MARCILLI
1297.	94/11171	HUEHUETL	C. EDMUNDO CANCINO GOMEZ
1298.	94/11176	CANCIONERO DE LUJO DE GUITARRA FACIL	C. VICTOR MUÑOZ POLIT
1299.	94/11177	LA UNION EUROPEA Y MEXICO	C. FELICITAS PLIEGO RAYAS
1300.	94/11178	RELACIONES UE-MEXICO INFORME DE EVOLUCION	C. FELICITAS PLIEGO RAYAS
1301.	94/11181	EL DETECTIVE	C. CUEVA PEDROZO GONZALEZ
1302.	94/11182	EL CABALLO DEL DIABLO	C. ALAN CREMIEUX AGIAR
1303.	94/11183	EL MUEGANO	ELIPSE, S.A. DE C.V.
1304.	94/11184	BILLIKEN EN VIDEO	C. CARLOS MENDEZ DOMINGUEZ
1305.	94/11185	BILLIKEN	PROVENEMEX, S.A. DE C.V.
1306.	94/11186	ALMANAQUE UNIVERSAL	C. CARLOS MENDEZ DOMINGUEZ
1307.	94/11187	MAXIMA	EDITORIAL AMERICANA, S.A.
1308.	94/11188	VIDEO VILLIKEN	PROVENEMEX, S.A. DE C.V.

1309.	94/11189	QUINCE DE MAYO	C. ESTHER ELBA GORDILLO MORALES
1310.	94/11190	EFFECTIVENTAS	C. GERARDO ORDORICA NUÑEZ
1311.	94/11193	MUNDO EMPRESARIAL	C. JAIME MENDOZA WALDO
1312.	94/11194	EL PASQUIN SATIRICO Y NEURASTENICO	C. RUTILIO MORENO FERNANDEZ DE CENTRO
1313.	94/11195	RANCHO VIEJO ZONA ESMERALDA	C. JORGE RUIZ TREVIÑO
1314.	94/11199	PLANOS EN DESCRITURA	C. JOSE LUIS TELLO GUZMAN
1315.	94/11200	BOLITA POR FAVOR	C. GERARDO ORDORICA NUÑEZ
1316.	94/11201	PARAJE MEXICANO	C. JOSE OSCAR BRAVO MALPICA
1317.	94/11202	SONEROS	C. VIRGINIA CLARA RUIZ BARRIENTOS
1318.	94/11203	COMPENDIO DEL CORRIDO DE GUITARRA FACIL	C. VICTOR MUÑOZ POLIT
1319.	94/11204	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXHIBICIONES MEXICO MAGA	C. ENRIQUE SOTO IZQUIERDO
1320.	94/11205	SONAR DE NOTICIAS	C. ARMANDO SOLIS NAVA
1321.	94/11214	EL INFORMADOR ADUANERO	ABASTOS Y PROMOCIONES, S.A.
1322.	94/11216	EL CONQUISTADOR	C. LEONARDO MARAVILLA HUERTA
1323.	94/11217	BOSS	C. MIGUEL ANGEL SPEZZIA Y AGUILAR
1324.	94/11218	PROMO POLANCO	C. CARLOS FREYRE GONZALEZ
1325.	94/11219	LATIN ART INTERNATIONAL	C. BENJAMIN ROMERO DUARTE
1326.	94/11224	VIDA NUEVA DIVORCIO	C. ARTURO AMPUDIA HERRERO
1327.	94/11225	EL TRINCHE	C. ARTURO BALDERAS MOYANO
1328.	94/11226	EL GERENCIAL	C. VICENTE ALONSO SANCHEZ ORTEGA
1329.	94/11227	MERC-ORIENTE	C. FRANCISCO ORTEGA ROMERO
1330.	94/11228	GUIA T	C. BENJAMIN HERNANDEZ GUTMAN
1331.	94/11230	AHORA TRIBUNA METROPOLITANA	C. EZEQUIEL BALDERAS RENDON
1332.	94/11231	INSPECCION FISCAL	C. JOSE LUIS RIOS GALICIA
1333.	94/11233	MASTER TIPS	C. CARLOS PORCEL SASTRIAS
1334.	94/11234	IMAGEN EDUCADORA	C. RAUL DE JESUS ISLAS SILICEO
1335.	94/11235	FIGURA MEXICANA	C. RAUL DE JESUS ISLAS SILICEO
1336.	94/11236	FRANQUICIAS Y MARCAS	C. SANDRA JULIETA GARCES VARGAS
1337.	94/11239	CRITERIA	C. MARCOS ALEJANDRO RUIZ CASTILLO
1338.	94/11240	FRECUENCIA ESPECIAL	C. IGNACIO CARRANZA HIDALGO
1339.	94/11241	EL NUEVO LIBRO	C. ALICIA IBAÑEZ PARKMAN
1340.	94/11243	CASOS ESCANDALOSOS	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1341.	94/11246	ARQUITECTURA "A"	C. ADRIANA LEON ESTRADA
1342.	94/11247	CONECTE MUSICAL ESPECIAL DE	C. JOSE LUIS PLUMA
1343.	94/11248	TU COCO	C. JOSE ANDRES DE JESUS SANCHEZ BAZ

1344.	94/11250	GUBY	C. MARISELA BARRERA BAUTISTA
1345.	94/11251	EN TEATRO	C. ENRIQUE JOSE CARRERA CIREROL
1346.	94/11253	TRANSPORTE UNIDO EN ACCION	C. VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ
1347.	94/11254	BAZ	C. VERONICA JAIME COLIN
1348.	94/11256	UNIVERSO GRAFICO	C. MARCELA FERRAEZ RUIZ
1349.	94/11259	ROCK POP ESPECIAL DE	C. JOSE LUIS PLUMA
1350.	94/11260	ESTRELLAS INOLVIDABLES ESPECIAL DE	C. JOSE LUIS PLUMA
1351.	94/11261	STUDIO AUTOMOTRIZ	C. FELIPE RAMIREZ ARROYO
1352.	94/11262	ASPECTO INFORMATIVO	C. ERNESTO ANGEL HERNANDEZ
1353.	94/11263	AMJ	C. GUILLERMO CENTENO COVARRUBIAS
1354.	94/11264	ANUARIO COMERCIAL DEL CONSTRUCTOR	C. HECTOR HUGO RENDON GARCIA
1355.	94/11265	EXEL MEDIA	C. PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ DE MARTINEZ
1356.	94/11266	AERONIVEL	C. FELIX TARIN BADILLO
1357.	94/11268	SOBORDO MERCANTIL	C. PEDRO TORAL SANCHEZ
1358.	94/11270	LAS CASAS DE BOLSA EN CIFRAS	C. IGNACIO MARIANO CABOS MAJICA
1359.	94/11272	TELE SEMANA	COMAREX, S.A.
1360.	94/11273	LOS SUPER MANGOS	C. MARIO GARCES MALDONADO
1361.	94/11274	LAS SABROSONAS	C. MARIO GARCES MALDONADO
1362.	94/11275	BOLETIN DE CANDIDATOS DISPONIIBLES	C. MIRAN ESCALANTE ROSAS
1363.	94/11276	MORMON COMIC	C. JESUS CARMONA GASCA
1364.	94/11279	GUIA NACIONAL DE ORIENTACION P/ SERVICIO D/ DIABETICO	C. LUIS E. MUÑOZ QUIROZ
1365.	94/11281	EL MARAVILLOSO MUNDO DE LOS ANIMALES	C. LUIS GONZALO BERNARDO GONZALEZ
1366.	94/11282	ENCUADRE PANORAMICO	C. ISABEL GAMBOA ROMERO
1367.	94/11283	POLIGRAFIA	C. RICARDO DE LA CABADA HUERTA
1368.	94/11284	CADA LUNES	EDITOR DE PRUEBA
1369.	94/11285	EL KALI-YUGA	EDITOR DE PRUEBA
1370.	94/11286	IMPETU JUVENIL	EDITOR DE PRUEBA
1371.	94/11287	IMPETU DE LA TOGA	EDITOR DE PRUEBA
1372.	94/11288	IMPETU MEDICO	EDITOR DE PRUEBA
1373.	94/11289	AGENDA DE LA EXCELENCIA	EDITOR DE PRUEBA
1374.	94/11291	DIRECTORIO NACIONAL CRYPTIC W.	EDITOR DE PRUEBA
1375.	94/11293	YIREH	EDITOR DE PRUEBA
1376.	94/11294	EL AGUIJON	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.C.
1377.	94/11296	GUIAS DEL GOURMET	C. ALEJANDRO GARCIA BLANCO
1378.	94/11297	ECAHUALCOYOTL	EDITOR DE PRUEBA

1379.	94/11299	HOMBRE CAMION	EDITOR DE PRUEBA
1380.	94/11300	CASAS Y COSA	EDITOR DE PRUEBA
1381.	95/11301	ENDLESS SUMMER	CORPORACION EXPO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
1382.	95/11302	GUIA DE LA CONSTRUCCION	C. DANIEL HUERTA DIAZ GONZALEZ
1383.	95/11304	COMO PERROS Y GATOS EN UN COSTAL	EDITOR DE PRUEBA
1384.	95/11305	CASA FACIL	EDITOR DE PRUEBA
1385.	95/11307	CENTROPOLIS	EDITOR DE PRUEBA
1386.	95/11309	QUE BUENAS.... CHAMBEADORAS Y CUMPLIDORAS	C. GERMAN FLORES MONTIEL
1387.	95/11310	CLASS PLUS	C. JORGE ARMANDO MARTINEZ FALLAT
1388.	95/11311	AGROVER	C. SALOVADOR GUEVARA GARCIA
1389.	95/11312	LINEA DE VENTA	C. ALEJANDRO ISRAEL ESPINOZA BYRD
1390.	95/11313	IMPETU EJECUTIVO	C. CARLOS GARCIA SALCIDO
1391.	95/11314	R.B. NOTICIAS	C. CARLOS ALBERTO BAEZ MONTES
1392.	95/11315	EMPRE-PAQ	C. RAFAEL GARCIA GARCIA
1393.	95/11316	JUEGA Y APRENDE	EDITORIAL AMERICA, S.A.
1394.	95/11317	EL DOCTOR EN SU CASA	EDITORIAL AMERICA, S.A.
1395.	95/11318	DESCUBRIR Y APRENDER	EDITORIAL AMERICA, S.A.
1396.	95/11319	BALANCE NACIONAL	C. HUGO GONZALEZ GARRIDO
1397.	95/11320	BALANCE	C. HUGO GONZALEZ GARRIDO
1398.	95/11322	MACRO-CONSTRUCCION	C. VERONICA MARIA ISABEL FLORES MONTIEL
1399.	95/11323	DICIENDO Y HACIENDO	C. JUSTO DAVID DURAN MATA
1400.	95/11324	SWUMINISTROS PUBLICITARIOS	C. JOSE EDUARDO ARRIAGA AHUMADA
1401.	95/11325	DIRECTORIO DE PROVEEDORES AL VESTIDO	C. JESUS BALDERAS SALGADO
1402.	95/11326	PARA DISFRUTAR	C. OCTAVIO HERNANDEZ ROSETE
1403.	95/11327	EL FUNDAMENTAL DEL D.F.	C. MAXIMILIANO MELCHOR SANCHEZ RAMIREZ
1404.	95/11328	NUESTRO DISTRITO	C. GUILLERMO BAEZA NAVA
1405.	95/11329	IMPUFACIL EVALUACION	C. VICTOR MANUEL RICHALT COLORADO
1406.	95/11331	DISFRUTA MORELOS	C. EFRAIN ERNESTO PACHECO ZEDILLO
1407.	95/11332	LA ENCICLOPEDIA DE LAS LETRAS EN DISKETTES	MAGIN EDICIONES, S.L.
1408.	95/11333	VITRAL	C. FRANCISCO JESUS ORTIZ ALVARADO
1409.	95/11334	LA GRAN AVENIDA	C. EDMUNDO ARVIZU TREVIÑO
1410.	95/11335	EL TUNEL	C. SANTIAGO GONZALEZ NATALI
1411.	95/11336	BAZAQR DE OPORTUNIDADES	C. EFRAIN ERNESTO PACHECO ZEDILLO
1412.	95/11337	DISFRUTE GUERRERO	C. EFRAIN ERNESTO PACHECO ZEDILLO

1413.	95/11338	PIRATE	TRANSAMERICA VIDEO CORPORATION
1414.	95/11339	CANCUN GIFTS	C. JAVIER ROBLES BARAJAS
1415.	95/11341	LAS EXQUISITAS	C. JUAN BUSTILLOS OROZCO
1416.	95/11342	BELLISIMAS	C. JUAN BUSTILLOS OROZCO
1417.	95/11343	CONEXION INDUSTRIAL	C. ALEJANDRO CAMPOS CRAVIOTO
1418.	95/11346	PUBLICACION DIRECTA DE LA EMISORA	C. MATILDE OBREGON PERUYERO
1419.	95/11349	DISCO CRUP	C. ABEL ESPINOZA BELTRAN
1420.	95/11352	COMUNICACION CORPORATIVA	C. CARLOS ENRIQUE LOPEZ CASTRO
1421.	95/11353	ESTADO 32	C. ANA MARIBEL MILLAN GALLARDO
1422.	95/11354	MEGA CIUDAD	C. ANA MARIBEL MILLAN GALLARDO
1423.	95/11355	DISTRITO CENTRAL	C. ANA MARIBEL MILLAN GALLARDO
1424.	95/11356	EN ESTE SEXENIO	C. ENRIQUE GALVAN GONZALEZ
1425.	95/11357	ACOPLAMIENTO	C. LUIS ARTURO VARGAS LEON
1426.	95/11358	ESPACIOS INTEGRALES	C. LUIS VAZQUEZ LANDEROS
1427.	95/11359	MI DOC	C. BENJAMIN DIAZ MELENDEZ
1428.	95/11360	TU VISTA EN	C. JORGE MARIA SOTO PORTILLA
1429.	95/11361	NOS VEMOS EN	C. JORGE MARIA SOTO PORTILLA
1430.	95/11364	A TU SERVICIO	C. JORGE ALLBERTO MORALES PEÑA
1431.	95/11365	VALLARTA VALVO	GARY CHILTON
1432.	95/11367	ESPEJO TURISTICO EL REFLEJO DE TU DIVERSION	C. ROSA MARTHA PAVON SALDAÑA
1433.	95/11369	CONFIDENCIAS DEL CORAZON	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1434.	95/11371	ESCENARIOS Y SEGURIDAD	C. RAUL FRAGA JUAREZ
1435.	95/11372	PC OFERTAS	C. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RAMIREZ
1436.	95/11374	MUJER SALUDABLE	EDITORIAL AMERICA, S.A.
1437.	95/11377	SOLO FUTBOL EN MORELOS	EDIGRAFICA, S.A. DE C.V.
1438.	95/11379	NEWSWARE	C. ANTONIO ZEPEDA IBARRA
1439.	95/11383	INFORME FACTOTUM	C. JAVIER RODRIGUEZ DE LA VEGA
1440.	95/11384	CENTRO DE ABASTO	C. JOSE DE LA TORRE GOMEZ
1441.	95/11385	JUVENTUD EN MOVIMIENTO	C. MIREYA HERNANDEZ TO
1442.	95/11386	MINI-GUIA INFANTIL	C. LUIS AMADOR DE JESUS MARTINEZ LOPEZ
1443.	95/11387	ESTADISTICAS DEPORTIVAS	EDITOR DE PRUEBA
1444.	95/11388	HIPODROMO	C. HUGO GARCIA LUCERO
1445.	95/11389	PERIODICO INVERTOUR	ING. JAIME ORIZAGA MILLAN
1446.	95/11391	RED INDUSTRIAL INTERNACIONAL	C. SERGIO JESUS RICO VELASCO
1447.	95/11393	ESTRATEGIA INMOBILIARIA	C. ELIA DEL CARMEN SAHAGUN FOJACO
1448.	95/11394	DESAFIO DE NICOLAS ROMERO	C. RAUL UGALDE ALVAREZ

1449.	95/11395	KENA ARREGLOS FLORALES	C. LILIANA MORENO GOMEZ
1450.	95/11398	CARPETA DEL HOGAR	C. LILIANA MORENO GOMEZ
1451.	95/11400	COLORES Y SABORES	C. LILIANA MORENO GOMEZ
1452.	95/11401	PARA PAPAS	EDITORIAL ARMONIA, S.A.
1453.	95/11402	EL ZOPILOTE NOTICIOSO	C. ALBERTO ARTURO JUAREZ CASTILLO
1454.	95/11403	VIVIGUIA	C. LUIS SERRANO ORTIZ
1455.	95/11404	TELETIPO	C. ROOSEVELT CAMILO HERNANDEZ
1456.	95/11408	D-UDEM	C. RAUL ANGEL GUERRA SILLER
1457.	95/11409	PUBLIGACETA	C. ELVIA TERESA GIRON HURTADO
1458.	95/11410	DIARIO INTIMO	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
1459.	95/11411	SECRETOS DE ALCOBA	C. IGNACIO GARIBAY MACIEL
1460.	95/11413	GIROVAL	C. ROSALINDA FERNANDEZ VILLEGAS
1461.	95/11417	FRANKENSTEIN	C. MANELICK DE LA PARRA VARGAS
1462.	95/11418	MUNDO OBJETIVO	C. EFREN BARRIENTOS SANCHEZ
1463.	95/11419	LA TEMPLAZA	C. JUAN ESPEJEL CRUZ
1464.	95/11420	MUJER, INAGEN Y ESTILO	C. MYRAN DEL CASTILLO VEGA
1465.	95/11422	LA CORAZA	C. CLAUDIA HERRERA GARCIA
1466.	95/11426	LA ESTACION	PUBLICIDAD ESTELAR, S.A. DE C.V.
1467.	95/11427	AVIACION-INTERNACIONAL	C. JUAN DE DIOS GARZA GARCIA
1468.	95/11428	AUTOS ROBADOS	C. ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ
1469.	95/11432	DIARIO SECRETO DE UNA MUJER	C. GERMAN FLORES MONTIEL
1470.	95/11433	DINERO DE PLASTICO	C. JOSE CARLOS VELASQUEZ MAYORAL
1471.	95/11435	EL SINFIN	C. JOSE ANTONIO ARCEO LEVARIO
1472.	95/11438	EQUIPO MENSAJERO	C. JANITZIO ALEJANDRO VILLAMAR RODRIGUEZ
1473.	95/11439	LO INEXPLICABLE	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1474.	95/11442	CUICANI IZCALLI	C. EDUARDO COLIN LUNA
1475.	95/11443	EL TIEMPO DEL MASHIYAH	C. MEIR YABRA SULI
1476.	95/11445	MERCADO DE PROPIEDADES	C. URIEL NAVARRO MARQUEZ
1477.	95/11446	LOGO TIP	C. LILLIAN LOPEZ GONZALEZ
1478.	95/11447	PROGRAMACION EN WINDOWS	PROVENEMEX, S.A. DE C.V.
1479.	95/11449	IDEA PASTERIA	EDITORIAL TELEVISION, S.A. DE C.V.
1480.	95/11453	MONO DE PAPEL	C. PABLO MARTINEZ MORAN
1481.	95/11456	MEXICAN BUSINESS REGISTER	C. HECTOR ABOUROA
1482.	95/11459	DIRECTORY OF AMERICAN COMPANIES OPERATING IN MEXICO	AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE OF MEXICO, A.C.
1483.	95/11462	PUBLICI-FUT-BOL DE LA PAZ	C. ANTONIO OLMOS MENDOZA
1484.	95/11463	ENTRE EMPRESAS	C. JUAN CARLOS VALES ZUNZUNEGUI

1485.	95/11464	REVISTA CLASE GENTE ACTIVA	C. AIDA CASTAÑEDA DE HOYOS
1486.	95/11465	PROYECTO ESPERANZA	C. JUAN CARLOS SERNA MANCILLA
1487.	95/11468	PROMO VIENDO	C. MAURICIO VERA ANGELES
1488.	95/11470	PUBLI NET	C. ALEJANDRO SILVA CASTILLO
1489.	95/11473	PUBLICIDAD ALTERNATIVA	C. RUBEN ARTURO MENESES GONZALEZ
1490.	95/11476	VOX SOLEIL	C. FERNANDO ANAYA BENUMBA
1491.	95/11477	TIPS OPORTUNIDADES TURISTICAS	C. ALEJANDRO LOZANO BOTELLO
1492.	95/11479	EL FOLDER	C. GALO DE JESUS GARCIA DE LEON MARTINEZ
1493.	95/11480	EMPLEO VACANTE	C. JULIAN MORTON SAUCEDA
1494.	95/11482	EL CUIDADO DE TU BOCA	C. JORGE ELIZONDO GONZALEZ
1495.	95/11483	LOGISTICA Y MOVIMIENTO DE MATERIALES	C. JORGE ALBERTO LOPEZ GARNIER
1496.	95/11484	EL CANTIL	C. ANTONIO EDUARDO MARTINEZ LAZCANO
1497.	95/11485	MANOS MARAVI8LLOSAS	C. JORGE VELAZCO FELIX
1498.	95/11486	LABORES DE GANCHILLO	LIC. JORGE VELASCO FELIX
1499.	95/11488	BIG DEAL MAGAZINE	C. GUSTAVO SANDOVAL ORTIZ
1500.	95/11490	BIBLIOTECA PROFESIONAL WINDOWS	EDITORIAL TELEVISION, S.A. DE C.V.
1501.	95/11491	BIBLIOTECA BASICA WINDOWS	EDITORIAL TELEVISION, S.A. DE C.V.
1502.	95/11493	CONVENCION MODELOS DE MEXICO	C. FRANCISCO JAVIER VIDALCRUZ
1503.	95/11496	LA DIANA	C. JOSE LUIS LEMUS NOVELO
1504.	95/11497	A I D	C. DIANA RODRIGUEZ REYES
1505.	95/11498	INTERPRESS	C. MARIA TERESA SOLIS RANGEL
1506.	95/11499	COMUNIDAD LAMANITA	C. XOCHITL MENDOZA GOMEZ
1507.	95/11500	TATUAJES ARTE MARGINADO	C. JOSE LUIS ZUÑIGA JARAMILLO
1508.	95/11503	GAG PUBLICIDAD	C. FELIPE DE JESUS SANTANA MUÑOZ
1509.	95/11504	INTERVISION'S	C. ARTURO HERNANDEZ NIEVES
1510.	95/11505	OFERTAS Y PROMOCIONES	HIGHT LIGHT, S.A. DE C.V.
1511.	95/11508	WORLD VIEW MAGAZINE	C. MANUEL G. BALBONTIN
1512.	95/11509	LINEA CONTACTO	C. ALDO ULISES ROSSANO MORALES
1513.	95/11510	LOS CAVERNICOLAS ERAMOS ASI	C. JESUS TOVAR S.
1514.	95/11511	FACTOR HUMANO	C. SALVADOR MAURICIO SANCHEZ ANDELON
1515.	95/11512	PRIMAX	C. JUAN MANUEL TORRES MANRIQUEZ
1516.	95/11513	EL CONTROLADOR	C. LEOPOLDO ALBERTOS PEON
1517.	95/11514	ALBUM FORD	SENSACION EDITORES, S.A. DE C.V.
1518.	95/11518	VENTA-NA PUBLICITARIA	ERNESTO RUIZ TAPIA
1519.	95/11520	AVENTURAS DE ESTUDIANTES Y COLEGIAS	C. CARLOS PEÑA ORTEGA
1520.	95/11523	VENUS	C. JUAN BUSTILLOS OROZCO

1521.	95/11524	PROTESTA	C. JUAN BUSTILLOS OROZCO
1522.	95/11524	RESISTENCIA	C. JUAN BUSTILLOS OROZCO
1523.	95/11526	NAVE DIFUSION DE PERSONAL Y PUBLICIDAD	C. JOSE LUIS TELLO GUZMAN
1524.	95/11527	ORQUIDEA NEGRA	C. FRANCISCO DE LEON RUIZ
1525.	95/11529	FECOPEM NACIONAL	C. ISIDRO CRUZ TORRES
1526.	95/11531	DIAMANTE, EL BRILLO DE LA NOTICIA	C. GUSTAVO JAVIER TRUJILLO HERRERA
1527.	95/11533	AUSTRAL COYOACAN	C. GUSTAVO M. RODRIGUEZ VAN LIFR
1528.	95/11534	DIRECTORIO MEDICO DE DESCUENTO	GRUPO EMERGENCIA 24 HORAS, S.A. DE C.V.
1529.	95/11535	INDEX INTERNACIONAL	C. MIRNA AMELIA FERRER MENDOZA
1530.	95/11536	MIX INTERNACIONAL	C. MIRNA AMELIA FERRER MENDOZA
1531.	95/11537	POLLITU	C. MIRNA AMELIA FERRER MENDOZA
1532.	95/11538	INJUSTICIA	EDITORIAL BALONPIE, S.A. DE C.V.
1533.	95/11539	ALARDE POLICIACO	DISTRIBUIDORA ASTRAL, S.A. DE C.V.
1534.	95/11542	CHIQUITA PERO PICOSA	C. JAIME ROBERTO HERNANDEZ MEDINA
1535.	95/11543	ACOSO SENSUAL	C. JAIME ROBERTO HERNANDEZ MEDINA
1536.	95/11544	EL LADO OSCURO DEL CRIMEN	C. CARLOS PEÑA ORTEGA
1537.	95/11545	DRAMAS DEL CORAZON	EDITORIAL EJE, S.A. DE C.V.
1538.	95/11546	LA BARRERA DEL CRIMEN	C. CARLOS PEÑA ORTEGA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimaraes, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimaraes, al término de su Misión Diplomática en México (2000-2003), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimaraes, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimaraes, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintiuno de febrero de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Vega-Delgado, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Vega-Delgado, al término de su Misión Diplomática en México (2002-2003), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Ecuador,

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Vega-Delgado, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Vega-Delgado, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintiuno de febrero de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador José Ignacio Carbajal Gárate, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador José Ignacio Carbajal Gárate, al término de su Misión Diplomática en México (1998-2003), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España,

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador José Ignacio Carbajal Gárate, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador José Ignacio Carbajal Gárate, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintiuno de febrero de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL AÑO 2003, QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ALEJANDRO GERTZ MANERO; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, POR CONDUCTO DEL C. MANUEL ANDRADE DIAZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. FERNANDO CALZADA FALCON, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. ANGEL MARIO BALCAZAR MARTINEZ, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JUAN CANO TORRES, LA SECRETARIA DE CONTRALORIA, LA C. CANDITA V. GIL JIMENEZ, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE

SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JOSE ANTONIO OVIS PEDRERO, Y EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, EL C. RAMON RODRIGUEZ ZENTELLA, TODOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública; y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su décima tercera sesión realizada el 24 de enero de 2003, aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:

- 1.- Profesionalización
- 2.- Equipamiento para la seguridad pública.
- 3.- Sistema nacional de información.
- 4.- Red nacional de telecomunicaciones y el servicio telefónico nacional de emergencia.
- 5.- Infraestructura para la seguridad pública.
- 6.- Seguimiento y evaluación.
- 7.- Cobertura y capacidad de respuesta.
- 8.- Instancias de coordinación.
- 9.- Participación de la comunidad en la seguridad pública.

Con fecha 1 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en el año de 1998, en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, en el cual se acordó la constitución de un Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998.

De igual forma, con fechas 12 de mayo de 1999, 3 de febrero del año 2000, 31 de enero de 2001, y 19 de abril de 2002, se formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Gobierno Federal y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del Fondo denominado "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos, a que se refiere el párrafo anterior, el cual fue constituido para tal fin.

La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VI, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", el cual se constituye con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33).

Conforme al artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se entregarán a las entidades federativas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirán de

acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los siguientes criterios: el número de habitantes de los estados y del Distrito Federal, el índice de ocupación penitenciaria; la tasa de crecimiento anual de indiciados y sentenciados, así como el avance de aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura, de acuerdo con el precepto legal antes citado.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su décima tercera sesión, celebrada el 24 de enero de 2003, tomó el Acuerdo, por el que se aprobaron los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", determinado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, mismo que se publicó el 30 de diciembre de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

En la citada sesión celebrada el 24 de enero de 2003, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó y ratificó, conforme lo determinan la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Coordinación Fiscal, la suscripción de convenios de coordinación y sus respectivos anexos técnicos para el Ejercicio Fiscal de 2003, así como continuar con la figura de los fideicomisos locales de distribución de fondos constituidos.

En términos del artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, a más tardar el 31 de enero de 2003, se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación** los criterios de asignación, la fórmula de distribución y el monto correspondiente a cada Estado y al Distrito Federal del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Alejandro Gertz Manero, fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2000, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA", el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento.

Que el 16 de octubre de 2001 el Consejo Nacional de Seguridad Pública, designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

Que el Titular del Poder Ejecutivo, C. Manuel Andrade Díaz, asumió el cargo el día 1 de enero de 2002; previa la protesta formal rendida ante el H. Congreso del Estado.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 42, 51 fracción XI y 52 de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 9 y 12 fracciones I, XVIII, XIX, 15, 26 fracciones I, II, III y XIII, 27, 28, 29, 39, 40, 43, 45, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas y estrategias entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, así como los recursos que para tal fin aporte "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, tal como lo prevé el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, los ejes que sustentan las estrategias y acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización.
- 2.- Equipamiento para la seguridad pública.
- 3.- Sistema nacional de información.
- 4.- Red Nacional de telecomunicaciones y el servicio telefónico nacional de emergencia.
- 5.- Infraestructura para la seguridad pública.
- 6.- Seguimiento y evaluación.
- 7.- Cobertura y capacidad de respuesta.
- 8.- Instancias de coordinación.
- 9.- Participación de la comunidad en la seguridad pública.

Dichos ejes fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2003.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de seguimiento de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" proporcionará al área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos y calendarización del ejercicio de los recursos que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

A).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:

Las metas anuales de los programas de prevención del delito a saber: el estado de fuerza, capacidad instalada, el nombre y el número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número y el nombre de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

B).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, las metas a alcanzar con respecto a:

- 1.- Adquisición de equipos de Laboratorio para la investigación criminalística.

- Las necesidades específicas, los recursos humanos especializados en la materia, laboratorios fijos y móviles con que se cuenta, estado de su equipamiento y de las instalaciones, incluyendo el correspondiente presupuesto, tanto para las instalaciones nuevas, como para la dignificación, ampliación y/o equipamiento de las existentes, incluidos consumibles y reactivos, además de incluir los resultados antes y después de este equipamiento.

2.- Equipamiento de corporaciones.

2.1.- Armamento.

- Las necesidades específicas, licencias oficiales colectivas, cantidad, tipo y características del armamento solicitado por corporación, indicando la cantidad y tipo de arma con que se dotará a cada corporación y elemento asignado a las zonas urbana y rural, ubicándolo por región o municipio.

2.2.- Vehículos.

- Las necesidades específicas del parque vehicular a adquirir por corporación policíaca, su ubicación geográfica y productividad, y el programa anual de adquisición de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, definiendo sus características, equipo adicional y especificaciones técnicas y su costo. Para el caso concreto de transportes marítimos y aéreos, se detallarán las funciones específicas de destino (localización, persecución, traslado de personal, etc.), así como el impacto esperado con estos bienes.

2.3.- Vestuario.

- Las necesidades específicas, cantidad y tipo de vestuario (uniformes) que se pretenda ministrar a los elementos de las diferentes instituciones y periodicidad de dotación.

C).- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Registro Nacional de Armamento y Equipo y la información en apoyo a la procuración de justicia, la estadística de seguridad pública, padrón vehicular y registros de vehículos robados y recuperados, el Sistema de Auditoría de Cumplimiento, así como la revisión de la calidad de la información.

D).- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia, lo siguiente:

- Programa de necesidades específicas, e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad, a fin de abrir la participación a diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones y software de operación, en los procesos de adquisición de estos equipos, en un programa permanente de migración hacia un sistema encriptado.

E).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

F).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Programa para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento, así como proporcionar la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físicos-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

G).- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Cobertura y Capacidad de Respuesta:

- Los programas de trabajo que incorporen estadísticas, metas de resultados y de impacto para la prevención y reducción del delito y para la realización de operativos policíacos permanentes y extraordinarios, el tipo de operativo, las corporaciones que intervendrán en los mismos y la coordinación con los estados vecinos, incluyendo el presupuesto detallado que demanden estos proyectos. El número total de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión, así como las pendientes de cumplimentar; asimismo, los programas de trabajo que permitan abatir el rezago existente en aquéllas.

H).- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas y número de comités de Consulta y Participación de la Comunidad instalados a nivel estatal y municipal principalmente; las actas de sus sesiones y el informe detallado de sus actividades mensuales, y sus encuestas de percepción ciudadana sobre la seguridad pública, así como su programa de trabajo anual, incluyendo los proyectos a desarrollar en el Programa Ojo Ciudadano con su correspondiente presupuesto.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", se realiza con base en los criterios determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, razón por la cual los recursos asignados a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, destinará las aportaciones que reciba con cargo al "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", al apoyo de las siguientes acciones: reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; a complementar las dotaciones de los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de la procuraduría de justicia del Estado, de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática (IRIS) para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia (066); a la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación, y al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

En los anexos técnicos derivados del presente Convenio, se elaborarán y definirán conjuntamente los montos y proporciones de asignación de recursos con sus respectivos conceptos de gasto y de inversión, así como las metas a alcanzar y los indicadores que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones a que se refiere la presente cláusula.

SEPTIMA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a asegurar la intervención de su Órgano de Control Interno, a fin de ejercer las facultades de control y supervisión del ejercicio de los recursos materia de este Convenio, conforme con el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.

“LA SECRETARIA” y “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o. fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

OCTAVA.- Las partes acuerdan mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

NOVENA.- Para salvaguardar el cumplimiento de las metas, los ejes, estrategias y acciones de alcance y vinculación nacional de los tres órdenes de gobierno, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, los recursos asignados a los programas que se deriven de los ejes mencionados en la cláusula segunda del presente Convenio y sus anexos técnicos, deberán destinarse a los fines previstos en los citados programas y anexos.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, podrán aplicarse en otros programas pertenecientes a un mismo eje, siempre y cuando el Consejo Estatal de Seguridad Pública o, en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) aprueben la transferencia correspondiente, en cuyo caso, se informará al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las reprogramaciones que comprendan dos o más ejes deberán concertarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a solicitud escrita de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, en el transcurso de la operación de los programas.

El Secretariado en un plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha en que reciba totalmente la documentación necesaria para las reprogramaciones, aprobará la addenda respectiva.

Los recursos no ejercidos de años anteriores se tomarán en cuenta para aplicarse en los programas autorizados, previa aprobación que realice el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) y con la opinión favorable del área competente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La aplicación de los recursos a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustará a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión celebrada el 24 de enero del año 2003, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, recursos por un monto de \$60'286,955.00 (sesenta millones doscientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Los recursos serán enterados a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

“EL EJECUTIVO DEL ESTADO” por su parte aportará al Fideicomiso Estatal, recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$25'837,266.00 (veinticinco millones ochocientos treinta y siete mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada Anexo Técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema

Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- El Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del fiduciario, para la difusión de resultados de los programas previstos en la cláusula sexta, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de TABASCO. Por lo que, dará cobertura preferentemente al equipamiento y operación de los policías ministeriales o sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento y operación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de las instancias de seguridad pública y sus centros de capacitación.

En las acciones y operativos conjuntos, a que alude esta cláusula el Secretario Ejecutivo, tendrá la participación que le corresponda, en los términos del artículo 17 fracción XI de la citada ley general y en lo establecido en el anexo técnico correspondiente.

En todos los casos, la problemática de seguridad pública se abordará de manera integral, atendiendo las interrelaciones que se generan entre la prevención, la procuración y administración de justicia, la readaptación y la reinserción social de mayores delincuentes y menores infractores.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la ley general en mención.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", proporcionará a "LA SECRETARIA" en la forma y términos solicitados por ésta, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como, los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

DECIMA CUARTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a instrumentar de manera conjunta y coordinada con las autoridades federales y municipales, acciones tendientes a consolidar el Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera del Personal de Seguridad Pública, homologando procedimientos de reclutamiento y selección, así como la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas para la formación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, en los términos que establezca la Dirección General de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEPTIMA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación 2003 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, **Manuel Andrade Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jaime Humberto Lastra Bastar.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Fernando Calzada Falcón.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Angel Mario Balcazar Martínez.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Juan Cano Torres.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría, **Candita V. Gil Jiménez.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **José Antonio Ovis Pedrero.-** Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, **Ramón Rodríguez Zentella.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-4768.- 723.1/308839.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Multivalores Grupo Financiero
Cerrada de Tecamachalco No. 45
Col. Reforma Social
11650, México, D.F.

Esa sociedad con el objeto de dar cumplimiento al punto octavo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de junio de 2002, remitió el primer testimonio de la escritura pública número 43,663 del 28 de agosto último, otorgada ante la fe del Notario Público número 132, licenciado Roberto Courtade Bevilacqua, con ejercicio en México, D.F., misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 24 de julio de 2002, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$31'454,573.00 (treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) a \$32'839,000.00 (treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil pesos

00/100 M.N.), modificando al efecto la cláusula sexta de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 12 de junio de 1990, modificada el 10 de julio de 1991, 7 de julio de 1992, 30 de agosto de 1993, 25 y 26 de septiembre de 1996, 23 de junio de 1997, 23 de octubre y 5 de noviembre de 1998, 15 de marzo de 2000, 27 de marzo de 2001 y 3 de abril de 2002, que faculta a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$32'839,000.00 (treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2002.- En suplencia por ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 174288)

OFICIO mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Allianz, Rentas Vitalicias, S.A., por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-1808.- 731.1/320462.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

Allianz, Rentas Vitalicias, S.A.
 Bulevar Avila Camacho No. 164
 Col. Lomas de Barrilaco "Vertientes"
 Ciudad.

En virtud de que esta Secretaría mediante oficio 366-IV-1807 de esta misma fecha, otorgó aprobación a la reforma acordada al artículo sexto de sus estatutos sociales, a fin de incrementar su capital social de \$196'000,000.00 a \$261'291,618.00, conforme a lo acordado en la asamblea general extraordinaria de

accionistas celebrada el 28 de noviembre último, otorgada ante la fe del licenciado Mario Garciadiego González Cos, Notario Público número 184, con ejercicio en el Distrito Federal, esta propia Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y considerando lo previsto en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, les manifiesta que ha resuelto modificar la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 101.-771 del 17 de junio de 1997, modificada con los diversos 366-IV-5019 del 24 de agosto de 1998, 366-IV-5367 del 16 de noviembre de 1999 y 366-IV-856 del 11 de febrero de 2000 a Allianz, Rentas Vitalicias, S.A., filial de Allianz of America, Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, para practicar en seguros la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, para quedar de la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.- El capital social será de \$261'291,618.00 (doscientos sesenta y un millones doscientos noventa y un mil seiscientos dieciocho pesos 00/100) moneda nacional.

....."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de junio de 2002.- En ausencia del C. Secretario, y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 174282)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

AVISO de prórroga de la NOM-EM-138-ECOL-2002, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en suelos afectados por hidrocarburos, publicada el 20 de agosto de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CASSIO LUISELLI FERNANDEZ, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 5 fracciones V, VI, XI, XIV, 98 fracción V, 134 fracción V, 139, 140, 150, 151 Bis y 152 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 86 fracción VI, 96, 119, 120, 121, 122 y 123 de la Ley de Aguas Nacionales; 40 fracción X, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 5, 6, 8 fracciones II y VI y 42 del Reglamento a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos; y artículo 35 segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de agosto de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-138-ECOL-2002, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en suelos afectados por hidrocarburos, la caracterización del sitio y procedimientos para la restauración, con una vigencia de seis meses a partir del día siguiente de su publicación.

Que permanecen las circunstancias que motivaron la expedición de la mencionada Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-138-ECOL-2002, razón por la cual con fundamento en lo estipulado en el artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como en el segundo párrafo del artículo 35 de su Reglamento, se considera necesario publicar un aviso de prórroga de la citada Norma Oficial Mexicana de Emergencia con el objeto de contar con un instrumento normativo, que mantenga vigentes los límites y procedimientos para la restauración de suelos afectados por hidrocarburos.

AVISO DE PRORROGA

UNICO.- Se prorroga por seis meses, en los términos del artículo 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-138-ECOL-2002, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en suelos afectados por hidrocarburos, la caracterización del sitio y procedimientos para su restauración, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de agosto de 2002.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de febrero de dos mil tres.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Cassio Luiselli Fernández.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 201-74-26 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Pedro Tlaltenango, Municipio de Tlaltenango, Pue. (Reg.- 297)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones I, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 37 de la Ley de Aeropuertos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; 13, 31, fracciones XXI y XXV; 36, fracciones I, IV, V, VI y XXVII; 37, fracciones XX, XXI, XXIII y XXV, y 41, fracciones I, XII y XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y,

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 10.-269 de fecha 31 de enero de 1973, la Secretaría de Obras Públicas solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 206-46-44 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN PEDRO TLALTENANGO", Municipio de Tlaltenango del Estado de Puebla, para destinarlos a la construcción del aeropuerto de Puebla; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracciones I, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 37 de la Ley de Aeropuertos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 201-74-26 Has., de temporal, de las que 1-42-13.93 Ha., es de uso común y 200-32-12.07

Has., de uso individual de acuerdo con el parcelamiento aprobado por la Comisión Nacional Agraria en sesión de fecha 23 de julio de 1931, propiedad de los siguientes ejidatarios y se comprobó que existen bienes distintos a la tierra.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HAS.
1.- HILARIO FLORES GUTIÉRREZ	164	0-49-52.50
2.- AURELIO CORTE CORDERO	494	1-57-00.00
3.- RAQUEL BADILLO	495	0-33-72.50
4.- FILEMÓN CORDERO	496	2-06-22.50
5.- MELITÓN REYES	497	1-99-87.50
6.- MARÍA LUISA SERRANO	498	1-77-00.00
7.- CRESCENCIO LIMA	499	1-77-00.00
8.- CRISTINA BADILLO DE LIMA	500	1-76-75.00
9.- JOSÉ ISABEL TEPOX	501	0-99-04.50
10.- AURELIANO SÁNCHEZ	502	0-10-50.00
11.- SOFÍA LIMA PÉREZ	524	0-40-38.00
12.- SERGIO PÉREZ ROMERO	525	1-49-50.00
13.- MANUEL BADILLO TEUTLE	526	1-77-00.00
14.- ADELINA PÉREZ	527	1-77-00.00
15.- VICENTE BADILLO	528	1-77-00.00
16.- JOAQUÍN LIMA CORTÉS	529	1-77-00.00
17.- ASUNCIÓN ESPINOZA	530	1-77-00.00
18.- ÁNGELA HERNÁNDEZ	531	1-77-00.00
19.- AGUNTÍN TEPOX	532	1-35-00.00
20.- ROSENDA LIMA	533	0-32-50.00
21.- ÁNGELA MUÑOZ	534	0-49-70.00
22.- NORBERTO TLAXCA SANTILLO	535	1-73-42.00
23.- AGUSTÍN MENDIZÁBAL	536	1-77-00.00
24.- JOSÉ MERCED TEPOX	537	1-77-00.00
25.- DOMINGA LIMA	538	1-77-00.00
26.- DOMINGO TEPOX	539	1-77-00.00
27.- ISABEL TORRES	540	1-77-00.00
28.- DOMINGA PAREDES	541	1-77-00.00
29.- SAMUEL CASTILLO LUNA	542	1-77-00.00
30.- FÉLIX MONTES	543	1-77-00.00
31.- MARÍA CRUZ SARMIENTO	544	1-77-00.00

32.- DONACIANO REYES RAMOS	545	1-64-62.50
33.- MARÍA LUISA FLORES HERNÁNDEZ	546	0-44-10.00
34.- GUSTAVO PAREDES	565	1-72-67.00
35.- ANDRÉS ROMERO	566	1-76-90.00
36.- ANTONIO PAREDES VELA	567	1-76-90.00
37.- TOMÁS ROSALES HERNÁNDEZ	568	1-76-90.00
38.- TOMÁS MUNIVE	569	1-76-90.00
39.- MARÍA CELERINA ROMERO	570	1-76-90.00
40.- FRANCISCO PÉREZ	571	1-76-90.00
41.- CARLOS PAREDES	572	1-76-90.00
42.- JOSÉ LUIS PAREDES PÉREZ	573	1-76-90.00
43.- ELÍAS ZAMBRANO	574	1-76-90.00
44.- PABLO GARZÓN	575	1-75-90.00
45.- TOMASA CORDERO	576	0-52-50.00
46.- GUSTAVO SAMBRANO	582	0-42-00.50
47.- JACOBA ORTEGA ROMERO	583	1-91-77.50
48.- MANUEL ROBLES	584	1-92-85.00
49.- MARCELO LIMA	585	1-91-90.00
50.- ENRIQUE LIMA	586	1-84-32.00
51.- LAURO GARZÓN	587	1-82-87.50
52.- EMILIA TEOCLETL	588	1-76-64.00
53.- MANUEL CASTILLO	589	1-76-64.00
54.- ANTONIO LIMA SANTILLO	590	1-76-64.00
55.- VICTORIA AMARO VDA. DE VELA	591	1-76-64.00
56.- RAÚL LIMA MONTES	592	1-76-64.00
57.- RUBÉN PAREDES	593	1-75-44.00
58.- RENÉ MENDIZÁBAL LUNA	594	0-71-75.00
59.- EZEQUIEL PÉREZ ROMERO	602	1-84-63.50
60.- HERIBERTO CORTE	603	1-74-57.00
61.- PABLO VALENCIA CORTES	604	1-88-52.50
62.- MODESTA LEÓN	605	1-78-20.00
63.- ERNESTO CERVANTES CORTÉS	606	1-81-46.00
64.- TERESA RAMÍREZ	607	1-76-62.00
65.- CONSUELO CORDERO	608	1-76-62.00
66.- MAGDALENA FLORES	609	1-76-62.00

67.- MIGUEL ANDRADE BADILLO	610	1-76-62.00
68.- RICARDO REYES FLORES	611	1-76-62.00
69.- AURORA FLORES	612	1-76-62.00
70.- ELOY ZAMORA	613	1-76-12.00
71.- MARÍA ZEFERINA ÁVILA	614	1-76-12.00
72.- MARGARITA FLORES HERNÁNDEZ	615	1-76-12.00
73.- AURORA FLORES	616	1-76-12.00
74.- LUIS TLAXCO BADILLO	617	1-76-12.00
75.- CARMEN CORDERO GONZÁLEZ	618	1-76-12.00
76.- RAMÓN CASTILLO	619	1-76-12.00
77.- ELOY AYALA CORDERO	620	1-76-12.00
78.- JUAN FLORES	621	1-72-73.00
79.- MARÍA NABOR CORTE	622	1-62-79.00
80.- JUAN MORALES TAPÍA	623	1-90-52.50
81.- PETRA PÉREZ	624	1-76-20.00
82.- ERNESTINA SARTILLO	625	1-76-20.00
83.- ALFONSO PAREDES	626	1-76-20.00
84.- ELADIA CORDERO	627	1-76-20.00
85.- JUANA CORDERO	628	1-76-20.00
86.- FILEMÓN ZAMBRANO	629	1-76-20.00
87.- VICENTE ROMERO BADILLO	630	1-76-20.00
88.- PABLO CORDERO	631	1-76-20.00
89.- NICOLÁS AGUILAR	632	1-59-10.00
90.- PABLO FLORES	633	0-01-40.00
91.- BENITEZ MORALES	634	0-28-05.00
92.- JOSEFA PAREDES	635	0-61-19.00
93.- VALOIS LIMA ZIMPO	636	0-93-88.00
94.- MANUEL LIMA RODRÍGUEZ	637	1-50-15.00
95.- JUAN HERNÁNDEZ	638	1-76-66.00
96.- OVALDO LIMA MONTES	639	1-76-66.00
97.- AGUSTINA TLAXCA	640	1-76-66.00
98.- MARÍA ASUNCIÓN ARRIETA	641	1-76-66.00
99.- ABEL LIMA CANTO	642	1-76-66.00
100.- RICARDA SÁNCHEZ	643	1-75-71.00
101.- GABRIELA VALENCIA	644	1-74-04.95

102.- ESPERANZA ESPINOZA	645	1-76-92.00
103.- CELSO SARMIENTO HERNÁNDEZ	646	1-76-92.00
104.- MANUEL SÁNCHEZ	647	1-76-92.00
105.- GILBERTO LIMA	648	1-70-67.00
106.- ANASTACIO LIMA	649	1-18-59.00
107.- YOLANDA PÉREZ	650	0-76-72.00
108.- LEÓN PÉREZ BARRIENTOS	651	0-53-50.00
109.- PABLO HERRERA LIMA	652	0-12-25.00
110.- JUSTINO AYALA	667	0-02-25.00
111.- ROSA RAMÍREZ	668	0-31-82.00
112.- BRAULIO FLORES	669	0-57-17.00
113.- ROBERTO BADILLO	670	0-93-00.00
114.- RAFAEL ESPINOZA	671	1-10-59.05
115.- GREGORIO CASTILLO	753	0-04-60.00
116.- SANTIAGO AMARO	754	0-57-97.50
117.- DIONISIO ROMERO	755	0-99-50.23
118.- ALEJANDRO RAMOS	756	0-99-50.23
119.- REYES VALDEZ	757	0-99-50.23
120.- CATALINA AGUILAR	758	0-99-50.23
121.- GUADALUPE SORIA FLORES	759	0-99-50.23
122.- JORGE MEJÍA	760	0-99-50.23
123.- EPITACIO TLAXCA	761	0-99-50.23
124.- ELODIA LIMA PÉREZ	762	1-04-14.00
125.- FACUNDO LIMA	763	0-99-50.23
126.- JORGE CORDERO SÁNCHEZ	764	0-99-50.23
127.- CRISTINA CIRNE	765	0-99-50.23
128.- MARGARITA CORTE VALENCIA	766	0-99-50.23
129.- PABLO GUEVARA	767	0-99-50.23
130.- ELVIRA JIMÉNEZ	768	0-99-50.23
131.- GABINO RODRÍGUEZ	769	0-99-50.23
132.- MARINO REYES VALDEZ	770	1-14-51.00
133.- ADRIÁN BADILLO	771	0-87-95.28
134.- CATALINA VALENCIA HERNÁNDEZ	772	0-27-29.50
135.- ENRIQUE CORDERO	803	0-07-70.00
136.- ROSA TORRES	804	0-69-60.00

137.- JESÚS ZAMBRANO	805	0-99-50.23
138.- ANTONIO VALENCIA	806	0-99-50.23
139.- ANDREA FLORES	807	1-14-51.00
140.- ALFONSO SORIA	808	0-99-50.23
141.- JUAN SORIA	809	0-99-50.23
142.- ANTONIO PÉREZ	810	0-99-50.23
143.- FRANCISCO REYES CORTE	811	0-99-50.23
144.- AGUSTÍN SORIA	812	0-99-50.23
145.- ROMÁN ROMERO MATLA	813	0-99-50.23
146.- JULIA AGUILAR	814	0-99-50.23
147.- CATALINA ZAMBRANO	815	<u>0-19-26.50</u>
TOTAL		200-32-12.07 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con las instalaciones del aeropuerto de Puebla, construidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la autorización otorgada mediante convenio de fecha 10 de mayo del 2001, suscrito con el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del núcleo agrario "SAN PEDRO TLALTENANGO", Municipio de Tlaltenango, Estado de Puebla, Representantes del Gobierno del propio Estado, con la intervención de la Procuraduría Agraria.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de octubre de 1924 y ejecutada el 27 de octubre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN PEDRO TLALTENANGO", Municipio de Tlaltenango, Estado de Puebla, una superficie de 1,062-50-00 Has., para beneficiar a 425 capacitados en materia agraria; y en cumplimiento a la ejecutoria dictada por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de 9 de noviembre de 1927, por Resolución Presidencial de fecha 6 de septiembre de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de marzo de 1929, se modificó la Resolución Presidencial de dotación de tierras de fecha 25 de septiembre de 1924, únicamente en lo que se refiere a la afectación de la hacienda de Coapilco, concediendo al citado núcleo agrario la superficie de 281-00-00 Has., de terrenos de la finca mencionada, a quien se le respetó la superficie de 250-00-00 Has., consideradas inafectables conforme a la normatividad agraria vigente en su momento, ejecutándose dicha resolución en sus términos, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de septiembre de 1998, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. VER 02 1458 de fecha 5 de septiembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$18,600.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 201-74-26 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$3'752,412.36. Asimismo, de los trabajos técnicos e informativos a que se hace referencia en el resultando primero de este Decreto, se comprobó que existen bienes distintos a la tierra y que la propia Comisión valuó en \$975,601.83, propiedad de diversos ejidatarios y que a continuación se detallan.

NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		\$	\$

1.-	EPITACIO TLAXCA			
	Árboles de Capulín	2	130.81	261.62
2.-	ELODIA LIMA PÉREZ			
	Árboles de Capulín	2	130.81	261.62
3.-	BRAULIO FLORES			
	Árboles de Capulín	3	130.81	392.43
	Árboles de Durazno	88	206.19	18,144.72
	Árboles de Manzano	20	253.87	5,077.40
4.-	MANUEL SÁNCHEZ			
	Árboles de Durazno	3	206.19	618.57
5.-	MARÍA NABOR CORTE			
	Árboles de Capulín	2	130.81	261.62
6.-	YOLANDA PÉREZ			
	Árboles de Manzano	12	253.87	3,046.44
7.-	AGUSTÍN TLAXCA			
	Árboles de Capulín	4	130.81	523.24
	Árboles de Durazno	2	206.19	412.38
8.-	ERNESTINA SARTILLO			
	Árbol de Durazno	1	206.19	206.19
9.-	ELOY AYALA CORDERO			
	Árbol de Capulín	1	130.81	130.81
10.-	ERNESTO CERVANTES CORTÉS			
	Árbol de Durazno	1	206.19	206.19
11.-	OVALDO LIMA MONTES			
	Árbol de Capulín	1	130.81	130.81
12.-	PABLO VALENCIA CORTÉS			
	Árbol de Capulín	1	130.81	130.81
13.-	VALOIS LIMA ZIMPO			
	Árbol de Capulín	1	130.81	130.81
14.-	FILEMÓN ZAMBRANO			
	Árboles de Durazno	2	206.19	412.38
15.-	AURORA FLORES			
	Árboles de Durazno	4	206.19	824.76
	Árboles de Ciruelo	5	168.76	843.80
16.-	VICENTE ROMERO BADILLO			

Árboles de Durazno	2	206.19	412.38
17.- MARGARITA FLORES HERNÁNDEZ			
Árboles de Capulín	45	130.81	5,886.45
Árboles de Durazno	200	206.19	41,238.00
Árboles de Manzano	200	253.87	50,774.00
Árboles de Pera	5	321.05	1,605.25
18.- RICARDO REYES FLORES			
Árboles de Durazno	2	206.19	412.38
Árboles de Manzano	54	253.87	13,708.98
19.- PABLO FLORES			
Árboles de Manzano	7	253.87	1,777.09
20.- NICOLÁS AGUILAR			
Árboles de Durazno	20	206.19	4,123.80
Árboles de Manzano	21	253.87	5,331.27
21.- ELOY ZAMORA			
Árboles de Manzano	25	253.87	6,346.75
22.- AURORA FLORES			
Árboles de Manzano	58	253.87	14,724.46
Árbol de Tejocote	1	123.75	123.75
23.- RENÉ MENDIZÁBAL LUNA			
Árboles de Durazno	5	206.19	1,030.95
24.- EMILIA TEOCLETL			
Árbol de Capulín	1	130.81	130.81
25.- MARCELO LIMA			
Árboles de Ciruelo	120	168.76	20,251.20
26.- JACOBA ORTEGA ROMERO			
Árboles de Tejocote	55	123.75	6,806.25
27.- FRANCISCO PÉREZ			
Árboles de Ciruelo	40	168.76	6,750.40
28.- CARLOS PAREDES			
Árboles de Durazno	75	206.19	15,464.25
29.- PABLO GASCÓN			
Árbol de Capulín	1	130.81	130.81
30.- DONACIANO REYES RAMOS			

Árboles de Manzano	15	253.87	3,808.05
Árboles de Pera	50	321.05	16,052.50
Árboles de Tejocote	20	123.75	2,475.00
31.- SERGIO PÉREZ ROMERO			
Árboles de Chabacano	250	138.40	34,600.00
32.- ADELINA PÉREZ			
Árboles de Manzano	88	253.87	22,340.56
Árboles de Pera	120	321.05	38,526.00
33.- AGUSTÍN TEPOX			
Árboles de Pera	45	321.05	14,447.25
34.- MARÍA LUISA SERRANO			
Árbol de Capulín	1	130.81	<u>130.81</u>
SUBTOTAL			361,426.00
 PROPIEDAD DEL EJIDO			
Pozo profundo 150 m	1.00 lote	591,139.50	591,139.50
Caseta p/pozo	14.19 m2	1,623.42	<u>23,036.33</u>
SUBTOTAL			\$614,175.83
TOTAL DE BIENES DISTINTOS A LA TIERRA			\$975,601.83

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Obras Públicas, con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, se le concedió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la facultad de construir aeropuertos, según se establece en el artículo 36 de la citada Ley, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio, por lo que procede decretar a su favor la presente expropiación.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de aeropuertos y demás obras, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones I, VII y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 37 de la Ley de Aeropuertos y 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero

del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 201-74-26 Has., de temporal, de las que 1-42-13.93 Ha., es de uso común

y 200-32-12.07 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "SAN PEDRO TLALTENANGO", Municipio de Tlaltenango, Estado de Puebla, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del aeropuerto de Puebla. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$3'752,412.36 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 1-42-13.93 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 200-32-12.07 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto. Asimismo, queda a cargo de la propia dependencia pagar la cantidad de \$975,601.83, por concepto de bienes distintos a la tierra cantidad que pagará al ejido y a los ejidatarios afectados con dichos bienes y que se relacionan en el resultando cuarto de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 201-74-26 Has., (DOSCIENTAS UNA HECTÁREAS, SETENTA Y CUATRO ÁREAS, VEINTISÉIS CENTIÁREAS) de temporal, de las que 1-42-13.93 Ha., (UNA HECTÁREA, CUARENTA Y DOS ÁREAS, TRECE CENTIÁREAS, NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) es de uso común y 200-32-12.07 Has., (DOSCIENTAS HECTÁREAS, TREINTA Y DOS ÁREAS, DOCE CENTIÁREAS, SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos del ejido "SAN PEDRO TLALTENANGO", Municipio de Tlaltenango del Estado de Puebla, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del aeropuerto de Puebla.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$3'752,412.36 (TRES MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS DOCE PESOS 36/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

De igual manera, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagará la cantidad de \$975,601.83 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS UN PESOS 83/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra en la proporción que les corresponda al ejido y a los ejidatarios afectados con dichos bienes y que se especifican en el resultando tercero de este Decreto.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN PEDRO TLALTENANGO", Municipio de Tlaltenango del Estado de Puebla, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-31-58 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Río Bravo, municipio del mismo nombre, Tamps. (Reg.- 298)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Río Bravo del Estado de Tamaulipas, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "RÍO BRAVO", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.2/073/02 de fecha 29 de mayo del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 16-31-58 Has., de terrenos del ejido denominado "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote

o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 16-31-58 Has., de riego de uso común.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 24 de noviembre del 2002, en la cual el núcleo agrario "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 2 de abril de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1925 y ejecutada el 28 de junio de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1,888-00-00 Has., para beneficiar a 236 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1941, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1942 y ejecutada el 1o. de diciembre de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1,474-00-00 Has., para los usos colectivos de 236 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 12 de octubre de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Resolución Presidencial de fecha 25 de octubre de 1950, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de noviembre de 1950, el ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, permutó con el señor Manuel Cavazos una superficie de 150-00-00 Has., de terrenos ejidales, recibiendo a cambio una superficie de 150-00-00 Has., del predio San José de la Rosa, ubicado en el Municipio de Reynosa, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Resolución Presidencial de fecha 10 de febrero de 1959, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de septiembre de 1959, se segregó al ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 60-83-46 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 26 de mayo de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de junio de 1989, se expropió al ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 278-22-21 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 14 de junio de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 1990, se expropió al ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 22-64-60.45 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1993, se expropió al ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 26-56-01 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la

Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 23 de agosto del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de septiembre del 2000, se expropió al ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas una superficie de 9-85-20.97 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo del 2001, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de junio del 2001, se expropió al ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, una superficie de 8-01-33.09 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0465 de fecha 19 de septiembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$25,005.82 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 16-31-58 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$407,989.96.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 16-31-58 Has., de riego de uso común, de terrenos del ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en

la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$407,989.96 por concepto de indemnización a favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-31-58 Has., (DIECISÉIS HECTÁREAS, TREINTA Y UNA ÁREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de riego de uso común, de terrenos del ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo del Estado de Tamaulipas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$407,989.96 (CUATROCIENTOS SIETE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avocindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "RÍO BRAVO", Municipio de Río Bravo del Estado de Tamaulipas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- **CÚMPLASE:** La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-42 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido San Pedro Ahuacatlán, Municipio de San Juan del Río, Qro. (Reg.-299)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción I, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 001683 de fecha 20 de agosto de 1999, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 4-28-41.53 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río del Estado de Querétaro, para destinarlos a la construcción de la subestación eléctrica denominada San Juan del Río II Banco I, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 4-28-42 Has., de riego de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
	No.	HA.
1.- JOSÉ BERNABÉ UGALDE ROQUE	256	1-41-52
2.- JUSTINO PEDRO ROQUE UGALDE	261	0-00-57
3.- ONÉSIMO JOSÉ FLORENTINO ROQUE UGALDE	262	0-00-20
4.- LUIS UGALDE ROQUE	272	1-82-47
5.- MARÍA GUADALUPE ESPERANZA UGALDE SILVESTRE	273	<u>1-03-66</u>
TOTAL		4-28-42 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Comisión Federal de Electricidad en virtud de la autorización otorgada mediante convenios de fecha 1o. de noviembre del 2001, suscritos con los ejidatarios afectados del núcleo agrario "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 11 de junio de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de julio de 1925 y ejecutada el 30 de diciembre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, una superficie de 896-00-00 Has., para beneficiar a 185 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 18 de septiembre de 1968, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1968 y ejecutada el 26 de junio de 1969, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, una superficie de 100-00-00 Has., para los usos colectivos de 77 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 22 de septiembre de 1995, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 18 de febrero de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de febrero de 1992, se expropió al ejido "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, una superficie de 67-61-96.73 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1993, se expropió al ejido "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, una superficie de 3-67-25.68 Has., a favor del Gobierno del Estado de Querétaro, para destinarse a construir una unidad educativa en la que desarrollarán sus actividades la Normal del Estado de Querétaro, el Colegio de Bachilleres y el Bachillerato Pedagógico.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. LEN 02 0836 de fecha 25 de septiembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$1'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 4-28-42 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$4'284,200.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio público, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 4-28-42 Has., de riego de uso individual, de terrenos del ejido "SAN PEDRO

AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río, Estado de Querétaro, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad para destinarlos a la construcción de la subestación eléctrica denominada San Juan del Río II Banco I. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$4'284,200.00 por concepto de indemnización, misma que pagará en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-42 Has., (CUATRO HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS, CUARENTA Y DOS CENTIÁREAS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río del Estado de Querétaro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de la subestación eléctrica denominada San Juan del Río II Banco I.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$4'284,200.00 (CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión Federal de Electricidad, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "SAN PEDRO AHUACATLÁN", Municipio de San Juan del Río del Estado de Querétaro, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-15-58 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Molina, Municipio de Celaya, Gto. (Reg.- 300)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.2/251/02 de fecha 19 de junio del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 6-15-58 Has., de terrenos del ejido denominado "MOLINA", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 6-15-58 Has., de riego de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 28 de julio de 1997, en la cual el núcleo agrario "MOLINA", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, manifestó su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 29 de octubre de 1952, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de marzo de 1953 y ejecutada el 30 de enero de 1963, se dividió el ejido "SAN MIGUEL OCTOPAN", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, en nueve núcleos ejidales, siendo los siguientes "SAN MIGUEL OCTOPAN Y SUS ANEXOS" con una superficie de 1,124-60-70 Has., para beneficiar a 143 ejidatarios, "ROQUE" con una superficie de 343-08-00 Has., para beneficiar a 41 ejidatarios, "CAMARGO" con una superficie de 957-58-42 Has., para beneficiar a 145 ejidatarios, "PLANCARTE" con una superficie de 361-00-00 Has., para beneficiar a 81 ejidatarios, "SANTA MARÍA" con una superficie de 360-48-00 Has., para beneficiar a 75 ejidatarios, "SANTA RITA" con una superficie de 486-20-00 Has., para beneficiar a 119 ejidatarios, "MENDOZA" con una superficie de 109-66-00 Has., para beneficiar a 22 ejidatarios, "MOLINA" con una superficie de 314-85-80 Has., para beneficiar a 43 ejidatarios y "RANCHO NUEVO" con una superficie de 871-20-00 Has., para beneficiar a 68 ejidatarios, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 15 de mayo de 1998, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales, en lo que se refiere al núcleo ejidal "MOLINA".

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0480 de fecha 30 de septiembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$15,894.64 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización

a cubrir por las 6-15-58 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$97,844.22.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 6-15-58 Has., de riego de uso común, de terrenos del ejido "MOLINA", Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$97,844.22 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-15-58 Has., (SEIS HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de riego de uso común, de terrenos del ejido "MOLINA", Municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$97,844.22 (NOVENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.), suma que se pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "MOLINA", Municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-32-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Chacón, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo. (Reg.- 301)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que el crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Mineral de la Reforma del Estado de Hidalgo, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado "CHACÓN", se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que por oficio número 1.2/293 B/02 de fecha 26 de junio del 2002, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 17-11-26 Has., de terrenos del ejido denominado "CHACÓN", Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 17-32-89 Has., de temporal, de las que 17-04-11 Has., son de uso común y 0-28-78 Ha., de uso individual, resultando afectado el ejidatario Gaspar Vera Gómez en su parcela número 17.

RESULTANDO TERCERO.- Que obra en el expediente respectivo Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 7 de marzo de 1999, en la cual los órganos de representación del ejido y el ejidatario afectado del núcleo agrario "CHACÓN", Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, manifestaron su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 28 de septiembre de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de noviembre de 1938, se creó el nuevo centro de población agrícola "CHACÓN", ubicado en el Municipio de La Reforma, Estado de Hidalgo, con una superficie de 587-94-68 Has., para beneficiar a 67 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 4 de abril de 1993, entregando una superficie de 309-94-68 Has., aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 16 de noviembre de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 7 de diciembre de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de diciembre de 1978, se expropió al ejido "CHACÓN", Municipio de La Reforma, Estado de Hidalgo, una superficie de 1-55-54.99 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del ducto de 24" de diámetro.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO SEXTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0482 de fecha 1o. de octubre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$18,339.79 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 17-32-89 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$317,806.83.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aun cuando las acciones agrarias con que cuenta el ejido "CHACÓN" mencionan al Municipio como La Reforma, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el nombre correcto del Municipio es Mineral de la Reforma, con el cual culminará el presente procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 17-32-89 Has. de temporal, de las que 17-04-11 Has., son de uso común y 0-28-78 Ha., de uso individual, de terrenos del ejido "CHACÓN", Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$317,806.83 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia por las 17-04-11 Has., de terrenos de uso común y la cantidad relativa a la 0-28-78 Ha., a favor del ejidatario Gaspar Vera Gómez por del terreno individual que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-32-89 Has., (DIECISIETE HECTÁREAS, TREINTA Y DOS ÁREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de temporal, de las que 17-04-11 Has., (DIECISIETE HECTÁREAS, CUATRO ÁREAS, ONCE CENTIÁREAS) son de uso común y 0-28-78 Ha., (VEINTIOCHO ÁREAS, SETENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "CHACÓN", Municipio de Mineral de la Reforma del Estado de Hidalgo, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta

de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$317,806.83 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL, OCHOCIENTOS SEIS PESOS 83/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado por los terrenos de uso común, y al ejidatario Gaspar Vera Gómez por el terreno individual que se le afecta, o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "CHACÓN", Municipio de Mineral de la Reforma del Estado de Hidalgo, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 61-60-60.41 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Victoria y Libertad, Municipio de Pitiquito, Son. (Reg.- 302)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 00373 de fecha 1o. de marzo de 1999, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 61-60-60.41 Has., de terrenos del ejido denominado "VICTORIA Y LIBERTAD", Municipio de Pitiquito del Estado de Sonora, para destinarlos al mantenimiento del tramo de la carretera 36 norte y de la línea de conducción de agua, obras complementarias que sirven de apoyo para la generación de energía eléctrica de la C.T. Puerto Libertad, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 61-60-60.41 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Comisión Federal de Electricidad, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 29 de abril de 1990, suscrito con el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del núcleo agrario "VICTORIA Y LIBERTAD Y SU ANEXO 15 DE MAYO", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 9 de junio de 1970, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de agosto de 1970 y ejecutada el 1o. de marzo de 1971, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "VICTORIA Y LIBERTAD Y SU ANEXO 15 DE MAYO", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, una superficie de 90,899-00-00 Has., para beneficiar a 215 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 20 de marzo de 1994, se aprobó la división y el plano general del ejido "VICTORIA Y LIBERTAD Y SU ANEXO 15 DE MAYO", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, con superficie de 84,158-02-64.12 Has., en dos núcleos ejidales, siendo el primero "VICTORIA Y LIBERTAD" con una superficie de 36,832-50-74.05 Has., para beneficiar a 97 ejidatarios, más la parcela escolar y el segundo "15 DE MAYO" con una superficie de 47,325-51-90.07 Has., para beneficiar a 107 ejidatarios, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos, el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 30 de junio de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales en lo que se refiere al núcleo ejidal "VICTORIA Y LIBERTAD".

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 0651 HMO de fecha 14 de octubre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$1,389.61 por hectárea, por

lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 61-60-60.41 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$85,608.38.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el mantenimiento y construcción de obras complementarias, para la eficiente generación de energía eléctrica de la central termoeléctrica Puerto Libertad, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 61-60-60.41 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "VICTORIA

Y LIBERTAD", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad para destinarlos al mantenimiento del tramo de la carretera 36 norte y de la línea de conducción de agua, obras complementarias que sirven de apoyo para la generación de energía eléctrica de la C.T. Puerto Libertad. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$85,608.38 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 61-60-60.41 Has., (SESENTA Y UNA HECTÁREAS, SESENTA ÁREAS, SESENTA CENTIÁREAS, CUARENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "VICTORIA Y LIBERTAD", Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará al mantenimiento del tramo de la carretera 36 norte y de la línea de conducción de agua, obras complementarias que sirven de apoyo para la generación de energía eléctrica de la C.T. Puerto Libertad.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$85,608.38 (OCHENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS OCHO PESOS 38/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de

la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión Federal de Electricidad, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "VICTORIA Y LIBERTAD", Municipio de Pitiquito del Estado de Sonora, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 176-18 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santo Tomás, Municipio de Zempoala, Hgo. (Reg.- 303)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 12554 de fecha 2 de diciembre de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-14-48.30 Ha., de terrenos del ejido denominado "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala del Estado de Hidalgo, para destinarlos a la construcción del paso inferior vehicular ubicado en el Km. 65+923.00 de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en

términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-76-18 Ha., de temporal, de la que 0-06-06 Ha., es de uso común y 1-70-12 Ha., de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
	No.	HA.
1.- RAYMUNDO PÉREZ SÁNCHEZ	378	0-13-92
2.- LUIS PÉREZ CRUZ	379 Y 395	0-70-93
3.- ELADIO JIMÉNEZ BELLO	391	0-50-76
4.- GREGORIO HERNÁNDEZ SOSA	393	0-15-65
5.- MARÍA FELIX HERNÁNDEZ MONTAÑO	401	0-02-56
6.- GUADALUPE BELLO MONTER	402	<u>0-16-30</u>
	TOTAL	1-70-12 HA.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la obra realizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud de la autorización otorgada mediante convenio de fecha 11 de diciembre de 1998, suscrito con el Comisariado Ejidal del núcleo agrario "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 7 de junio de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de julio de 1928 y ejecutada el 6 de julio de 1928, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, una superficie de 782-00-00 Has., para beneficiar a 212 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 6 de mayo de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de junio de 1936 y ejecutada el 18 de agosto de 1936, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, una superficie de 1,568-69-68 Has., para beneficiar a 64 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 26 de octubre de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de agosto de 1939 y ejecutada el 29 de enero de 1939, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, una superficie de 416-80-00 Has., para beneficiar a 15 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; por Decreto Presidencial de fecha 4 de junio de 1998, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de junio de 1998, se expropió al ejido "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, una superficie de 559-13 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse al derecho de vía necesario para la construcción de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo; y por Decreto Presidencial de fecha 3 de diciembre del 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de diciembre del 2002, se expropió al ejido "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, una superficie de 1-37-04 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 1277 DF de fecha 22 de octubre del 2002, con vigencia de seis

meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$43,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-76-18 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$75,757.40.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-76-18 Ha., de temporal, de la que 0-06-06 Ha., es de uso común y 1-70-12 Ha., de uso individual, de terrenos del ejido "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del paso inferior vehicular ubicado en el Km. 65+923.00 de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$75,757.40 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 0-06-06 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a la 1-70-12 Ha., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-76-18 Ha., (UNA HECTÁREA, SETENTA Y SEIS ÁREAS, DIECIOCHO CENTIÁREAS) de temporal, de la que 0-06-06 Ha., (SEIS ÁREAS, SEIS CENTIÁREAS) es de uso común y 1-70-12 Ha., (UNA HECTÁREA, SETENTA ÁREAS, DOCE CENTIÁREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala del Estado de Hidalgo, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del paso inferior vehicular ubicado en el Km. 65+923.00 de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Tulancingo.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$75,757.40 (SETENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser

ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "SANTO TOMÁS", Municipio de Zempoala del Estado de Hidalgo, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 888-49 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Toribio Ortega Primero, Municipio de Ojinaga, Chih. (Reg-304)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 57230 de fecha 18 de agosto del 2000, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 8-88-49.60 Has., de terrenos del ejido denominado "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga del

Estado de Chihuahua, para destinarlos al desarrollo de actividades castrenses en general, edificación de instalaciones militares y adiestramiento del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 8-88-49 Has., de temporal de uso individual, resultando afectado el ejidatario José Isaac Uribe Alanis en su parcela 102.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 19 de julio de 1971, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de octubre de 1971 y ejecutada el 9 de enero de 1975, se creó el nuevo centro de población ejidal "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", ubicado en el Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, con una superficie de 746-00-00 Has., para beneficiar a 24 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1981, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1981 y ejecutada el 16 de noviembre de 1983, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, una superficie de 140-00-00 Has., para los usos colectivos de 38 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 20 de marzo de 1994, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 17 de abril del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo del 2000, se expropió al ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, una superficie de 13-63-05.33 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a la construcción de instalaciones militares para el adiestramiento de destacamentos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y demás actividades castrenses que permita incrementar las medidas de vigilancia y control de la frontera norte de la República.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie por expropiar se encuentra ocupada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con construcciones para el desarrollo de actividades castrenses y edificaciones destinadas a instalaciones militares de adiestramiento del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, razón por la cual el ejidatario afectado ha solicitado a la Secretaría de la Reforma Agraria agilizar la tramitación del presente Decreto, a fin de regularizar dicha situación y obtener a su favor el pago de la indemnización que por ley le corresponde.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 2002 620 TRC de fecha 4 de diciembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$49,600.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 8-88-49 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$440,691.04.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 8-88-49 Has., de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, será a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarlos al desarrollo de actividades castrenses en general, edificación de instalaciones militares y adiestramiento del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$440,691.04 por concepto de indemnización en favor del ejidatario José Isaac Uribe Alanis por el terreno de uso individual que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-88-49 Has., (OCHO HECTÁREAS, OCHENTA Y OCHO ÁREAS, CUARENTA Y NUEVE CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien las destinará al desarrollo de actividades castrenses en general, edificación de instalaciones militares y adiestramiento del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$440,691.04 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejidatario José Isaac Uribe Alanis por el terreno individual que se le afecta, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad

Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de la Defensa Nacional, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Gerardo Clemente Ricardo Vega García**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 130-93 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx. (Reg.- 305)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción I, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 06-4665 de fecha 21 de junio del 2000, el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-92-18.74 Ha., de terrenos del ejido denominado "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz del Estado de México, para destinarlos a la construcción del centro de distribución denominado

La Paz, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-30-93Ha., de temporal de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios:

NOMBRE	PARCELA	SUPERFICIE
	No.	HA.
1.- FIDENCIO ESPINOZA ESPINOZA	62	0-30-29
2.- MARÍA TERESA MEDRANO GONZÁLEZ	63	0-29-81
3.- ENCARNACIÓN PEÑA PÉREZ	64	0-28-08
4.- RAYMUNDO ARRIETA MÉNDEZ	67	0-08-18
5.- MELECIO MEDINA CADENA	68	0-14-60
6.- ROSALBA SERRANO ORTIZ	73	0-08-25

7.- JORGE MARTÍNEZ ARRIETA	74	0-07-45
8.- JUAN CORONA MÉNDEZ	75	<u>0-04-27</u>
	TOTAL	1-30-93 HA.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada con la instalación del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, en virtud de la autorización otorgada mediante convenio de fecha 22 de octubre de 1997, suscrito con los órganos de representación del núcleo agrario y ejidatarios afectados del ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 3 de junio de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1926, y ejecutada el 13 de agosto de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 297-05-00 Has., que sumadas a las 1,094-56-00 Has., que ya poseían, se les dota un total de 1,391-61-00 Has., para beneficiar a 391 capacitados en materia agraria, aprobándose el parcelamiento legal por la Comisión Nacional Agraria el 14 de noviembre de 1926; por Decreto Presidencial de fecha 6 de julio de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de julio de 1979, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 5-08-40 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a formar parte del nuevo trazo y derecho de vía de la línea férrea del sur México-Cuautla; por Decreto Presidencial de fecha 23 de enero de 1986, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de febrero de 1986, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 998-71.09 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 Kv., Texcoco-Santa Cruz; por Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de enero de 1990, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 0-97-88 Ha.,

a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a formar parte de la obra hidráulica para abastecer de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 11 de diciembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1992, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 288-13-92 Has., localizadas en la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 11 de diciembre de 1992, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1992, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 62-26-64.60 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO

TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 185-80-27.30 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 6 de octubre de 1995, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de octubre de 1995, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 109-39-76 Has., localizadas en la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico, como área natural protegida, bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica y las consecuentes medidas para evitar la destrucción de los elementos naturales de la zona, así como las relativas a la regeneración de su vegetación nativa; la protección, preservación y desarrollo de su flora y fauna típicas, así como las prácticas de conservación del suelo y agua a través de obras de retención de escorrentía; la restauración y preservación de su equilibrio ecológico; las conducentes a la recarga de los mantos acuíferos y fomentar el carácter que, como reserva biótica, tiene la zona del Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 24 de febrero de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo de 1999, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 3-43-97.40 Has., a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, para destinarse al derecho de vía de la línea de transmisión de 230 Kv., denominado Aurora-Ayotla; por Decreto Presidencial de fecha 22 de febrero del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de marzo del 2000, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 11-90-90.45 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 22 de febrero del 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de marzo del 2000, se expropió al ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, una superficie de 9-60-18.50 Has., a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica La Paz.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 02 1505 DF de fecha 17 de diciembre del 2002, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$2'400,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-30-93 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$3'142,320.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio público, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-30-93 Ha., de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz, Estado de México, será a favor del organismo descentralizado

Luz y Fuerza del Centro para destinarlos a la construcción del centro de distribución denominado La Paz. Debiéndose cubrir por el citado organismo la cantidad de \$3'142,320.00 por concepto de indemnización, misma que pagará en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-30-93 Ha., (UNA HECTÁREA, TREINTA ÁREAS, NOVENTA Y TRES CENTIÁREAS) de temporal de uso individual, de terrenos del ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz del Estado de México, a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, quien las destinará a la construcción del centro de distribución denominado La Paz.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$3'142,320.00 (TRES MILLONES, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su

ejecución cuando el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribábase el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO", Municipio de La Paz del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8400 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 19 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA	TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE

		AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.91	Personas físicas	4.24
Personas morales	3.91	Personas morales	4.24
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	4.41	Personas físicas	4.22
Personas morales	4.41	Personas morales	4.22
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.46	Personas físicas	4.32
Personas morales	4.46	Personas morales	4.32

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 19 de febrero de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 19 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuahtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 174550)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.7000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 19 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día

de

hoy, fue de 9.7000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 19 de febrero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el expediente agrario número 119/94, relativo al conflicto por límites entre los poblados de San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo, ambos pertenecientes al Distrito de San Carlos Yautepec, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- 21 Distrito.- Oaxaca de Juárez, Oax.

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente agrario 119/94, del índice de este Unitario, relativo al conflicto por límites entre los poblados de San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo, ambos pertenecientes al Distrito de San Carlos Yautepec, Oaxaca, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Superior Agrario el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete en el Recurso de Revisión 14/97-21, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Al realizarse los trabajos técnicos informativos para la integración del expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Matías Petacaltepec, se detectó una zona en litigio entre éste y el poblado de San Lorenzo Jilotepequillo, motivo por el cual el Delegado Agrario en esta entidad federativa, por acuerdo del trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inició de oficio el procedimiento de conflicto por límites entre los dos núcleos agrarios acabados de nombrar.

SEGUNDO.- El acuerdo de instauración se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y seis, con el número 8 tomo LXVIII. Dicho proveído se notificó a los representantes comunales de San Matías Petacaltepec el primero de abril de mil novecientos ochenta y seis y a San Lorenzo Jilotepequillo, el día cinco del mismo mes y año.

TERCERO.- Obra en el expediente copia certificada del dictamen paleográfico elaborado por Aurora Cigala Gómez, el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta, en el que declara que la documentación presentada por San Matías Petacaltepec, para acreditar sus derechos sobre sus terrenos comunales, es auténtica. Sin embargo, se hace constar que el original de dicho título primordial no obra en las constancias de este expediente ni en el de reconocimiento y titulación de bienes comunales número 276.1/1007.

Por lo que hace a la comunidad de San Lorenzo Jilotepequillo, por escrito del seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno, sus representantes aportaron los documentos con los cuales pretenden demostrar la propiedad de sus terrenos, los cuales fueron objeto de estudio paleográfico a cargo de María Guadalupe Leyva, quien por dictamen del veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y dos, los declaró auténticos.

CUARTO.- Por oficios fechados el nueve de enero y quince de marzo de mil novecientos noventa, el Subdelegado de Bienes Comunales comisionó al topógrafo Natalio Herminio Gonzáles, para realizar trabajos técnicos informativos e inspección ocular en la zona en conflicto que nos ocupa; dicho comisionado rindió su informe el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa. La revisión técnica de los anteriores trabajos, estuvo a cargo de Pablo Gálvez Medina, quien rindió su informe respectivo el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno.

QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 372 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se puso a la vista de las partes el expediente en estudio, por un término de sesenta días para que expusieran lo que a su derecho conviniera; notificaciones que se hiciesen de la siguiente forma: a San Lorenzo Jilotepequillo y a los representantes comunales de San Matías Petacaltepec, el dieciocho de abril y el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, respectivamente; al Instituto Nacional Indigenista a través de su coordinación estatal el trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

SEXTO.- Durante el término concedido a las partes, el poblado de San Lorenzo Jilotepequillo, mediante escrito presentado ante la Delegación Agraria el seis de junio de mil novecientos noventa y uno, manifestó que los terrenos de la zona en conflicto los tienen en posesión desde tiempo inmemorial y que el poblado de San Matías Petacaltepec desconoce las actas y convenios firmados entre ambos; por su parte el poblado acabado de citar, por oficios fechados el veintidós de mayo y diez de junio de mil novecientos noventa y uno y diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, expresó: que para lograr una solución pacífica en beneficio de los dos poblados en controversia, la zona en conflicto debería dividirse en un cincuenta por ciento para cada comunidad, esta propuesta se dio a conocer al núcleo agrario de San Lorenzo Jilotepequillo quien por acta de asamblea del veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, rechazó la citada propuesta.

SEPTIMO.- Mediante auto del veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se recibió en este Unitario el expediente 11/985 relativo al conflicto por límites que se venía tramitando en la Secretaría de la Reforma Agraria entre los poblados de San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo, radicándose bajo el número de expediente 119/94 y notificándose dicho proveído a los núcleos agrarios ya referidos, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

OCTAVO.- A fin de integrar debidamente el expediente que nos ocupa, se ordenó practicar trabajos técnicos informativos en la zona en conflicto, rindiendo los comisionados licenciado Arturo A. García Morales e ingeniero Leónides Castillo Bartolo su informe respectivo, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis. Asimismo, se ordenó la práctica de una inspección ocular en la superficie, la cual fue desahogada por el ingeniero Máximo Orta Longinos, quien se encuentra adscrito a este Unitario, misma que se desahogó el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y seis.

NOVENO.- Con fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis se dictó sentencia, la cual resolvió el conflicto de límites en favor de San Lorenzo Jilotepequillo; contra el anterior fallo, la comunidad de San Matías Petacaltepec interpuso recurso de revisión, que fue resuelto por el Tribunal Superior Agrario el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete en el expediente 14/97-21 y que revocó la sentencia de primera instancia.

DECIMO.- En cumplimiento a lo ordenado por la superioridad en la resolución mencionada en el resultando que antecede, por auto del veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, se acordó reponer el procedimiento, concediéndose a las partes el término de diez días para que formularan sus alegatos.

DECIMO PRIMERO.- Mediante acuerdo del treinta de junio y catorce de julio de los corrientes, los órganos de representación de San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo, formularon en tiempo sus respectivos alegatos.

DECIMO SEGUNDO.- El dieciocho de septiembre de los corrientes, la Secretaría de Acuerdos dio cuenta con el estado que guardaba el expediente cuyo estudio nos ocupa, acordándose citar a las partes para oír resolución dentro del término legal, turnándose los autos al Secretario de Estudio y Cuenta para que elaborara el proyecto correspondiente, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el expediente que nos ocupa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 367 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tercero transitorio del Decreto del seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reformó el artículo 27 de la Constitución Federal, tercero transitorio de la Ley Agraria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y dos y con base además en el acuerdo del Tribunal Superior

Agrario que establece distritos para la impartición de la justicia agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SEGUNDO.- La zona en conflicto del expediente cuyo estudio nos ocupa, se conforma de la siguiente manera: los órganos de representación del poblado actor (San Matías Petacaltepec) señala como linderos, de la mojonera "Pochotle", por todo el cauce del arroyo Pochotle aguas abajo, hasta entroncar con el Río Otate, continuando por este río aguas abajo hasta la intersección del arroyo Limón por la margen derecha del Río Otate; continuando por dicho arroyo aguas arriba hasta la intersección con el arroyo Pinole, donde se localiza la mojonera llamada "Pinole", punto trino entre los terrenos en conflicto terrenos comunales de San Miguel Ecatepec y terrenos comunales de San Juan Alotepec; por su parte, el poblado demandado pretende como linderos: de la mojonera "Encino Blanco" a la mojonera "Pochotle", pasando por la mojonera "Portillo" y "Cerro Encino Negro", localizándose entre las líneas pretendidas por las referidas comunidades, una superficie de 1,365-70-83 hectáreas, según puede apreciarse del informe rendido por los comisionados de este Unitario (fojas 506 y 507).

TERCERO.- De acuerdo con el artículo 370 de la Ley Federal de Reforma Agraria, las partes en controversia debe presentar los títulos o documentos en que funden su derecho. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, el núcleo agrario denominado San Matías Pecaltepec, exhibió su título primordial que se refiere a la vista de ojos realizada el veintisiete de octubre de mil setecientos doce (documento que fue declarado auténtico mediante dictamen del diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización), título que establece que las tierras del poblado actor, lindan por el Oriente con Santa María Zapotitlán, jurisdicción de Huatulco; por la parte Sureste con el pueblo de Santa Lucía; por el Sur con Santiago Tecolotepeque y por el Poniente con el pueblo de Santiago Tecolotepec, de lo cual se desprende que el título primordial de San Matías Pecaltepec no contiene dato alguno que permita conocer o inferir que la zona en conflicto de la cual se ocupa este procedimiento le pertenezca.

CUARTO.- Por su parte, el título primordial aportado por San Lorenzo Jilotepequillo que se refiere a las diligencias practicadas por el Alcalde Mayor don Antonio de Monrroy el quince de mayo de mil seiscientos cincuenta y siete (que fue declarado auténtico por la sección de paleografía del Departamento Agrario con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos), señala entre otras cosas: "de la información rendida por estos naturales aparece que dichos testigos declararon tener conocimiento de que las tierras que tocan y pertenecen a estos naturales tendrán de oriente a poniente siete leguas, y tres de sur a norte, siendo en su mayor parte montañas y que apenas habría unas cortas laderas en donde siembran nopales y milpas; que por el oriente lindan con tierras del pueblo de Tlacolula, de la jurisdicción de Guamelula y puerto de Guatulco en el paraje que le nombran en chontal Temblanaypuc; caminando al sur se llega a Jualaachacoo, que quiere decir Cerro de Pájaro Carpintero, que divide tierras de San Lorenzo y Tlacolula; el Luntlacmacaxmache y es portillo de palo de Huanacastle que divide tierras de San Lorenzo y del Pueblo de San Miguel, de la jurisdicción de Guamelula, dejando atrás el rumbo del sur, caminando para el poniente, se llega al cerro de encino donde hay una cruz que divide tierras de dicho San Lorenzo con las de Zapotitlán, de dicha jurisdicción de Guamelula: el Jualacumoune o Gualacumbaumi, que quiere decir Cerro Chino o Cerro Prieto en donde están cuatro mojoneras de los pueblos de San Matías, Santiago, San Lorenzo y Santa María".

"...Con fecha 2 de enero de 1759 estos naturales de San Lorenzo Jilotepequillo comparecieron ante el Alcalde Mayor don Eusebio de Manero Alvarez manifestando que en el pleito seguido con los de San Miguel Tlacolula se les había dado posesión de las tierras pertenecientes a su pueblo que lindaban: por el poniente con San Juan y San Miguel Tlacolula; por el sur con los de Zapotitlán, San Matías y San Miguel; por el poniente con la cabecera de Santa María Acatepeque y por el norte con el sitio llamado Las Vacas. Terminaron pidiendo se les recibiera información de la posesión en que habían estado sus tierras, para que se les admitiera a composición y se les despachara título en forma, ofreciendo servir a su Majestad con una cantidad".

"...Remitidos estos autos al Juzgado Privativo, por decreto de 21 de abril de 1761 se declaró que los naturales del poblado de San Lorenzo Jilotepequillo habían cumplido con lo mandado por su Majestad en la real Cédula de su comisión por la manifestación que habían hecho de sus títulos y debajo de cuyos linderos que contienen y que han justificado, se les dejaba en su actual posesión para que no fueran

perturbados en ella cuyas tierras y aguas que incluye se declaraban por no realenguas sin necesidad de confirmación".

En otra de sus partes el documento cuyo examen nos ocupa establece: "...Con fecha 13 de diciembre de 1791 los naturales del Poblado de San Lorenzo Jilotepequillo comparecieron ante el Justicia Mayor Subdelegado del Partido don Pascual de Fagoaga, y examinados los títulos tanto de estos naturales como de los de San Miguel Suchiltepeque, resultó que el pueblo de San Lorenzo linda con el de Santiago Tecolotepeque, en cuyos términos y mojoneras se comprenden las de Nuestra Señora de La Candelaria y San Miguel, que son pueblos nuevos en el paraje nombrado Gualacumbocni o Cerro Chino o Cerro Prieto, en que están cuatro mojoneras de los de San Matías Petacaltepeque, Santiago, San Lorenzo y Santa María Ecatepeque en el poniente, de donde dejando a la izquierda las tierras del pueblo de Santiago se descende por un cerro al río grande nombrado Panachite en el que concluye el lindero de San Miguel y San Lorenzo".

QUINTO.- Ahora bien y como se aprecia de lo anteriormente transcrito, el título exhibido por el núcleo agrario de San Lorenzo Jilotepequillo menciona con claridad que en la mojonera denominada "Cerro Encino" se dividían las tierras del citado poblado con las de Zapotitlán; límite que a la fecha según se aprecia de los trabajos técnicos informativos practicados por el personal comisionado por parte de este Unitario, divide los bienes comunales de Santa María Zapotitlán con los terrenos que conforman la zona en conflicto del expediente que nos ocupa. Por otra parte, también es relevante señalar que el documento en estudio señala a "Cerro Prieto" (mojonera que se encuentra por el lado sur de los terrenos de los naturales de San Lorenzo Jilotepequillo) como límite con los terrenos de San Matías Petacaltepec y San Miguel; dato que debe tomarse como indicio para comprobar que efectivamente la zona en conflicto de este expediente sí se encuentra amparada en el título de la comunidad demandada; título que además es cincuenta y cinco años más antiguo que el exhibido por parte de San Matías Petacaltepec.

SEXTO.- Además es de particular importancia señalar el informe rendido por el topógrafo Natalio Herminio González, de la localización de la zona en conflicto en el expediente en estudio (foja de la 221 a la 223), dicho comisionado mencionó que al llevar a cabo una inspección ocular de la zona en conflicto, el noventa por ciento de esos terrenos los tienen en posesión los de San Lorenzo Jilotepequillo, quienes en ese entonces tenían sembradíos de milpa, papaya, caña y maguey, en aproximadamente treinta hectáreas; sembradíos que se ubican en la orilla del río Otate, existiendo cinco asentamientos humanos en la orilla de este río y la otra parte de los terrenos en litigio los ocupan para pastar ganado; informe el anterior que de acuerdo a lo señalado por el artículo 359 inciso c) de la Ley Federal de Reforma Agraria es una prueba que se debe tomar en cuenta para resolver el expediente de conflicto por límites. Por último, no pasa desapercibido para el juzgador las constancias levantadas por los comisionados por parte de este Unitario para realizar los trabajos de localización de la zona en conflicto, ante quienes los representantes comunales de San Miguel Ecatepec y San Juan Alotepec manifestaron que reconocen como colindancia en la mojonera denominada "Pinole" y por todo el cauce que forma el arroyo Pinole hasta la mojonera "Encino Blanco", respectivamente, a la comunidad de San Lorenzo Jilotepequillo (fojas 50 y 51).

SEPTIMO.- Agréguese a lo anterior el hecho de que según constancia que obra a foja 10 de los autos, las dos comunidades en controversia con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro por conducto de sus representantes comunales suscribieron un convenio que a la letra dice: "...En el punto denominado moj., "EL POCHOTLE" punto trino entre las comunidades de San Matías Petacaltepec, San Lorenzo Jilotepequillo y San Miguel Suchiltepec, siendo las 10 horas del día 27 de marzo del año de 1974

y reunidos los CC., Ing. Jorge Limón Domínguez, comisionado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección Gral. de Bienes Comunales según oficio de comisión No. 596352 de fecha 28 de febrero del año en curso, para ejecutar los Trabajos Técnicos Informativos de Titulación y Confirmación de Bienes Comunales así como los Sres. Representantes Comunales del Poblado de San Matías Petacaltepec, y los representantes del pueblo de San Lorenzo Jilotepequillo, con el objeto de levantar la presente acta de CONFORMIDAD DE LINDEROS entre ambas comunidades para lo cual se principió en el punto arriba citado y con un rumbo general de SE se llegó al punto conocido como "CERRO DEL ENCINO NEGRO", y de ahí se prosiguió hasta el punto conocido como "PORTILLO TABACO", punto trino entre las comunidades de San Matías Petacaltepec, San Lorenzo Jilotepequillo y Santa María Zapotitlán, que es donde termina dicha colindancia. Por lo que el Ing. comisionado pregunta a los presentes si están de acuerdo con dicho caminamiento, contestando ambas partes que sí. Habiendo CONFORMIDAD DE LINDEROS los cuales fueron señaladas y recorridos anteriormente se da por terminada la presente a las 14 horas del día de la fecha, firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo...".

El anterior documento fue de alguna manera refrendado en la diversa acta fechada el 20 de marzo de 1978, que suscribieron los órganos de representación de los núcleos agrarios de referencia, para llevar a cabo la ejecución de la Resolución Presidencial de confirmación y titulación de bienes comunales de San Matías Petacaltepec; documento que obra a foja 16 del expediente y que dice textualmente lo siguiente: "...Siendo las trece horas del día veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en la Dirección de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado, las Autoridades Comunales y Municipales de San Lorenzo Jilotepequillo y San Matías Petacaltepec, ante el C. Titular de esta Dirección Lic. Flavio Arturo Torres Pérez, para tratar el problema que por límites confrontan, informando el Representante de Bienes Comunales de San Matías Petacaltepec, que en el acta elaborada el día 27 de marzo del año de 1974, el Comisionado de la Sría. de la Reforma Agraria ingeniero Jorge Limón Domínguez, en la parte que dice: "...y con un rumbo general que se llegó al punto conocido como Cerro del Encino Negro, que debía decir falda del Encino Negro, habiéndose tachado dicha palabra...", situación por la cual están de acuerdo ambos poblados en que se comisione personal técnico para la ejecución de la Resolución Presidencial de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de San Matías Petacaltepec, fijando los linderos convencionalmente ambos poblados..."

OCTAVO.- El convenio del que se viene hablando tiene pleno valor probatorio por tratarse de una copia certificada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente y por otra parte, de conformidad con el precepto 370 de la Ley Federal de Reforma Agraria es completamente válido para tener por concluido el conflicto por límites que nos ocupa, en tanto que dicho acuerdo de linderos fue pactado por los representantes comunales de San Lorenzo Jilotepequillo y San Matías Petacaltepec, órganos de representación que de acuerdo al numeral citado se encontraban facultados para realizar tal acto jurídico. Es importante destacar que si bien es cierto San Matías Petacaltepec desconoce la validez de dicho convenio, ello no es razón suficiente para declarar su nulidad, pues en primer lugar, la comunidad actora no aportó ningún medio probatorio para comprobar la nulidad o inexistencia del documento del que venimos hablando y en segundo lugar, porque al suscribir actas de conformidad de linderos con el núcleo agrario de San Miguel Suchiltepec, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco (foja 152) tácitamente aceptó que la zona en conflicto de la que se ocupa este expediente, pertenece a San Lorenzo Jilotepequillo, pues fijó sus linderos de la siguiente manera: "...Partiendo del punto trino entre las comunidades concertantes y la comunidad de San Lorenzo Jilotepequillo denominado RIO POCHOTLE o RIO DE SAN MATIAS, con rumbo general SW, hasta llegar al punto denominado Arroyo del Diablo de ahí con igual rumbo al anterior hasta llegar al punto denominado "MOJONERA CERRITO DE LECHE" mismo que es punto trino entre las comunidades de San Miguel Suchiltepec, San Matías Petacaltepec y Santa María Candelaria, que es donde termina dicha colindancia habiendo conformidad de linderos los cuales fueron deslindados y recorridos y que se comprometen respetarse en lo sucesivo; no habiendo otra cosa que tratar se da por terminada la presente sin incidente que lamentar.- La presente se inició a las 10 de la mañana del día 13 de febrero de 1976 y se dio por terminada a las 12:30 horas doce y media del día de la fecha. Firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo..."

NOVENO.- A mayor abundamiento debe tenerse en cuenta que por su parte existen en autos las siguientes actas de conformidad suscritas por San Lorenzo Jilotepequillo con los núcleos agrarios de San Miguel Suchiltepec (foja 212) y Santa María Zapotitlán (foja 271). El primero de dichos documentos establece en su parte conducente lo siguiente: "...Después de una breve plática de parte del Comisionado se llegó a la conclusión de que no se tiene inconveniencia de firmar el acta de conformidad de linderos puesto que no tiene problema alguno, cuyas colindancias se mencionan partiendo del punto trino de las Comunidades de San Miguel Suchiltepec, San Lorenzo Jilotepequillo y Sta. María Ecatepec..., hasta llegar al punto trino entre las Comunidades de San Miguel Suchiltepec, San Lorenzo Jilotepequillo y San Matías Petacaltepec, denominado MOJ. RIO POCHOTLE o RIO SAN MATIAS donde termina dicha colindancia..."

La segunda acta de conformidad antes reseñada, por su parte señala entre otras cosas: "...En la mojonera denominada "PORTILLO TABACO", se reunieron Dionicio Rosales Pérez, Saúl Ramírez Cordero, Fortino Sánchez, presidente, secretario y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Jilotepequillo, así como la mayoría de comuneros de ambos poblados, con el objeto de levantar la presente Acta de Conformidad de linderos con motivo de la ejecución de la Resolución Presidencial de fecha 3 de septiembre de 1975 del poblado Sta. María Zapotitlán, que dio comienzo en la mojonera denominada "CERRO ENCINO", punto trino entre las comunidades de San Juan Alotepec, San Lorenzo Jilotepequillo y los terrenos que se deslindan, partiendo con rumbo general "NW", y una distancia aproximada de 980 mts. se llega a la mojonera "PORTILLO TABACO" lugar donde termina dicha

colindancia entre ambos poblados y es punto trino entre las comunidades de San Lorenzo Jilotepequillo, San Matías Petacaltepec y Sta. María Zapotitlán...".

DECIMO.- En el anterior orden de ideas es de estimarse que si el título exhibido por el poblado demandado en este expediente fue declarado auténtico y señala que los límites de los naturales de San Lorenzo Jilotepequillo son hasta la mojonera "Cerro Encino" y "Cerro Prieto" y que de acuerdo al acta de conformidad de fecha 27 de marzo de 1974 que suscribieron el núcleo agrario acabado de citar y San Matías Petacaltepec, la línea de colindancia pactada se estableció en las mojoneras acabadas de reseñar hasta la denominada "El Pochotle", es indudable que luego entonces la zona en conflicto de 1,365-70-83 hectáreas le pertenece a San Lorenzo Jilotepequillo, máxime que dichas pruebas se encuentran robustecidas con las diversas actas de conformidad celebradas por parte de San Lorenzo Jilotepequillo con las comunidades de San Miguel Suchiltepec y Santa María Zapotitlán, de fechas 25 de agosto de 1975 y 23 de julio de 1984, poblados estos dos últimos que reconocieron en forma expresa que hasta la mojonera "El Pochotle", "Portillo Tabaco" y "Encino Blanco" o "Cerro Encino" llegan los límites del poblado demandado en este procedimiento, pruebas que además se encuentran apoyadas con el dicho de los órganos de representación de San Miguel Ecatepec y San Juan Alotepec (fojas 50 y 51) quienes por su parte expresaron que colindan con San Lorenzo Jilotepequillo en la mojonera "El Pino" y mojonera "Encino Blanco", respectivamente, puntos que se encuentran delimitando la zona en conflicto entre estos últimos poblados y San Matías Petacaltepec, razones todas las anteriormente expuestas que conducen a resolver esta contienda en favor de San Lorenzo Jilotepequillo, a quien es de reconocérsele como en efecto se le reconoce y titula como bien comunal la superficie de 1,365-70-83 hectáreas de terrenos que conformaban la zona disputada entre los pueblos de San Lorenzo Jilotepequillo y San Matías Petacaltepec.

DECIMO PRIMERO.- No es óbice para la anterior conclusión lo aseverado por los órganos de representación de San Matías Petacaltepec, en su escrito de alegatos del veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, puesto que no existe en autos prueba alguna que permita conocer o deducir que la inspección ocular practicada en la zona en conflicto de la que se ocupó este expediente, no se haya realizado en el campo o, en su caso, que el comisionado encargado de tal diligencia haya actuado con parcialidad. En cuanto a las demás objeciones expresadas por San Matías Petacaltepec en sus alegatos, ninguna de ellas desvirtúa la existencia y el valor probatorio que tiene el título primordial de San Lorenzo Jilotepequillo y sobre todo el convenio de límites que celebraron ambos núcleos agrarios el veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Por último, es importante destacar que la superficie que fue motivo de esta controversia, es decir las 1,365-70-83 hectáreas, se deberán sumar a la diversa superficie de 8,727-45-53.82 hectáreas, que le fueron confirmadas como bienes comunales a San Lorenzo Jilotepequillo, mediante sentencia del veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete dictada en el expediente 123/97 de este órgano jurisdiccional.

Por todo lo expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el cuerpo de este fallo y además en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Federal y 189 de la Ley Agraria, es de resolver, y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Se declara resuelto el conflicto por límites entre San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo en favor del último de los poblados acabados de citar.

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, la superficie de 1,365-70-83 hectáreas (mil trescientas sesenta y cinco hectáreas, setenta áreas, ochenta y tres centiáreas) que conformaban la zona en controversia en este expediente, se reconoce y titula como parte de sus bienes comunales al núcleo agrario de San Lorenzo Jilotepequillo, Municipio de Santa María Ecatepec, Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Se declara que los terrenos comunales que se reconocen y titulan, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo en los casos en que se aporten a una sociedad, conforme lo dispone el artículo 100 de la Ley Agraria en vigor.

CUARTO.- Una vez que cause estado esta resolución, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como también inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad, para los efectos del artículo 152 de la ley de la materia.

QUINTO.- Notifíquese a los poblados en controversia.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Así definitivamente, lo resolvió y firma el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 21, licenciado **Saúl Núñez Ramírez**, ante el Secretario de Acuerdos, licenciado **Héctor David Silva Balderas**, quien autoriza y da fe.- Conste.- Rúbricas.

El que suscribe **Jesús Ramón Viana Gutiérrez**, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 21 de acuerdo con el artículo 22 fracción V de Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, CERTIFICA: Que la(s) presente(s) copia(s) fotostática(s), constante(s) de 17 foja(s) útil(es) escrita(s) por una cara(s), es (son) fiel(es) y exacta(s) reproducción(es) de su(s) original que obra en el expediente 119/94, del índice de este Tribunal.- Oaxaca de Juárez, a 15 de enero de 2003.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento menor de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, mantenimiento menor de la autopista Cárdenas-entronque Agua Dulce y mantenimiento menor de la autopista Campeche-Champotón de la red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120018-002-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	28/02/2003	28/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 9:00 horas	7/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Mantenimiento menor de la autopista Acayucan-Cosoleacaque			10/03/2003	328	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 30 y 31 de enero y 3, 4, 6 y 7 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la Plaza de Cobro número 119 Sayula en el kilómetro 0+000 de la autopista Acayucan-Cosoleacaque, código postal 96000, Acayucan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 40+000 ambos cuerpos de la autopista Acayucan-Cosoleacaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copias de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120018-003-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	28/02/2003	28/02/2003 10:30 horas	27/02/2003 9:00 horas	7/03/2003 10:30 horas	11/03/2003 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Mantenimiento menor de la autopista Cárdenas-entronque Agua Dulce				10/03/2003	328	\$2'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 30 y 31 de enero y 3, 4, 6 y 7 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la Plaza de Cobro Sánchez Magallanes en el kilómetro 70+200 de la autopista Agua Dulce-Cárdenas, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 56+600 al 99+112 ambos cuerpos de la autopista entronque Agua Dulce-Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copias de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120018-004-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	28/02/2003	28/02/2003 12:00 horas	27/02/2003 9:00 horas	7/03/2003 12:00 horas	11/03/2003 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Mantenimiento menor de la autopista Campeche-Champotón				10/03/2003	328	\$2'150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 30 y 31 de enero y 3, 4, 6 y 7 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, ubicadas en la Plaza de Cobro número 132 Seyba Playa en el kilómetro 175+000 de la autopista Champotón-Campeche, código postal 24460, Champotón, Campeche.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 160+000 al 199+500 ambos cuerpos de la autopista Champotón-Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copias de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

SUBDELEGADO TÉCNICO VI, ZONA STE.

ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 173638)

FIDEICOMISO CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000
COORDINACION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos preliminares (despalmes, carga y acarreo) del kilómetro 10+225 al 15+200, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32117001-001-03	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	28/02/2003	28/02/2003 17:00 horas	28/02/2003 11:00 horas	6/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos preliminares (despalmes, carga y acarreo) del km 10+225 al 15+200	17/03/2003	120	\$1'400,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California, teléfono 01-664-627-37-38, los días de lunes a viernes, del 20 al 28 de febrero, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja de cobros, con cheque a nombre del Fideicomiso Corredor Tijuana Rosarito 2000 o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Operativa del Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, ubicada en bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso, bulevar Insurgentes número 16000-1, Tercera Etapa Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso Corredor Tijuana-Rosarito 2000, en bulevar Insurgentes 16000-1, Tercera Etapa Río Tijuana, código postal 22740, Tijuana, Baja California.

Ubicación de la obra: Tijuana, B.C.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- A).-** Documentos que comprueben su experiencia en obras similares realizadas y su disponibilidad de equipo, presentando copias del equipo enlistado (dicho equipo será revisado, por lo que el interesado deberá cubrir los gastos que se generen por concepto de viáticos para la verificación física del mismo, cuando éste se encuentre a más de 25 kilómetros del sitio de la obra.
- B).-** Comprobación del capital contable mínimo requerido para el concurso sobre la base de los estados financieros dictaminados para efectos fiscales o financieros del cierre del ejercicio 2002 y a su declaración anual de Impuesto Sobre la Renta 2002.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitar por escrito su inscripción al concurso.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en mensualidades.
- 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Pago actualizado de INFONAVIT, IMSS (último bimestre), S.H.C.P. (último pago provisional).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Fideicomiso Corredor Tijuana Rosarito 2000, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Si resultara que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Fideicomiso, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

Las condiciones de pago son: de acuerdo a lo estipulado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

L.R.C. PABLO CONTRERAS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174274)

**CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de relaciones públicas especializados para promover los atractivos y servicios turísticos de México, en los mercados de Estados Unidos de América y Canadá, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-001-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	11/03/2003	4/03/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2003 11:30 horas	24/03/2003 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000		1	Servicio	\$54'700,000.00	\$87'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2581 0900, extensión 1120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General, ubicada en Mariano Escobedo número 550, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano, sin embargo, el pago se efectuará en peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: mercados de los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: del 21 de abril de 2003 al 31 de diciembre de 2005. El pago se realizará: en pesos mexicanos, conforme a calendario de bases dentro de los siguientes veinticinco días naturales, posteriores a la recepción y autorización de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES

RUBRICA.

(R.- 174310)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de relaciones públicas especializados para promover los atractivos y servicios turísticos de México, en el mercado nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-002-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	6/03/2003	27/02/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 11:30 horas	20/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Relaciones públicas especializadas para promover los atractivos y servicios turísticos de México, en el mercado nacional	1	Servicio	\$22'600,000.00	\$29'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Mariano Escobedo número 550, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2581 0900, extensión 1120, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección General, ubicada en Mariano Escobedo número 550, 8o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: mercado nacional, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: del 14 de abril de 2003 al 31 de diciembre de 2005. El pago se realizará: conforme a calendario de bases, dentro de los siguientes veinticinco días naturales, a la recepción y autorización de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 18 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES
RUBRICA.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA
CONVOCATORIA PUBLICA No. OOMAPAS-SLRC-SCI-2003-03**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A TRAVES DEL COMITE DE SELECCION, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
55315004-003-03	\$2,500.00 EN compraNET: \$2,000.00	28/02/03 9:00 HORAS	28/02/03 11:30 HORAS	7/03/03 10:00 HORAS	11/03/03 12:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
00001	00000	CONSTRUCCION DEL SUBCOLECTOR INDEPENDENCIA Y RED DE ATARJEAS. SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE 125.31 MT DE TUBERIA PVC SANITARIA SDR-35 DE 25 CMS DE DIAMETRO. SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE 4,467.65 MT DE TUBERIA PVC SANITARIA SDR-35 DE 20 CMS DE DIAMETRO. FABRICACION DE 39 POZOS DE VISITA TIPO COMUN EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	\$1'000,000.00	120 DIAS NATURALES	17/03/03 Y 14/07/03	AV. ESCUADRON 201 E INDEPENDENCIA, COL. AVIACION, MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 6a., COLONIA COMERCIAL, 2o. PISO, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL O.O.M.A.P.A.S. DE SAN LUIS RIO COLORADO; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CODIGO POSTAL 83449, TELEFONOS 01(653)534-11-72 Y 534-53-23, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS. LOS PLANOS DE PROYECTO SERAN ENTREGADOS PREVIO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LOS RENGLONES ANTERIORES EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CODIGO POSTAL 83449, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTOS C.3, C.4 Y C.5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTE CONCURSO: NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 20 DIAS Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE DIEZ (10) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO).

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
L.A.E. SERGIO DAVID BOHON CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 174352)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTOS Y PUENTE VEHICULAR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-001-03	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	1/03/2003	1/03/2003 11:00 HORAS	28/02/2003 9:00 HORAS	6/03/2003 10:00 HORAS	11/03/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR A BASE DE ESTRUCTURAS DE ACERO PARA LA PROLONGACION DE CALLE HIDALGO EN PARQUE INDUSTRIAL LINARES DE LINARES, NUEVO LEON	PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO Y PUENTES VEHICULARES A BASE DE ESTRUCTURAS METALICAS	24/03/2003	120	\$4'000,000.00

- * LA DEPENDENCIA NO ESTA EN POSIBILIDADES DE RECIBIR PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SU APERTURA TECNICA Y SU APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN AL CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES Y CONSTRUCCION, SITA EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A).**- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE SOLICITA SE DEMOSTRARA MEDIANTE: **1.-** COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, Y **2.-** CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; Y **B).**- SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2002, EN LAS BASES SE INDICA LA FORMA Y TERMINOS PARA PRESENTAR UN ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EL DIA Y HORA SEÑALADAS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE TECNICO, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD: **1.-** ESCRITO MANIFESTANDO DOMICILIO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY, N.L., PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO; **2.-** COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; **3.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA; **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **5.-** COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDAS CON BASE EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR; Y **6.-** EN SU CASO, COPIA DEL CONVENIO DE ASOCIACION, EN ESTA SITUACION LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS REQUISITOS DEL 2 AL 5, EN LAS BASES SE INDICAN LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERA CONTENER EL CONVENIO DE ASOCIACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES: **A).**- REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION; **B).**- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; **C).**- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; **D).**- EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DARA PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS LOCALES. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDADES DE OBRA TERMINADA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, MISMAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA APROBACION DE LAS MISMAS POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA DEPENDENCIA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. OSCAR BULNES VALERO
RUBRICA.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 174354)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-001-03	CONSTRUCCION DEL COLECTOR RIO GUADALUPE TRAMO I, CON UNA LONGITUD DE 1,176.00 M DE TUBERIA DE 2.13 M DE DIAMETRO, DEL POZO CAJA No. 46 AL POZO CAJA No. 63 Y OBRA DE LLEGADA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.				21-ABRIL-03	15-ENERO-04	\$8'633,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30128002-001-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	26-FEBRERO-03	6-MARZO-03 9:30 HRS.	3-MARZO-03 8:30 HRS.	13-MARZO-03 9:00 HRS.	20-MARZO-03 9:00 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-002-03	CONSTRUCCION DEL COLECTOR RIO GUADALUPE TRAMO II, CON UNA LONGITUD DE 817.00 M DE TUBERIA DE 1.83 M DE DIAMETRO, DEL POZO CAJA No. 34 AL POZO CAJA No. 46 EN EL PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F.				21-ABRIL-03	15-ENERO-04	\$4'420,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30128002-002-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	26-FEBRERO-03	6-MARZO-03 10:30 HRS.	3-MARZO-03 8:30 HRS.	13-MARZO-03 10:30 HRS.	20-MARZO-03 10:30 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	------------------------------------	--	--	--	-----------------	----------------------	----------------------------

30128002-003-03	DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUIN, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN BULEVAR PIPILA S/N, COL. LOMAS DE SOTELO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO	21-ABRIL-03	19-JULIO-03	\$4'500,000.00
-----------------	--	-------------	-------------	----------------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30128002-003-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	26-FEBRERO-03	6-MARZO-03 12:00 HRS.	3-MARZO-03 8:30 HRS.	13-MARZO-03 12:00 HRS.	20-MARZO-03 12:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-004-03	COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SANEAMIENTO DEL VASO DE LA PRESA SAN JOAQUIN, UBICADO EN BULEVAR PIPILA S/N, COL. GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO				22-ABRIL-03	19-AGOSTO-03	\$7'519,300.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30128002-004-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	26-FEBRERO-03	6-MARZO-03 13:00 HRS.	3-MARZO-03 8:30 HRS.	14-MARZO-03 9:00 HRS.	24-MARZO-03 9:00 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-005-03	TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA MIXCOAC, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN CALZ. DE LOS CORCELES S/N, COL. COLINAS DE SUR, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, ZONA PONIENTE				22-ABRIL-03	20-JULIO-03	\$5'461,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
30128002-005-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	26-FEBRERO-03	6-MARZO-03 13:00 HRS.	3-MARZO-03 8:30 HRS.	14-MARZO-03 10:30 HRS.	24-MARZO-03 10:30 HRS.	

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30128002-006-03	TRABAJOS DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS, EN EL TIRO BORDO PONIENTE ZONA FEDERAL, UBICADO EN EL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO				22-ABRIL-03	17-DICIEMBRE-03	\$3'120,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30128002-006-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	26-FEBRERO-03	6-MARZO-03 11:30 HRS.	3-MARZO-03 8:30 HRS.	14-MARZO-03 12:00 HRS.	24-MARZO-03 12:00 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SE/837/02 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2002.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE, EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, SITAS EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJO:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
 - 1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, QUE NO SE ENCUENTREN DISPONIBLES EN EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO CON EL INGENIERO EDUARDO JARERO CABRERA, SITAS EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, POR LO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, EL NO CONTAR CON ESTA DOCUMENTACION SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA.
3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1 EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2 EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - 3.3 SE ANEXARA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA EN EL DOCUMENTO T.1 COPIA DEL RECIBO DE PAGO YA SEA MEDIO ELECTRONICO O ADQUISICION DIRECTA EN ESTAS OFICINAS, EL NO PRESENTAR CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
4. LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES 30128002-001-03, 30128002-002-03 Y 30128002-006-03 DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE SIMILARES CARACTERISTICAS, PARA LAS LICITACIONES 30128002-003-03 Y 30128002-005-03 LOS INTERESADOS DEBERAN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA EN EL DESAZOLVE DE PRESAS, PARA LA LICITACION 30128002-004-03 LOS INTERESADOS DEBERAN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE COLECTORES, PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, DICHA SITUACION SE DEBERA DE ACREDITAR EN LOS SOBRES QUE CONTEGA LA PROPUESTA TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y/O CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTARA DIRECTAMENTE ENCARGADO DE LA OBRA, ADEMAS DE COMPROBAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.

EL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DURANTE LA REVISION EXHAUSTIVA DE LA PROPUESTA TECNICA.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 30128002-001-03, 30128002-002-03, 30128002-003-03, 30128002-004-03, 30128002-005-03 Y 30128002-006-03, SE EFECTUARA CON EL INGENIERO EDUARDO JARERO CABRERA, UBICADO EN EL 4o. PISO,

PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACION(ES). SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE), SE DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO LAS DUDAS O PREGUNTAS REFERENTES A LA LICITACION, ASI COMO UN DISQUETE DE 3 ½ PARA LA CAPTURA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON EL INGENIERO EDUARDO JARERO CABRERA, UBICADA EN EL 4o. PISO, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, UBICADO EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALA NORTE, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, D.F., EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

PARA LA LICITACION 30128002-001-03, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA EL SEGUNDO EJERCICIO NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

PARA LA LICITACION 30128002-002-03, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA EL SEGUNDO EJERCICIO NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

PARA LA LICITACION 30128002-003-03, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO.

PARA LA LICITACION 30128002-004-03, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO.

PARA LA LICITACION 30128002-005-03, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE MATERIALES, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO.

PARA LA LICITACION 30128002-006-03, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRIMER EJERCICIO.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION 30128002-001-03, NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO.

PARA LA LICITACION 30128002-002-03, NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO.

PARA LA LICITACION 30128002-003-03, SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE ACARREOS.

PARA LA LICITACION 30128002-004-03, NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO.

PARA LA LICITACION 30128002-005-03, NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO.

PARA LA LICITACION 30128002-006-03, NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO.

EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO EN EL CASO DE OBRA.

LOS PORCENTAJES A LOS QUE SE DEBERAN SUJETAR LAS GARANTIAS SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION 21.2.3. DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% DE SU IMPORTE; POR VICIOS OCULTOS 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 174369)

**RADIOTELEVISION DE VERACRUZ
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

Radiotelevisión de Veracruz, por conducto de la Subdirección Administrativa, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a todas las personas físicas y morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, que se encuentran en aptitud de participar en la licitación pública nacional número 59114001-001-03, relativa a la adquisición de equipo para sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59114001-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	26/02/2003	7/03/2003 11:00 horas	14/03/2003 11:00 horas	20/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Red de datos	1	Sistema
2	0000000000	Conmutador telefónico	1	Equipo
3	0000000000	Computadora de escritorio	20	Pieza
4	0000000000	Equipo Pentium IV a 2.0 Ghz con 512 Mb en Ram	1	Pieza
5	0000000000	Equipo Pentium IV a 2.0 Ghz con 1 Gb Ram	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Cerro de la Galaxia sin número, colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, Xalapa, Veracruz; durante los días 20, 21, 24, 25 y 26 de febrero de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * La forma de pago es, depósito bancario a la cuenta 0451429817 de Bancomer, sucursal Museo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia sin número, colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia sin número, colonia Unidad del Bosque, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- * La apertura de las propuestas económicas se realizará el día 20 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en el domicilio citado de la convocante.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.B. en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz. La entrega incluye la instalación y puesta en operación en las partidas 1 y 2.
- * Plazo de entrega: 120 días naturales, para las partidas 1 y 2, 30 días naturales, para las partidas 3 a la 39.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará mediante sistema electrónico, posterior a los 20 días siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada y entregados los bienes a entera satisfacción de la convocante.

XALAPA, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
C.P. BEATRIZ EUGENIA BELLO CONDE

RUBRICA.

(R.- 174396)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro de mobiliario y equipo para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-005-03	\$160 Costo en compraNET: \$150	26/02/2003	26/02/2003 14:00 horas	4/03/2003 14:00 horas	11/03/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400320	Sillón		20	Pieza
2	0000000000	Combinación ejecutiva		43	Pieza
3	0000000000	Silla fija		40	Pieza
4	I450400170	Librero de madera		43	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de marzo de 2003 a las 14:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de marzo de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.bc.compranet.gob.mx](http://www.bc.compranet.gob.mx), o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas y con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: proveniente del Fondo de Seguridad Pública.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 112828-2, sucursal 058 de Banca Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general del estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L, en Mexicali, B.C., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales, una vez entregada la orden de compra.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

JUAN MENESES JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 174399)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE BAJA CALIFORNIA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE PLACAS METALICAS Y CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE SUMINISTRO TARJETAS DE CIRCULACION Y CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32065001-003-03	\$165 COSTO EN compraNET: \$150	26/02/2003	26/02/2003 11:00 HORAS	4/03/2003 12:00 HORAS	11/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	AUTO SERVICIO NACIONAL	8,000	PIEZA
2	0000000000	PICK UP SERVICIO NACIONAL	15,000	PIEZA
3	0000000000	AUTO FRONTERIZO	31,300	PIEZA
4	0000000000	PICK UP FRONTERIZO	5,000	PIEZA

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, EN EL TERCER PISO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADA EN CALLE CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, EN EL TERCER PISO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADA EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

32065001-004-03	\$160 COSTO EN compraNET: \$150	26/02/2003	26/02/2003 13:00 HORAS	4/03/2003 13:00 HORAS	11/03/2003 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	TARJETAS SERVICIO PARTICULAR			387,000	PIEZA
2	0000000000	TARJETA SERVICIO PUBLICO			13,000	PIEZA

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, EN EL TERCER PISO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADA EN CALLE CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 11 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, EN EL TERCER PISO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADA EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.bc.compranet.gob.mx](http://www.bc.compranet.gob.mx), O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE COMPRAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA Y AVENIDA DE LOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO CIVICO, CODIGO POSTAL 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS Y CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA O EN CUENTA BANCARIA NUMERO 112828-2, SUCURSAL 058 DE BANCA SERFIN, S.A. DE C.V., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL ESTADO, UBICADO EN AVENIDA MADERO SIN NUMERO ENTRE CALLES K Y L, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ANTICIPO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%, EL CUAL DEBERA SER GARANTIZADO POR EL PROVEEDOR MEDIANTE FIANZA POR EL IMPORTE INTEGRO DEL MISMO, Y EL RESTO UNA VEZ SUMINISTRADA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

MEXICALI, B.C., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JUAN MENESES JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 174401)

**COMISION DE CAMINOS
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-001-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	25/02/2003	26/02/2003 9:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	4/03/2003 9:00 HORAS	10/03/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			1/04/2003	214 DIAS	\$6'550,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO VILLAFLORES-VILLAHIDALGO-I. ZARAGOZA-PARRAL; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 42+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 2+500 AL 11+500; MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL IV-FRAILESCA, CODIGO POSTAL 30470, VILLAFLORES, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-002-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	25/02/2003	26/02/2003 11:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	4/03/2003 12:00 HORAS	10/03/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			1/04/2003	214 DIAS	\$5'400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO HUITIUPAN-AMATAN; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 47+370; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 11+000 AL 15+500; MUNICIPIO DE HUITIUPAN, CHIAPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDELEGACION REGIONAL V-NORTE, CODIGO POSTAL 29770, BOCHIL, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-003-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	25/02/2003	26/02/2003 13:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	6/03/2003 9:00 HORAS	11/03/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			1/04/2003	214 DIAS	\$4'365,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO COAPILLA-OCOTEPEC; TRAMO DEL KILOMETRO 23+460 AL 45+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 34+460 AL 37+460, MUNICIPIO DE OCOTEPEC, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL I-CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-004-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	25/02/2003	26/02/2003 15:00 HORAS	25/02/2003 9:00 HORAS	6/03/2003 12:00 HORAS	11/03/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			1/04/2003	214 DIAS	\$2'736,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO E.C. (CATE-SIMOJOVEL)-LOS PLATANOS; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 6+800; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 2+000 AL 4+400; MUNICIPIO DE EL BOSQUE, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDELEGACION REGIONAL V-NORTE, CODIGO POSTAL 29770, BOCHIL, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37107001-005-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	26/02/2003	27/02/2003 9:00 HORAS	26/02/2003 9:00 HORAS	7/03/2003 9:00 HORAS	12/03/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			1/04/2003	214 DIAS	\$2'340,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO SOCOLTENANGO-COPANAHUASTLA; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 6+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 3+000 AL 6+000, MUNICIPIO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL III-FRONTERIZA, CODIGO POSTAL 30040, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO, CON CARGO DE GERENTE GENERAL, EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01-961-61-227-61, EXTENSION 114, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA COMISION DE CAMINOS; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION DE CAMINOS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, EXPERIENCIA REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA, AUTORICE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE CAMINOS, UBICADA EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, DE LA CIUDAD TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE GENERAL
ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 174403)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de limpieza e higiene, vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-001-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/02/2003	27/02/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 9:30 horas	12/03/2003 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-002-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	27/02/2003	27/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 13:00 horas	12/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-003-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	27/02/2003	27/02/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 16:30 horas	12/03/2003 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637136-004-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	28/02/2003	28/02/2003 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 9:30 horas	13/03/2003 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-005-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	28/02/2003	28/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 13:00 horas	13/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantto. Prev. y correctivo de vehículos			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637136-006-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	28/02/2003	28/02/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 16:30 horas	13/03/2003 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales canjeables por combustible			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)-211-3051, 243-8631, extensión 3019, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas técnicas primera etapa y apertura de la económica segunda etapa, se llevarán a cabo en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en la avenida 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, en la fecha y hora establecida para cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas en el cumplimiento del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
EVODIO MENDOZA ALTAMIRANO
RUBRICA.

(R.- 174405)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del suministro de gas licuado de petróleo para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451001-001-03, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-001-03	\$1,071.70 Costo en compraNET: \$974.28	1/03/2003	27/02/2003 12:30 horas	27/02/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Suministro de gas licuado de petróleo	100,000 (mínimo) 250,000 (máximo)	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE ENERO DE 2003.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
 RUBRICA.

**AEROPUERTO INTERNACIONAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, informa los fallos de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Número **09451001-008-02** para la adquisición de bienes informáticos consumibles y accesorios para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a: Integradora de Sistemas Funcionales, S.A. de C.V., con domicilio en calle bulevar Adolfo López Mateos número 377, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, código postal 01060, por un monto de 58,667.00 USD (cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete dólares 00/100 M.E.) más I.V.A., pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Hewlett Packard de México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Prolongación Reforma número 700, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, Distrito Federal, por un monto de 295,600.00 USD (doscientos noventa y cinco mil seiscientos dólares 00/100 M.E.) pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., con domicilio en calle Insurgentes Sur número 1216, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, por un monto de 209,200.00 USD (doscientos nueve mil doscientos dólares 00/100 M.E.) pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Global Comm, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Cuicuilhuac número 2914, colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, Distrito Federal, por un monto de 5,356.00 USD (cinco mil trescientos cincuenta y seis dólares 00/100 M.E.) pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Multiusuarios para Micros y Minis, S.A. de C.V., con domicilio en calle Campeche número 215, colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, México, Distrito Federal, por un monto de 912.00 USD (novecientos doce dólares 00/100 M.E.) pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Pc Comercializadora y Servicios Integrales, S.A. de C.V., con domicilio en calle Canal de Miramontes número 3167, colonia Residencial Acoxa, Delegación Tlalpan, código postal 14300, México, Distrito Federal, por un monto de 3,546.24 USD (tres mil quinientos cuarenta y seis dólares 00/100 M.E.) pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Abastecedora Integral de Cómputo, S.A. de C.V., con domicilio en calle Poniente 54 número 3396, colonia San Salvador Xochimanca, Delegación Azcapotzalco, código postal 02840, México, Distrito Federal, por un monto de \$180,843.65 M.N. (ciento ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 65/100 M.N.). Mastertec, S.A. de C.V., con domicilio en calle Norte 60 número 3725, colonia Mártires de Río Blanco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07880, México, Distrito Federal, por un monto de \$252,946.70 M.N. (doscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos 70/100 M.N.). Compucentro, S.A. de C.V., con domicilio en calle Concepción Béistigui número 630, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, por un monto de \$1,468,940.00 M.N. (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) fecha de fallo 24 de diciembre de 2002. Se declara desierta la partida número 5. Fecha de fallo 24 de diciembre de 2002.

Número **09451001-037-02** para la adquisición de colchones de aire multicapa para el sistema de rescate de aeronaves para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V., con domicilio en Mariano Escobedo número 375, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, Distrito Federal, por un monto de 373,073.00 euros (trescientos setenta y tres mil setenta y tres euros 00/100 M.E.) pagaderos en la moneda de origen. Fecha de fallo 20 de diciembre de 2002.

Número **09451001-044-02** para la adquisición de equipos y prendas de protección personal para el cuerpo de rescate de extinción de incendios para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a: Maquinaria, Importaciones, Refacciones y Seguridad Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en calle calzada San Juan de Aragón número 259, colonia Granjas Modernas, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, código postal 07460, por un monto de 67,450.00 USD (sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta dólares 00/100 M.E.) más I.V.A., pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. LG Seguridad, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 3 número 355, colonia Liberación, Delegación Azcapotzalco, código postal 02930, México, Distrito Federal, por un monto de 46,900.00 USD (cuarenta y seis mil novecientos dólares 00/100 M.E.) pagaderos al tipo

de cambio de la fecha de pago. Fecha de fallo
27 de diciembre de 2002.

VENUSTIANO CARRANZA, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 174407)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS DE LA 18164041-005 A LA 015-03 (LPS-07-001 A LA 011-03) PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-005-03 (LPS-07-001-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	4/03/03	28/02/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA GERENCIA	10/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA GERENCIA	13/03/2003 10:00 HORAS AULA 2

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS DIV.	261 DIAS
2	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE ALMACEN ETLA DIV.	261 DIAS
3	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA AREAS VERDES Y JARDIN DE OFICINAS DIV.	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-006-03 (LPS-07-002-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	4/03/03	28/02/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	10/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	13/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA TUXTLA GTZ.	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18164041-007-03 (LPS-07-003-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	5/03/03	3/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	11/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	14/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS
------------------------------------	--	---------	--	---	---

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD DIA
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA LOS RIOS	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-008-03 (LPS-07-004-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	5/03/03	3/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	11/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	14/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD DIA
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA HUATULCO	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-009-03 (LPS-07-005-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	6/03/03	4/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	12/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	17/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD DIA
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA OAXACA	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-010-03 (LPS-07-006-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	6/03/03	4/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	12/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	17/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA TAPACHULA	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-011-03 (LPS-07-007-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	7/03/03	5/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	13/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	18/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD DIA
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA HUAJUAPAN	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-012-03 (LPS-07-008-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	7/03/03	5/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	13/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	18/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	0000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA CHONTALPA	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
----------------------------	--	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18164041-013-03 (LPS-07-009-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	11/03/03	7/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	17/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	20/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS
------------------------------------	--	----------	--	---	---

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA VILLAHERMOSA	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-014-03 (LPS-07-010-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	11/03/03	7/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	17/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS	20/03/2003 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA SAN CRISTOBAL	261 DIAS

No. DE LICITACION NACIONAL	COSTO DE LAS BASES CON I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164041-015-03 (LPS-07-011-03)	EN LA CONVOCANTE: \$487.00 compraNET: \$443.00	12/03/03	10/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	18/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS	20/03/2003 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD/UNIDAD
1	000000000	SERVICIO DE MANTTO. Y LIMPIEZA EN GENERAL DE OFICINAS Y AREAS VERDES DE LOS EDIFICIOS DE LA ZONA TEHUANTEPEC	261 DIAS

LOS NUMERALES SIGUIENTES APLICAN EN LO CONDUCENTE PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- I. ESTAS LICITACIONES SON NACIONALES ABAJO DE LOS UMBRALES.
- II. LA DESCRIPCION COMPLETA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION QUE CORRESPONDE.
- III. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS SE PRESTARAN EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE EN LOS DIAS Y HORARIOS, COMO ESTA INDICADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACION.

- IV. LA CONDICION DE PAGO SERA: MENSUAL, A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE HABERSE EJECUTADO LOS SERVICIOS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LA PREFERENCIA DEL PROVEEDOR.
- V. TIPO DE MONEDA: MONEDA NACIONAL
- VI. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- VII. EN ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VIII. LAS BASES DE ESTA LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN: PARA CONSULTA Y VENTA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LA CONVOCANTE EN LA CAJA QUE CORRESPONDA A CADA LICITACION DE ACUERDO A LA TABLA DE DIRECCIONES QUE SE ADJUNTA. EN LA CONVOCANTE: EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS SE REALIZARA EN LA CAJA, EN DIAS HABILDES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, SU IMPORTE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO. EN compraNET, EN LOS BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA DE LA LICITACION 18164041-005-03, SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 2 DE CAPACITACION Y EN LA SALA DE JUNTAS ADJUNTA A LA GERENCIA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE RESPECTIVAMENTE, CON DIRECCION EN CALLE MANUEL ALVAREZ BRAVO NUMERO 600 (ANTES ANTIGUO CAMINO A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600), FRACCIONAMIENTO COLINAS LA SOLEDAD, OAXACA DE JUAREZ, OAX., TELEFONOS 01 951 50-2 03 50 Y 50-2 03 49 FAX 50 2 03 03, Y LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA DE LAS LICITACIONES 18164041-006 A LA 015-03, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ZONA EN LAS DIRECCIONES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DIRECCIONES
18164041-006-03	CARR. PANAMERICANA KM. 1077 COL. JUAN CRISPIN TUXTLA GUTIERREZ, CHIS TEL. (01 961) 61 5-24-40 61 5-07-02 FAX 61-5 18 71
18164041-007-03	CALLE INDEPENDENCIA S/N ENTRE DOCTOR MANUEL VELASCO SUAREZ Y 12 DE OCTUBRE, PALENQUE CHIAPAS, TEL. Y FAX 019163450603 019163451691
18164041-008-03	BULEVAR CHAHUE MZ. 5 LOTE 51 SECTOR "R", CRUCECITA, BAHIAS DE HUATULCO, OAX. TEL. (01958) 58- 7 11 23, FAX 58-7 11 22
18164041-009-03	REFORMA Y HUMBOLT OAXACA, OAX. TEL. (01 951) 51-6 39 27 Y 51-6 53 24 FAX 51 6 46 08
18164041-010-03	BULEVAR ANT. AEROPUERTO No. 10 TAPACHULA, CHIS. TEL. (01 962) 62- 8 11 10 Y 62- 8 11 11
18164041-011-03	CALLE 5 DE FEBRERO Y VIOLETAS, FRACC. JARDINES DEL SUR, HUAJUAPAN DE LEON, OAX., TEL. (01 953) 53 2 02 41, FAX 53 2 22 02
18164041-012-03	AQUILES CALDERON MARCHENA No. 110 CARDENAS, TAB. C.P. 86500 TEL. (01 937) 37- 2 79 30, 37-2 79 31
18164041-013-03	PEDRO C. COLORADO Y ALLENDE VILLAHERMOSA, TAB. TEL. (01 993) 31- 2 02 15 Y 31-4 00 19, FAX 31- 4 49 51
18164041-014-03	AV. GRAL. UTRILLA No. 5, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS. TEL. (01 967) 67-8 06 12 Y FAX 67-8-15-02

18164041-015-03

CARRET. CRISTOBAL COLON KM. 821 JUCHITAN, OAX. TEL. (01 971) 71 2 72 20 FAX 71-2 72 21

- IX. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- X. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES, CAMBIOS O ADICIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- XI. SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y SUS ESPECIFICACIONES.
- XII. EN ESTAS LICITACIONES NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- XIII. PLAZO DE EJECUCION: SERA DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, CON LA FRECUENCIA EN CADA SERVICIO SEGUN SE INDICA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE CADA LICITACION.
- XIV. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO.
- XV. EL PAGO DE LAS BASES SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES.
- XVI. EN SU OPORTUNIDAD LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- XVII. DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA O PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, IDENTIFICACION, ENTRE OTROS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- XVIII. NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, NI ENVIADAS POR CORREO O MENSAJERIA.
- XIX. LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- XX. EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE C.F.E. Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE C.F.E. EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- XXI. CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 174409)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras, con cargo de Comité, el día 17 de enero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61063001-004-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/02/2003 14:30 horas	28/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 10:00 horas	14/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000008	Aguja hipodérmica	2,700	Caja
2	C480000008	Aguja hipodérmica	1,800	Caja
3	C480000008	Aguja hipodérmica	1,900	Caja
4	C480000008	Aguja hipodérmica	530	Caja
5	C480000006	Agua oxigenada	700	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González u Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492)922-0074, extensión 246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 1:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud, ubicada en avenida González u Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pasado número 93, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 014929275132, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 1a. entrega 50% del 1 al 7 de abril.
- 2a. entrega 50% del 26 de mayo de 2003.
- El pago se realizará: 20 días a partir de presentar la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

DIRECTOR GENERAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIATT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 174411)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, y materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra, con cargo de Comité, el día 17 de enero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61063001-002-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/02/2003 14:30 horas	28/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C060605000	Papel bond t/carta		7,000	Paquete	
2	C060605000	Papel bond t/oficio		2,000	Paquete	
3	C060605000	Acetato t/carta		20	Paquete	
4	C210000000	Acetato t/carta para inyección		40	Paquete	
5	C210000000	Folders t/carta		300	Caja	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492)922-0074, extensión 246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de los servicios de salud de Zacatecas y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pesado número 93, Zona Industrial en Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 92 75132, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega:
 - 1a.- 31 de marzo 25%.
 - 2a.- 1 al 15 de junio 25%.
 - 3a.- 1 al 15 de agosto 25%.
 - 4a.- 15 al 30 de octubre 25%.
- El pago se realizará: 20 días después de presentar la factura sellada de recibido en almacén.
- Los participantes deberán presentar cédula del padrón de proveedores del estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

DIRECTOR GENERAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 174412)

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra, con cargo de Comité el día 17 de enero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61063001-003-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/02/2003 14:30 horas	28/02/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio de limpieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01492)922-0074, extensión 246, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se dará en oficinas centrales, hospitales, laboratorios y centro estatal de transfusión sanguínea. Los cuales la especificación completa se encuentra en bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 6:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 20 días a partir de la presentación de la factura.
- Los participantes deberán presentar cédula del padrón de proveedores del estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIATT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 174413)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, DELEGACION SONORA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637072-001-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 11:00 Hrs.	6-03-2003 11:00 Hrs.	11-03-2003 11.00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C480000050	Equipo para bomba de infusión doble uso			Equipo	192	480
C480000050	Equipo para bomba de infusión pum-set macro			Equipo	64	160
C480000050	Equipo para transfusión de sangre en bomba de infusión			Equipo	64	160
C480000050	Catéter para venoclisis de politetrafluoretileno radiopaco número 18 g			Caja c/50	120	300
C480000050	Equipo para administración de soluciones en bomba continuo-fluo			Equipo	40	100

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637072-002-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 8:00 Hrs.	6-03-2003 8.00 Hrs.	11-03-2003 8:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C840800032	Bioquímica clínica			Prueba	77,140	192,851
C840800032	Hormonas			Prueba	5,826	14,565
C840800032	Banco de sangre			Prueba	2,882	7,206
C840800032	Bacteriología			Prueba	1,609	4,023
C840800032	Uroanálisis			Prueba	25,395	63,488

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

00637153-001-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 14:00 Hrs.	6-03-2003 14:00 Hrs.	11-03-2003 14:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C510200002	Servicio de suministro de vales para combustibles			Vale	11,389	28,199
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637153-002-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 8:00 Hrs.	6-03-2003 8:00 Hrs.	11-03-2003 8:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810600012	Servicio de vigilancia			Servicio	10	26
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637153-003-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 11:00 Hrs.	6-03-2003 11:00 Hrs.	11-03-2003 11:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810600010	Servicio de limpieza e higiene			Servicio	54	134
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637072-003-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 14:00 Hrs.	6-03-2003 14:00 Hrs.	11-03-2003 14:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810800000	Servicio de subrogación de estancias de bienestar y desarrollo infantil			Niño-mes	76	191
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637072-004-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 20:00 Hrs.	6-03-2003 20:00 Hrs.	11-03-2003 20:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810800000	Hospitalización			Día-cama	422	1,056

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637072-005-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 17:00 Hrs.	6-03-2003 17:00 Hrs.	11-03-2003 17:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810800000	Servicio de especialización médica			Servicio	111,710	279,277
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637153-004-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 17:00 Hrs.	6-03-2003 17:00 Hrs.	11-03-2003 17:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810600010	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos			Kilo	30,338.96	47,623.92
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637153-005-03	\$255.00 Costo compraNET: \$280.00	27-02-2003	28-02-2003 20:00 Hrs.	6-03-2003 20:00 Hrs.	11-03-2003 20:00 Hrs.	
Clave	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810800000	Servicio de fumigación y control de fauna nociva			Metro cuadrado	26,868	44,779

Información común a todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Hospital General C ISSSTE Hermosillo, Fernando Ocaranza, área de caja, sito bulevar Morelos y Jesús Sequeiros sin número, colonia Loma Linda, código postal 83140, Hermosillo, Sonora, los días de lunes viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de bienes y prestación de servicio.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Se recibirán propuestas mediante vía electrónica.
- La entrega de los bienes de las licitaciones números 00637072-001 y 002-03, se llevará a cabo en cada unidad médica señalada en las bases de licitación, la correspondiente a la licitación número 00637153-001-03, se llevará a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Obras (Servicios Generales), los servicios solicitados en las licitaciones números 00637153-002 y 003-03 se realizarán en los centros de trabajo especificados en las bases, la prestación del servicio de la licitación número 00637072-003-03, se llevará a cabo en el domicilio que señale el licitante en la ciudad en que participe, los servicios solicitados

en las licitaciones números 00637072-004 y 005-03, en cada uno de los centros de trabajo señalados en las bases o en el domicilio del proveedor en la ciudad en que participe, las licitaciones números 00637153-004 y 005-03, en los centros de trabajo señalados en las bases de licitación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en el Hotel Holiday Inn, sito en bulevar Kino y Ramón Corral, Hermosillo, Sonora, teléfonos 214-45-70 y 214-64-73, de la siguiente manera las licitaciones números 00637072-001, 002, 003, 004 y 005/03 se llevará a cabo en la sala 2, las licitaciones números 00637153-001, 002, 003, 004 y 005-03 , en la sala 1.

HERMOSILLO, SON., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JORGE LUIS VALENZUELA TAPIA
RUBRICA.

(R.- 174414)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de renivelación de piso de cobertizo número 4 y reconstrucción de la vía 1 Norte y Sur del Recinto Fiscal Portuario de Tampico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-001-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/03/2003	28/02/2003 10:00 horas	28/02/2003 9:00 horas	7/03/2003 13:00 horas	12/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Renivelación del piso de cobertizo No. 4 del Recinto Fiscal Portuario de Tampico	14/04/2003	69	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181002-002-03	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	4/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 13:00 horas	13/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de la vía No. 1 Norte y Sur del Recinto Fiscal Portuario de Tampico	14/04/2003	153	\$900,000.00

- Ubicación de las obras: en el Recinto Portuario de Tampico, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2124660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con R.F.C. API931214FD4, edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, para la licitación número 09181002-001-03 y el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, para la licitación 09181002-002-03 en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, para la licitación número 09181002-001-03 y el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, para la licitación 09181002-002-03 en la Administración Portuaria Integral de Tampico,

S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, para la licitación número 09181002-001-03 y el día 13 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, para la licitación 09181002-002-03 en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, para la licitación número 09181002-001-03 y el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, para la licitación 09181002-002-03 en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico sin número, Zona Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).-** Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 - B).-** Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en las que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica:
 - A).-** Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses.
 - B).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - C).-** Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó, las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía.
 - D).-** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y de documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL
ING. RAFAEL MESEGUER LIMA
RUBRICA.

(R.- 174415)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION**

**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 003-03**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LOS TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES EN VIGOR SUSCRITOS POR MEXICO, INCLUYENDO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y DEMAS LEGISLACION APLICABLE, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVOS A LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS, CUYA DESCRIPCION SE INDICA A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA
18164015-004-03	OPERACION, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MAYOR DEL SISTEMA DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE POR MONOBOYAS DEL COMPLEJO TERMoeLECTRICO PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS	KM 6 AL NORTE DE LA DESEMBOCADURA RIO TUXPAN, ISLA POTRERO, TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO

VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
11/03/2003 A LAS 10:00 HORAS	13/03/2003 A LAS 10:00 HORAS	1/04/2003 A LAS 10:00 HORAS	8/04/2003 A LAS 10:00 HORAS	\$4'600,000.00 M.N.

FECHA LIMITE PARA VENTA DE BASES: 26 DE MARZO DE 2003.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN:

- I) EN FORMA IMPRESA: EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADO EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, MEXICO, EN LOS TELEFONOS (01-229) 989-85-07 Y 989-85-39, FAX (01-229) 989-85-02, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DE LAS BASES IMPRESAS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, UBICADA EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, MEXICO, EL COSTO SERA DE \$1,725.00 M.N. (MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. Y SE DEBERA CUBRIR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>; EL COSTO SERA DE \$1,610.00 M.N. (MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL BANCO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
 EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION POR EL LICITANTE INTERESADO, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
 EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERA PRESENTAR COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 LAS PERSONAS MORALES, DEBERAN ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TRATANDOSE DE PERSONAS EXTRANJERAS LA DOCUMENTACION LEGAL DEBERA CONTAR CON LA LEGALIZACION O APOSTILLAMIENTO CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES DEBERAN SEÑALAR LA EXPERIENCIA CON QUE CUENTEN, DEBIENDO TENER CAPACIDAD TECNICA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO

DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DEL COMPLEJO TERMoeLECTRICO PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS, UBICADA EN KILOMETRO 6 AL NORTE DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO TUXPAN, ISLA POTRERO, TUXPAN, VERACRUZ, MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, ASI COMO LOS FALLOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA NUMERO 1 DEL CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE LA CENTRAL CICLO COMBINADO DOS BOCAS, SITA EN EL KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ, MEXICO, EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, CUALQUIER OTRO MATERIAL IMPRESO, COMO FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES QUE PROPORCIONE EL PARTICIPANTE PODRA ESTAR REDACTADO EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS TRABAJOS, ACOMPAÑADOS DE LA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

EL INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA, SERA DEL 1 DE MAYO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 976 DIAS NATURALES.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%, SOBRE EL MONTO ANUAL DE OBRA OFERTADA DE CADA EJERCICIO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO PODRA SUBCONTRATAR PARTE DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO DE QUE LA PROPOSICION FUERA DESECHADA SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARAN A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES SIN DERECHO A VOZ NI VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

DOS BOCAS, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 174417)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164007-005/03**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para los trabajos cambio de tubería de conducción de pozos de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	Apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164007-005/03	\$1,725.00 En compraNET: \$1,1293.75	1/03/2003	27/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 11:00 horas	7/03/2003 11:00 horas	12/03/2003 11:00 horas

Clave FSCS (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable
00000	Cambio de tubería pozos de la Central Termoeléctrica FPR	25/03/2003	45 días calendario	\$100,000.00

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases. En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, 2a. sección El Llano, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01773 7322044, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,725.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de la C.T. Francisco Pérez Ríos. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,293.75 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos.

Las personas morales interesadas en participar en la licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Deberán acreditar la experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación, la capacidad técnica, mediante la presentación de currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante. La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite el capital contable requerido por la convocante. La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la ley antes mencionada. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. Lugar de ejecución de los trabajos C.T. Francisco Pérez Ríos. Condiciones de pago: de acuerdo con lo señalado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas.

Se podrán subcontratar parte de los trabajos, en los términos que se señalan en las bases de la licitación. CFE otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada del contrato. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. La adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la CFE. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación. Las demás contenidas en las bases de licitación. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ

RUBRICA.

(R.- 174421)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE S.E. Y L.T. DEL CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164078-001-03	\$935.00 En compraNET: \$850.00	27 de febrero de 2003 11:00 horas	7 de marzo de 2003 11:00 horas	14 de marzo de 2003 11:00 horas

PARTIDA	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Tablero de protección, control y medición simplex integrado tipo L31 LT-7-87L-BS	3	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia General del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, ciudad industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 622 51 73, extensión 6795, de 8:30 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$935.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la Tesorería de la Residencia General del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, ciudad industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$850.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de proyecciones de la Residencia General, ubicada en avenida Irapuato sin número, ciudad industrial de Irapuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la Residencia General del Centro;
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la entrega del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- l) En atención al programa de transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO
C.P. SALVADOR PERALTA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 174422)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras complementarias, centro educativo y cultural del estado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
51003001-005-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	27/02/2003	27/02/2003 9:00 horas	27/02/2003 8:30 horas	3/03/2003 9:00 horas	5/03/2003 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción centro educativo y cultural (biblioteca del estado) obra civil, péndulo				11/03/2003	90	\$2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
51003001-006-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	27/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	27/02/2003 9:30 horas	3/03/2003 13:00 horas	5/03/2003 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción centro educativo y cultural (biblioteca del estado) pavimentos exteriores				11/03/2003	90	\$1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
51003001-007-03	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	27/02/2003	27/02/2003 12:00 horas	27/02/2003 9:30 horas	3/03/2003 18:30 horas	5/03/2003 18:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción centro educativo y cultural (biblioteca del estado) obra civil, exterior y jardinería				11/03/2003	90	\$800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
51003001-008-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	27/02/2003	27/02/2003 9:30 horas	27/02/2003 9:30 horas	3/03/2003 11:00 horas	5/03/2003 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1020502	Construcción centro educativo y cultural (biblioteca del estado) herrería, estructuras y juegos exteriores	11/03/2003	90	\$1'500,000.00
---------	--	------------	----	----------------

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el día 13 de febrero de 2003.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-442-2-14-09-96, extensiones 33 y 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:30 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Francisco I. Madero número 72 Poniente, Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

Ubicación de la obra: avenida Constituyentes esquina con Luis Pasteur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obra civil, deberá entregar copia de contratos donde se demuestre dicha experiencia.

La capacidad financiera deberá acreditarse con documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por el contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (anexar copia) o documentos completos de su última declaración anual de I.S.R. del ejercicio 2001.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociadas.
- 3.- Si dos o más personas físicas o morales se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, durante la ejecución total de la obra para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: por trabajos ejecutados, debiendo el contratista formular estimaciones por periodos quincenales, los cuales se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera recibido y autorizado el supervisor de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. ALFONSO ISAAC RAMOS ROCHA
RUBRICA.

(R.- 174423)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, A EJECUTARSE DURANTE LOS TRABAJOS DE LA SEXTA RECARGA DE COMBUSTIBLE DE LA UNIDAD 2 DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, VER.

No. DE LICITACION	OBJETO	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL I.V.A.)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS
18164100-006-03	MANTENIMIENTO A LOS ARBOLES Y A LA INSTRUMENTACION DE CONTROL ASOCIADA A DIFERENTES SISTEMAS	\$910.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	10/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 10:00 HORAS	27/03/2003 10:00 HORAS	30/04/2003 AL 25/05/2003
18164100-007-03	MANTENIMIENTO MAYOR A VALVULAS DE CONTROL Y SUS ACTUADORES NEUMATICOS DEL EDIFICIO DE TURBINA	\$910.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	10/03/2003 14:00 HORAS	19/03/2003 13:00 HORAS	27/03/2003 13:00 HORAS	28/04/2003 AL 6/06/2003
18164100-008-03	MANTENIMIENTO MAYOR A VALVULAS Y ACTUADORES MOTORIZADOS	\$910.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	11/03/2003 10:00 HORAS	19/03/2003 15:00 HORAS	27/03/2003 15:00 HORAS	28/04/2003 AL 6/06/2003
18164100-009-03	LIMPIEZA DE LOS TUBOS DEL CONDENSADOR PRINCIPAL MEDIANTE UN SISTEMA HIDROMECHANICO	\$910.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	11/03/2003 14:00 HORAS	20/03/2003 10:00 HORAS	28/03/2003 10:00 HORAS	1/05/2003 AL 1/06/2003
18164100-010-03	CAMBIO DE EMPAQUETADURAS A VALVULAS INSTALADAS MEDIANTE PROGRAMA DE CARGAS VIVAS Y ESTANDARIZACION	\$910.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	12/03/2003 10:00 HORAS	20/03/2003 13:00 HORAS	28/03/2003 13:00 HORAS	26/04/2003 AL 6/06/2003

18164100-011-03	MANTENIMIENTO A LOS MOTORES DIESEL MKW 645 DE 12 Y 16 CILINDROS DE LA DIVISION I, II Y III	\$910.00, COSTO EN compraNET: \$825.00	12/03/2003 14:00 HORAS	20/03/2003 15:00 HORAS	28/03/2003 15:00 HORAS	26/04/2003 AL 6/06/2003
-----------------	--	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------------

- LA LICITACION NUMERO 18164100-011-03 SE CONVOCA CON CARACTER INTERNACIONAL, EL RESTO DE LAS LICITACIONES, SE CONVOCAN CON CARACTER NACIONAL.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN FORMA IMPRESA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL KILOMETRO 75 CARRETERA VERACRUZ-NAUTLA, CODIGO POSTAL 91680, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO. Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, EL PAGO PREVIO DE LAS BASES.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTOS DE FALLO, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, VER. LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO PODRAN SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UNA COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES SON ABIERTAS Y NO PODRAN DAR LUGAR A NEGOCIACION.
- PARA ESTAS LICITACIONES SERA EXIGIBLE UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO PARA EL PARTICIPANTE GANADOR.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES POR AVANCE EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, LAS CUALES SERAN CUBIERTAS A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PREVIAMENTE A LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.

- LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES.

VERACRUZ, A 20 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD
RUBRICA.

(R.- 174424)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. JORGE HUMBERTO MIRANDA MALDONADO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2003.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61108001-003-03 PAQUETE 004	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	24/02/2003 14:30 HORAS	25/02/2003 13:00 HORAS	25/02/2003 8:00 HORAS	3/03/2003 9:00 HORAS	10/03/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	COBACH, CONSTRUCCION DE 4 AULAS, TALLER DE COMPUTO, SERV. SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR; POZOS DE GAMBOA, PANUCO	24/03/2003	139	\$800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61108001-005-03 PAQUETE 005	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	24/02/2003 14:30 HORAS	25/02/2003 14:00 HORAS	25/02/2003 8:00 HORAS	3/03/2003 10:00 HORAS	10/03/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	COBACH, CONSTRUCCION DE SUBESTACION ELECTRICA; POZO DE GAMBOA, PANUCO	24/03/2003	28	\$150,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DIAZ ORDAZ NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, TELEFONOS (01-492) 922-0971, 72 Y 73, LOS DIAS

DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FORMATO DE DEPOSITO BANCARIO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL AUDITORIO DEL COCEEZ SIENDO OPTATIVA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DEL COCEEZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO DEL COCEEZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL COCEEZ SIENDO OPTATIVA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1.- CARATULAS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, COMPROBACION DE HABER PARTICIPADO EN OBRAS SIMILARES. 2.- CURRICULUM DEL PARTICIPANTE DESDE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, DONDE ACREDITE LA EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES, ASI COMO LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA. 3.- CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, INCLUYENDO CURRICULUM SUSTENTADO CON MINIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ESPECIALES, SIMILARES A LAS DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE. 4.- DECLARACION FISCAL DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 2001 CON LA QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, NO SE ACEPTARAN BALANCES CONTABLES. 5.- CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO Y MANIFIESTO DEL MISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL 2001 ES VERIDICA Y ES RESPONSABLE SOLIDARIO CON EL PARTICIPANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: 1.- CEDULA VIGENTE DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO Y EN LAS BASES DE LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE COMITE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN CUBRIRSE POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME A PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL, CON OFICIO DE APROBACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL NUMERO PLA-AP/0001/03 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2003.

ZACATECAS, ZAC., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

ARQ. JORGE HUMBERTO MIRANDA MALDONADO

DIRECTOR GENERAL DEL C.O.C.E.E.Z.

RUBRICA.

(R.- 174425)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE**

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE mediante acuerdo 38.1263.2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de productos alimenticios para hospitales y estancias; servicios médicos subrogados; oxígeno medicinal domiciliario; ataúdes y urnas, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de las bases por licitación	Cantidad solicitada
1).- 00637138-005-03 2).- 00637138-006-03 3).- 00637138-007-03 4).- 00637138-008-03	1).- Productos alimenticios para hospitales y estancias. 2).- Servicios médicos subrogados. 3).- Oxígeno medicinal domiciliario. 4).- Ataúdes y urnas.	Compra directa: \$600.00 I.V.A. incluido compraNET: \$500.00 I.V.A. incluido	1).- 9 rubros. 2).- 12 especialidades. 3).- 53,872 días paciente (máximo). 4).- 8 partidas.
Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
de dudas	Técnica	Económica	
1).- 28-febrero 10:00 Hrs. 2).- 28-febrero 14:00 Hrs. 3).- 7-marzo 10:00 Hrs. 4).- 7-marzo 13:00 Hrs.	1).- 7-marzo 10:00 Hrs. 2).- 7-marzo 14:00 Hrs. 3).- 13-marzo 10:00 Hrs. 4).- 13-marzo 13:00 Hrs.	1).- 18-marzo 10:00 Hrs. 2).- 18-marzo 14:00 Hrs. 3).- 19-marzo 10:00 Hrs. 4).- 19-marzo 13:00 Hrs.	1).- 24-marzo 12:00 Hrs. 2).- 24-marzo 14:00 Hrs. 3).- 25-marzo 12:00 Hrs. 4).- 25-marzo 14:00 Hrs.

1) Rubros de mayor monto: frutas; verduras; carnes rojas; pollo; pan elaborado.

- 2) Especialidades de mayor monto: nefrología 1,881 servicios; pruebas especiales 332 servicios; resonancia magnética 15 servicios; medicina nuclear 23 servicios; oftalmología 41 servicios (cantidades mínimas).
- 4) Partidas de mayor monto: ataúd metálico especial 130 piezas; ataúd metálico lujo 120 piezas; ataúd metálico económico 260 piezas; ataúd madera cedro 18 piezas; urna metálica de lujo 130 piezas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido el I.V.A. deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario para lo cual deberá recoger la ficha de depósito en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya descrito. Por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada por institución bancaria, por el recibo oficial que expide el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio ya señalado. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional. Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración, en el horario de 10:00 a 15:00 horas en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado. Lugar de entrega: en los hospitales y clínicas de la Delegación Poniente y se describen en cada una de las bases de licitación. Plazo de entrega: LPN-05.- Diariamente en los hospitales generales Tacuba y Dr. Fernando Quiroz y cada tercer día en estancias, conforme a lo indicado en bases; LPN-06.- Según necesidades de los hospitales generales Tacuba y Dr. Fernando Quiroz.; LPN-07.- Según necesidades de las clínicas de medicina familiar así como de los hospitales generales Tacuba y Dr. Fernando Quiroz; LPN-08.- Entregas semanales conforme a los requerimientos del Velatorio número 6 Revolución. Entrega de muestras: LPN-05.- 4 de marzo de 2003 en el almacén del Departamento de Adquisiciones sito en Gral. José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11860, en horario de 10:00 a 14:00 horas. LPN-08.- 11 de marzo de 2003 en el velatorio número 6 Revolución sito en avenida Revolución número 770, colonia Mixcoac, de 10:00 a 14:00 horas. Vigencia de contratos: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003. Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. ELENA CASTRO CASTAÑÓN

RUBRICA.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, que se celebra para contratar el arrendamiento de equipo y servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-004-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	28/02/2003	27/02/2003 10:00 horas	28/02/2003 12:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de equipo y servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bital.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el lugar indicado en las bases de esta licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- El lugar, plazo y horario en los que se instalará el equipo y prestará el servicio requerido, serán los indicados en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El arrendamiento del equipo de fotocopiado, será sin opción de compra.
- Las condiciones de pago serán: por mensualidades vencidas, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y la aceptación por parte de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 174430)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311
 CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5232-5612, FAX 5232-5592
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-002-03, CONCURSO No. PGPB-GRM-002N/2003 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación, concurso descripción y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-002-03 PGPB-GRM-002N/2003 Modernización y adecuación de instalaciones en el CPG y la TDGL de ventas para LPG en Reynosa, Tamaulipas, partida presupuestal No. 900-Q-3019, renglón del gasto 310 y proyecto No. QQ-202-159 Lugar de la obra: Reynosa, Tamaulipas	30 de mayo de 2003	\$3'000,000.00	\$4,300.00 en el domicilio del convocante a partir del 20 de febrero de 2003 y hasta el 19 de marzo de 2003 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$3,300.00	Visita de obra 28 de febrero de 2003 10:00 horas En centro procesador de Gas Reynosa, Tamaulipas Junta de aclaraciones En el domicilio del convocante 5 de marzo de 2003 9:30 horas	1a. Etapa en el domicilio del convocante 25 de marzo de 2003 9:30 horas 2a. Etapa domicilio del convocante 3 de abril de 2003 11:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 120 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas quincenalmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará el día 28 de febrero de 2003, en la Subdirección de Gas Licuado, CPG Reynosa, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas sin número esquina Ejército Nacional puerta número 2, CPG Reynosa, código postal 88640. El responsable de la visita será el Arq. Zeferino Minchaca Bistrain, teléfonos 01 89 99 26 11 64 y 01 89 99 55 07 34, Micro Pemex 841 32 295.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-002-03, referencia: razón social de licitante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el sistema de contrataciones gubernamentales: compraNET en la dirección: <http://compranet.gob.mx> es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo con el propósito de que obtengan, la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 8 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 20 de febrero de 2003 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 174431)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ventiladores completos tipo axial, soporte alúmina activa, empaques completos planta SRU, sustancias químicas para tratamiento de aguas y manta, franela y jerga, consumo anual 2003, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-014-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	26/03/2003	26/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 9:00 horas	11/04/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I422000008	Ventiladores axiales para torres de enfriamiento			4	Pieza
2	I422000008	Ventiladores axiales para torres de enfriamiento			2	Pieza
3	I422000008	Ventiladores axiales para torres de enfriamiento			4	Pieza
4	I422000008	Ventiladores axiales para torres de enfriamiento			8	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano, o la moneda de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 80 días naturales a partir de la formalización del (los) contrato(s) correspondiente(s).

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-015-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	6/03/2003	5/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Soporte alúmina			17,000	Kilogramo
2	C840800000	Soporte alúmina			6,000	Kilogramo

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano, o la moneda de origen de los bienes.

- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del (los) contrato(s) correspondiente(s).

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-016-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	6/03/2003	6/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería			2	Pieza
2	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería			2	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano, o la moneda de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato correspondiente.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-017-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/03/2003	4/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de agua			7,000	Kilogramo
2	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de agua			6,000	Kilogramo
3	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de agua			6,000	Kilogramo
4	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de agua			6,000	Kilogramo
5	C840800036	Sustancias químicas para tratamientos de agua			5,000	Kilogramo

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: según programa calendarizado indicado en las bases de la presente licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-018-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	4/03/2003	4/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 9:00 horas	19/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750400062	Franela	800	Metro	800	2,000
2	C750400000	Jergas de algodón	3,000	Metro	3,000	7,500
3	C750400000	Manta trigueña	7,200	Metro	7,200	18,000

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 14 días naturales, a partir del (los) contrato(s) correspondiente(s).

Datos comunes a las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlart, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, en las fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- * En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 174432)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de restauración general de calentadores a fuego directo 101-BA y 101-BB; desmantelamiento, fabricación e instalación de líneas de succión y descarga de bombas 104-J/JA y salida de calentadores; y restauración general de la torre denominada 101-E de la Planta Reductora de Viscosidad, reacondicionamiento de la red informática de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-012-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/03/2003	4/03/2003 9:55 horas	4/03/2003 9:00 horas	10/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración general de los calentadores a fuego directo denominados 101-BA y 101-BB	31/03/2003	15	\$2'700,000.00

- Ubicación de la obra: en la Planta Reductora de Viscosidad Sector número 1, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-013-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	4/03/2003	4/03/2003 13:55 horas	4/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 13:00 horas	13/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desmantelamiento, fabricación e instalación de líneas de succión y descarga de bombas y salida de calentadores	31/03/2003	15	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: en la Planta Reductora de Viscosidad Sector número 1, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-014-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	5/03/2003	5/03/2003 9:55 horas	5/03/2003 9:00 horas	11/03/2003 9:00 horas	14/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento de red informática de la Refinería	31/03/2003	180	\$4'900,000.00

- Ubicación de la obra: en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576010-015-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	5/03/2003	5/03/2003 13:55 horas	5/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 13:00 horas	14/03/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración general de la torre denominada 101-E	31/03/2003	4	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: en la Planta Reductora de Viscosidad Sector número 1, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo.

Información común para todas las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo; teléfono y fax 01(55)57-26-13-76 o 01(778) 738-01-03 a partir de la publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 horas todos los días, excepto el de la fecha límite seis días antes de la apertura técnica, la cual será sólo hasta las 10:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los participantes a los diferentes eventos de la licitación deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 27 fracción primera, 28 y 30 fracción primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos: Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de la obra, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como curriculum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a este proyecto. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuándo dichos trabajos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.). Presentar las dos últimas declaraciones fiscales anuales o estados financieros de los dos años anteriores, auditados por contador público externo a la compañía (anexar a éstos copia de la cédula profesional del auditor, de su registro expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como auditor,

carta en la que manifieste que no han sido revocadas sus facultades como auditor a la fecha de que se lleve a cabo la presente licitación), así como, el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

* La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado de la compañía.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretende licitar.
 2. Copia del Registro Federal de Contribuyente de la compañía solicitante.
 3. Copia de su registro actualizado ante la Cámara que le corresponde (no indispensable).
 4. Copia con certificación original del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que la compañía no se encuentra en ninguno de los supuestos de las fracciones I a IX del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; por lo que no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentran en los supuestos mencionados del artículo en referencia.
 7. No podrán contratar obra pública o servicios relacionados con las mismas aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: 20 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura.
 - Para las licitaciones de la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará ningún anticipo.
 - A todas las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la licitación pública en dos etapas para la adjudicación del contrato de obra pública que se realizará en la Refinería Miguel Hidalgo, de Tula de Allende, Hgo.
 - Los interesados podrán revisar los documentos de las bases y especificaciones, previo al pago de dicho costo, lo cual será requisito para participar en el concurso.
 - Las licitaciones serán de carácter nacional.
 - Los trabajos se llevarán a cabo en la Refinería Miguel Hidalgo.
 - Con relación a las licitaciones de la presente convocatoria, se indica que no se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
 - Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señaladas.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 - Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. RAFAEL RIVERO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 174433)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA CN-PM-002-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18583001-004-03		\$2,150 Costo en compraNET: \$1,950	28/02/2003 14:00 horas	28/02/2003 12:00 horas	6/03/2003 13:00 horas			13/03/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Calibración certificada a 2 básculas camioneras, marca: Toledo, modelo: 8142, con indicador digital y capacidad de 100,000 kg x 10 kg (cada una), 2 básculas ferrocarrileras marca: Toledo, modelo: 8142, 8530, con indicador digital y capacidad de 150,000 kg x 20 kg (cada una), 2 básculas de 25 kg (cada una) con indicador digital marca: Fairbank, 1 báscula electrónica de 1,000 kg, marca: Toledo, modelo: 8142, 2 básculas verificadoras de peso en línea de 25 kg (cada una), marca: Toledo, modelo: 9475-1001, 8 básculas ensacadoras de 25 kg (cada una), marca: Braunker, modelo: GSE 650, localizadas en el interior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.		1	Servicio	0	31/12/03	160,000	400,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica			Acto de apertura económica	
18583001-005-03		\$2,150 Costo en compraNET: \$1,950	4/03/2003 14:00 horas	4/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 12:00 horas			18/03/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	0000000000	Mantenimiento preventivo, correctivo, verificación y ajuste con soporte de partes para básculas ensacadoras con controladores, marca: Braunker, modelo: 650 instalado en las plantas de polietileno y polipropileno	1	Servicio	0	31/12/03	200,000	500,000
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18583001-006-02		\$2,150 Costo en compraNET: \$1,950	28/02/2003 14:00 horas	28/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas		11/03/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Control y eliminación de fugas en vivo y bajo presión en las diferentes plantas y áreas de integración interior y exterior de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	0	31/12/03	480,000	1'200,000

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Efectuando el pago en el banco de su localidad por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo) dirección electrónica en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> en la cuenta 400 8513 467 de Bitel, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- b) Adquirir las bases directamente de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00, extensión 34-582, Ejido Gavilán de Allende domicilio conocido, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los participantes deberán presentar en la propuesta técnica, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes que, a su elección, opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica deberán pagar las bases exclusivamente por los formatos que genera compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 174434)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de calibración volumétrica en tanques verticales de almacenamiento y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576034-001-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	5/03/2003	5/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Calibración volumétrica en tanques verticales de almacenamiento	1	Servicio	\$1'056,000.00	\$2'640,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576034-002-03	\$506.00 Costo en compraNET: \$460.00	6/03/2003	6/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en Celaya, Gto.	1	Servicio	\$423,000.00	\$1'056,000.00
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en Cuautla, Mor.	1	Servicio	\$264,000.00	\$660,000.00
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en Cuernavaca, Mor.	1	Servicio	\$528,000.00	\$1'320,000.00
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en León, Gto.	1	Servicio	\$423,000.00	\$1'056,000.00
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en Pachuca, Hgo.	1	Servicio	\$370,000.00	\$924,000.00
6	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en Puebla, Pue.	1	Servicio	\$423,000.00	\$1'056,000.00

7	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo automotriz en la TAD en Querétaro, Qro.	1	Servicio	\$423,000.00	\$1'056,000.00
---	------------	--	---	----------	--------------	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Acceso III sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-442-2174417, extensión 35352, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, podrá realizarse a través del sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en Acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., con moneda nacional, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidas por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en esta convocatoria: para la licitación 18576034-002-03 en las oficinas de cada una de las terminales de almacenamiento y distribución y para la licitación 18576034-001-03 en la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, cuyas direcciones respectivas se establecen en las bases de licitación de esta convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios indicados en esta convocatoria, en el auditorio de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, Acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega:
 - Licitación 18576034-001-03 en todas las terminales de almacenamiento y distribución adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, cuya dirección respectiva se establece en las bases de licitación de esta convocatoria.
 - Licitación 18576034-002-03 en las terminales de almacenamiento y distribución de Celaya, Cuautla, Cuernavaca, León, Pachuca, Puebla y Querétaro, cuya dirección respectiva se establece en las bases de licitación de esta convocatoria.
- Horario de entrega de los servicios: de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 17:30 horas.
- Plazo de ejecución o vigencia: para la licitación 18576034-001-03 se adjudicará contrato abierto con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004 y para la licitación 18576034-002-03 se adjudicarán contratos con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura respectiva por parte del proveedor. Pemex Refinación, podrá liquidar anticipadamente en territorio nacional, cuentas por pagar, exclusivamente sobre compromisos de pago previamente programados, siempre y cuando los bienes o servicios hayan sido entregados o prestados a su entera satisfacción, en los periodos en que la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos establezca que se cuenta con flujo para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

QUERETARO, QRO., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 174435)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional número 60004001-001-03 para adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60004001-001-03	\$1,025.20 Costo en compraNET: \$932.00	28/02/2003	28/02/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2003 13:00 horas	14/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora personal			85	Equipo
2	C870000000	Impresora láser individual			79	Equipo
3	C870000000	Regulador			85	Equipo
4	C870000000	Computadora Laptop			2	Equipo
5	C870000000	Escáner planetario o aéreo			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 60 (Altos Bazar García Rejón) sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-31-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado, o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno (Palacio de Gobierno), ubicada en 61 X 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno (Palacio de Gobierno), 61 X 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno (Palacio de Gobierno), 61 X 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calle 65 número 520 X 64 y 66 Centro (Dirección General del Registro Civil), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma de contrato.
- El pago se realizará: 50% contra entrega de los bienes y el 50% restante, 30 días naturales, posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ABOG. PEDRO F. RIVAS GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 174436)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
4/02/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 173690

No. de licitación
18575065-012-03

Ubicación del documento
En la parte superior de la convocatoria

Dice:	Debe decir:
Se convoca a participar en la licitación No. 18575065-012-03, relativa a: servicio de distribución de agua y hielo en las instalaciones del Activo Bellota-Chinchorro y Sectores	Se cancela la licitación No. 18575065-012-03, relativa a: servicio de distribución y suministro de agua y hielo en las instalaciones del Activo Bellota-Chinchorro y Sectores

COMALCALCO, TAB., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 174438)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01 938) 38112-00, EXTENSION 224-75, FAX (01 938) 3811200, EXTENSION 225-19
AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA 002

AVISO No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 23 DE ENERO DE 2003.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA
 NUMERO 002: (R.- 173212).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC NUMERO 18575035-002-03.

DESCRIPCION GENERAL: LEVANTAMIENTOS GEOFISICOS Y GEOTECNICOS CAMPAÑA 2003.

MODIFICACION DE FECHAS

DICE:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION
26/02/2003	4/03/2003 9:00 HORAS	10/03/2003 9:00 HORAS	14/04/2003	15/11/2003

DEBE DECIR:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION
13/03/2003	19/03/2003 9:00 HORAS	24/03/2003 9:00 HORAS	28/04/2003	29/11/2003

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS
 Y SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 174439)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de carretes de control para pozos petroleros del Activo Bellota Chinchorro de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-031-03	\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	27/03/2003	25/03/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2003 9:00 horas	4/04/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Carrete de control de 13 5/8" 10,000 PSI	4	Pieza
2	C390000000	Carrete de control de 11" 15,000 PSI	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 8:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de abril de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega será Libre a Bordo en la instalación de la base operativa de servicios auxiliares de la Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Comalcalco, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Zona Industrial, Ranchería Sur Comalcalco, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesada en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- El estado en que serán utilizados los bienes es: Tabasco.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
001	18575062-001-03	23/01/2003
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 173050

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN OLEOGASODUCTO DE 24"Ø DE BATERÍA PUERTO CEIBA A LA TERMINAL MARÍTIMA DOS BOCAS,
Dice:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-001-03	28/02/2003	13/02/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	20/03/2003 9:00 horas

- ### La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en 1h de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1h, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 1h, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-001-03	6/03/2003	27/02/2003 12:00 horas	12/03/2003 12:00 horas	24/03/2003 12:00 horas

- ### La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- ### El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- ### La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 4H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOÉ ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 174441)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

PROYECTOS ANTONIO J. BERMUDEZ

PIDIREGAS

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE DESARROLLO DE INGENIERIAS DE PROYECTOS DE DUCTOS Y LINEAS DE DESCARGA DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA BAJO EL T.L.C.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575063-012-03	\$2,530.00 COSTO EN compraNET: \$2,365.00	26/03/2003	24/03/2003 12:00 HORAS	20/03/2003 10:00 HORAS	1/04/2003 12:00 HORAS	7/04/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DESARROLLO DE INGENIERIAS DE PROYECTOS DE DUCTOS Y LINEAS DE DESCARGA DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE	19/05/2003	425 DIAS NATURALES	\$1'925,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, TELEFONO (01 9933) 10-62-62, EXTENSION 38-524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILIS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANCOMER, S.A., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADA EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADA EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADA EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL) ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE LICITACION Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIONES III, IV Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTA QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO L, PROPORCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 3. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION DE ACUERDO CON EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS PROVIENEN DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN DE ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, PARA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, PIDIREGAS.

REFORMA, CHIS., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 174444)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de arrendamiento, sin opción a compra, de: a) un equipo modular mínimo de 1,000 H.P., b) dos plataformas semisumergibles para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000 (mil pies), c) una plataforma autoelevable mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) para patas independientes o mínimo de 200' (doscientos pies) si es tipo mat, y d) una plataforma autoelevable tipo cantiliver mínimo de 300' (trescientos pies), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)	
18575088-006-03	\$2,679.50 Costo en compraNET: \$2,436.00	27/03/2003	10/03/2003 16:30 horas	7/03/2003 8:00 horas	2/04/2003 10:00 horas	9/04/2003 16:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de un equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en la División Marina				1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, el equipo R.O.V., con tripulación para supervisar la estabilidad de la plataforma semisumergible, la supervisión submarina (R.O.V.), los servicios de inspección submarina R.O.V., para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México				1	Servicio
3	C810000000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina tipo semisumergible para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, el equipo R.O.V., con tripulación para supervisar la estabilidad de la plataforma semisumergible, la supervisión submarina (R.O.V.), los servicios de inspección submarina R.O.V., para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México				1	Servicio
4	C810000000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver o slot de patas independientes o tipo mat, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) para patas independientes o 200' (doscientos pies) si es tipo mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México				1	Servicio

5	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México	1	Servicio
---	------------	---	---	----------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, emitido preferentemente por un banco de la plaza (Villahermosa). Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el I.V.A. correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases correspondientes.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 8:00 horas, previa reunión en la Subgerencia de Perforación por contrato, ubicada en el ala Oriente, 1er. nivel del edificio administrativo, sito en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
- La moneda en que se cotizarán las proposiciones será: dólar americano, lo anterior, de conformidad con la fracción VI del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de prestación de los servicios: el lugar donde se prestarán los servicios objeto de los arrendamientos, será en: **a)** la División Marina, y **b)** las aguas territoriales mexicanas del Golfo de México.
- Plazo de entrega: los plazos de los arrendamientos de los equipos serán los siguientes:
 - Partida 1 de 549 días naturales, a partir del 2 de julio de 2003 al 31 de diciembre de 2004.
 - Partida 2 de 1,196 días naturales, a partir del 23 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2006.
 - Partida 3 de 1,289 días naturales, a partir del 22 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2006.
 - Partida 4 de 1,117 días naturales, a partir del 11 de diciembre de 2003 al 31 de diciembre de 2006.
 - Partida 5 de 462 días naturales, a partir del 1 de septiembre de 2003 al 5 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios y asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Mayor información en las bases de la licitación.

- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía, mediante oficio número 510.-0092 del 15 de febrero de 2002 (nuevos Pidiregas), así como también los oficios de la S.H.C.P. números 305-IV-005, 305-IV-007 ambos del 24 de enero de 2002 y 340-A-I-079 del 12 de febrero de 2001 (Pidiregas).

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
RÚBRICA.

(R.- 174451)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas, servicio de limpieza, servicio de seguridad y vigilancia, arrendamiento de equipo de fotocopiado y duplicado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-001-03	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/02/2003	28/02/2003 11:00 horas	4/03/2003 11:00 horas	6/03/2003 11:00 horas	19/03/2003 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800032	Reactivos analíticos		37,800	Pieza	37,800	63,000
2	C840800032	Reactivos analíticos		37,800	Pieza	37,800	63,000
3	C840800032	Reactivos analíticos		18,831	Prueba	18,831	31,385
4	C840800032	Reactivos analíticos		17,448	Prueba	17,448	29,080
5	C840800032	Reactivos analíticos		12,150	Prueba	12,150	20,250
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-002-03	\$1,025.00 Costo en compraNET: \$925.00	27/02/2003	27/02/2003 12:00 horas	3/03/2003 12:00 horas	5/03/2003 12:00 horas	12/03/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		82	Elemento	82	103
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00637082-003-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	27/02/2003	27/02/2003 14:00 horas	3/03/2003 14:00 horas	5/03/2003 14:00 horas	12/03/2003 14:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Servicio de seguridad y vigilancia			28	Elemento	28	35
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
00637082-004-03	\$1,025.00 Costo en compraNET: \$925.00	28/02/2003	28/02/2003 9:00 horas	4/03/2003 9:00 horas	6/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			10	Máquina	10	13

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 444-814-89-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: LPN 00637082-001-03 el 28 de febrero de 2003 a las 11:00 horas; LPN 00637082-002-03 el 27 de febrero de 2003 a las 12:00 horas; LPN 00637082-003-03 el 27 de febrero de 2003 a las 14:00 horas; LPN 00637082-004-03 el 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo: LPN 00637082-001-03 el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas; LPN 00637082-002-03 el día 3 de marzo de 2003 a las 12:00 horas; LPN 00637082-003-03 el día 3 de marzo de 2003 a las 14:00 horas; LPN 00637082-004-02 el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán: LPN 00637082-001-03 el día 6 de marzo de 2003 a las 11:00 horas; LPN 00637082-002-03 el día 5 de marzo de 2003 a las 12:00 horas; LPN 00637082-003-03 el día 5 de marzo de 2003 a las 14:00 horas; LPN 00637082-004-03 el día 6 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán: LPN 00637082-001-03 el día 19 de marzo de 2003 a las 9:00 horas; LPN 00637082-002-03 el día 12 de marzo de 2003 a las 12:00 horas; LPN 00637082-003-03 el día 12 de marzo de 2003 a las 14:00 horas; LPN 00637082-004-03 el día 13 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Venustiano Carranza número 985-6, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: LPN 00637082-001-03 según anexo tres, los días: según anexo uno, horario de entrega: según anexo uno; LPN 00637082-002-03 según anexo cuatro, los días: según anexo cuatro, horario de entrega: según anexo cuatro; LPN 00637082-003-03 según anexo uno, los días: según anexo uno, horario de entrega: según anexo uno; LPN 00637082-004-03 según anexo uno, los días: según anexo uno, horario de entrega: según anexo uno.
- Plazos de entrega: a partir de la fecha en que se formalicen los contratos y hasta el 31 diciembre de 2003.
- Los pagos se realizarán: dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de documentación señalada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
FEDERICO ARELLANO ELIAS
RUBRICA.

(R.- 174457)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Arcilla filtrante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18580003-011-03	\$536.00 Costo en compraNET: \$487.00	5/03/2003	4/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Arcilla filtrante	135,000	Kilo	54,000	135,000

Plazo de entrega: según programa.

Servicio de transporte de polietileno.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18580003-012-03	\$536.00 Costo en compraNET: \$487.00	7/03/2003	6/03/2003 10:00 horas	13/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Servicio de transporte de polietileno en saco	7'600,000	Kilo	3'040,000	7'600,000

Plazo de entrega: según programa.

Llantas para auto/camionetas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-013-03	\$536.00 Costo en compraNET: \$487.00	11/03/2003	10/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	CB0000000	Llanta para utilizarse sin cámara, rin 15 medida P255/60	328		Pieza
2	CB0000000	Llanta para utilizarse sin cámara, rin 16 medida 255/70	136		Pieza

Plazo de entrega: 30 días.

Tambor de plástico y metálico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18580003-014-03	\$536.00 Costo en compraNET: \$487.00	7/03/2003	6/03/2003 13:00 horas	13/03/2003 13:00 horas	24/03/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB0000000	Tambor metálico de 200 litros de capacidad	2,495	Pieza	998	2,495
2	CB0000000	Tambor de plástico de 200 litros de capacidad	3,594	Pieza	1,437	3,594
3	CB0000000	Tambo de lámina de acero con capacidad de 200 litros	650	Pieza	260	650

Plazo de entrega: según programa.

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01(921) 21 1 30 21 y 1 30 23, fax 01(921) 21 1 30 20 y 1 30 40, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario en días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la Institución Bancomer sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En cualquier sucursal del banco Bitel a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * Las juntas de aclaración de dudas y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 93777, Coatzacoalcos, Ver.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La adjudicación de las licitaciones números 18580003-011-03, 18580003-012-03 y 18580003-014-03 se llevarán a cabo bajo la modalidad de un pedido abierto, al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2003, conforme a un programa de entrega generado por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., la cantidad mínima a ejercer será de 40% y la cantidad máxima 100%, Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases, únicamente para la licitación número 18580003-012-03 serán 7 días.
- * Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorga anticipo.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 174460)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA LOS POZOS A PERFORAR, TERMINAR Y REPARAR DE LA REGION MARINA NORESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-009-03	\$3,751.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,410.00 M.N.	26/03/2003	6/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	1/04/2003 12:00 HORAS	8/04/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA LOS POZOS A PERFORAR, TERMINAR Y REPARAR DE LA REGION MARINA NORESTE	24/05/2003	867	\$214'600,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 38-11200, EXTENSION 2 32 10, LOS DIAS HABILES, DEL 20 DE FEBRERO DE 2003 AL 26 DE MARZO DE 2003; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A.: EFECTIVO O CHEQUE DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N.; POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO EN LA CUENTA 400934239-5 SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTOR.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE ABRIL DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- ACTA CONSTITUTIVA.
- PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.
- IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-381 12 00, EXTENSION 23276, CON LA C.P.A. NORMA E. HICKMAN BOLAÑOS.
- LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PEP HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M. UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE

PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 174462)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

BNBA-001-03 (suministro de artículos de aseo y sanitarios).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-006-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	4/03/2003	27/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 9:00 horas	13/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	46 secamanos eléctrico	60	Pieza	\$96,000.00	\$240,000.00
2	C810600000	24 dispensador de papel	250	Pieza	\$50,000.00	\$125,000.00
3	C810600000	36 papel higiénico tamaño jumbo	500	Rollo	\$42,000.00	\$105,000.00
4	C810600000	22 jabón antibacteriano	500	Caja	\$26,000.00	\$65,000.00
5	C810600000	35 papel desechable interdoblado	400	Caja	\$20,800.00	\$52,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo

- Lugar de entrega: será en el Activo de Producción Burgos Reynosa en la Ciudad de Reynosa, Tamps., de acuerdo a lo indicado en cada orden de surtimiento, los días de lunes a viernes (excepto días festivos) en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 días a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA. (R.- 174463)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MONITOREO CATODICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CORRIENTE IMPRESA DEL CORREDOR ATASTA-CD. PEMEX, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTAS DE ACLARACIONES. ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-008-03	UNIDAD LICITADORA: \$3,000 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,750 M.N.	6/03/2003	28/02/2003 8:00 HORAS	3/03/2003 14:00 HORAS	12/03/2003 8:00 HORAS	25/03/2003 8:00 HORAS	\$5'100,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	MONITOREO CATODICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CORRIENTE IMPRESA DEL CORREDOR ATASTA-CD. PEMEX	26/04/2003 AL 31/12/2007	1,711 DIAS	CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CD. PEMEX

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABLES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-90, CON EL L.A.E. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.

- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR SU MEDIO DE TRANSPORTE PARA VISITAR LAS INSTALACIONES TERRESTRES DEL CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CIUDAD PEMEX.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MARZO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE PODRA SUBCONTRATAR LA SIGUIENTE PARTE DE LA OBRA: BUCEO SUPERFICIAL, REHABILITACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE LAS ESTACIONES DE IMPRESION DE CORRIENTE SLUDGE CATCHER KILOMETRO 10+500, PERA DEL 85, KILOMETRO 80+500 E INGENIEROS CAIDOS KILOMETRO 91+500 (PARTIDA 2), ACTUALIZACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE LAS ESTACIONES DE IMPRESION DE CORRIENTE BOCA TOMA KILOMETRO 02+300, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SAN PEDRO KILOMETRO 38+064, MARGEN IZQUIERDA RIO USUMACINTA KILOMETRO 44+349 Y RIO BITZAL KILOMETRO 73+300.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA), CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA, PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO, POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- EXPEDIENTE NUMERO 0920324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 174464)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de conexiones para tubería, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-001-03; suministro de válvulas de control, amparado en la licitación 18576009-002-03; suministro de material eléctrico diverso, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-003-03; suministro de válvulas de seguridad, amparado en la licitación 18576009-004-03; suministro de tubería para calentador BA-401 de Hidros I, amparado en la licitación 18576009-005-03; suministro de madera, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-006-03; suministro de juntas-empaquetadura corrugadas y espiro metálicas, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-007-03; suministro de material estructural de acero al carbón, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-008-03; suministro de cambiadores de calor para la planta hidrodesulfuradora de gasóleos de vacío de este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-009-03; suministro de equipos completos para ser instalados en la planta de Azufre I y Catalítica I (condensadores, tanque separador y sellos barométricos) para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-010-03; suministro de baterías, llantas, cámaras y corbatas para uso automotriz, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-011-03; suministro de formatos impresos, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-012-03 y suministro de consumibles de cómputo, mediante pedido abierto, amparado en la licitación 18576009-013-03, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-001-03		\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720600022	Tapones metálicos para tubería		3,000	Pieza	\$16,992.00	\$42,480.00
2	C720600022	Tapones metálicos para tubería		1,500	Pieza	\$14,100.00	\$35,250.00
3	C720600006	Bridas metálicas para tubería		20	Pieza	\$13,024.00	\$32,560.00
4	C720600006	Bridas metálicas para tubería		15	Pieza	\$10,936.20	\$27,340.50
5	C720600006	Bridas metálicas para tubería		20	Pieza	\$10,006.40	\$25,016.00

- Plazo de entrega: 21 días naturales para conexiones de hasta 2" de diámetro y de 30 días naturales para conexiones mayores a 2" de diámetro, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-002-03		\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	26/03/2003	26/03/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2003 10:00 horas	8/04/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida		
1	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático		2	Pieza		
2	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático		2	Pieza		
3	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático		2	Pieza		
4	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático		1	Pieza		
5	C720600068	Válvulas de funcionamiento automático		2	Pieza		

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 70 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576009-003-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	27/03/2003	27/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/04/2003 10:00 horas	11/04/2003 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000110	Luminaria		100	Pieza	\$128,000.00	\$320,000.00
2	C030000126	Pilas secas (baterías)		50,000	Pieza	\$80,000.00	\$200,000.00
3	C030000184	Balastra (reactor)		1,500	Pieza	\$72,000.00	\$180,000.00
4	C030000108	Lámparas eléctricas		50	Pieza	\$64,000.00	\$160,000.00
5	C030000000	Estación de botones		250	Pieza	\$58,000.00	\$145,000.00

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-004-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	7/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600080	Válvulas de seguridad			4	Pieza

- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado suscrito por México.
- Plazo de entrega: 50 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-005-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	28/03/2003	28/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/04/2003 10:00 horas	11/04/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubos de acero			35	Pieza
2	C720600028	Tubos de acero			10	Pieza
3	C720600028	Tubos de acero			10	Pieza
4	C720600028	Tubos de acero			25	Pieza

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 85 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576009-006-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	6/03/2003	6/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C691200006	Triplay de pino		500	Pieza	\$55,600.00	\$139,000.00
2	C691000060	Tablas y tabloncillos aserrados o labrados		500	Pieza	\$28,400.00	\$71,000.00
3	C691200006	Triplay de pino		200	Pieza	\$18,080.00	\$45,200.00
4	C691000000	Barrote		500	Pieza	\$15,000.00	\$37,500.00
5	C691200006	Triplay de pino		200	Pieza	\$14,400.00	\$36,000.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576009-007-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	5/03/2003	5/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería		500	Pieza	\$29,952.00	\$74,880.00
2	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería		100	Pieza	\$28,997.20	\$72,493.00
3	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería		500	Pieza	\$25,974.00	\$64,935.00
4	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería		300	Pieza	\$18,230.40	\$45,576.00
5	C390000182	Juntas de expansión y metálicas para tubería		500	Pieza	\$15,210.00	\$38,025.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576009-008-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	6/03/2003	6/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 13:00 horas	25/03/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720200000	Rejilla industrial		150	Pieza	\$106,500.00	\$266,250.00
2	C720200000	Rejilla industrial		50	Pieza	\$64,000.00	\$160,000.00
3	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente		10	Pieza	\$19,372.00	\$48,430.00
4	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente		4	Pieza	\$17,936.00	\$44,840.00
5	C720200072	Lámina de acero acabado en caliente		6	Pieza	\$17,640.00	\$44,100.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576009-009-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	28/03/2003	28/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2003 10:00 horas	14/04/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera			2	Pieza

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Plazo de entrega: 210 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-010-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	5/03/2003	5/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2003 10:00 horas	25/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para la industria petrolera			1	Pieza
2	C780200040	Refacciones para la industria petrolera			1	Pieza
3	C780200040	Refacciones para la industria petrolera			2	Pieza
4	C780200040	Refacciones para la industria petrolera			1	Pieza
5	C780200040	Refacciones para la industria petrolera			1	Pieza

- Plazo de entrega: 75 días naturales, después de recibir el pedido debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576009-011-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	4/03/2003	4/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 13:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605022	Llantas de hule para camión		36	Pieza	\$79,200.00	\$198,000.00
2	C660605022	Llantas de hule para camión		112	Pieza	\$56,896.00	\$142,240.00
3	C660605022	Llantas de hule para camión		60	Pieza	\$55,200.00	\$138,000.00
4	C660605022	Llantas de hule para camión		200	Pieza	\$52,000.00	\$130,000.00
5	C090000000	Batería		100	Pieza	\$52,000.00	\$130,000.00

- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-012-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	7/03/2003	7/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 13:00 horas	19/03/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660800004	Formas impresas	100,000	Pieza	\$38,400.00	\$96,000.00
2	C660800004	Formas impresas	350,000	Pieza	\$28,000.00	\$70,000.00
3	C660800004	Formas impresas	100,000	Pieza	\$28,000.00	\$70,000.00
4	C660800004	Formas impresas	500	Pieza	\$19,800.00	\$49,500.00
5	C660800004	Formas impresas	50,000	Pieza	\$16,000.00	\$40,000.00

- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-013-03	\$358.50 Costo en compraNET: \$326.00	14/03/2003	14/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/03/2003 16:00 horas	2/04/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000028	Tinta para impresión	240	Pieza	\$115,200.00	\$288,000.00
2	C870000000	Tóner para impresora	230	Pieza	\$64,400.00	\$161,000.00
3	C870000028	Tinta para impresión	40	Pieza	\$32,000.00	\$80,000.00
4	C870000000	Tóner para impresora	30	Pieza	\$12,000.00	\$30,000.00
5	C870000028	Tinta para impresión	120	Pieza	\$11,520.00	\$28,800.00

- Plazo de entrega: 20 días naturales, después de recibir la orden de surtimiento debidamente requisitada.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- La dirección para todos los eventos de las licitaciones de esta convocatoria y venta de bases de las mismas será en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección de la convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional, y peso mexicano y dólar norteamericano para las licitaciones de carácter internacional.
- Para la licitación: 18576009-009-03 se otorgará un anticipo de 20%, para el resto de las licitaciones que comprende esta convocatoria, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con forme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. RAUL OLVERA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 174467)

**SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS**

MODULO DE CONTRATOS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. CON00302**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones de carácter nacional en dos etapas para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-004-03	\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	28/02/2003	26/02/2003 11:30 horas	26/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	13/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Servicio de radiografías industriales a base de rayos Gamma-Iridio 192 de fuente de 100 curies, para los trabajos de mantenimiento en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas e interior de Pemex Refinación Cangrejera	7/04/2003	1,000	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-005-03	\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	28/02/2003	27/02/2003 11:30 horas	27/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 12:40 horas	13/03/2003 12:40 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Eliminación de fugas en vivo y bajo presión de agua, aire, vapor, catalizador e hidrocarburos empleando tecnología de carácter no destructivo y sellante de patente registrada en líneas de equipos de proceso en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	7/04/2003	1,000	\$1'440,000.00
---------	--	-----------	-------	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-006-03	\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	4/03/2003	28/02/2003 11:30 horas	28/02/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración del tanque TV-510 con capacidad de 150,000 barriles para almacenamiento de diesel, ubicado en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	14/04/2003	210	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-007-03	\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	4/03/2003	3/03/2003 11:30 horas	3/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 12:40 horas	20/03/2003 12:40 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Rehabilitación del tanque TV-215 de 100,000 barriles de capacidad para almacenamiento de gasolina, ubicado en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	14/04/2003	260	\$4'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-008-03	\$1,200.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET: \$1,000.00 Inc. I.V.A.	6/03/2003	6/03/2003 11:30 horas	6/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Terminación de la remodelación de la casa de fuerza No. 3, instalación e integración de equipos auxiliares en la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	21/04/2003	150	\$3'550,000.00
---------	---	------------	-----	----------------

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 01-922-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones, en la sala de juntas del módulo de contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones, en la sala de juntas del módulo de contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para las visitas al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horas señaladas en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del módulo de contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de recursos Materiales, en el interior de la refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que haya celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, en caso de estar vigente y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículum del personal técnico con documentación soporte que avale la experiencia en este tipo de trabajos.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.

- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

GERENTE DE LA REFINERIA

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EXTINGUIDORES Y DETECTOR DE GASES EXPLOSIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575055-006-03	\$1,864.00 COSTO EN compraNET: \$1,694.40	26/03/2003	12/03/2003 9:00 HORAS	1/04/2003 9:00 HORAS	9/04/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000072	EXTINTOR PORTATIL SOBRE RUEDAS METALICAS DE ACERO AL CARBON DE 91.44 CM DE DIAMETRO Y 6.35 CM DE ANCHO. CAPACIDAD DE TANQUE DE 125 LIBRAS (57 KG) CARGADO CON POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONOAMONICO, COMO AGENTE EXTINTOR	43	PIEZA
2	I210000072	EXTINGUIDOR PORTATIL CON CAPACIDAD NOMINAL DE 20 LIBRAS (9 KG) CARGADO CON POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONOAMONICO, COMO AGENTE EXTINTOR	571	PIEZA
3	I210000072	EXTINGUIDOR PORTATIL CON CAPACIDAD NOMINAL DE 30 LIBRAS (13.6 KG) CARGADO CON POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONOAMONICO, COMO AGENTE EXTINTOR	132	PIEZA
4	I210000072	EXTINGUIDOR PORTATIL CON CAPACIDAD NOMINAL DE 20 LIBRAS (9 KG) ADECUADO PARA FUEGOS CLASE B Y C CARGADO CON BIOXIDO DE CARBONO, COMO AGENTE EXTINTOR	113	PIEZA
5	I210000058	DETECTOR DE EXPLOSIVOS (INDICADOR DE GAS COMBUSTIBLE, ANALOGICO, PORTATIL PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE GASES O VAPORES COMBUSTIBLES DEL PETROLEO CONTENIDOS EN EL AIRE	51	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-05-38, CON LA INGENIERA MARIA CRISTINA GONZALEZ MEZA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EXPEDIDO POR

- INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA O EFECTIVO EN EL BANCO AUTORIZADO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE ABRIL DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR, UBICADA EN EL C.T.A., EDIFICIO LA HERRADURA, PLANTA BAJA, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
 - LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 REFORMA CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 14:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
 - EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN VENTANILLA UNICA LA FACTURACION PLENAMENTE REQUISITADA. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA EL ULTIMO DIA DE LOS 30 DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MAS DETALLADAS DE LOS BIENES LICITADOS, ESTAN DISPONIBLES EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
 - LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 174473)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Adquisición de sistemas de monitoreo permanente a control remoto de datos de presión y temperatura en tiempo real con sistema de electrónica y adquisición de datos, utilizando fibra óptica, incluyendo el servicio de instalación y puesta en operación, para ser utilizados en pozos de la Región Marina.

Convocatoria
002
Nota
1
No. de licitación
18575088-003-03

Fecha de publicación de la convocatoria
16/01/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 173119

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Plazo de entrega	Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega de los bienes es de 90 (noventa) días naturales contado a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato correspondiente	Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega de los bienes es: para la partida 1 es de 30 días naturales, para la partida 4 es de 60 días naturales, para las partidas 2, 3 y 5, es de 90 días naturales; todos los plazos contados a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato correspondiente

VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES UPMP
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
 RUBRICA.

(R.- 174474)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-014-03	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	1/03/2003	28/02/2003 11:30 HORAS	28/02/2003 11:00 HORAS	7/03/2003 11:30 HORAS	13/03/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION DE EQUIPOS DE CORTE POR OXIGAS Y OXIACETILENO Y DE CORTE POR PLASMA DEL TALLER DE SOLDADURA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-015-03	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/03/2003	3/03/2003 10:00 HORAS	3/03/2003 9:30 HORAS	10/03/2003 10:00 HORAS	14/03/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION DE EQUIPOS HIDRAULICOS MARCA HYTORC DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576014-016-03	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	5/03/2003	4/03/2003 11:30 HORAS	4/03/2003 11:00 HORAS	11/03/2003 10:00 HORAS	17/03/2003 10:00 HORAS
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REPARACION GENERAL DE LAS BOMBAS NUMEROS 4, 5, 6, 17 Y 18 DE ALTA PRESION DEL TALLER DE CAMBIADORES DE CALOR DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-017-03	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	1/03/2003	28/02/2003 13:00 HORAS	28/02/2003 12:30 HORAS	7/03/2003 13:00 HORAS	13/03/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MAQUINAS BARRENADORAS (TAPPING-MACHINE) DE LOS TALLERES DEL AREA DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-018-03	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	4/03/2003	3/03/2003 11:30 HORAS	3/03/2003 11:00 HORAS	10/03/2003 11:30 HORAS	14/03/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUMINISTRO Y REPARTO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-019-03	\$770.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	5/03/2003	4/03/2003 13:00 HORAS	4/03/2003 12:30 HORAS	11/03/2003 11:30 HORAS	17/03/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA Y BLANCOS DEL CENDI Y DE LA CASA DE VISITAS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01)1 229-11-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS APERTURAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-014-03: 237 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-015-03: 236 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-016-03: 235 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-017-03: 237 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-018-03: 267 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-019-03: 266 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBE LA DOCUMENTACION CORRECTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX REFINACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO PODRAN CONTRATAR CON ESTA ENTIDAD OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION,

DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. JORGE VARGAS MALAGON
RUBRICA.

(R.- 174475)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de refaccionamiento para unidades de bombeo mecánico en campos del Terciario, Coord. de Operación Activo de Producción Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-018-03	\$1,608.00 Costo en compraNET: \$1,462.00	28/03/2003	17/03/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/04/2003 9:00 horas	8/04/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Suministro, instalación y puesta en operación de motor de combustión interna a base de gas natural, 60 HP, 1200RPM trabajo continuo, 6 cilindros en línea, encendido eléctrico, sistema de enfriamiento	1	Pieza
2	C780200000	Motor de combustión interna a base de gas natural, 60 HP, 1200RPM trabajo continuo, 6 cilindros en línea, encendido eléctrico, sistema de enfriamiento base agua con radiador	4	Pieza
3	C780200000	Suministro de bomba subsuperficial, designación API 20-125-RHBM-18-5-2, tolerancia entre barril y pistón de 0.003" barril de aleación de acero al carbón con el interior recubierto de cromo	18	Pieza
4	C780200000	Suministro de varilla de succión suministro de varilla de succión, API clase D con cople liso API de 7/8" diámetro x 25 pies de longitud	729	Pieza
5	C780200000	Suministro de varilla de succión suministro de varilla de succión, API clase D con cople liso API de 3/4" diámetro x 25 pies de longitud	1,362	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: pozos del área del Terciario del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 174476)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, LIMPIEZA, VIGILANCIA, VALES DE COMBUSTIBLES, SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, MATERIAL DE CURACION NACIONAL E INTERNACIONAL Y ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637098-001-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/02/2003	28/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 12:00 HORAS	12/03/2003 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS			239,531	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637098-002-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/02/2003	28/02/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 13:00 HORAS	12/03/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LIMPIEZA			60	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637098-003-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/02/2003	28/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 14:00 HORAS	12/03/2003 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	VIGILANCIA			28	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00637098-004-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	28/02/2003	28/02/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 15:00 HORAS	12/03/2003 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL			150	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637098-005-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	1/03/2003	1/03/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/03/2003 10:00 HORAS	13/03/2003 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	VALES DE COMBUSTIBLE		25,572	SERVICIO	9,600	24,000

MATERIAL DE CURACION NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637098-006-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	1/03/2003	1/03/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/03/2003 11:00 HORAS	13/03/2003 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	AGUJA DESECHABLE 21 X 38		9,600	PIEZA	9,600	24,000
2	C480000000	CATETER PARA VENOCLISIS No. 18		3,360	PIEZA	3,360	8,400
3	C480000000	GUANTE PARA CIRUJANO		2,880	PAR	2,880	7,200
4	C480000000	AGUJA DESECHABLE 20 X 11/2		9,600	PIEZA	9,600	24,000
5	C480000000	AGUJA DESECHABLE 21 X 32		9,600	PIEZA	9,600	24,000

MATERIAL DE CURACION INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637098-007-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	6/03/2003	6/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2003 16:00 HORAS	14/03/2003 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C480000000	EQUIPO PARA HEMODIALISIS	600	PIEZA	600	1,500
2	C480000000	BOLSAS PARA COLOSTOMIA	288	PIEZA	288	720
3	C480000000	SEDA 8/0 OFTALMICA	7	PIEZA	7	18
4	C480000000	BOLSA PARA ALIMENTO PARENTAL	96	PIEZA	96	240
5	C480000000	CATETER DOBLE J	4	PIEZA	4	12

SUSTANCIAS QUIMICAS NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637098-008-03		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	1/03/2003	1/03/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/03/2003 12:00 HORAS	13/03/2003 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	PUNTAS DESECHABLES AMARILLAS			20	CAJA	20	50
2	C840000000	PRUEBAS RAPIDAS DE EMBARAZO			4	CAJA	4	10
3	C840000000	PIPETA PARA GLOBULOS BLANCOS			4	CAJA	4	10
4	C840000000	FEBRILES SET COMPLETO			3	EQUIPO	3	6
5	C840000000	MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADO			5	FRASCO	5	12

SUSTANCIAS QUIMICAS INTERNACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00637098-009-03		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	6/03/2003	6/03/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/03/2003 16:00 HORAS	14/03/2003 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	DETERMINACION PARA GLUCOSA			10,000	ESTUDIO	10,000	25,000
2	C840000000	DETERMINACION PARA CREATININA			12,000	ESTUDIO	12,000	30,000
3	C840000000	DETERMINACION PARA TRIGLICERIDO			10,000	ESTUDIO	10,000	25,000
4	C840000000	DETERMINACION PARA UREA			12,000	ESTUDIO	12,000	30,000
5	C840000000	DETERMINACION PARA BIOMETRIAS HEPATICAS 24 PARAMETROS			8,000	ESTUDIO	8,000	20,000

MATERIAL DE OFICINA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637098-010-03		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	1/03/2003	1/03/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/03/2003 13:00 HORAS	13/03/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	HOJAS BLANCAS TAMANO CARTA	1,500	PAQUETE	1,500	3,750
2	C210000000	HOJAS BLANCAS TAMANO OFICIO	1,000	PAQUETE	1,000	2,500
3	C210000000	PAPEL PARA IMPRESORA DE 11 X 15 DE 1 TANTO	35	CAJA	35	87
4	C210000000	PAPEL PARA IMPRESORA DE 8½ X 11 DE 2 TANTOS	30	CAJA	30	75
5	C210000000	PAPEL PARA IMPRESORA DE 8½ X 11 DE 4 TANTOS	20	CAJA	20	50

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, LIMPIEZA, VIGILANCIA, VALES DE COMBUSTIBLES, SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, MATERIAL DE CURACION NACIONAL E INTERNACIONAL Y ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 122 30 32, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 65-50057738-4 DE BANCO SERFIN, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 12:00 PARA FOTOCOPIADO; EL DIA 1 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 PARA COMBUSTIBLE; EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS PARA LIMPIEZA; EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS PARA VIGILANCIA; EL DIA 1 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS PARA MATERIAL DE CURACION NACIONAL; EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA CURACION INTERNACIONAL; EL DIA 1 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA SUSTANCIAS QUIMICAS NACIONAL; EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS PARA SUSTANCIAS QUIMICAS INTERNACIONAL; EL DIA 1 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS PARA MATERIAL DE OFICINA, Y EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS PARA ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA LOS DIAS 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA FOTOCOPIADO; EL DIA 8 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS PARA COMBUSTIBLE; EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS PARA LIMPIEZA; EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS PARA VIGILANCIA; EL DIA 8 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS PARA MATERIAL DE CURACION NACIONAL; EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS PARA CURACION INTERNACIONAL; EL DIA 8 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA SUSTANCIAS QUIMICAS NACIONAL; EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS PARA SUSTANCIAS QUIMICAS, INTERNACIONAL; EL DIA 8 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS PARA MATERIAL DE OFICINA, Y EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS PARA ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA FOTOCOPIADO; EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA COMBUSTIBLE; EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS PARA LIMPIEZA; EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS PARA VIGILANCIA; EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS PARA MATERIAL DE CURACION NACIONAL, EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS PARA CURACION INTERNACIONAL; EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS PARA SUSTANCIAS QUIMICAS NACIONAL; EL DIA 14 DE MARZO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS PARA SUSTANCIAS QUIMICAS INTERNACIONAL; EL DIA 13 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS PARA MATERIAL DE OFICINA, Y EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS PARA ESTANCIAS DE PARTICIPACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, EN BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EN LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS NUMEROS UNO, DOS Y TRES DE LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN BASES.

- EL PAGO SE REALIZARA: PREVIA ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO, SU ACREDITACION, ENTREGA Y RECEPCION DE FACTURAS CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL EN B.C.S.

LIC. JOSE MARTIN FERNANDEZ JASSO

RUBRICA.

(R.- 174477)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ELECTRONICAS**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el acuerdo 38.1263.2001 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-003-03	Convocante: \$698.94 compraNET: \$635.40 (no incluyen el I.V.A.)	4/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas	24/03/2003 10:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pinza de MC. Dougall izquierda	Pieza	2
2	Pinza de MC. Dougall izquierda	Pieza	2
3	Porta agujas fina	Pieza	6
4	Pinza Crille	Pieza	60
5	Pinza Allis	Pieza	22

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-004-03	Convocante: \$698.94 compraNET: \$635.40 (no incluyen el I.V.A.)	4/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 16:00 horas	13/03/2003 12:00 horas	18/03/2003 11:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

1	Nitropusiato de Sodio Sol. Iny. 50 mg/2 ml	Caja	90
2	Norepinefrina Sol. Iny. 4 mg/4 ml	Caja	270
3	Protamina Sol. Iny. 71.5 mg/5 ml	Caja	4,050
4	Tramadol Sol. Iny. 100 mg/2 ml	Caja	1,080
5	Anfotericina B Sol. Iny. 10 mg	Caja	900

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en Félix Cuevas 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: licitación 00637010-003-03 en el almacén general del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Roberto Gayol esquina San Lorenzo, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: licitación 00637010-004-03 en la farmacia del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en Coyoacán número 1862, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, Distrito Federal.
- **Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá ser entregada los días 5 de cada mes o el día hábil anterior debidamente requisitada.**
- Las vigencias de los contratos serán: 00637010-003-03 a partir del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2003, 00637010-004-03 a partir del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociados.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JORGE LOPEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 174478)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION

FIDEICOMISO AMBIENTAL 1490.- PARA APOYAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001 (DGIG 002)

La Comisión del Agua del Estado de México, con fundamento en el artículo 134 constitucional, los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra descrita a continuación, participando como licitante para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Concurso/contrato No.	Ubicación y descripción	Costo de bases	Capital contable requerido	Periodo de venta de bases	Visita a la obra/junta de aclaraciones	Apertura de propuestas técnica/económica	Fechas de inicio y terminación
CAEM-DGIG-ECOL-002-03-CP	Sanear mediante el encauzamiento de las descargas de aguas residuales (rehabilitación del cárcamo de bombeo Maravillas del sistema de drenaje en el Municipio de Nezahualcóyotl)	\$4,000.00	\$5'000,000.00	Del 20 de Feb. al 4 de Mar. de 2003	28/Feb./03 11:00 Hrs. 3/Mar./03 11:00 Hrs.	10/Mar./03 11:00 Hrs. 13/Mar./03 11:00 Hrs.	31/Mar./2003 al 27/Oct./2003
CAEM-DGIG-ECOL-003-03-CP	Construcción de presas de control de azolve, segunda etapa en los municipios de Ixtapaluca y Chalco	\$4,000.00	\$2'000,000.00	Del 20 de Feb. al 4 de Mar. de 2003	3/Mar./03 11:00 Hrs. 4/Mar./03 11:00 Hrs.	10/Mar./03 13:00 Hrs. 13/Mar./03 13:00 Hrs.	31/Mar./2003 al 2/Sep./2003
CAEM-DGIG-ECOL-004-03-CP	Supervisión técnica y administrativa de la construcción de presas de control de azolve segunda etapa en los municipios de Ixtapaluca y Chalco	\$2,300.00	\$500,000.00	Del 20 de Feb. al 4 de Mar. de 2003	3/Mar./03 11:00 Hrs. 4/Mar./03 12:00 Hrs.	10/Mar./03 16:00 Hrs. 13/Mar./03 16:00 Hrs.	31/Mar./2003 al 12/Sep./2003

CAEM-DGIG- ECOL-011-03-CP	Establecimiento de infraestructura de 9 presas de gavión y 6 de mampostería en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, ubicado en arroyo La Mariscal, Municipio de Tultitlán	\$2,300.00	\$2'000,000.00	Del 20 de Feb. al 5 de Mar. de 2003	4/Mar./03 11:00 Hrs. 5/Mar./03 11:00 Hrs.	11/Mar./03 11:00 Hrs. 14/Mar./03 11:00 Hrs.	31/Mar./2003 al 29/Ago./2003
------------------------------	---	------------	----------------	-------------------------------------	--	--	------------------------------------

Para cubrir el costo de los derechos de inscripción se deberá presentar cheque certificado de caja o efectivo a favor del: Fideicomiso Ambiental 1490 y/o Secretaría de Ecología, este pago no es reembolsable.

La visita a la obra será: para los concursos ECOL-002-03-CP, ECOL-003-03-CP y ECOL-004-03-CP en la oficina de la Residencia de Construcción Texcoco Sur, 3a. avenida sin número junto a la Compañía de Luz, colonia Evolución, teléfonos (0155) 5792-35-41, 5792-34-30 y 5765-67-88, código postal 57700, Nezahualcóyotl, México y para el ECOL-011-03-CP en la oficina de la Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente sitas en avenida Joselillo número 11 esquina con Félix Guzmán 2o. piso, colonia El Parque, Naucalpan, México, con números telefónicos (01-55) 5358-69-55 y 5358-28-00.

Bases y especificaciones: los interesados deberán acudir a la Dirección General de Inversión y Gestión ubicada en calle Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, presentando los documentos que se indican a continuación de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español y el acto de apertura se realizará en este domicilio. Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos (01722) 214-03-10, 214-03-89 y 214-02-09, extensión 138.

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica y en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. Relación de obras en vigor que tengan con la administración pública, o particulares, señalando el importe total del contrato y por ejercer desglosado por anualidades.
3. La especialidad requerida es: para el ECOL-002-03-CP haber construido cárcamos y colectores y obra electromecánica, para el ECOL-003-03-CP haber construido obras de presas de control de azolve, para el ECOL-004-03-CP haber realizado contratos de servicios de supervisión de obras y para el ECOL-011-03-CP haber ejecutado presas de gavión y mampostería y la forma de acreditarlo para todos es presentando copias de contratos y actas de recepción.
4. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la declaración fiscal al 31 de diciembre de 2001 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la S.H.C.P., incluyendo el dictamen y cédula profesional.
 - Para los contratos ECOL-002-03-CP, ECOL-003-03-CP y ECOL-011-03-CP se otorgará un anticipo de 30% y para el ECOL-004-03-CP un 10% de anticipo.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Criterio de adjudicación:

La convocante, con la participación de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría de Ecología; la Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia del Ex lago de Texcoco, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el

cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura solvente más baja.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

VOCAL EJECUTIVO

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

RUBRICA.

(R.- 174479)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de servicio de administración y operación de central de monitoreo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Fallo
30001031-006-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	25/02/2003	26/02/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/03/2003 11:00 horas	6/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C571000232	3 turnos, de 3 operadores por turno las 24 Hrs., los 7 días de la semana sin interrupción	9	Operador
2	C581000141	Para cubrir un turno diurno de 8 Hrs., los 7 días a la semana	1	Supervisor

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, en las fechas arriba indicadas, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de febrero a las 11:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el 3 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el 6 de marzo de 2003, a las 14:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de servicio: instalaciones de la Delegación Xochimilco, calle Capulines sin número, colonia Xaltocan, los días: lunes a domingo, horario: las 24 horas.
- Plazo del servicio: del 7 de marzo al 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará: 15 días hábiles, a la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 174480)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
12223001-001-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	28/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 12:00 horas	20/03/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600046	Antibióticos de amplio espectro			18,500	Ampolleta
2	C841600044	Antibióticos			38,000	Ampolleta
3	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas			42,000	Pieza
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas			30,000	Pieza
5	C841600140	Broncodilatadores (antiasmáticos y descongestivos respiratorios)			7,200	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56 65 40 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio Huipulco, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel Jiménez, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 12:00 horas, en el auditorio Dr. Miguel Jiménez, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según calendario que aparece en las bases.
- El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JESUS CABRERA SOLIS
RUBRICA.

**COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento integral de limpieza y del servicio de vigilancia y seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-008-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	4/03/2003	4/03/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 13:00 horas	11/03/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento integral de limpieza para las instalaciones de Rafael Checa y Tequexquináhuac			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de mantenimiento integral de limpieza para las instalaciones de Querétaro			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11137001-009-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	4/03/2003	4/02/2003 16:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	10/03/2003 16:00 horas	11/03/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad para las instalaciones de Rafael Checa y Tequexquináhuac			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 79, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuestas económica(s) incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, México, D.F., Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado de México, avenida Acueducto número 2, Municipio El Marqués, Parque Industrial Bernardo Quintana, Qro., y avenida de las Misiones número 6, Municipio El Marqués, Parque Industrial Bernardo Quintana, Qro., en los días y horarios establecidos en las bases.
- Plazo de entrega: del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2003 para la licitación 11137001-008-03 y del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003 para la licitación 11137001-009-03.
- El pago se realizará: pagos mensuales por servicios prestados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. LEOBARDO FIGUEROA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 174490)

**INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de fotocopiado, suministro de vales para gasolina y despensa, vigilancia, limpieza, seguro patrimonial, mantenimiento del parque vehicular, y servicio de Internet, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
11312001-001-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	28/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	13/03/2003 10:00 horas	18/03/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Servicio de fotocopiado		1	Servicio	56,000 mensual	140,000 mensual

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
11312001-002-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	28/02/2003	28/02/2003 13:00 horas	6/03/2003 13:00 horas	13/03/2003 13:00 horas	18/03/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Vales para gasolina en denominaciones de \$20.00 y \$50.00		4,750	Vale (3,500 de \$50.00 y 1,250 de \$20.00)	\$200,000.00	\$200,000.00
2	C510200024	Vales para despensa		1	Suministro	\$320,000.00	\$665,000.00
3	C510200024	Vales para despensa		1	Suministro	\$30,000.00	\$69,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-003-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	27/02/2003 9:00 horas	10/03/2003 10:00 horas	14/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C811005000	Servicio de vigilancia, custodia, guarda y seguridad en los inmuebles del IMCINE			1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-004-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	4/03/2003	4/03/2003 13:00 horas	27/02/2003 13:00 horas	10/03/2003 13:00 horas	14/03/2003 13:00 horas	19/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza integral en los inmuebles del IMCINE	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-005-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	5/03/2003	5/03/2003 11:00 horas	3/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para los bienes patrimoniales	4	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-006-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	5/03/2003	5/03/2003 14:00 horas	11/03/2003 13:00 horas	17/03/2003 13:00 horas	20/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 15 vehículos propiedad del IMCINE	1	Servicio	\$160,000.00	\$340,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 4 motocicletas propiedad del IMCINE	1	Servicio	\$30,000.00	\$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-007-03	En convocante: \$600.00 En compraNET: \$540.00	6/03/2003	6/03/2003 17:00 horas	3/03/2003 13:00 horas	12/03/2003 10:00 horas	17/03/2003 17:00 horas	20/03/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Servicio de acceso a Internet	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 674, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-5300, extensión 7068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del sistema de pago en bancos.
- Los actos relativos a las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del IMCINE, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en el Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 674, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, México, D.F., en los lugares que se señalan en las bases de licitación. Plazo de entrega: la prestación de los servicios será a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003. Los pagos se harán, conforme a las fechas establecidas en las bases de licitación. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 174492)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de telefonía local digital para la S.H.C.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00006004-003-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.20	4/03/2003	4/03/2003 11:00 horas	21/02/2003 8:00 horas	10/03/2003 11:00 horas	17/03/2003 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de telefonía local digital par la S.H.C.P.		1	Servicio	\$53'570,000.00	\$64'284,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de febrero de 2003 a las 8:00 horas, en diversas unidades administrativas en la S.H.C.P., código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, avenida Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas unidades administrativas en la S.H.C.P., los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas. Plazo de entrega: del 1 de abril de 2003 al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: mediante pagos vencidos mensuales por el importe que corresponda de acuerdo al costo de rentas y consumo de llamadas que se realicen, a más tardar dentro de los 30 días naturales, siguientes, previa presentación y entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA

RUBRICA.

(R.- 174493)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, mediante contrato abierto, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-002-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	28/02/2003	3/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular			1	Servicio

- Venta de bases: disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15303, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Forma de pago: con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el primer piso de la avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en el primer piso de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal (de acuerdo a bases).
- Plazo de prestación de los servicios: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003 (de acuerdo a bases).
- El pago se realizará: invariablemente en moneda nacional, dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la factura (de acuerdo a bases).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 174494)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a servidores, equipos de ruteo, equipos de cómputo, telefonía, equipos de audio y video y radios convencionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica		
00005003-009-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	28/02/2003 10:00 horas	10/03/2003 10:00 horas	13/03/2003 16:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Mantenimiento de servidores centro de cómputo			1	Servicio		
2	C811200000	Mantenimiento de servidores Firewall centro de cómputo			1	Servicio		
3	C811200000	Mantenimiento de equipo de ruteo cajón			1	Servicio		
4	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y telefonía			1	Servicio	\$900,000.00	\$1'600,000.00
5	C811200000	Mantenimiento de equipo de audio, video y accesorios			1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones para las partidas 1, 2 y 3 se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en Ricardo Flores Magón número 2, colonia Tlatelolco, basamento ala B, código postal 06995, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 16:00 horas, en el auditorio de la S.R.E., Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación, los días: de acuerdo a las bases de la licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2003, para las partidas 3, 4, 5 y 6. Para la 1 y 2 del 16 de marzo de 2003 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 174495)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gases medicinales y especiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195003-002-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	28/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	28/02/2003 9:00 horas	6/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840600018	Oxígeno	142,451	Metro cúbico	142,451	356,127
2	C840600018	Oxígeno	475	Metro cúbico	475	1,188
3	C840600008	Grupo de nitrógeno (VA)	78	Kilogramo	78	195
4	C840600008	Grupo de nitrógeno (VA)	246	Metro cúbico	246	615
5	C720405000	Bióxido de carbono	216	Kilogramo	216	540

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o bien cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología de este Hospital, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en las instalaciones del Hospital, código postal 14000, Calzada de Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología de este Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Calzada de Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de patología de este Hospital, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el área de mantenimiento y en las instalaciones del Tanque Thermo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el licitante ganador deberá proporcionar el reabastecimiento de los gases medicinales al consumo de 70% de la capacidad requerida.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 174496)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación relativa a la recepción, transportación y entrega de materia postal y bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-001-03	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	28/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones del Sepomex	6/03/2003 10:30 horas	13/03/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	México, D.F.,- Tijuana, Baja California Norte			275	Viaje redondo
2	C811005008	México, D.F.,- Ciudad Juárez, Chihuahua			275	Viaje redondo
3	C811005008	México, D.F.,- Cancún, Quintana Roo			275	Viaje redondo
4	C811005008	México, D.F.,- Nuevo Laredo, Tamaulipas			275	Viaje redondo
5	C811005008	México, D.F.,- Tuxtla Gutiérrez, Chiapas			275	Viaje redondo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nezahualcóyotl número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-65, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, así como apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en diferentes estados de la República Mexicana, según se establece en las bases de licitación.

Plazo de entrega: el periodo de prestación de los servicios será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.

Condiciones de pago: los pagos correspondientes se harán en moneda nacional, por mes vencido, dentro de los treinta días naturales, posteriores de recibirse la documentación correspondiente, establecida en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establecen la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

ENRIQUE E. RAMIREZ FLORES
RUBRICA.

(R.- 174497)

**SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional relativa a la adquisición de equipo de transporte terrestre (vehículos), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-002-03	En convocante: \$880.00 En compraNET: \$800.00	4/03/2003	4/03/2003 10:30 horas	No habrá visita las instalaciones del Sepomex	10/03/2003 10:30 horas	14/03/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800048	Camioneta para carga			40	Unidad
2	I480800072	Camioneta para pasajeros			18	Unidad
3	I480800016	Automóvil estándar 4 puertas			25	Unidad

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nezahualcóyolt número 109, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06082, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-22-95-65, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, así como de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén Pantaco, ubicado en bulevar de los Ferrocarriles sin número esquina calle Córcega, colonia Cosmopolita, código postal 02152, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a la fecha de fallo.

Condiciones de pago: los pagos se realizarán en moneda nacional, a los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establecen la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENRIQUE E. RAMIREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 174498)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transformación de sucursales (tercera etapa), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el día 12 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-005-03	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	25/02/2003	26/02/2003 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	3/03/2003 13:00 horas	10/03/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Transformación de sucursales (tercera etapa)	31/03/2003	270	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-34-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de capacitación del mezzanine, ubicado en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: sucursales Distrito Federal y área metropolitana.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 25%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copias de tres contratos realizados por la empresa que participa y que sean de trabajos similares a los que ampara la presente licitación a excepción de Bansefi y currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, señalando los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, y sus respectivas unidades de medición.
- Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, dividido en partidas generales (preliminares, albañilería, acabados e instalaciones), indicando por días las cantidades de trabajo por realizar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: podrá adjudicarse a diversas compañías.
- Las condiciones de pago son: será a la entrega de cada una de las sucursales conforme a los avances de su programa presentado en su propuesta, deduciendo de éstos la parte proporcional del anticipo, dichos pagos se realizarán en las oficinas centrales de Bansefi.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. SERGIO MORA GALAZ
RUBRICA.

(R.- 174499)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro anual de refacciones de la marca Caterpillar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-002-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/03/2003	4/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 10:00 horas	14/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacciones Caterpillar	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473, cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en Guerrero Negro, B.C.S., ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en Guerrero Negro, B.C.S., avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en Guerrero Negro, B.C.S., avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: en almacén general de Guerrero Negro, B.C.S., ubicado en avenida Baja California sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 174501)

**EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro anual de refacciones de la marca Detroit Diesel, Allison y EMD, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10101001-004-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	4/03/2003	4/03/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 15:00 horas	14/03/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacciones Detroit Diesel, Allison y EMD	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante transferencia bancaria a Banamex Guerrero Negro, B.C.S., sucursal 473 cuenta 228-4. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en Guerrero Negro, B.C.S., ubicado en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en Guerrero Negro, B.C.S., avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en Guerrero Negro, B.C.S., avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: en almacén general de Guerrero Negro, B.C.S., ubicado en avenida Baja California sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: anual programado.
- El pago se realizará: crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 174502)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de limpieza de muebles e inmuebles, suministro de agua y fumigación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008008-001-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	28/02/2003	28/02/2003 11:00 horas	26/02/2003 11:00 horas	7/03/2003 11:00 horas	11/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29020, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-617-10-58, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29020, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 0.350, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29020, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén kilómetro 0.350, fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29020, los días de lunes a sábado, de 6:00 a 18:00 horas.
- Vigencia del servicio: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega de la factura, de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL

MVZ. DAVID CORZO CASTILLEJOS
RUBRICA.

(R.- 174504)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de limpieza y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008016-003-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	28/02/2003	28/02/2003 16:00 horas	26/02/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas	12/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008016-004-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	28/02/2003	28/02/2003 17:30 horas	26/02/2003 12:00 horas	7/03/2003 13:00 horas	12/03/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, Estado de México, teléfono 01-722 2-78-12-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a instalaciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en el salón

de usos múltiples de la SAGARPA, ubicado en vialidad Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350, Zinacantepec, Estado de México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidad de recursos materiales de la SAGARPA, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, respectivamente, 003 punto 1.4 y para la 004 punto 1.2.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, respectivamente, 003 punto 17 y para la 004 punto 17.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

M.V.Z. ENRIQUE SANCHEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 174507)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, biológico-infecciosos, que se generan en las unidades de atención médica del IMSS, en las delegaciones de Durango y Zacatecas dependientes de la Región Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641008-031-02	\$1,864.00 Costo en compraNET: \$1,694.00	28/02/2003	28/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	55,890	Kilogramo	55,890	139,531
2	C810800000	Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	38,751	Kilogramo	38,751	77,590

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 4 9 75 38 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en los domicilios de los departamentos de Conservación y Servicios Generales de cada una de las delegaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Aguascalientes, ubicado en Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Aguascalientes, Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Aguascalientes, Alameda número 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas de las delegaciones de Durango y Zacatecas del IMSS de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: por mensualidades vencidas en 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios obligatorios debidamente requisitados en los departamentos de Finanzas de las Unidades Médicas de Gestión Desconcentrada, según corresponda; en cada una de las delegaciones de Durango y Zacatecas que forman parte de la Región Norte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2003, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones derivadas de estas licitaciones, previsto realizar durante el año 2003, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, que para el ejercicio fiscal 2003, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MARIA ELENA DE LA CERDA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 174509)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de reactivos y material de laboratorio, adquisición de medicamentos, adquisición de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-003-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	6/03/2003	6/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 10:00 horas	19/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Parafina histológica c/1000 grs	2,250	Bolsa	2,250	4,500
2	C480000000	Papel p/electrocardiógrafo 19 mm x 5 cm de un canal	450	Rollo	450	900
3	C480000000	Suero hemoclasificador anti b de origen monoclonal	189	Frasco	189	377
4	C480000000	Suero hemoclasificador anti a de origen monoclonal, frasco con 10 ml para la prueba en tubo o microplaca	169	Frasco	169	337
5	C480000000	Frascos para borboteadores	153	Frasco	153	306

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Prid) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-004-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	6/03/2003	6/03/2003 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2003 12:30 horas	19/03/2003 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Clindamicina Sol. Iny. 300 mg/2 ml	13,820	Frasco	13,820	27,641
2	C841600000	Dicloxacilina 250 mg/5 ml Sol. Iny. polvo p/Susp. Fco. 5 ml	7,678	Frasco	7,678	15,356
3	C841600000	Ampicilina 500 mg Sol. Iny. 2 ml	6,142	Frasco	6,142	12,285
4	C841600000	Ranitidina 50 mg/2 ml Sol. Iny. c/5 Amp.	4,914	Caja	4,914	9,828
5	C841600000	Bencilpenicilina sódica cristalina 5'000,000 UI Sol. inyectable	2,350	Frasco	2,350	4,700

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en Bitel, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 12:30 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2003 a las 12:30 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de marzo de 2003 a las 12:30 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Prid) en el almacén central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.

- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-005-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	7/03/2003	7/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2003 10:00 horas	20/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Sonda látex punta redonda tipo nelatón calibre 16 fr longitud 40 cm	16,920	Pieza	16,920	33,840
2	C480000000	Rastrillo desechable de cabeza fija	9,562	Pieza	9,562	19,125
3	C480000000	Catéter epidural con adaptador guía, estéril desechable, calibre 18 o 19 g	6,945	Pieza	6,945	13,889
4	C480000000	Tubo tygon grado médico Med. 1/4 x 1/16 en rollo de 25 metros	4,500	Metro	4,500	9,000
5	C480000000	Bolsa para ileostomía o colostomía autoadherible	2,072	Pieza	2,072	4,144

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. (Delivered Duty Praid) en el almacén central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 174510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación y adquisición de histoplasmina y coccidioidina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-005-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	1/03/2003	1/03/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/03/2003 10:00 horas	11/03/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	080 074 0201 Coccidioidina para intradermorreacción RTC. Fco. ampula de 1 ml con 10 dosis útiles	12,000	Dosis
2	C841600000	080 074 0029 Histoplasmina para intradermorreacción RTC. Fco. ampula 1 ml con 10 dosis útiles	12,000	Dosis

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5333-1114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Programas Especiales y Red Fría, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174511)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diesel gasóleo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641038-002-03	\$1,071.71 Costo en compraNET: \$974.28	26/02/2003	26/02/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/2003 9:00 horas	7/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200022	Diesel gasóleo	Mínimo: \$1'273,606.00 Máximo: \$3'462,524.00	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 41 x 34 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, teléfono 999 922-56-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, con pago en las oficinas para cobros de las Subdelegaciones Metropolitanas Norte y Sur, ubicadas en Calle 7 entre 38 y 40 número 131, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, y en Calle 42 entre 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado, de caja o efectivo. El costo ya incluye el I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicada en la Calle 42 x 127 y 127-B número 999, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el C.M.N. Lic. Ignacio García Téllez y en HGR número 12, Lic. Benito Juárez García, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura original, según los requisitos solicitados en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MERIDA, YUC., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 174512)

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 32 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de un servicio integral de agencia de viajes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-013-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	4 de marzo de 2003	4 de marzo de 2003 9:00 horas	10 de marzo de 2003 9:00 horas	13 de marzo de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio integral de agencia de viajes	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuesta y apertura de proposición técnica se efectuará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- En esta licitación y conforme a las bases se establece la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 174514)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
4/02/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 173828

No. de licitación
641096-011-03

Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	Debe decir:
9:00 Hrs.	11:00 Hrs.

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
14/02/2003	24/02/2003

Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
9:00 Hrs.	9:00 Hrs.

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
13/02/2003	21/02/2003

XALAPA, VER., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 174515)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

CONVOCATORIA MULTIPLE 001/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la contratación de proveedores que suministren víveres a hospitales y guarderías del Instituto para la zona de Durango, Dgo., y para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, reactivos y material de curación de alta especialidad y accesorios para equipo médico, mediante contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-01-03	\$627.00 Costo en compraNET: \$570.00 (incluye I.V.A.)	26/02/03	26/02/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/03 10:00 horas	6/03/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a adquirir Mínima	Cantidad a adquirir Máxima	Unidad de medida
1	C601400014	Paquete No. I tortillas de maíz	2,375	4,749	Kilo
2	C060405000	Paquete No. II carne de res y cerdo en estado natural	1,840	3,679	Kilo
3	C060400012	Paquete IV carne y vísceras de pollo	2,490	4,980	Kilo
4	C631000000	Paquete No. V productos de salchichonería	263	525	Kilo
5	C570400118	Paquete No. IX frutas y vegetales	26,823	53,646	Kilo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641131-02-03	\$627.00 Costo en compraNET: \$570.00 (incluye I.V.A.)	26/02/03	26/02/03 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/03/03 13:00 horas	6/03/03 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad a adquirir Mínima	Cantidad a adquirir Máxima	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora láser, marca Kyocera-Mita, modelo FS-3800N, tinta negra	84	210	Pieza
2	C870000000	Cinta para impresora, marca Compuprint, modelo SPR, T-4512 de 13 mm x 11 m	96	240	Pieza
3	C870000000	Cinta para impresora para 30,000,000 de caracteres, marca IBM, modelos 6400/6412	43	108	Pieza
4	C870000000	Master para risografo, modelo 1,750.	10	24	Pieza
5	C870000000	Cartucho para impresora láser para 10 mil impresiones marca Lexmark, parte 12A5840	10	24	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641131-03-03		\$627.00 Costo en compraNET: \$570.00 (incluye I.V.A.)	27/02/03	27/02/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/03 10:00 horas	7/03/03 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad a adquirir Mínima	Cantidad a adquirir Máxima	Unidad de medida
1	C480000194	Caja de Petri, de vidrio resistente a la Esteriliz. Autoclave de: 100 x 10 mm				1,722	3,444	Juego
2	C480000466	Frasco de vidrio transparente boca ancha y tapa de rosca de plástico				600	1,200	Pieza
3	C480000000	Control biológico de esterilización suspensión del material				612	1,224	Caja
4	C480000880	Tubo de Wintrobe, de vidrio, para hematocrito y sedimentación globular				126	252	Pieza
5	C480000000	Acido úrico polvo método enzimático colorimétrico de punto final				90	180	Frasco

00641131-04-03		\$627.00 Costo en compraNET: \$570.00 (incluye I.V.A.)	27/02/03	27/02/03 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/03/03 13:00 horas	7/03/03 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad a adquirir Mínima	Cantidad a adquirir Máxima	Unidad de medida
1	C480000000	Calibrador de bilirrubinas-concentración de 18 A				132	264	Frasco
2	C480000000	Medio de transporte cary y blair tubos preparados con Hisopo TA				150	300	Pieza
3	C480000929	Pipeta de vidrio, tipo tho-ma, para diluciones de células				192	383	Pieza
4	C480000000	Glucosa polvo método colorimétrico de punto final con glucosa				48	96	MI
5	C480000000	Suero control liofilizado con valores de referencia anormales para				278	576	MI

00641131-05-03		\$627.00 Costo en compraNET: \$570.00 (incluye I.V.A.)	28/02/03	28/02/03 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/03 10:00 horas	10/03/03 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad a adquirir Mínima	Cantidad a adquirir Máxima	Unidad de medida
1	C480000306	Electrodo para uretero resectoscopio cortante				66	132	Pieza
2	C480000305	Electrodo para uretero resectoscopio coagulador				6	12	Pieza
3	C480000553	Sonda yeyunost, desechable, especial para nutrición a largo plazo cal 12 fr				30	60	Pieza
4	C480000560	Sonda de nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca, con punta de tungsteno de 3 g				60	120	Bolsa
5	C480000050	Equipo de catéteres ureterales doble "J"				12	24	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641131-06-03	\$627.00 Costo en compraNET: \$570.00 (incluye I.V.A.)	28/02/03	28/02/03 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/03/03 13:00 horas	10/03/03 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad a adquirir Mínima	Cantidad a adquirir Máxima	Unidad de medida
1	C03000126	Pilas de carbono, tamaño= AA			296	740	Pieza
2	1060400000	Membranas p/cápsula pediátrica número catálogo proveedor= 37-03 (97-03)			37	92	Pieza
3	C480000000	Recipiente de aceite p/airotor número catálogo proreceptante de aceite p/airotor			6	14	Pieza
4	1060400000	Electrodo de superficie, número catálogo proveedor= 6030-1. Marca=Teka			8	20	Pieza
5	1421000000	Equipo set-desechable. Clave 1A09. Marca Valleylab. Aditamento de las bombas de Inf.			4	10	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en la oficina de Adquisiciones, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo., con teléfono 01 (618) 818-33-17 y fax 01 (618) 818-31-38 con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Las licitaciones públicas internacionales 00641131-04-03 y 00641131-05-03, se efectúan bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que le son aplicables.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-01-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-02-03, el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-03-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-04-03 y el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-005-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-06-03.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de técnicas se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-01-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-02-03, el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-03-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-04-03 y el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-005-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-06-03.
- La apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-01-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-02-03, el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-03-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-04-03 y el día 10 de marzo de 2003 a las 10:00 horas para la licitación 00641131-005-03 y a las 13:00 horas para la licitación 00641131-06-03.
- Los eventos se realizarán en la sala de reuniones del Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos de entrega máximos que se establecerán en cada una de las órdenes de reposición que se generen.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 8 (ocho) días naturales, para la licitación 00641131-01-03 y a los 30 (treinta) días naturales, para las licitaciones 00641131-02-03, 00641131-03-03, 00641131-04-03, 00641131-05-03 y 00641131-06-03, posteriores a la presentación de la factura original y, en su caso, nota de crédito por sanción (desfasamiento o incumplimiento), para su revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Jefatura de Planeación y Finanzas, ubicada en calle Juárez número 104 Sur, zona Centro, Durango, Dgo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 13 DE FEBRERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 174516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO, VIVERES Y SERVICIO INTEGRAL DE REVELADO AUTOMATICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641079-001-03	\$603.10 COSTO EN compraNET: \$548.27	28/02/2003	28/02/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 10:00 HORAS	12/03/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	15 311 394 0245 01 01 ETIQUETA PARA PISTOLA ETIQUETADORA, MODELOS 2026 Y 2032, EN COLORES ROJO MIL 1.0000	4,304	MILLAR	4,304	10,760
2	C210000000	110 312 698 0840 00 01 BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO DE POLIETILENO, CONSTITUIDO POR BARRIL, CAPUCHON, PZA. 1.0000	4,050	PAQUETE	4,050	10,124
3	C210000000	100 312 570 0116 01 01 LAPIZ BICOLOR, COMUN, DE 18 CM DE LARGO. PZA. 1.0000 PZA.	2,213	PIEZA	2,213	5,533
4	C210000000	12 311 182 1330 00 01 FOLDER TAMAÑO OFICIO 36.2 X 23.4 CM, CON CEJA DEL LADO DERECHO (TIPO PREPZA 1.0000 PZA.	1,498	PIEZA	1,498	3,744
5	C210000000	10 311 182 0050 00 01 CARPETA DE MICA, PARA PROTEGER DOCUMENTOS, TAMAÑO CARTA 27.9 X 21.6 CM, C PZA. 1.0000 PZA.	1,472	PIEZA	1,472	3,680

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641079-002-03	\$603.10 COSTO EN compraNET: \$548.27	28/02/2003	28/02/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 12:00 HORAS	12/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C180000000	FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES PAN Y TORTILLA	1	SERVICIO	\$1'507,260.00	\$3'768,151.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641079-003-03	\$603.10 COSTO EN compraNET: \$548.27	28/02/2003	28/02/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/03/2003 14:00 HORAS	12/03/2003 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE REVELADO DE PLACAS RADIOGRAFICAS	1	SERVICIO	\$1'777,703.00	\$4'444,259.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO (73)15-64-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS, AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNAHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LO CORRESPONDIENTES A PAPELERIA UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO LA ENTREGA SE EFECTUARA EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN RELACION A VIVERES LA ENTREGA SE LLEVARA A CABO EN UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS DE LUNES A SABADO, DE 7:00 A 12:00 HORAS, CON EXCEPCION DEL PAN DE LUNES A DOMINGO A LAS 6:30 Y 11:30 HORAS Y EN LO CORRESPONDIENTE A SERVICIO INTEGRAL DE REVELADO AUTOMATICO EN UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION ESTATAL MORELOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 1 ABRIL DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA 30 DIAS NATURALES CON EXCEPCION DE VIVERES LO CUAL SERA EN 8 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LOURDES GILBERT HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 174517)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ADQUIRIERON BASES, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00011001-002-03** RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO BIANUAL DE FOTOCOPIADO, SE LES NOTIFICA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DERIVADO DEL OFICIO 11/OIC/RS/0288/2003 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y RECIBIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, EL 14 DEL MISMO MES, MEDIANTE LA CUAL EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DETERMINA LEVANTAR LA SUSPENSION DICTADA EN OFICIO 11/OIC/RS/0183/2003 A DICHO PROCESO, SE MODIFICA EL CALENDARIO DE FECHAS PROGRAMADO EN BASES Y CONVOCATORIA COMO SIGUE: EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS EL 20 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 18:00 HORAS Y EL FALLO EL DIA 21 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR ESTABLECIDO EN BASES, CABE SEÑALAR QUE LAS BASES DE LA LICITACION MENCIONADA ASI COMO LA REUNION DE ACLARACIONES NO FUERON MODIFICADAS, POR LO TANTO PREVALECCEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y LOS ACUERDOS TOMADOS. PARA MAYOR INFORMACION PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES SITAS EN PUEBLA NUMERO 143, PISO 4, COLONIA ROMA, EN DIAS Y HORAS HABILES.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 174518)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTICULOS 24 APARTADO A, 25 APARTADO A FRACCION I, 26 PENULTIMO PARRAFO, PLAZOS RECORTADOS AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 1a. SESION ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2003. SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-005-03	MANTENIMIENTO A TODOS LOS EMBARCADEROS DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, LOS CUALES SON: 1.- EMBARCADERO BELEM (2a. CALLE), 2.- EMBARCADERO CUEMANCO, 3.- EMBARCADERO ZACAPA, 4.- EMBARCADERO SALITRE, 5.- EMBARCADERO FERNANDO CELADA, 6.- EMBARCADERO BELEM 1a. Y 2a. CALLE, 7.- EMBARCADERO CALTONGO, 8.- EMBARCADERO SAN CRISTOBAL, 9.- EMBARCADERO NATIVITAS, 10.- EMBARCADERO MARIA CANDELARIA	28//03/03	25/06/03	\$2'490.000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-005-03	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	25/02/03	26/02/03 11:00 HRS.	28/02/03 10:00 HRS.	10/03/03 14:00 HRS.	17/03/03 14:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-006-02	CONSTRUCCION DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS SIGUIENTES CALLES: REAL DE LOS OLIVOS (STA. INES), 20 DE NOVIEMBRE (TIERRA NUEVA), BENITO JUAREZ (MESITAS), 5 DE MAYO (MESITAS), PROL. JAZMIN (NATIVITAS), CLAVEL (NATIVITAS), PROL. REFORMA (SAN FCO. TLALNEPANTLA), 1a. CDA. DE JAZMIN (NATIVITAS), CDA. DE CHAPULTEPEC (SN. ANDRES AHUAYUCAN), CDA. CAMINO A SANTA CECILIA (SANTA CECILIA TEP.)	28/03/03	25/08/03	\$3'390.000.00
	JUAN RAMOS MAYA (SANTIAGUITO), TEZOZOMOC 1a., 3a., 4a. Y 5a. CDA. (SAN JUAN), ACUEDUCTO (SN. GREGORIO ATLAPULCO), SANTIAGUITO (EL CARMEN), PRIV. MORELOS (SN. LORENZO ATEMOAYA), MIGUEL ACEVES MEJIA (EL CARMEN), MONTEALBAN (OLIVAR STA. MARIA), CLAVEL (NATIVITAS, ANTONIO AGUILAR (EL CARMEN)			

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001125-006-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	25/02/03	26/02/03 13:00 HRS.	28/02/03 11:00 HRS.	10/03/03 18:00 HRS.	17/03/03 18:00 HRS.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE PREINVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERO SE/808/2002 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002.
2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F. EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICION OPORTUNA.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., PERTENECIENTE A LA DELEGACION XOCHIMILCO, Y ASIMISMO EN SU CASO DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA CUAL DEBERA ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OBLIGATORIA.
6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2003 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 25 DE FEBRERO DE 2003, EN LOS DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- A** SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS O SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- B** CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE DEFINITIVO Y ACTUALIZADO, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.
- C** CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO.
- D** EL CONTRATO SE ASIGNARA A LA LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PROponentES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA Y/O SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO PARA LA D.G.O.D.U. EN LA DELEGACION XOCHIMILCO.
- E** EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- F** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- G** EN LO REFERENTE A LA SUBCONTRATACION SE DARA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

- H** PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INCIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- I** LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE A LOS ARTICULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- J** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. JUAN ANTONIO ALMANZA HUERTA
RUBRICA.

(R.- 174519)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00011001-008-03** RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE RED DE VOZ SE LES COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 40 DE SU REGLAMENTO Y DERIVADO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR ULTERIORES REUNIONES DE ACLARACIONES A LA MISMA, YA QUE SE PRESENTAN CAMBIOS SUSTANCIALES, SE MODIFICA EL CALENDARIO DE FECHAS PROGRAMADO EN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LA LICITACION, COMO SIGUE: PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, Y EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143, PISO E-03, COLONIA ROMA. PARA MAYOR INFORMACION PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES SITAS EN PUEBLA NUMERO 143, PISO 4, COLONIA ROMA, EN DIAS Y HORAS HABLES.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 174520)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **00011001-009-03** RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMUNICACION DE DATOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 40 DE SU REGLAMENTO Y DERIVADO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR ULTERIORES REUNIONES DE ACLARACIONES A LA MISMA, YA QUE SE PRESENTAN CAMBIOS SUSTANCIALES, SE MODIFICA EL CALENDARIO DE FECHAS PROGRAMADO EN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE LA LICITACION, COMO SIGUE: PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 6 DE MARZO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, Y EL ACTO DE LECTURA DE DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS EL 10 DE MARZO DE 2003 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143, PISO 4, COLONIA ROMA. PARA MAYOR INFORMACION PODRAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES SITA EN PUEBLA NUMERO 143, PISO 4, COLONIA ROMA, EN DIAS Y HORAS HABILES.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 174522)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO

A todas las personas físicas y morales participantes en la licitación pública internacional **00011001-007-03** relativa a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo personal y periféricos, se les comunica que, con fundamento en los artículos 33 y 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la mencionada licitación se cancela en razón de que, de continuarse con el procedimiento de contratación se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Secretaría de Educación Pública.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA. **(R.- 174523)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número 00637094-006-03 mediante contrato abierto, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Servicio	No. de partidas	Junta de aclaraciones	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo	Costos de las bases	
							Convocante	compraNET
00637094-006-03	Recolección de R.P.B.I. de las unidades médicas y velatorio del I.S.S.S.T.E. que conforman a la Delegación Regional Zona Sur	Unica	28/02/03 13:00 Hrs.	7/03/03 11:00 Hrs.	14/03/03 11:00 Hrs.	26/03/03 11:00 Hrs.	\$1,100.00	\$880.00

Para los efectos de esta licitación no se considerará el otorgamiento por parte del Instituto de ningún tipo de anticipo. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, de 9:00 a 13:30 horas. Para la adquisición de las bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A. en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles, o bien por el sistema electrónico compraNET, a través de los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases. Los eventos relativos a aclaración de dudas y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, teléfono 56-06-09-88, Delegación Tlalpan, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado. Lugar y fecha de prestación de servicios. Para esta licitación el servicio deberá prestarse en los centros de trabajo descritos en los anexos uno y dos de las bases, respectivamente. Condiciones de pago: la fecha de pago no podrá exceder de los treinta días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada. Vigencia del contrato: la vigencia del contrato será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2003. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 174524)

**BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GC-LPN-01-2003 para contratar la prestación de los servicios descritos a continuación:

Partida	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Asesoría para la implantación de un sistema de gestión de la calidad, basado en la Norma Internacional ISO 9001:2000, para los procesos de la contraloría	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$500.00 pesos (quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de febrero de 2003, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Control de Gestión Administrativa, ubicada en avenida 5 de Mayo número 18, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o para la prestación de los servicios:

oficinas de la Gerencia de Normatividad y de la Gerencia de Control, dependientes de la Contraloría del Banco de México, ubicadas en la planta baja y el tercer piso del inmueble ubicado en avenida 5 de Mayo número 18, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal.

Plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programa para la prestación de servicios:

El prestador del servicio ganador deberá cumplir con la totalidad de los servicios materia de licitación, en un plazo máximo de ocho meses contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo y conforme a los programas de trabajo que la Contraloría del Banco de México apruebe previamente, mismos que deberán considerar las etapas señaladas en el anexo A de estas bases.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previa entrega de resultados conforme al programa de trabajo que apruebe la Contraloría del Banco de México, y dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha en que la empresa hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por la empresa, en los que aparezca el visto bueno del Subgerente de Control de Gestión Administrativa.

Momento en que se hará exigible el pago:

Al día hábil siguiente al vencimiento de los plazos para realizar dichos pagos, conforme a lo indicado en el modelo de contrato adjunto a estas bases.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

El acto de presentación y apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

- a) La primera etapa, correspondiente al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como únicamente apertura de propuestas técnicas, se realizará el día 4 de marzo de 2003, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Sistemas, ubicada en avenida 5 de Mayo número 1, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06059, en México, Distrito Federal, a las 11:30 horas.
- b) La segunda etapa, relativa a la apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2003, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Sistemas, ubicada en avenida 5 de Mayo número 1, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06059, en México, Distrito Federal, a las 12:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la misma fecha y lugar que se menciona en el inciso a) precedente, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 24 de marzo de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO
MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTROL DE
GESTION ADMINISTRATIVA
C.P. JORGE CEBALLOS RAYA
RUBRICA.

GERENTE DE
CONTROL
LIC. JORGE CERVANTES CABALLERO
RUBRICA.

Con fundamento en los artículos. 8o., 10 y 30 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

(R.- 174526)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de Internet Segob, mantenimiento de equipos de datos, mantenimiento de equipos de voz, mantenimiento de equipo informático (equipos de cómputo, servidores e impresoras) y actualización de licencias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura económica
00004001-001-03 SG-N-DA-01/03	Segob: \$847.20 co mpr aN ET: 762 .48	27 de febrero de 2003	27 de febrero de 2003 a las 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7 de marzo de 2003 a las 10:00 Hrs.	13 de marzo de 2003 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento de equipo de voz	1	Servicio
2	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo de PC'S y servidores de cómputo	1	Servicio
3	C811200000	Mantenimiento de equipo de datos	1	Servicio
4	C811200000	Actualización de licencia de uso corporativo de software de antivirus	1	Licencia
5	C811200000	Servicio de acceso a Internet	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Reforma número 99, 10o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-28-02-84.

Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, la forma de pago mediante el formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, con clave 600017 por la enajenación y venta de bases de almacenes e inventarios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para la licitación pública nacional SG-N-DA-01/03, Internet Segob, mantenimiento de equipos de datos, mantenimiento de equipos de voz, mantenimiento

de equipo informático (equipos de cómputo, servidores e impresoras y actualización de licencias).

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 99, 10o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, avenida Paseo de la Reforma número 99, 10o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, sita en avenida Paseo de la Reforma número 99, 10o. piso, colonia Juárez, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc. Se podrán enviar propuestas técnicas, económicas y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo a lo estipulado en las bases. Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a lo estipulado en las bases. El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 20 DE FEBRERO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DIRECCION

ING. FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 174528)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Amparo
Culiacán, Sinaloa
EDICTOS

Víctor Germán Duarte Ruiz, José María de la Rocha Galindo y Luis Cannobio Lugo; (terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en juicio de amparo número 423/2002, promovido por Banco Interestatal, Sociedad Anónima, en contra de actos del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quien tiene su domicilio en avenida Alvaro Obregón seiscientos cincuenta norte, colonia Centro, de esta ciudad; que se hacen consistir en: "De las responsables reclamo la ilegal resolución dictada el 26 de enero de 2002, al aprobar y autorizar la consulta de no ejercicio de la acción penal, propuesta por el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación María de Jesús Aceves Medina adscrito a la Mesa III de esta ciudad". Se ordenó emplazar por esta vía, por desconocerse sus domicilios, con apoyo en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que puedan representarlos, las subsecuentes notificaciones verificarán listas de estrados, incluso carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Debate de esta ciudad.

Culiacán, Sin., a 8 de noviembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Alvaro Montoya Alvarez

Rúbrica.

(R.- 173411)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Amparo
Culiacán, Sinaloa
EDICTOS

Víctor Germán Duarte Ruiz, José María de la Rocha Galindo y Moisés Pardo Rodríguez; (terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en juicio de amparo número 421/2002, promovido por Banco Interestatal, Sociedad Anónima, en contra de actos del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quien tiene su domicilio en avenida Alvaro Obregón seiscientos cincuenta norte, colonia Centro, de esta ciudad; que se hacen consistir en: "De las responsables reclamo la ilegal resolución dictada el 21 de enero de 2002, al aprobar y autorizar la consulta de no ejercicio de la acción penal, propuesta por el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación María de Jesús Aceves Medina adscrito a la Mesa III de esta ciudad". Se ordenó emplazar por esta vía, por desconocerse sus domicilios, con apoyo en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que puedan representarlos, las subsecuentes notificaciones verificarán listas de estrados, incluso carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda. Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Debate de esta ciudad.

Culiacán, Sin., a 30 de octubre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Alvaro Montoya Alvarez

Rúbrica.

(R.- 173412)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Amparo
Culiacán, Sinaloa
EDICTOS

Víctor Germán Duarte Ruiz y José María de la Rocha Galindo.
(Terceros perjudicados).

En cumplimiento auto de esta fecha dictado en juicio de amparo número 430/2002, promovido por Banco Interestatal, Sociedad Anónima, en contra de actos del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, quien tiene su domicilio en avenida Alvaro Obregón seiscientos cincuenta norte, colonia Centro, de esta ciudad; que se hacen consistir en: "De las responsables reclamo la ilegal resolución dictada el 16 de enero de 2002, al aprobar y autorizar la consulta de no ejercicio de la acción penal, propuesta por el ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación María de Jesús Aceves Medina adscrito a la Mesa III de esta ciudad". Se ordenó emplazar por esta vía, por desconocerse sus domicilios, con apoyo en los artículos 30 fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al primer ordenamiento nombrado; a efecto de que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que puedan representarlos, las subsecuentes notificaciones verificarán listas de estrados, incluso carácter personal, quedan a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda. Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Debate de esta ciudad.

Culiacán, Sin., a 8 de noviembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Josefina Sánchez Ezquerro

Rúbrica.

(R.- 173413)

TF DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso a efecto de informar que mediante acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas de TF de México, S.A. de C.V., celebrada el día 18 de diciembre de 2002, se resolvió aprobar, entre otros acuerdos, la reducción del capital social mínimo fijo en la cantidad de \$93,530.74 (noventa y tres mil quinientos treinta pesos 74/100 M.N.), así como la reducción del capital social variable en la cantidad de \$594,999.62 (quinientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 62/100 M.N.)

Como consecuencia de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de TF de México, S.A. de C.V., quedó establecido en la suma de \$18'664,469.64 (dieciocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 64/100 M.N.), de los cuales, la suma de \$9'259,469.26 (nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 26/100 M.N.), corresponde a la parte mínima fija sin derecho a retiro y, los restantes \$9'405,000.38 (nueve millones cuatrocientos cinco mil pesos 38/100 M.N.), corresponden a la parte variable del capital social.

El presente aviso se lleva a cabo para todos los efectos legales que haya a lugar.

México, D.F., a 30 de enero de 2003.

TF de México, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Torres Benítez

Rúbrica.

(R.- 173555)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.

EDICTO

Telesica, Sociedad Anónima de Capital Variable:

En los autos del juicio ordinario civil 12/2002 que se tramita ante Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, le demanda en la vía ordinaria civil federal las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$336,466.79 (trescientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 79/100 M.N.); b) El pago de la cantidad de \$39,719.59 (treinta y nueve mil setecientos diecinueve pesos 59/100 M.N.); c) El pago de los intereses sobre la cantidad señalada en el inciso a); y, d) El pago de gastos y costas, y por auto de veintisiete de diciembre de dos mil dos, se ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, a fin de dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 22 de enero de 2003.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Arturo Morales Serrano

Rúbrica.

(R.- 173840)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito****Cuernavaca, Mor.****EDICTO**

Federico Bayo Martínez.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del juicio de amparo número 995/2002-V, promovido por Roberto Saldívar Alvarado, en su carácter de apoderado legal de José Luis Aguilar Fernández, contra actos de la subprocuradora de la zona metropolitana, con residencia en esta ciudad, consistentes en la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno, dictada en la averiguación previa número SC/7a/6633/99-10; se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito, ubicado en Francisco Leyva número 3, Altos, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a efecto de hacerle entrega de la demanda y documentos adjuntos y del auto del veintiocho de octubre de dos mil dos, por el cual se admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento al presente juicio y se le apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en este Juzgado Federal.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior. Conste.

Cuernavaca, Mor., a 27 de noviembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito

Lic. Francisco Lorenzo Morán

Rúbrica.

(R.- 173851)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal****EDICTO**

C.C. Rafael Gasca Mendoza.

En los autos del juicio de amparo número 916/2002, promovido por María Beatriz Benetti Machado de Campos Besinger, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y su presidente adscrito, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de ocho de enero del año en curso emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la actuario de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 17 de enero de 2003.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Cecilia González Orozco

Rúbrica.

(R.- 173855)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Aguascalientes, Ags.

EDICTO

En el cuaderno de amparo número 0671/2002 del índice del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes, promovido por Raúl de Alba Obregón, Olga de la Cerda Hernández y Mónica Monserrat de la Cerda Hernández, contra actos de la Primera Sala de dicho Tribunal, respecto de la sentencia dictada el día once de noviembre de dos mil dos, en el toca civil 0747/2002, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Gerardo Huerta Gutiérrez, por medio de edictos, a costa de los quejosos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excelsior, apercibiéndolo que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación.- Quedando en la Secretaría del Tribunal copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Ags., a 13 de enero de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia

Lic. María del Carmen Martínez Nava

Rúbrica.

(R.- 173866)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Subadministración de Control de Créditos

Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-25643

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Nal. Vinicola, S.A. con R.F.C. NVI700414ST7, no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F., y al constituirse en el domicilio los notificadores Guillermo Rodríguez Cruz y Leopoldo Saiz Torres los días 22 y 28 de octubre de 2002, quienes informan que en la calle Bustamante de la colonia Tepalcates, no existe el número 40, por lo que al preguntar a los vecinos del los números 55 y 42, informaron desconocer el número y al contribuyente buscado. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F. controla las liquidaciones determinadas en la resolución número 324-SAT-09-IV-4-2-B-050395 de fecha 14 de Mayo del 2002, Emitido por el Servicio de Administración Tributaria Administración Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal, con la que se impone las multas en cumplimiento a la sentencia dictada por la Novena Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de fecha 4 de enero de 2002, dictada en el Juicio de Nulidad número 11348/01-17-09-7, en contra de la resolución 46163 de fecha 24 de abril de 2001, declarándose la validez de la resolución impugnada por el ejercicio de 1997, a través de la cual se le genero el (los) siguiente (s) concepto (s): Multas Impuestas por Infracciones a las Leyes Tributarias Federales \$42,049.00 (cuarenta y dos mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la resolución número 324-SAT-09-IV-4-2-B-050395 determinante de el (los) crédito (s) fiscal (es) número (s) H-1901821.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracción I, V y XIII, 8 fracción III y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; 22 fracción II con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, 324-SAT-09-IV-4-2-B-050395 de fecha 14 de mayo de 2002, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 324-SAT-09-IV-4-2-B-050395 de fecha 14 de mayo de 2002.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Servicio de Administración Tributaria Administración Local de Auditoría Fiscal del Oriente del Distrito Federal con sede en el Distrito Federal.

Monto del crédito fiscal: \$42,049.00

Asimismo, se indica que la liquidación, 324-SAT-09-IV-4-2-B-050395 del 14 de mayo de 2002 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F.

Teléfono 52 28 02 84, fax 52-28-02-73, código postal 08400, en México Distrito Federal, código postal 08400.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 26 de enero de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 174222)

**EDICTOS
AL MARGEN, UN SELLO CON**

**EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
SECRETARIA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO.**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA -MEXICO-
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE
RECAUDACIÓN DEL ORIENTE DEL
DISTRITO FEDERAL.

Sé notifica al contribuyente NAL.
VINICOLA, S.A. con R.F.C.
NVI700414ST7 el oficio 324-SAT-09-
IV-4-2-B-050395 de fecha 14 de Mayo
del 2002, determinante de los créditos
fiscales número (s) H-1901821
emitido por SERVICIO DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION LOCAL DE
AUDITORIA FISCAL DEL ORIENTE
DEL DISTRITO FEDERAL CON
SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL,
con el que se que se impone las
multas en cumplimiento a la sentencia
dictada por la Novena Sala Regional
del Tribunal Federal de Justicia Fiscal
y Administrativa de fecha 04 de Enero
de 2002, dictada en el Juicio de
Nulidad No.11348/01-17-09-7, en
contra de la resolución 46163 de
fecha 24 de Abril de 2001,
declarandose la validez de la
resolución impugnada por el ejercicio
de 1997, a través de la cual se le
genero el (los) siguiente (s) concepto
(s): MULTAS IMPUESTAS POR
INFRACCIONES A LAS LEYES
TRIBUTARIAS FEDERALES \$
42,049.00 (CUARENTA Y DOS MIL
CUARENTA Y NUEVE PESOS
00/100 M.N.) en virtud de haber
desaparecido e ignorarse su
domicilio. Con fundamento en los
artículos 134 fracción IV y 140 del
Código Fiscal de la Federación
vigente.

MÉXICO, D.F., 26 de Enero del
2003.

EL C. ADMINISTRADOR LOCAL
DE RECAUDACIÓN DEL ORIENTE
DEL D.F.

ACT. JAVIER RICARDO
RAMÍREZ VILLANUEVA.

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio ordinario civil federal número 53/2002, promovido por Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, en contra de Constructora, Urbanizadora y Comercializadora de Chiapas, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha veintiuno de enero de dos mil tres, se dictó un auto por el que se ordena emplaza a la parte demandada Urbanizadora y Comercializadora de Chiapas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en periódico Excélsior, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición copia simple de la demanda de garantías, apercibida que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las notificaciones de carácter personal, se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda, en la que la actora, demandó en la vía ordinaria civil federal a Constructora, Urbanizadora y Comercializadora de Chiapas, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones: \$52,567.99 por concepto de saldo pendiente por amortizar, del contrato de obra pública número 07-0035-2000-PEM, \$194,675.11 de sanciones por incumplimiento, \$21,131.57 como resultado del sobrecosto, 132,615.43 derivado de los trabajos que el contratista dejó inclusos,, 415,512.70 por conceptos de diferencias de trabajos no ejecutados, pago de gastos y costas.

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.

La Secretaria del Juzgado

Lic. Ma. Dolores López Avila

Rúbrica.

(R.- 174231)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de catorce de enero de dos mil tres, dictado dentro del expediente número 1274/2002-I-B, promovido por Pedro Robles Pérez, contra actos del Juez Quincuagésimo Séptimo Civil en el Distrito Federal y otras autoridades, dentro del cual fue señalado como tercero perjudicado y en el que se ordena convocarlo a usted por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, a efecto de que se apersona en el presente juicio de garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal. Se le hace de su conocimiento que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca, Hgo., a 21 de enero de 2003.

Por Acuerdo del Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, la Secretaria

Lic. Rocío Bonilla Pérez

Rúbrica.

(R.- 174232)

HENKEL MEXICANA, S.A. DE C.V.**AVISO DE ESCISION**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Henkel Mexicana, S.A. de C.V., celebrada el día 31 de diciembre de 2002, aprobó la escisión de Henkel Mexicana, S.A. de C.V. y su patrimonio, en dos entidades económica y jurídica distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo Henkel Mexicana, S.A. de C.V., como titular de un sector patrimonial, en tanto que el otro sector patrimonial corresponderá a la sociedad escindida resultante de la escisión y cuya denominación es Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A. de C.V.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa de los siguientes acuerdos de la escisión de referencia:

1. El balance general de Henkel Mexicana, S.A. de C.V. a las 07:00 horas del 31 de diciembre de 2002 servirá de base para llevar a cabo la escisión mencionada.
2. La sociedad escidente y la sociedad escindida empezarán a operar a partir del 31 de diciembre de 2002 bajo sus nuevas responsabilidades.
3. Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, contables y fiscales, la escisión surte plenos efectos a partir de las 07:00 horas del día 3 de diciembre de 2002, y ante terceros una vez transcurrido un plazo de 45 días naturales contado a partir de las publicaciones y de la inscripción de este acuerdo de escisión y de los balances generales en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo que dispone la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
4. Al surtir efectos la escisión acordada, la sociedad escindida resultará causahabiente a título universal del sector patrimonial correspondiente a ella, y los activos y pasivos escindidos quedarán incorporados al patrimonio de ella sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, salvo la facturación de los bienes de activo que se traspasan y nueva documentación, en su caso, de algunos de los pasivos que se traspasan.
5. Las personas que en el momento de llevarse a cabo la escisión sean accionistas de Henkel Mexicana, S.A. de C.V. como sociedad escidente, participarán con el mismo porcentaje accionario que en ese momento detenten, tanto en el capital social de Henkel Mexicana, S.A. de C.V. como de Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A. de C.V., debiéndose cancelar los certificados de acciones mutuamente en circulación, que serán sustituidos por nuevos certificados o títulos definitivos.
6. El capital social de la sociedad escidente es por la cantidad de \$353,384.00, representada por 14,255 acciones sin expresión de valor nominal, y el capital social de la sociedad escindida es por la cantidad de \$2,591,480.00, representada por 104,537 acciones sin expresión de valor nominal. Las acciones representativas del capital social de la sociedad escidente y de la sociedad escindida estarán representadas por acciones nominativas, comunes u ordinarias.
7. La sociedad escidente y la sociedad escindida se regirán por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

Atentamente

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de diciembre de 2002.

Delegado de la Asamblea

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

HENKEL**BALANCE GENERAL (ESCISION)****ESCISION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

Concepto	Henkel Activos Henkel		
	Mexicana, S.A. de C.V. S.A. de C.V.	Mobiliario e Inmobiliarios, S.A. de C.V.	Mexicana, S.A. de C.V.
	Saldo inicial	Escindida	Escidente
Activos			
Efectivos y valores			
Clientes 10,219,110	10,219,110	0	
Clientes grupo 8,399,415	8,399,415	0	
Anticipos empleados			
Impuestos por recuperar 24,176,979	24,176,979		24,176,979
Deudores diversos 20,575,890	20,575,890	7,399,231	13,176,659
Inversiones en acciones			
Inventarios 114,389,548	114,389,548	30,818,044	83,571,504
Activo fijo 2,870,388	2,870,388	0	
Cargos diferidos 3,733,390	3,733,390		3,733,390
Total	184,364,720	59,706,188	124,648,532

Pasivos

Proveedores	12,986,495	12,986,495	0
Proveedores grupo	36,986,143	36,986,143	0
Préstamos financieros	215,470	215,470	0
Provisiones sueldos y prestaciones	13,324,418		13,324,418
Otras provisiones	83,837,549	16,872,258	66,965,291
Acreedores diversos	1,913,711		1,913,711
Impuestos sobre ingresos	43,457,954		43,457,954
Impuestos sobre sueldos			
Total	<u>192,721,740</u>	<u>67,060,366</u>	<u>125,661,374</u>
Capital			
Capital social	2,944,864	2,591,480	353,384
Reserva legal	72,487	63,789	8,698
Superávit por revaluación			
Utilidades retenidas	1,881,217	1,655,470	225,747
Utilidades del ejercicio	(13,255,588)	(11,664,917)	(1,590,671)
Total	<u>(8,357,020)</u>	<u>(7,354,178)</u>	<u>(1,002,842)</u>

Contabilidad General

C.P. José Carlos Germán González

Rúbrica.

(R.- 174234)

HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Se presenta este aviso para los efectos del artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la fusión de Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A. de C.V., como sociedad fusionada que desaparece (la fusionada), en Henkel Capital, S.A. de C.V. (la fusionante), como sociedad fusionante que subsiste, conforme a los siguientes términos y condiciones

1. Los balances generales de las dos sociedades al 31 de diciembre de 2002 serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2. La fusión surtirá sus efectos precisamente a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2002, para efectos entre las partes e independientemente de la fecha en que los balances se publiquen en el **Diario Oficial** y se haga el registro de los mismos en el Registro Público de Comercio de sus domicilios, junto con estos acuerdos. Los efectos legales de dicha fusión se retrotraen a dicha fecha en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubiere fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado.

3. Como efectos de la fusión acordada, la fusionante resultará causahabiente a título universal de la fusionada y los activos y pasivos de éstas quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, consolidándose a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2002.

4. La fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza que integren los pasivos de la fusionada y que muestren sus balances generales al 31 de diciembre de 2002. Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante en las fechas de pago establecidas en los pactos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.

5. La fusionante tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal que se deriven en el futuro a su cargo respecto a los trabajadores y empleados de la fusionada y frente al fisco federal, estatal o municipal que corresponda por obligaciones de la fusionada a la fecha de la fusión, ya sea que se determinen antes o después de esa fecha.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de diciembre de 2002.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas de la Sociedad Fusionante y de la Fusionada

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

HENKEL

BALANCE GENERAL (FUSION)

FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Henkel Activos Henkel		Capital, S.A. de C.V.
	Capital, S.A. de C.V.	Mobiliario e Inmobiliarios, S.A. de C.V.	
	Fusionante	Fusionada	Final
Activos			
Efectivos y valores		1,017,072	1,017,072
Clientes 359,470,711		10,219,110	369,689,821
Clientes grupo	266,275,469	8,399,415	274,674,884
Anticipos empleados			
Impuestos por recuperar	58,051,901		58,051,901
Deudores diversos	30,894,284		7,399,231
			38,293,515
Inversiones en acciones			
Inventarios	133,409,732	30,818,044	164,227,776
Activo fijo	1,127,277,194	2,870,388	1,130,147,582
Cargos diferidos	17,560,215		17,560,215
Total	1,993,956,577	59,706,188	2,053,662,765
Pasivos			
Proveedores	208,681,966	12,986,495	221,668,461
Proveedores grupo	224,536,332	36,986,143	261,522,475
Préstamos financieros	1,182,913,891	215,470	1,183,129,361
Provisiones sueldos y prestaciones	701,447		701,447
Otras provisiones	233,827,785	16,872,258	250,700,043
Acreedores diversos	1,858,243		1,858,243
Impuestos sobre ingresos	7,012,121		7,012,121
Impuestos sobre sueldos			
Total	1,859,531,784	67,060,366	1,926,592,150

Capital			
Capital social	756,713,781	2,591,480	759,305,261
Reserva legal	52,638,727	63,789	52,702,516
Superávit por revaluación			
Utilidades retenidas	(262,175,102)	1,655,470	(260,519,632)
Utilidades del ejercicio	(412,752,614)	(11,664,917)	(424,417,531)
Total	<u>134,424,793</u>	<u>(7,354,178)</u>	<u>127,070,615</u>

Contabilidad General

C.P. José Carlos Germán González

Rúbrica.

(R.- 174235)

HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Se presenta este aviso para los efectos del artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto a la fusión de Henkel Salgado, S.A. de C.V., Fábrica de Detergente Salgado, S.A. de C.V., Inmobiliaria Rey, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Tembo, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas que desaparecen (las fusionadas), en Henkel Capital, S.A. de C.V. (la fusionante), como sociedad fusionante que subsiste, conforme a los siguientes términos y condiciones:

1. Los balances generales de las cinco sociedades al 31 de diciembre de 2002 serán los que sirvan como base para la fusión acordada.
2. La fusión surtirá sus efectos precisamente a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2002, para efectos entre las partes e independientemente de la fecha en que los balances se publiquen en el **Diario Oficial** y se haga el registro de los mismos en el Registro Público de Comercio de sus domicilios, junto con estos acuerdos. Los efectos legales de dicha fusión se retrotraen a dicha fecha en caso de que no hubiere oposición de acreedores o las que hubiere fueren desestimadas judicialmente o retiradas por los que las hubieren presentado.
3. Como efectos de la fusión acordada, la fusionante resultará causahabiente a título universal de las fusionadas y los activos y pasivos de éstas quedarán incorporados al patrimonio de la fusionante, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario, consolidándose a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2002.
4. La fusionante tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza que integren los pasivos de las fusionadas y que muestren sus balances generales al 31 de diciembre de 2002. Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la fusionante en las fechas de pago establecidas en los pactos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resulten de acuerdo con la ley.
5. La fusionante tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal que se deriven en el futuro a su cargo respecto a los trabajadores y empleados de la fusionada y frente al fisco federal, estatal o municipal que corresponda por obligaciones de las fusionadas a la fecha de la fusión, ya sea que se determinen antes o después de esa fecha.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de diciembre de 2002.

Delegado Especial de las Asambleas de Accionistas de la Sociedad Fusionante y de las Fusionadas

Alberto Sepúlveda de la Fuente

Rúbrica.

HENKEL

BALANCE GENERAL (FUSION)

FUSION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

C.V.	Henkel						S.A. de
	Henkel Concepto S.A. de C.V.	Henkel Capital, S.A. de C.V.	Fábrica de Salgado, S.A. de C.V.	Inmobiliaria Detergente Salgado,	Inmobiliaria Rey, S.A. de C.V.	Henkel Tembo, S.A. de C.V.	
	Saldo inicial Fusionante	Fusionada 1	Fusionada 2	Fusionada 3	Fusionada 4		
Activos							
Efectivos y valores		115,517 8,832	794,304 17,928	80,491	1,017,072		
Clientes	358,751,510	719,201		359,470,711			
Clientes grupo	12,574,775	224,142,095	17,434,501	8,067,111	4,056,987		
	266,275,469						
Anticipos empleados							
Impuestos por recuperar	54,188,595		1,969,035	1,660,018	193,883 409,370		
	58,051,901						
Deudores diversos		2,079,145	28,753,833	16,239 6,655	38,412 30,894,284		
Inversiones en acciones		66,504,197	115,007,119				
Inventarios	133,409,732			133,409,732			
Activo fijo	973,167,210	64,610,769	76,067,529	6,884,505	6,547,181		
	1,127,277,194						
Cargos diferidos	17,560,215			17,560,215			
Total	1,618,350,895	435,210,884	95,972,591	15,170,082	10,763,441		
	<u>1,993,956,577</u>						
Pasivos							
Proveedores	176,636,245	28,514,819	3,512,497	18,405	208,681,966		
Proveedores grupo	175,171,220	47,105,809	2,259,303		224,536,332		

Préstamos financieros	925,482,727	257,431,164		1,182,913,891
Provisiones sueldos y prestaciones	701,447		701,447	
Otras provisiones	204,780,662	28,661,763	74,032	101,874 209,454 233,827,785
Acreedores diversos	1,858,243			1,858,243
Impuestos sobre ingresos	1,153,802	5,134,889	277,311	187,924 258,195 7,012,121
Impuestos sobre sueldos				
Total	<u>1,483,926,102</u>	<u>368,706,687</u>	<u>6,123,143</u>	<u>308,203 467,649 1,859,531,784</u>
Capital				
Capital social	756,713,781	7,187,000	70,592,000	53,000 6,041,000
	756,713,781			
Reserva legal	52,638,727	22,117	461,048	52,638,727
Superávit por revaluación		104,594,442	2,639,714	7,966,535 827,006 0
Utilidades retenidas	(262,175,102)	(132,884,582)	(30,541,106)	4,948,131
	1,663,252	(262,175,102)		
Utilidades del ejercicio	(412,752,614)	87,585,220	47,158,840	1,433,165
	1,764,534	(412,752,614)		
Total	<u>134,424,793</u>	<u>66,504,197</u>	<u>89,849,448</u>	<u>14,861,879 10,295,792</u>
	<u>134,424,793</u>			

Contabilidad General

C.P. José Carlos Germán González

Rúbrica.

(R.- 174236)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial
Secretaría A
Expediente 113/2002

EDICTO

En el juicio de inmatriculación judicial, promovido por Balbontín Durón Alain, expediente número 113/2002, se ordenó la publicación del presente edicto mediante proveídos del tres de diciembre del año dos mil dos y veintidós de enero del año en curso, para hacer del conocimiento de todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general la existencia del referido procedimiento para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos respecto del inmueble ubicado en: callejón de Las Flores número 20 bis, actualmente número 103, esquina con Prolongación Uxmal, en la colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, de esta ciudad, con una superficie de 71.59 m² metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- En 18.90 metros con propiedad particular, ubicado en calle Prolongación Uxmal, número 901, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, propiedad de la señora Graciela Reyes Hernández.

AL OESTE.- En 5.50 metros y colinda con Prolongación Uxmal.

AL SUR.- EN 19.80 metros y colinda con callejón Las Flores.

AL ESTE.- En 1.90 metros y colinda con propiedad particular, identificada como unidad habitacional Módulo Social las Flores numero 20, ubicado en callejón de las Flores, número 20, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, cuyo presidente es el señor Fernando Ortiz Rangel y administrador el señor Armando García Rangel.

Para su publicación por una sola vez en: **Diario Oficial de la Federación.**

México, D.F., a 27 de enero de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Patricia Minerva Caballero Aguilar

Rúbrica.

(R.- 174238)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México****EDICTO**

Sergio Mardonio González Juayek y Rita Castañeda Nava.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de enero de dos mil tres, dictado por el Juez Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, en el juicio de amparo número 2223/2002-III, promovido por Luis Alberto Sánchez Ramírez, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca y otras autoridades, en el cual se les tuvo como terceros perjudicados y en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la ley de amparo, se les mandó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniera se apersonen al mismo, en el entendido de que deberán presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en Palacio de Justicia Federal, avenida Nicolás San Juan, 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc, de esta ciudad de Toluca, México, por sí, o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, y que se han fijado las nueve horas con cuarenta minutos del veintisiete de enero del año dos mil tres para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia constitucional.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el diario de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil tres. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito "A" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Dolores Esperanza Fonseca Zepeda

Rúbrica.

(R.- 174240)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
Sección Amparo
Mesa II
Expediente 827/2002

Ant. Exp. 2219/94
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 827/2002-II, promovido por María de Lourdes Capetillo de Pallares, por su propio derecho, contra actos del juez y actuario adscritos al Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos del Distrito Federal, dictados en el juicio especial hipotecario número 2219/94, promovido por Felipa Laura Palacios contra José Luis Vera Luna, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de las partes terceras perjudicadas, por auto de veinte de enero del año en curso, se ha ordenado emplazarlos a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de amparo, por lo tanto, queda a disposición de los terceros perjudicados José Luis Vera Luna y Felipa Laura Palacios, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo, se les hace saber que cuentan con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 30 de enero de 2003.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Teresa Espinoza Vázquez

Rúbrica.

(R.- 174241)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Unión de Ladrilleros de Rosarito, Asociación Civil.

Juicio de amparo número 111/2002-II, al que se acumularon los diversos juicios 112/2002, 113/2002, 113/2002, 114/2002, 114/2002, 115/2002 y 113/2002, promovidos por Sonia Celaya Orrante, Rogelio Covarrubias Covarrubias y Anita Guerrero de Covarrubias, Sigfrido Martínez García, Pablo Amarillas Armienta, Yolanda Soltero Cisneros de García, María Silvia Espinoza González, José Anaya Hernández y Jorge Luis Villanueva Hernández, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil, secretario actuario adscrito al Juzgado Séptimo de lo Civil y director de Seguridad Pública Municipal, Playas de Rosarito, Baja California, señalando como terceros perjudicados a Raquel Gómez Márquez, Marco Antonio Espinoza López, Miguel Raúl Castorena Morales y Unión de Ladrilleros de Rosarito, Asociación Civil, atribuyendo a las autoridades responsables el acto reclamado consistente en la tramitación del juicio ordinario civil reivindicatorio y de nulidad promovido por los terceros perjudicados Raquel Gómez Márquez, Marco Antonio Espinoza López en contra del también tercero perjudicado Miguel Raúl Castorena Morales y la Unión de Ladrilleros de Rosarito, Asociación Civil, radicado bajo el expediente número 265/99, del Juzgado Séptimo de lo Civil; ahora bien, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil dos, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado Unión de Ladrilleros de Rosarito, Asociación Civil, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en los periódicos Frontera, de esta ciudad y Excélsior, de la capital de la República, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio de garantías 111/2002-II al que se acumularon los diversos juicios 112/2002 y 113/2002 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado; 113/2002, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado; 114/2002 procedente del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado; 114/2002 y 115/2002, del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado y 113/2002 del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, con el carácter de tercero perjudicado, dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, si pasado dicho término no lo hiciera, las ulteriores notificaciones en este juicio le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal; de igual forma, deberá fijarse en los estrados copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Por otra parte, prevéngase a la parte quejosa, para que en el término de tres días a partir de la legal notificación de este proveído, se presente ante este Juzgado a recoger los edictos antes mencionados a fin de que realice la publicación correspondiente y posteriormente exhiba la constancia respectiva de haber iniciado su publicación, otorgándole para tal efecto un plazo de diez días hábiles siguientes al en que reciba los edictos correspondientes; apercibido que de no cumplir con lo anterior en los términos indicados, se le impondrá una multa de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional) lo anterior con fundamento en el artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Tijuana, B.C., a 25 de octubre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Lic. Martha Blake Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 174275)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Gerencia de Autorizaciones Bancarias
Expediente 712-1 (U-869)/1
Oficio DGA-106-1306

Asunto: Autorización para la constitución y operación de Altamira Unión de Crédito, S.A. de C.V.
Sr. José Francisco Rodríguez Du-Pond
Aniceto Ortega No. 1130
Col. Del Valle
03100 México, D.F.

La Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 28 de enero último en atención a la solicitud contenida en su escrito del 11 de noviembre de 2002, presentada en nombre propio y en representación de los señores Raúl Méndez Segura, Manuel Armendáriz Morales, Jaime Cevallos Cervantes, Ramón Mariano Cano Vallado, Héctor Angel Rodríguez Acosta, Alejandro Casar Aldrete, Benjamín Llano Obregón, Concepción María de la Garza Herrera, José Manuel Muñoz Esquivel, Jorge Antonio Rodríguez Du-Pond y Jaime Tamés Fernández, así como de las sociedades denominadas Mexicana de Transferencias, S.A. de C.V. y Quimcasa de México, S.A. de C.V., con fundamento en los artículos 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; 4, fracción XI y 12, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, acordó:

UNICO.- Autorizar la constitución y operación de la sociedad a denominarse Altamira Unión de Crédito, S.A. de C.V., en los términos siguientes:

Primero.- La sociedad operará como unión de crédito conforme a lo dispuesto por el artículo 39 y demás relativos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Segundo.- Dicha sociedad se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley General de Sociedades Mercantiles, a las demás que le sean aplicables y particularmente a las siguientes bases:

I.- La denominación de la sociedad será Altamira Unión de Crédito, y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o de sus abreviaturas, S.A. de C.V.

II.- El capital social autorizado será de \$5'800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 300,000 acciones serie A correspondientes al capital mínimo fijo y 280,000 acciones serie B correspondientes al capital variable, todas ellas con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- El domicilio de la sociedad será la ciudad de México, Distrito Federal.

Tercero.- Por su naturaleza surtirá efectos a partir de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se podrá revocar la autorización anterior si la sociedad no presenta el testimonio de la escritura constitutiva para su aprobación dentro del término de cuatro meses de otorgada la autorización, o si no inicia sus operaciones dentro del plazo de tres meses a partir de la aprobación de la escritura, o si al constituir la sociedad no estuviere suscrito y pagado el capital que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior se notifica con fundamento en el artículo duodécimo, fracción I, numeral 13) del acuerdo por el que el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delegada facultades en los vicepresidentes, directores generales, supervisores en jefe y gerentes de la misma Comisión y se establece el régimen de suplencia por su ausencia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de noviembre de 2002.

Atentamente

México, D.F., a 3 de febrero de 2003.

El Vicepresidente

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

(R.- 174278)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Cuadragésimo Sexto de lo Civil

EDICTO

NOTIFICACION

En los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria relativas a la cancelación de las letras de cambio, promovidas por Embotelladora de Puebla, S.A. de C.V., en contra de Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V., expediente número 520/2002. El ciudadano Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia interlocutoria de fecha cinco de noviembre del año próximo pasado: **"PRIMERO.-** Se declara fundado el procedimiento de cancelación de las letras de cambio, en la que la promovente probó su acción y Nueva Wal Mart de México, S. de R.L., se constituyó en rebeldía, en consecuencia. **SEGUNDO.-** Se decreta la cancelación de las letras de cambio de fechas de quince de diciembre de dos mil uno, con número de identificación 17043825 y 17043826 respectivamente, por la cantidad de \$132,281.00 (ciento treinta y dos mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$582,668.00 (quinientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), con fecha de vencimiento la primera de ellas de siete de enero de dos mil dos y la última de catorce de enero de dos mil dos; ambas a la orden de Embotelladora de Puebla, S.A. de C.V.; y se autoriza al deudor principal a pagar los documentos al reclamante para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación, dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación por una vez de un extracto del decreto en el **Diario Oficial**. **TERCERO.-** Notifíquese personalmente el decreto de cancelación y orden en su caso de pago a la empresa denominada Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V. y guárdese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencia respectivo..."

Para su publicación por una vez en el **Diario Oficial**.

México, D.F., a 20 de enero de 2003.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Rosa Ma. del C. Mojica Rivera

Rúbrica.

(R.- 174290)

BBVA BANCOMER, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

AVISO A LOS TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES (CPO'S)

MAYAB 02AU, MAYAB 02BU Y MAYAB 02SU

En relación con la emisión de certificados de participación ordinarios amortizables (CPO's), denominados en unidades de inversión, MAYAB 02AU (clase A) por la cantidad de 349,458,900 (trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos) títulos, MAYAB 02BU (clase B) por la cantidad de 61,500,000 (sesenta y un millones quinientos mil) títulos y, MAYAB 02SU (clase S) por la cantidad de 168,100,000 (ciento sesenta y ocho millones cien mil) títulos, de fecha de emisión 7 de febrero de 2002, y de conformidad con la cláusula trigésima del acta de emisión, informó lo siguiente: Los intereses por pagar correspondientes al cupón número 002 del periodo comprendido del 7 de agosto de 2002 al 7 de febrero de 2003, de los CPO's clase A y clase B, serán de \$53,579,480.96 (cincuenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 96/100 M.N.) y \$9,684,102.67 (nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento dos pesos 67/100 M.N.), respectivamente, intereses calculados sobre una tasa de interés real anual bruta de 9.25% (nueve punto veinticinco por ciento) y 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento), respectivamente. El valor de la unidad de inversión a la fecha de pago, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 24 de enero de 2003 es de 3.242988. Los intereses serán pagados por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. Institución para el Depósito de Valores ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 255 piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500 en México, D.F. a más tardar a las 13:00 horas del día 7 de febrero de 2003. Después de haber realizado la distribución de los intereses, y en virtud de no existir amortización alguna, el saldo correspondiente a la cantidad de títulos de los CPO's clase A, clase B y clase S, continúa siendo el mismo.

La tasa de interés bruto anual que devengarán los CPO's clase A y clase B por el periodo comprendido del 7 de febrero de 2003 al 6 de agosto de 2003 será de 9.25% (nueve punto veinticinco por ciento) y 9.50% (nueve punto cincuenta por ciento), respectivamente.

México, D.F., a 4 de febrero de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Representante Común

Ing. Alfonso Mejía Bual

Rúbrica.

(R.- 174296)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA
DE

(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo 17 de febrero al 16 de marzo del 2003, que es de 13.6645 % y de 11.2645 % respectivamente, calculada en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio plazo de 28 días equivalente a 91 días (10.2404 %) por 1.1 (uno punto uno) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Monterrey, N.L. a 11 de febrero de 2003.

Banco Santander Serfin

Departamento Fiduciario

Representante Común de los Obligacionistas

Lic. Juan Carlos Santiago Audelo Aun

Rúbrica.

(R.- 174364)

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE REYNOSA
 COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA
 PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, MÉXICO.
 CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL N° PIS-CJ-04/03
 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR JALISCO.

La presente convocatoria se publica después de que el Aviso General de Adquisición para este proyecto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Julio de 1998. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa (COMAPA) tiene la intención de utilizar parte de los recursos no reembolsables del Fondos de Infraestructura Ambiental Fronteriza, instituido por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y administrado por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) mediante el contrato BEIF N°09-27/99, para financiar la construcción del Colector Jalisco obra incluida dentro del Proyecto Integral de Saneamiento.

Colector Jalisco	Construcción de Colector Jalisco de 0.91 mts. De diámetro con una longitud de 1,040 mts aproximadamente	\$5,000 pesos Méx.	25-Feb-2003
Colector Jalisco	Construcción de Colector Jalisco de 0.91 mts. De diámetro con una longitud de 1,040 mts aproximadamente	\$5,000 pesos Méx.	25-Feb-2003

INICIO DE TRABAJOS PROPUESTAS ACLARACIONES	CAPITAL CONTABLE DURACIÓN APROX.	ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE	
Mar-2003	\$5,000,000 pesos Méx.	4-MARZO-200, 11.AM	3 meses 25-FEB-2003, 10 A.M.

Se invita a empresas o asociaciones a participar en este concurso. La participación en contratos financiados por el BDAN será bajo las Políticas de Adquisición y Contratación del mismo y estará abierta a empresas de cualquier país. La documentación, y propuestas serán únicamente en español. Este concurso no están bajo la cobertura de ningún tratado. Para poder inscribirse será necesario cumplir con los requisitos que se describen a continuación, mismos que serán revisados por COMAPA, en su caso, los interesados se comprometerán a otorgar las facilidades necesarias para comprobar su veracidad y verificar que estos cumplan con los requisitos de la Convocatoria.

1.- Solicitud por escrito a la COMAPA para su inscripción indicando los datos del concurso que desee participar.

2.- Acta constitutiva vigente de la empresa y sus modificaciones si las hubiere, inscritas en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, o su equivalente para licitantes extranjeros.

3.- Estado Financiero y declaración del impuesto sobre la renta, correspondientes al último año fiscal, o su equivalente para licitantes extranjeros. Los estados financieros deberán ser dictaminados por despachos externos, el licitante deberá presentar carta membretada de éste, en la que manifieste dicha situación acompañada de la cédula profesional respectiva, o su equivalente para extranjeros.

4.- Declaración por escrito de que su personal cuenta con la Capacidad de trabajar en español

5.- Documentación detallada que compruebe su capacidad técnica, entendida esta como la realización de obras y servicios similares a los de esta convocatoria. Para acreditar la experiencia técnica, el licitante deberá exhibir:

Documentación de carácter legal que acredite su capacidad técnica, demostrando mediante contratos terminados en los últimos cinco años en monto, características y volúmenes iguales o mayores a los de esta convocatoria, anexando copias de las actas de recepción, carátulas y contratos, incluirá también una breve descripción de las actividades realizadas el nombre, y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.

Relación de equipo propio disponible y suficiente para esta obra.

Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado.

6.- Breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

7.- Currículum vitae (CV) del personal que este disponible para trabajar en este proyecto, firmados por el interesado y el representante legal de la empresa. Sólo se considerarán los CVs de aquellos que hayan participado directamente en obras de infraestructura hidráulica y sanitaria.

8.- Declaración por escrito de que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los interesados pueden obtener información, así como revisar y adquirir los documentos de licitación

en la oficina cuya dirección se indica adelante, mediante el pago correspondiente que deberán efectuarse en las oficinas de COMAPA en efectivo o cheque certificado a nombre de COMAPA de Reynosa.

Posterior a la fecha de inscripción se entregaran los documentos de licitación, mismos que deberán llenarse debidamente y entregarse en la oficina de COMAPA de Reynosa en la fecha y hora arriba indicadas misma en que se abrirán en presencia de aquellos representantes de los licitantes que opten por asistir. Si algún interesado en participar solicita los documentos, se enviaron de inmediato por mensajería, pero no aceptaremos ninguna responsabilidad por la perdida o entrega tardía de dichos documentos. Para que el contratista inicie los trabajos la COMAPA otorgara hasta un 30% de anticipo del monto total del contrato.

La COMAPA con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulara un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicara el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos, y haya presentado la oferta evaluada como la solviente mas baja en los términos definidos en las bases de la licitación.

Calle Monterrey entre S.L.P. y Sinaloa No. 340
1er. piso, colonia Rodríguez, Ciudad Reynosa, Tamps.
Código postal 88630 México
Teléfono y Fax: [52] (899) 923-74-14, 925-55-25
Mail: comapare@prodigy.net.mx
Gerente General de COMAPA Reynosa
Ing. Arnoldo R. González Elizondo
Rúbrica.
(R.- 174374)

FIANZAS ATLAS, S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 2002

(Cifras en Pesos Constantes)

Activo		
Inversiones		270,169,312.68
Valores y Oper. con Prod. derivados	229,865,750.19	
Valores	229,865,750.19	
Gubernamentales	40,782,339.95	
Empresas privadas	18,821,761.46	
Tasa conocida	0.00	
Renta variable	18,821,761.46	
Valuación neta	170,186,016.03	
Deudores por intereses	75,632.75	
(-) estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	1,657,124.86	
Con garantía	1,657,124.86	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	0.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	0.00	
(-) estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	38,646,437.63	
Inmuebles	22,924,858.27	
Valuación neta	19,252,594.96	
(-) depreciación	3,531,015.60	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		46,757,577.76
Disponibilidad		5,257,307.02
Caja y bancos	5,257,307.02	
Deudores		18,283,280.48
Por primas	13,339,883.36	
Agentes	6,300.63	
Documentos por cobrar	669,158.00	
Deudores por Resp. de Fzas. por Reclam. pagadas	1,016,913.70	
Préstamos al personal	1,423,547.06	
Otros	1,827,477.73	
(-) estimación para castigos	0.00	
Reafianzadores		3,265,788.58
Instituciones de fianzas	853,251.74	
Primas retenidas por reafianzamiento tomado	54,885.05	
Otras participaciones	2,059,514.71	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Part. de Reaf. en la Rva. de Fzas. en vigor	298,137.08	
(-) estimación para castigos	0.00	
Otros activos		3,647,776.63
Mobiliario y equipo	1,922,457.21	
Activos adjudicados	346,813.53	
Diversos	709,396.84	
Gastos amortizables	2,145,820.39	
(-) amortización	1,476,711.34	
Productos derivados	0.00	
Suma del activo		347,381,043.15
Pasivo		
Reservas técnicas		58,450,050.96
Fianzas en vigor	29,469,021.68	
Contingencia	28,981,029.28	
Especiales	0.00	
Reserva para obligaciones laborales al retiro		41,175,648.57
Acreedores		6,752,628.12
Agentes	3,029,625.79	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	899,995.00	

Diversos	2,823,007.33	
Reafianzadores		9,172,605.34
Instituciones de fianzas	7,832,760.03	
Depósitos retenidos	360,854.63	
Otras participaciones	978,990.68	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Operaciones con productos derivados		0.00
Financiamientos obtenidos		0.00
Emisión de deuda	0.00	
Por Oblig. Subord. no Suscep. Conv. en Acc.	0.00	
Otros título de crédito	0.00	
Contratos de reaseguro financiero	0.00	
Otros pasivos		53,553,711.66
Prov. para la Particip. de Util. al personal	485,762.61	
Provisiones para el pago de impuestos	846,310.00	
Otras obligaciones	5,215,963.59	
Créditos diferidos	47,005,675.46	
Suma del pasivo		169,104,644.65
Capital		
Capital pagado		76,001,653.35
Capital social	95,401,653.35	
(-) capital no suscrito	19,400,000.00	
(-) capital no exhibido	0.00	
(-) acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones Subord.de conversión obligatoria a capital		0.00
Reservas		13,907,631.12
Legal	13,791,758.87	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	115,872.25	
Superávit por valuación		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de impuestos diferidos		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		258,993,429.74
Resultado del ejercicio		22,868,865.06
Exceso o Insuf. en la actualización del capital contable		-193,495,180.77
Suma del capital		178,276,398.50
Suma del pasivo y capital		347,381,043.15
Orden		
Valores en depósito	0.00	
Fondos en administración	0.00	
Responsabilidades por fianzas en vigor	4,984,320,351.73	
Garantías de recuperación por Fzas. Exped.	4,748,290,099.22	
Reclam. Recibidas pendientes de Comprob.	11,068,658.56	
Reclamaciones contingentes	17,912,992.98	
Reclamaciones pagadas	1,233,368.43	
Recuperación de reclamaciones pagadas	386,257.34	
Pérdida fiscal por amortizar	1,451,817.71	
Rva. por Constit. para Oblig. Lab. al retiro	0.00	
Cuentas de registro	713,269,063.31	
Operaciones con productos derivados	0.00	

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 5,875,000.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$ 0.00 y \$ 0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de

los funcionarios que lo suscriben.

Director General Director Administrativo

Lic. Jorge Orozco Lainé C.P. María Eugenia Martínez Rodríguez

Rúbrica.Rúbrica.

Contador General Comisario

C.P. Ma. Teresa Flores Aguilera C.P. Crisanto Sanchez Gaitán

Rúbrica.Rúbrica.

(R.- 174404)

LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.**ANEXO C****AVISO DE ESCISION**

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica que la sociedad mercantil denominada Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V., mediante resolución unánime adoptada en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2003, decidió escindirse sin extinguirse, conservando su personalidad jurídica, dando origen a una sociedad de nueva creación denominada Grimann, S.A. de C.V., publicándose al efecto un resumen de la resolución de la escisión, en los términos que a continuación se mencionan. El texto completo de la resolución de la escisión estará a disposición de los socios y acreedores, en el domicilio de la sociedad escidente:

I. Se aprueba la escisión de Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad escidente y creando Grimann, S.A. de C.V. como sociedad escindida.

II. Se aprueban en todos y cada uno de sus términos el acuerdo de escisión de Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V. que ha sido presentado a la Asamblea, así como el que los estados financieros al 31 de diciembre de 2001 para que sirvan de base para dicha escisión.

III. La escisión surtirá plenos efectos en el plazo a que se refieren las fracciones V y VII del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. Se acuerda que los diversos conceptos de activo, pasivo y capital que pasan a ser parte del patrimonio de Grimann, S.A. de C.V. como sociedad escindida, se constituyan con parte del patrimonio de Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V. sociedad escidente, de acuerdo a los términos establecidos en la resolución correspondiente.

V. En virtud de lo anterior, la sociedad escindida asume todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del patrimonio que adquiere.

México, D.F. a, 20 de enero de 2003

Delegado de la Asamblea

C.P. Bernardo Fernandez Fernández

Rúbrica.

LABORATORIOS SANFER, S.A. DE C.V.

ANEXO A**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001**

Activo	\$	475,169,117.00
Pasivo	\$	181,294,007.00
Capital	\$	293,875,110.00
Total\$		475,169,117.00

México, D.F. a, 20 de enero de 2003

Laboratorios Sanfer, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

C.P. Bernardo Fernandez Fernández

Rúbrica.

(R.- 174408)

Secretaría de Marina
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Convocatoria: SM/01/03

I. La Secretaría de Marina en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de septiembre de 2001. A través de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Dirección de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Bienes, Almacén Regional número 16, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/16-01-03, para la enajenación de un casco del Ex-Buque Tanque denominado Potrero del Llano A-42.

II.

No.

lote	Descripción	Peso aproximado	Unidad de medida	Precio mínimo de la unidad.
------	-------------	-----------------	------------------	-----------------------------

1	Casco del Ex-Buque Tanque denominado Potrero del Llano A-42	Aproximadamente		
	7'426,968.128			
	Kgs.			
	\$ 7'808,409.00			

III.

No. de Enajenación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Acto de presentación y apertura de ofertas	Acto de fallo y hora
LPN/16-01-03	\$ 848.00	08/marzo/2003	10/marzo/2003	10/marzo/2003 14:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: la Dirección General Adjunta de Abastecimiento, Dirección de Recursos Materiales ubicada en eje 2 Ote. Tramo Heroica Escuela Naval Militar número 861, Edificio G 3er Nivel, colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, código postal 04830, México, D.F., y en el Almacén Regional número 16 sito en avenida Heroica Escuela Naval Militar número 3, colonia Centro, código postal 60950 Lázaro Cárdenas, Mich., y en la página www.semar.gob.mx, del 20 de febrero al 8 de marzo del presente año en días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas.

La ubicación física del bien es en el Almacén Regional número 16, sita Heriberto Jara número 500, avenida Heroica Escuela Naval Militar número 3, colonia centro, código postal 60950 Lázaro Cárdenas, Mich., en donde se podrá inspeccionar del 20 de febrero al 8 de marzo del presente año en días hábiles de las 8:00 a 14:30 horas, una vez obtenidas las bases de la presente Licitación.

Número telefónico para información: 01 (55) 56-24 65 94 y fax. 01 (55) 56 24 65 00 extensión 1711.

Los precios mínimos de venta, así como las fechas de pago, inspección y retiro de los bienes se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación.

El plazo máximo para retirar el bien adquirido será de 20 días contados partir de la firma del contrato.

El acto de apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo el día 10 de marzo del presente año, a las 14:00 horas, en las Instalaciones del Almacén Regional número 16 sito en avenida Heroica Escuela Naval Militar número 3, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

Para garantizar la seriedad de la oferta, será mediante la presentación de cheque de caja expedido por una institución de crédito, a favor de la Tesorería de la Federación por un importe equivalente al 10% del valor señalado como precio mínimo de venta.

La fecha de inicio de la convocatoria se tomará a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y será de 15 días hábiles.

México, D.F., a 20 de febrero del 2003

Atentamente

Director General de Administración y Finanzas

Vicealmirante Sin. M. Ing.

Oscar Augusto Ferraez Lepe

Rúbrica.

(R.- 0174427)

